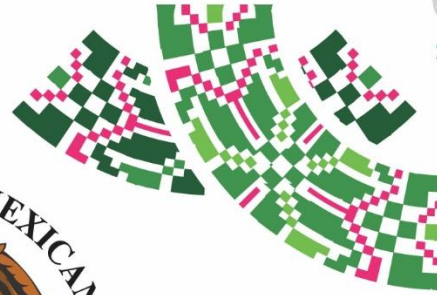


AÑO CVIII, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO DE 2025
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
208 PÁGINAS



PLAN DE **San Luis** PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo”

ÍNDICE:

Autoridad emisora:

H. Ayuntamiento de Tamazunchale, S.L.P.

Título:

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

Publicación a cargo de:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
por conducto de la
Dirección del Periódico Oficial del Estado
Directora:
MIREYA CANTÚ SALAIS

MADERO No. 476
ZONA CENTRO, C.P. 78000
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA





Secretaría General de Gobierno

DIRECTORIO

José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

Mireya Cantú Salais

Directora del Periódico Oficial del Estado
"Plan de San Luis"

Para efectos de esta edición extraordinaria, el ente responsable del contenido de cada documento aquí publicado, es el señalado dentro del texto del mismo.

Requisitos para solicitar una publicación:

• Publicaciones oficiales

- ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.

• Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

- ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
- ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).

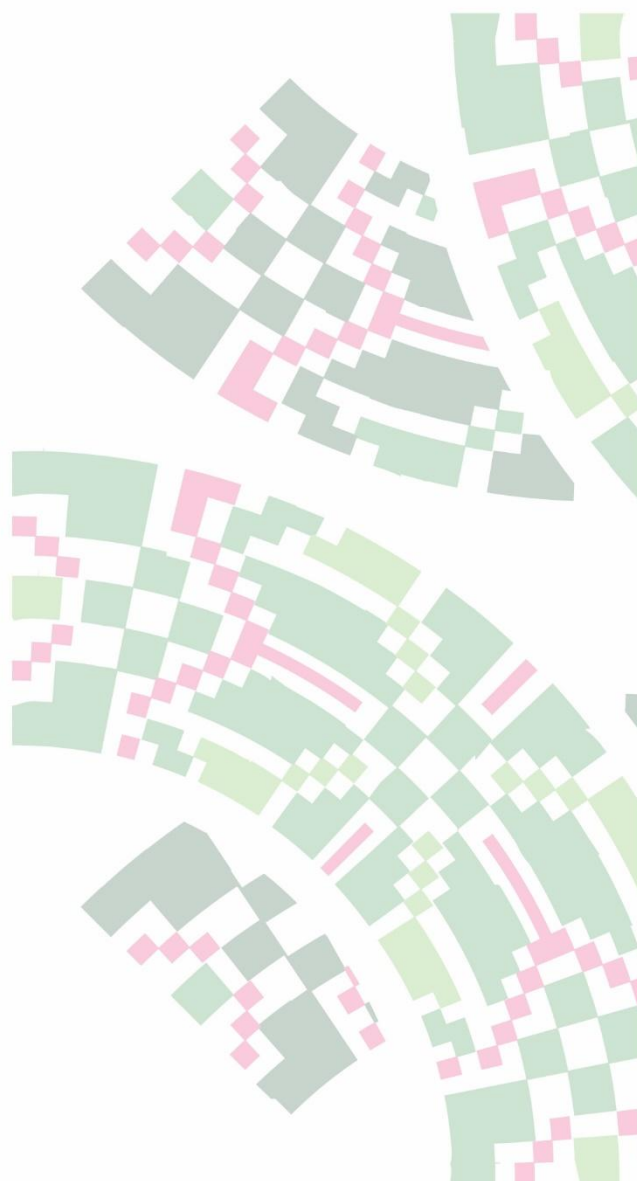
• Para cualquier tipo de publicación

- ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - Formato Word para Windows
 - Tipo de letra Arial de 9 pts.
 - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

¿Donde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: periodicooficial.slp.gob.mx/

- **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
- **Extraordinarias:** cuando sea requerido



H. Ayuntamiento de Tamazunchale, S.L.P.

DIRECTORIO

Integrantes de cabildo

NOMBRE Y CARGO	
Adelaido Cabañas Hernández Presidente Municipal Constitucional	
Ma. Gracia González Hernández Regidora de Mayoría Relativa	Rubén Pérez Antonio Primer Regidor de Representación Proporcional
Soledad Vázquez David Segunda Regidora de Representación Proporcional	Marciano Roque Hernández Tercer Regidor de Representación Proporcional
Claudia Cisneros Ochoa Cuarta Regidora de Representación Proporcional	Roberto Trinidad Marcelo Quinto Regidor de Representación Proporcional
Mario Cruz Hernández Sexto Regidor de Representación Proporcional	Vanessa Ramírez Velázquez Séptima Regidora de Representación Proporcional
Rutilio Rubio Hernández Octavo Regidor de Representación Proporcional	Ana Jazmín González Antonio Novena Regidora de Representación Proporcional
Soledad Mayorga Candelaria Decima Regidora de Representación Proporcional	Perla Uribe Barrera Onceava Regidora de Representación Proporcional
Isidro Campos Rubio Primer Síndico Municipal	Diana Estrada Castillo Segundo Síndico Municipal




INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027

NOMBRE Y CARGO	
ING. ADELAIDO CABAÑAS HERNÁNDEZ Presidente del COPLADEM	
LIC. ADÁN HERNÁNDEZ REYES Coordinador del COPLADEM	PROFR. ISRAEL MEDINA TORRES Secretario técnico del COPLADEM
Titulares de los Órganos de la Administración Municipal	
LIC. MARTINA DEL ROSARIO ORTA HERNÁNDEZ Contralora Municipal	LIC. RAMIRO REYES GONZÁLEZ Encargado de Desarrollo Económico.
DRA. MARÍA BERNABÉ CAMPOS SANTOS Coordinación de Salud	ING. REGULO SEBASTIÁN PÉREZ Encargado de Desarrollo Rural.
LIC. WENDY ACOSTA GONZÁLEZ Directora de Instancia Municipal de la Mujer	ING. GASTÓN RIVERA HERVERT Coordinador de CODESOL
Titulares de las dependencias de Gobierno Estatal	
LIC. PATRICIA MEDINA ZÚÑIGA Delegada de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes	
Titulares de las comisiones (Sectores Públicos, Social y Privado)	
LIC. JOB MENESES CISNEROS Presidente de la Cámara de Comercio de Tamazunchale.	LIC. JUAN JOSÉ MOLINA OLVERA Director del Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale
Consejeros	
ING. ROBERTO TREJO LÓPEZ Delegado Municipal de Tamán	TEC. EDGAR VALLECILLOS SÁNCHEZ Delegado Municipal de Chapulhuacanito
Representantes De Las Organizaciones Mayoritarias De Trabajadores, Campesinos e indígenas	
LIC. VIANEY MORALES HERNÁNDEZ Consejera del INDEPI	
Diputados Locales, Síndicos Y Regidores Municipales	
LIC. BRISSEIRE SÁNCHEZ LÓPEZ Diputado Local Distrito XV	LIC. ISIDRO CAMPOS RUBIO Primer Síndico Municipal Constitucional
LIC. SOLEDAD VÁZQUEZ DAVID Regidora (Hacienda, Desarrollo y Equipamiento Urbano)	LIC. ANA JAZMIN GONZÁLEZ ANTONIO Regidora (Grupos Vulnerables)
LIC. MARCIANO ROQUE HERNÁNDEZ Regidor (Policía Preventiva, Vialidad y Transporte)	



FUNCIONARIOS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO

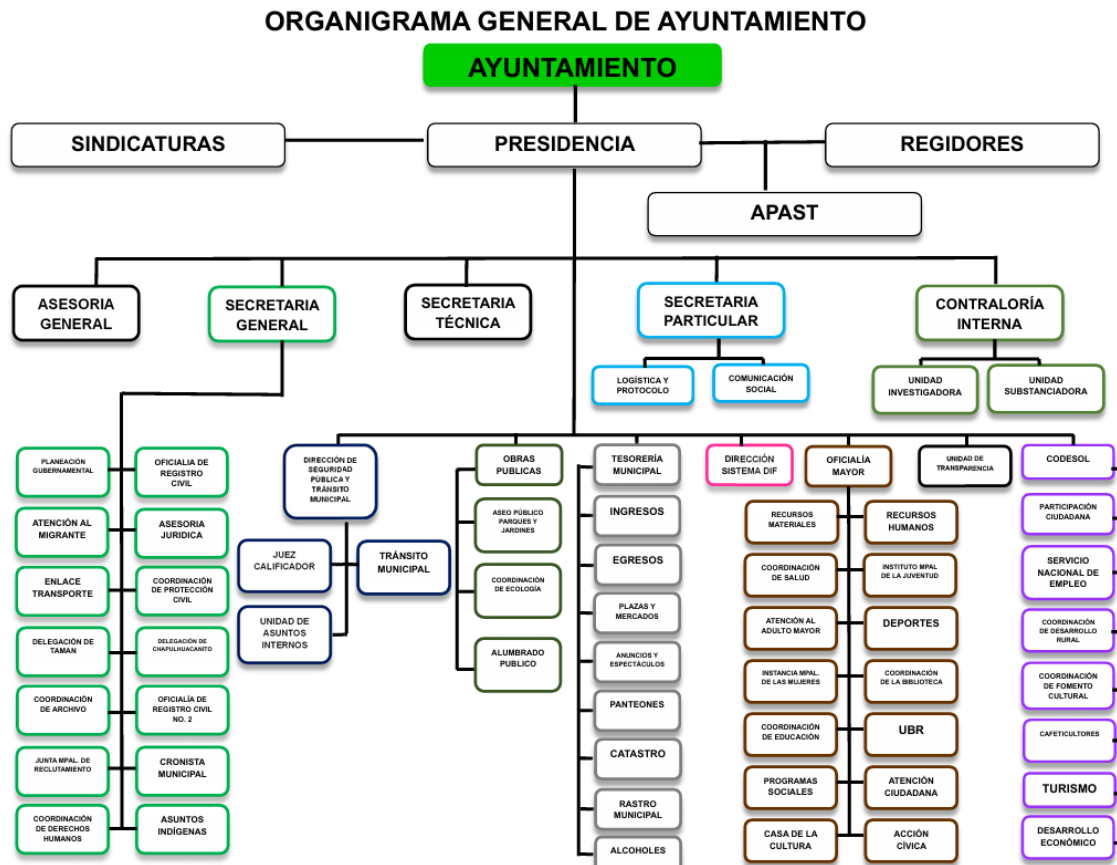
ACCIÓN CÍVICA
ALUMBRADO PUBLICO
ANUNCIOS Y ESPECTÁCULOS
APAST
ARCHIVO MUNICIPAL
ASEO PUBLICO
ASESORÍA JURÍDICA
ASUNTOS INDÍGENAS
ASUNTOS INTERNOS
ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
BIBLIOTECA
CAFECULTORES
CASA DE LA CULTURA
CATASTRO
CODESOL
COMERCIO, PLAZAS Y MERCADOS
COMUNICACIÓN SOCIAL
CONTRALORÍA INTERNA
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN DE SALUD
DELEGACIÓN CHAPULHUACANITO
DELEGACIÓN TAMÁN
DEPORTE
DERECHOS HUMANOS
DESARROLLO ECONÓMICO
DESARROLLO RURAL
DIF
ECOLOGÍA
FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL
IMJUVE
INAPAM
INGRESOS Y FISCALIZACIÓN
INSPECCIÓN DE ALCOHOLES
INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
JUEZ CALIFICADOR
OBRAS PUBLICAS
OFICIALIA MAYOR
PANTEONES
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PLANEACIÓN GUBERNAMENTAL
PROGRAMAS SOCIALES
PROTECCIÓN CIVIL
RASTRO MUNICIPAL
RECURSOS HUMANOS
RECURSOS MATERIALES
REGISTRO CIVIL
REGISTRO CIVIL 2
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA PARTICULAR
SECRETARÍA TÉCNICA
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO
SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO
SINDICATURA
TESORERÍA
TRANSPARENCIA
TURISMO
Unidad Básica de Rehabilitación

RESPONSABLE

LIC. MARIANA EDITH HERNÁNDEZ CRUZ
TEC. ONÉSIMO ESPINOZA VILLEDA
LIC. RODRIGO ARNULFO PÉREZ HERNÁNDEZ
ING. JULIO CESAR MONTERO GARCÍA
LIC. SELINA MORALES ANTONIO
LIC. GERSON GUTIÉRREZ ÁNGELES
ÁREA VACANTE EN PROCESO DE SELECCIÓN
ÁREA VACANTE EN PROCESO DE SELECCIÓN
ÁREA VACANTE EN PROCESO DE SELECCIÓN
MATRA. OLIVIA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
LIC. ANA ITZEL MARTÍNEZ PIÑA
C. JESÚS MARTÍNEZ MAURICIO
LIC. GIULIANA PAZZI RUÍZ
LIC. GREGORIO ZAMORA HERNÁNDEZ
ING. GASTÓN RIVERA HERVERTH
LIC. RUBIEL RIVERA RESÉNDIZ
LIC. MARIO ORTEGA CRUZ
LIC. MARTINA DEL ROSARIO ORTA HERNÁNDEZ
PROF. JESÚS ISABEL LÁZARO RUBIO
DRA. MARÍA BERNABÉ CAMPOS SANTOS
TEC. EDGAR VALLECILLOS SÁNCHEZ
ING. ROBERTO TREJO LÓPEZ
LIC. HOMERO RESÉNDIZ LUGO
ÁREA VACANTE EN PROCESO DE SELECCIÓN
LIC. RAMIRO REYES GONZÁLEZ
ING. REGULO SEBASTIÁN PÉREZ
LIC. SAMANTHA YERELI GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
LIC. ISRAEL ANTONIO HERNÁNDEZ
MTRA. ELVIRA MAR CALDERÓN
ÁREA VACANTE EN PROCESO DE SELECCIÓN
ÁREA VACANTE EN PROCESO DE SELECCIÓN
LIC. JUVENTINO SEBASTIÁN MEDINA
C. LORENZO VARGAS SANTANDER
LIC. WENDY ACOSTA GONZÁLEZ
LIC. ALAN YAHIR GONZÁLEZ MIRANDA
ARQ. MARÍA ARHELI BARRERA BENITO
LIC. CYNTHIA ESTHER MARTÍNEZ SÁNCHEZ
TEC. FRANCISCO JAVIER ALVARADO AZUARA
ÁREA VACANTE EN PROCESO DE SELECCIÓN
PROF. ISRAEL MEDINA TORRES
TEC. JANELY HERNÁNDEZ FELIPE
EMT. CYNTHIA RAMÍREZ MAR
LIC. MIGUEL ÁNGEL VARGAS MARTÍNEZ
LIC. CARLOS JULIÁN MONTALVO MARTÍNEZ
ING. FERNANDO GUERRERO GUERRERO
LIC. MATILDE TREJO TREJO
ÁREA VACANTE EN PROCESO DE SELECCIÓN
LIC. ADÁN HERNÁNDEZ REYES
LIC. PASCUALA ZÚÑIGA HERNÁNDEZ
ING. MARIO ANTONIO RAMÍREZ RAMÍREZ
CMDTE. CHRISTIAN ALEJANDRO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
LIC. IMELDA HERNÁNDEZ MORALES
LIC. ISIDRO CAMPOS RUBIO
LIC. GABRIEL CAMPOS MORALES
ING. ALEJANDRO JUÁREZ LÓPEZ
LIC. MA. GUADALUPE GODÍNEZ GONZÁLEZ
TER. GEOVANNI VÁZQUEZ AGUILAR



ORGANIGRAMA



CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN
 - 1.1. Mensaje del Presidente Municipal.
 - 1.2. Integrantes del H. Cabildo.
 - 1.3. COPLADEM.
 - 1.4. Funcionarios Municipales.
2. MARCO JURÍDICO DE PLANEACIÓN
 - 2.1. Marco de Planeación Federal y Estatal.
 - 2.1.1. Normativa Federal.
 - 2.1.2. Normativa Estatal.
 - 2.2. Normativa Municipal.
 - 2.3. Estructura del PMD.
 - 2.4. Metodología.
 - 2.5. Organigrama General del Ayuntamiento.
3. DIAGNÓSTICO GENERAL MUNICIPAL
 - 3.1. Perfil General del Municipio.
 - 3.2. Planos de Características Geográficas y Territoriales.
 - 3.3. Estructura y Distribución de la Población.
 - 3.4. Características Socioeconómicas y Culturales.
4. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
 - 4.1. Visión.
 - 4.2. Misión.
 - 4.3. Principios.

5. EJES RECTORES Y VERTIENTES

6. EJES TRANSVERSALES

- 6.1. Eje Transversal I Igualdad de Género no Discriminación e Inclusión para el municipio de Tamazunchale.
- 6.2. Eje Transversal II Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública Tamazunchale.

7. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

- 7.1. Consulta popular.
- 7.2. Consulta indígena.

8. VINCULACIÓN Y ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS ESTATALES Y ODS.

9. PROCESO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO E INSTRUMENTACIÓN Y EVALUACIÓN

10. AGRADECIMIENTOS

11. BIBLIOGRAFÍA

12. Link y Código QR para acceder

MENSAJE DEL PRESIDENTE



Desde el 1 de octubre que asumí el cargo como Presidente Municipal Constitucional de Tamazunchale, reafirmé el compromiso con cada uno de los Tamazunchalenses, así como con la priorización de los grupos vulnerables. Del mismo modo, me enfoqué para tener en el Ayuntamiento un equipo con perfiles adecuados, preparados, con experiencia y con los ideales de trabajar por el bien común.

De esta manera, estamos gobernando bajo un enfoque incluyente y con sentido humano, trabajando con las puertas abiertas para escuchar, atender y brindar **apoyo total** a quienes más lo necesitan.

Mi inspiración y motivación para servir a cada sector se acompaña del objetivo de administrar con conocimiento. Por ello, comenzamos realizando un Plan Municipal de Desarrollo (PMD) basado en un diagnóstico exhaustivo que considera 4 ejes rectores fundamentales: bienestar para Tamazunchale, seguridad y justicia para Tamazunchale, economía sustentable para Tamazunchale y un gobierno responsable para Tamazunchale. **Siempre adelante** en la búsqueda del progreso, el diálogo y la escucha de la población las consultas ciudadanas han sido la base para conocer y atender de manera puntual las necesidades de las comunidades, barrios, colonias y delegaciones que conforman nuestro municipio.

En nuestro Plan Municipal se establecen los principios que guían la planeación de la acción pública en la búsqueda del desarrollo, se define cómo operará esta administración. Este documento es el mapa que orientará al gobierno municipal para cumplir con los objetivos trazados, detalla los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que llevaremos estos tres años. Asimismo, presenta los organismos responsables de la gestión, los recursos que se asignarán y los mecanismos de evaluación que asegurarán el cumplimiento de las metas.

La confianza reflejada en las urnas nos compromete a seguir trabajando con ustedes, alineados con los sistemas de planeación federal, estatal y municipal. Esto acompañará nuestro objetivo principal el cual es coordinar acciones que generen beneficios reales para toda la población, avanzando con decisión y dedicación.

Este gobierno se caracteriza por su compromiso con la diversidad, la cero tolerancia a la violencia contra la mujer y la corrupción. Las acciones que emprendamos se ejecutarán con diligencia y, si es necesario, se replantearán para garantizar su efectividad. La visión es clara: construir un Tamazunchale que responda a las exigencias de un mundo globalizado y en constante cambio, sin descuidar el bienestar de su gente.

Con un espíritu de servicio inquebrantable, estaré siempre alerta ante las necesidades de quienes represento. Trabajaremos unidos, para que este gobierno siga **siempre adelante**, superando retos y alcanzando logros que beneficien a nuestra comunidad.

Adelaido Cabañas Hernández
Presidente Municipal Constitucional de Tamazunchale, S.L.P.

1. PRESENTACIÓN

Este plan de desarrollo municipal fue elaborado de manera conjunta desde presidencia hasta la participación activa de cada una de las dependencias que se rigen y constituyen el Honorable Ayuntamiento de Tamazunchale con fundamento en el Título Séptimo, Capítulo I, Artículo 121 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, así como la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí y la Ley de Planeación del Estado de San Luis Potosí.

Este documento está conformado en 12 apartados iniciando con el mensaje del ciudadano Presidente Municipal, el organigrama y estructura de cada uno de los funcionarios de cabildos, las diversas áreas administrativas y COPLADEM.

El Marco Jurídico en el que se fundamenta y sustenta el arduo trabajo que se realiza desde el ayuntamiento. Además, se refleja también la filosofía que caracteriza a este gobierno, la misión, visión, así como ejes transversales, ejes estratégicos, objetivos, estrategias, metas y acciones que respondan a las necesidades de cada sector. Otro apartado que enfatiza es el diagnóstico que sirve como punto de partida al diseño de este plan. También incluye la vinculación y alineación con los objetivos estatales y ODS. El proceso de seguimiento y monitoreo e instrumentación y evaluación, cada parte de la estructura en la que se conforma servirá de guía y dirección a las acciones planteadas.

Para la construcción del PMD se emplearon diferentes ejercicios de planeación participativa, como las Consultas Indígena, a personas con capacidades diferentes, a la ciudadanía en general y buzón ciudadano físico en puntos estratégicos del municipio y el buzón a través de redes sociales; con las cuales se tomaron en cuenta diversos puntos de vista de grupos representativos para conocer las demandas e inquietudes que dan sustento y pertinencia a los ejes, programas y líneas de acción de este documento. Este documento se gesta desde el Comité de Planeación de desarrollo Municipal (COPLADEM) que tiene como propósito la coordinación entre los organismos sociales y privados, para brindar atención a la ciudadanía tamazunchalense que nos lleve seguir **siempre adelante**. Con un gobierno inclusivo, de territorio que permanezca, interactúe y viva de cerca las necesidades de su pueblo.

2. MARCO JURÍDICO

La planeación es la base para el desarrollo y el progreso de cualquier sociedad. Es el proceso que nos permite establecer objetivos claros, identificar los recursos necesarios y crear estrategias efectivas para alcanzar nuestros fines.

La planeación nos permite anticipar y prepararnos para los desafíos del futuro, y nos da la oportunidad de crear un mejor mañana para nosotros y para las generaciones que vendrán.

En un mundo cada vez más complejo y dinámico, la planeación es más importante que nunca. Es la clave para el éxito en todos los ámbitos de la vida, ya sea en el ámbito personal, profesional o social.

De acuerdo a la conformidad de las atribuciones y obligaciones que marcan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 26, inciso a; la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí artículo 9, fracción XVI, inciso i, art. 38; la Ley de Planeación artículo 20; la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí en su artículo 8°, fracción III, incisos a, b y c; la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, en su artículo 121; la Ley de

Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luís Potosí artículo 6, inciso I; Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios en su artículo 18 y en mi papel como Ejecutivo presento el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027. Documento que se constituye con 4 ejes rectores, durante el período señalado.

Este Plan Municipal de Desarrollo es fundamental para establecer la visión y misión del municipio, identificar necesidades y problemas, establecer objetivos y metas.

El propósito es definir la dirección y los objetivos que se desean alcanzar en el municipio.

El fin es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, fomentar el desarrollo sostenible, fortalecer la gobernanza y promover la participación ciudadana.

El PDM es una herramienta que nos permite tomar decisiones informadas y trabajar hacia un objetivo común. Es un instrumento que nos permite evaluar nuestros logros y ajustar nuestra estrategia para alcanzar nuestros objetivos.

La fundamentación jurídica y las bases conceptuales sobre las que se construyó el documento y por último se presenta lo referente a la preparación organizacional de la participación social, el cuerpo metodológico y la estructura del documento, así como los indicadores que permitirán dar seguimiento y evaluar las metas del Plan Municipal.

A continuación, ordenamos el marco jurídico desde las normas internacionales; en primer plano, seguido de la normatividad federal, posteriormente continuaremos con las leyes estatales, y por ultimo las de orden municipal.

2.1 Tratados y Acuerdos Internacionales

La participación ciudadana nos lleva a diseñar acciones concretas y medibles. A el presente instrumento se agrega el resultado de las Consultas Indígena, de grupos vulnerables como personas con necesidades especiales, así como la de la ciudadanía en general, lo que constituye un mecanismo democrático para la adopción de decisiones, una obligación internacional de realización por parte de los Estados y un derecho de los Pueblos Indígenas, enfocándose a esta parte prevista en el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; además, cumplimos a cabalidad con la Ley de Consulta indígena estatal que mara la consulta para la elaboración de los Planes de Desarrollo.

Nos regimos bajo la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el artículo 133 de en donde literalmente establece: *“ésta Constitución Federal, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión (...)”* el Plan Municipal de Desarrollo emana de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano ha sido parte, atendiendo también a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice: *“En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.”* Atendiendo que las normas de derechos humanos siempre deberán favorecer a la persona, de ahí el principio pro-persona, como lo refiere el segundo párrafo del mismo ordenamiento jurídico, que a la letra dice: *“Las normas relativas a los derechos humanos se interpretaran de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia”.*

Como parte de una población global desde el nivel internacional hasta el plano local, se abordan la Declaración Universal de Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte; la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer; la Convención Interamericana para Prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer Belem do Para”; la Convención sobre los Derechos del Niño; el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía; la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros

Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes; Declaración sobre el derecho al Desarrollo; Tratados en los cuales obligan a los Estados a realizar mecanismos para la protección de los derechos humanos enunciados en los mismos documentos internacionales, trayendo a relación lo que refiere la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo primero, tercer párrafo, que a la letra dice: “*Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.*” El derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable y que la igualdad de oportunidades para el desarrollo es una prerrogativa tanto de las naciones como de los individuos que componen las naciones. Declaración sobre el derecho al desarrollo, artículo 10: “*deben adoptarse medidas para asegurar el pleno ejercicio y la consolidación progresiva del derecho al desarrollo, inclusive la formulación, adopción y aplicación de medidas políticas, legislativas y de otra índole en el plano nacional e internacional*”. Todo este marco legal nos rige y orienta a actuar bajo los intereses de diversos sectores de la población en donde cada individualidad se considere importante y se respete el desarrollo integral de cada ser humano.

En la resolución 70/1, del 25 de septiembre de 2015, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” por la Asamblea General de Naciones Unidas que señala: “(...) Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas que anunciamos hoy demuestran la magnitud de esta ambiciosa nueva Agenda universal. Con ellos se pretende retomar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y conseguir lo que estos no lograron.

Los derechos humanos son universales, intransferibles, inalienables, imprescriptibles, **de derechos de colectivos como mujeres, menores, personas refugiadas o LGTBI**. Por lo que se pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

En conjunto cada una de las partes que constituye el PDM ya sean los objetivos y las metas, las acciones son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental. Los derechos **a un medio ambiente saludable, al desarrollo, a la paz, a la autodeterminación de los pueblos, a la protección de los datos personales o al patrimonio común de la humanidad, marcan las esferas de una sociedad justa, equitativa e incluyente.**

En el nivel regional, el Protocolo Adicional a la convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (“Protocolo de San Salvador”), resalta la estrecha relación entre la vigencia de los derechos económicos, sociales y culturales –que incluye el derecho a un medio ambiente sano– y la de los derechos civiles y políticos, e indica que las diferentes categorías de derechos constituyen un todo indisoluble que encuentra su base en el reconocimiento de la dignidad de la persona humana, por lo cual exigen una tutela y promoción permanente con el objeto de lograr su vigencia plena, sin que jamás pueda justificarse la violación de unos en aras de la realización de otros.

En consecuencia, el desarrollo municipal debe promover el establecimiento de políticas y programas que disminuyan las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, y también garantizar una mayor participación de las mujeres en todas las esferas. Por lo tanto, hemos incluido la convención Interamericana para Prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer “Belem do Para” y la convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), con el fin de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres, en condiciones de igualdad, eliminando toda forma de discriminación y erradicando cualquier tipo o modalidad de violencia por razones de género, credo e ideología.

Tenemos el compromiso de implementar efectivamente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, asegurando que nadie se quede atrás, incorporando para ello; **Eje Transversal I. Siempre adelante con gestión pública moderna, transparente e incluyente para Tamazunchale**, que es de carácter Integral, indivisible e interdependiente que conjugan las dimensiones del desarrollo integral del proyecto de Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

2.2. Marco de Planeación Federal y Estatal

2.2.1. Normativa Federal

Desde 1917 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la que nos rige a ser un país libre, soberano y democrático y en sus arts. 1º; 25, párrafos primero y tercero; 26, párrafos primero y segundo; y 115, fracción II, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, fortaleciéndose un estado de derecho.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La pluralidad y multiculturalidad es una característica de nuestra República Mexicana por ello en su artículo 1°. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Artículo 25°. El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Artículo 26°. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

El proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Artículo 115°, fracción II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

En materia local los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

El objeto de las leyes a que se refiere el párrafo anterior será establecer:

a) Las bases generales de la Administración Pública Municipal y del procedimiento administrativo, incluyendo los medios de impugnación y los órganos para dirimir las controversias entre dicha administración y los particulares, con sujeción a los principios de igualdad, publicidad, audiencia y legalidad.

V.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

b) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios.

Una visión retrospectiva y prospectiva permitirá organizar y sistematizar el PDM por lo que enunciamos el artículo 18°. – en el que las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de los Municipios se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas alineadas.

Ley de Planeación

Artículo 2°. - La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 20.- En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

2.1.2. Normativa Estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí

Artículo 14.- Con la participación democrática de la sociedad, compete al Gobierno del Estado la formulación de los planes y programas de desarrollo del Estado para la consecución de una existencia digna y justa de sus habitantes.

Artículo 15.-. Todas las personas que habitan el Estado tienen derecho a vivir y crecer en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado y sustentable para su bienestar y desarrollo humano. En la esfera de su competencia y, concurrentemente, los ayuntamientos, y el Gobierno del Estado, en coordinación con la Federación, en su caso, llevarán a cabo planes y programas para conservar, proteger, aprovechar racionalmente y mejorar los recursos naturales de la Entidad, así como para prevenir y combatir la contaminación ambiental. Realizarán acciones de prevención, adaptación y mitigación frente a los efectos del cambio climático.

Artículo 114.- El Municipio Libre constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado y tendrá a su cargo la administración y gobierno de los intereses municipales, conforme a las bases siguientes:

V. Los municipios en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional, deberán asegurar la participación de los municipios.

Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí

Artículo 4º. El proceso de planeación normado por la presente Ley se sujetará a un instrumento rector denominado Plan Estatal de Desarrollo. Con base en él se elaborarán los demás instrumentos de la planeación del desarrollo estatal, tales como planes municipales, programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales, incluyendo el Programa Estatal de Infraestructura contemplado en la Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Los objetivos y prioridades de la planeación estatal serán congruentes con los establecidos en la planeación nacional.

Artículo 5º. Los planes y programas derivados del proceso de planeación estratégica serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal; asimismo, serán la base para la coordinación de acciones entre los tres ámbitos de gobierno y servirán para inducir la participación de los sectores social y privado. Estos planes y programas estarán sujetos a un procedimiento permanente de revisión y actualización que permita ajustarlos a la realidad cambiante del Estado y sus regiones.

Artículo 16º. En la formulación del Plan Municipal de Desarrollo intervendrán las comisiones del cabildo, las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, los grupos sociales y privados, y los ciudadanos del municipio respectivo, a través de una consulta abierta, incluyente y participativa, organizada por el ayuntamiento correspondiente, y contendrá las actividades y servicios públicos municipales.

Artículo 17º. Los programas municipales se referirán exclusivamente al ámbito territorial del municipio de que se trate, serán elaborados por las dependencias y entidades municipales a las que corresponda la ejecución de las acciones, y se sujetarán a las previsiones contenidas tanto en el Plan Estatal como en el Plan Municipal respectivo, considerando la inclusión de la perspectiva de género.

Artículo 18º. La publicación del Plan Estatal, los planes municipales y los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales se hará en el Periódico Oficial del Estado.

La denominación de Plan queda reservada, exclusivamente, para el Plan Estatal y los planes municipales de Desarrollo.

Artículo 22°. Para la ejecución de los planes estatal y municipal, así como los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales, las administraciones públicas Estatal y Municipal, elaborarán programas operativos anuales que incluirán los aspectos administrativos y de política económica y social correspondientes, además de indicadores estratégicos que permitan evaluar el ejercicio presupuestal. Estos programas deberán ser congruentes entre sí y servirán de base para la integración de los presupuestos anuales.

Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Artículo. 5°. La autonomía presupuestaria otorgada a los poderes, Legislativo; y Judicial, y a los entes autónomos reconocidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, comprende las siguientes atribuciones:

I. Aprobar sus proyectos de presupuesto con base en los criterios que al efecto emita la Secretaría, y enviarlos a ésta a más tardar el quince de octubre anterior a su fecha de vigencia, para su integración al proyecto de Presupuesto de Egresos. Estos presupuestos promoverán políticas, planes y programas que garanticen el respeto a los derechos humanos, y con perspectiva de género fomenten la igualdad de derechos y eviten toda forma de discriminación.

Artículo 6°. Los municipios, sus organismos, así como los organismos intermunicipales conforme a las respectivas disposiciones constitucionales tendrán las siguientes atribuciones:

I. Para la formulación del Presupuesto de Egresos del municipio, la tesorería elaborará su proyecto con base en los objetivos, estrategias y prioridades que determinen el Plan Municipal de Desarrollo, así como los programas que de éste deriven, y lo remitirá al Presidente Municipal, para que el a su vez lo presente al cabildo a más tardar el 15 de diciembre del año anterior a su entrada en vigor. Previa solicitud del Presidente Municipal, el cabildo podrá ampliar el plazo de presentación hasta por siete días; y en el caso de los organismos intermunicipales, el tesorero o su equivalente, elaborará el proyecto y lo remitirá al director del organismo para que lo presente a su órgano de gobierno, a más tardar el quince de diciembre del año anterior a su vigencia.

III. Para la elaboración del Presupuesto de Egresos, los municipios, sus organismos, así como los organismos intermunicipales, deberán considerar la información permitiente que genere el Banco Estatal de Indicadores de Género a cargo del Instituto de las Mujeres del Estado, a fin de promover políticas, planes y programas con perspectiva de género, que garanticen el respeto a los derechos humanos, fomenten la igualdad de derechos, y eviten toda forma de discriminación.

Artículo 17°. La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de los ejecutores del gasto, se elaborarán con base en objetivos y parámetros cuantificables, acompañados de sus correspondientes indicadores del desempeño, los cuales deberán incluir estrategias y metas anuales, congruentes con el Plan Estatal y el Plan Municipal de desarrollo, y los programas que derivan de éstos, así como indicadores desagregados por sexo, que valoren la transversalización del gasto con perspectiva de género.

Artículo 24°. La programación y presupuestación del gasto público comprende:

I. Las actividades que deberán realizar los ejecutores del gasto para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas, con base en indicadores de desempeño contenidos en los programas que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo y, en su caso, de los planes municipales, y de las directrices que el Ejecutivo del Estado y los municipios expidan en tanto se elaboren dichos planes, en los términos de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí;

Artículo 26°. Los anteproyectos deberán sujetarse a la estructura programática establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental o el CONAC, el cual contendrá como mínimo los objetivos, las metas con base en indicadores de desempeño y la unidad responsable, en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, los programas sectoriales y, en el caso de municipios, con los planes municipales de desarrollo.

La estructura programática facilitará la vinculación de la programación de los ejecutores del gasto con los planes estatal y municipal de desarrollo, y deberá incluir indicadores de desempeño con sus metas anuales. Dichos indicadores de desempeño corresponderán a un índice, medida, cociente o fórmula que permita establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr en un año, expresado en términos de, cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. Estos indicadores serán la base para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Los entes públicos y los poderes Legislativo y Judicial incluirán los indicadores de desempeño y metas que faciliten la revisión y evaluación de sus proyectos de presupuesto de egresos. La estructura programática deberá ser sencilla y facilitar el examen del Presupuesto, y sólo sufrirá modificaciones cuando éstas tengan el objetivo de fortalecer dichos principios, en los términos de las disposiciones aplicables.



Ley de consulta indígena para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Dicho instrumento, el cual es el primero que se creó a nivel nacional y que responde tanto a los tratados internacionales como a la aplicación de la Legislación nacional, la cual no cuenta con una Ley de Consulta Indígena hasta el momento. Determina la obligatoriedad de consultar a los pueblos y comunidades indígenas en el Estado, estableciendo en su artículo 12, 13 fases para llevar el proceso, pero del mismo modo, esta Ley marca responsabilidades para quien, con sus proyectos, leyes u otras acciones vaya a impactar en las comunidades, y marca a los actores que participan en ello, así como ciertas tareas.

Del mismo modo, establece los temas de consulta y lo que no se pueden consultar. En su artículo 9º dice:

Serán objeto de consulta:

El Plan Estatal de Desarrollo;

Los Planes municipales de desarrollo;

Los planes de Desarrollo Urbano y de centro estratégico de población, cuando afecten el territorio correspondiente a las comunidades indígenas;

...

2.3. NORMATIVA MUNICIPAL

La cual se presenta a continuación con todos sus instrumentos:

- Acuerdo por el que se establece el protocolo para el retiro de cualquier tipo de vehículos y remolques abandonados en la vía pública y su remisión a los depósitos vehiculares.
- Bando de Policía y Gobierno.
- Código de Ética Tamazunchale.
- Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Organismos Municipales de Participación Ciudadana.
- Ley de Ingresos del Municipio de Tamazunchale, S.L.P.
- Presupuesto de Egresos y Tabulador de Sueldos.
- Reglamento de las Donaciones Particulares para Fines y Programas Específicos.
- Reglamento de Planeación Municipal Tamazunchale.
- Reglamento de Tránsito Municipal.
- Reglamento del Sistema de Control Interno para la Administración Pública del Municipio.
- Reglamento Interior de las Comisiones Edilicias del Ayuntamiento.
- Reglamento Interno COPLADEM.
- Reglamento Interno de la Administración Pública.
- Reglamento Interno de la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tamazunchale.
- Reglamento Interno del Cabildo.
- Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- Reglamento Interno del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
- Reglamento Municipal de Turismo.
- Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Organismos Municipales.
- Reglamento para Regular las Actividades Comerciales.
- Reglamentos Tamazunchale Planeación, Interno y Catastro.

Con toda esta base legal, el PDM nos permitirá llevar de manera ordenada y organizada el uso de los recursos públicos, con la participación de la ciudadanía y de diversos sectores de la población, mediante procedimientos de transparencia municipal para poder atender las necesidades prioritarias y urgentes que requiere la población Tamazunchalense.

GESTIÓN PARA RESULTADOS, PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

La Gestión para Resultados (GpR) es un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos. Tiene interés en cómo se realizan las cosas, aunque cobra mayor relevancia en qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público.

La GpR tiene cinco principios, los cuales forman la base para una administración del desempeño sólida:

1. Centrar el diálogo en los resultados (que el enfoque se mantenga siempre en la gestión para resultados);
2. Alinear las actividades de planeación, programación, presupuestación, monitoreo y evaluación, con los resultados previstos;
3. Mantener el sistema de generación de informes de resultados lo más sencillo, económico y fácil de usar como sea posible;
4. Gestionar para, no por, resultados; y,
5. Usar la información de resultados para el aprendizaje administrativo y la toma de decisiones, así como para la información y rendición de cuentas.

La GpR conlleva a tomar decisiones sobre la base de información confiable acerca de los efectos que la acción gubernamental tiene en la sociedad. Por tanto, un elemento clave para su implementación es la medición de los cambios producidos por esa acción. Esto supone contar con instrumentos que capten esas variaciones, con sistemas que procesen la información, y con procedimientos que incluyan el análisis de los datos en la toma de decisiones.

La metodología para llegar a ello es la llamada Planeación basada en Resultados (PbR), que se enfoca en la definición y establecimiento claro y sencillo de los objetivos y resultados que prevean alcanzar los programas a los que se asignan recursos presupuestarios. La cual usa indicadores, los cuales deben ser una medición del logro de los objetivos y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados esperados y alcanzados.

Los objetivos, resultados, programas, presupuesto e indicadores; integran un sistema dinámico y abierto que se debe traducir concretamente en:

- Crecimiento en el bienestar y calidad de vida de la población objetivo;
- Impulso efectivo e incentivos adecuados a la actividad económica y el empleo con sustentabilidad ambiental;
- Aumento en la cobertura y calidad de la infraestructura pública; Mayor cobertura y mejor calidad de los servicios públicos.
- Establecer claramente los objetivos y resultados esperados y alcanzados de los programas y del presupuesto aplicado en ellos;
- Medir y evaluar los resultados del logro de los objetivos, con base en indicadores y se considere en las decisiones presupuestarias;
- Dar seguimiento a los avances alcanzados y evaluar los resultados, para implementar las medidas de mejora oportunamente;
- Rendir cuentas y mejorar la transparencia ante Instituto de Fiscalización Superior del Estado en San Luis Potosí, la sociedad, y los ciudadanos.

Los proyectos del Gasto Público presupuestal aprobados mediante el presupuesto de Egresos del Municipio, que realiza el Titular del Ayuntamiento a través de la Tesorería y los ejecutores del gasto para llevar a cabo acciones a la ciudadanía con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y metas contenidos en los programas, de conformidad con las atribuciones que les señala la disposición legal de su respectiva ley orgánica o el ordenamiento jurídico o reglamentario que sea aplicable.

La Ley de Presupuesto, y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí Artículo 6, frac I, establece que los municipios, sus organismos, así como los organismos intermunicipales conforme a las respectivas disposiciones constitucionales tendrán las siguientes atribuciones:

Para la formulación del Presupuesto de Egresos del municipio, la tesorería elaborará su proyecto con base en los objetivos, estrategias y prioridades que determinen el Plan Municipal de Desarrollo, así como los programas que de éste deriven. Esta metodología permite identificar las causas y los efectos que se relacionan con los problemas que se atienden a partir de la elaboración del llamado árbol del problema. Una vez hecho esto, el análisis sugiere convertir las causas identificadas en medios y los efectos en fines, los cuales se traducirán en acciones específicas que darán forma a los Programas y las Acciones de la entidad que los lleve a cabo.

Finalmente, con esta información se diseña la estructura analítica del programa y la matriz de indicadores por resultados o MIR, que da cuerpo sintético del origen de un problema hasta sus soluciones medibles y cuantificables.

En su artículo 17, señala que

“Los Programas Presupuestarios deberán contener:

- *Los objetivos,*
- *Indicadores de desempeño,*
- *Metas que se pretendan alcanzar;*

...los recursos económicos de los cuales dispongan los Ejecutores de Gasto serán sujetos a un Sistema de Evaluación del Desempeño, con el propósito de orientar la operación de los programas presupuestarios al logro de resultados. Lo anterior tiene como una de sus bases, la Metodología del Marco Lógico, la cual establece los principios para la conceptualización y diseño de programas públicos y sus herramientas de monitoreo y evaluación, que se plasman en los Indicadores de Desempeño, de Gestión y Estratégicos”.

Adicionalmente el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en su Lineamiento para Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño Mediante la Metodología del Marco Lógico establece que

“...la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), es la herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos”.

En su capítulo tercero determina que

“...para la generación, homologación, actualización y publicación de los indicadores de desempeño de los programas operados por los entes públicos, estos deberán considerar la metodología del marco lógico (MML) a través de la matriz de indicadores de resultados (MIR) y podrán hacer uso de las Guías para la construcción de la MIR y para el diseño de indicadores que se encuentran disponibles en las páginas de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la secretaria de la Función Pública y el CONEVAL”.

El Marco Lógico, además de ser un mandato de Ley, ha ido incorporándose a los procesos de planeación local en los últimos años y representa la oportunidad de ofrecer mejores resultados a partir de la aplicación de recursos públicos en aquellos programas que se ejecuten de manera eficiente. Por lo tanto, este plan basa sus propuestas en Programas y Acciones desde el ejercicio de planeación llevado a cabo durante el proceso de elaboración del mismo, empleando esta metodología.

Por lo que este documento ha sido diseñado a efecto de cumplir con los preceptos legales relacionadas con los diferentes derechos considerados en su diseño, además de garantizar el carácter democrático del Plan Municipal, su proceso y formulación; se realizó mediante la Planeación Participativa que inició con la elaboración del diagnóstico alimentado de la participación de la ciudadanía a través de foros y de un portal en internet para dicho fin. Los resultados que se alcancen serán los insumos, que darán pauta al diseño de los diferentes ejes estratégicos y transversales que se estructurarán con metas, líneas de política, objetivos, estrategias y de acción.

ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Los apartados del Plan Municipal de Desarrollo están estructurados de la siguiente manera:

1. General Municipal; Presentación del PMD 2024-2027.
2. Marco Jurídico y de Planeación.
3. Diagnostico General Municipal.
4. Planeación Estratégica.
5. Ejes rectores y Vertientes.

6. Eje Transversal.
7. Democracia Participativa.
8. Consulta popular.
9. Consulta indígena.
10. Vinculación y Alineación con los Objetivos Estatales y ODS.
11. Proceso de Seguimiento y Monitoreo e Instrumentación y Evaluación.
12. Agradecimientos, Bibliografía y Anexos.

El Plan es un instrumento y guía que establece los objetivos y programas para atender cada Eje del Gobierno Municipal de Tamazunchale, el cual se distribuyó de la siguiente manera:

- Eje 1 Bienestar Para Tamazunchale.
- Eje 2 Seguridad Y Justicia Para Tamazunchale.
- Eje 3 Economía Sustentable Para Tamazunchale.
- Eje 4 Gobierno Responsable Para Tamazunchale.

Muestran cómo se medirán cada uno de los objetivos y metas que estarán sujetos a un proceso de seguimiento y monitoreo y evaluación. Atendiendo una alineación técnica del Proyecto de Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 del Lic. Ricardo Gallardo Cardona, Gobernador del Estado de San Luis Potosí.

El Plan Municipal de Desarrollo Tamazunchale 2024-2027 es el proceso de un resultado democrático que integró plenamente a sus ciudadanos en la participación y el desarrollo del mismo.

METODOLOGIA DEL PROCESO DE CONSULTA

Los Instrumentos de participación ciudadana fueron 5.

1. Buzón de consulta ciudadana digital.
2. Buzón de consulta ciudadana físico.
3. Foro de consulta ciudadana.
4. Consulta a personas con discapacidad.
5. Consulta Indígena.

- Buzón de consulta ciudadana digital estuvo en línea del 16 de noviembre al lunes 2 de diciembre.
- Buzón de consulta ciudadana físico, se presentó en varios puntos estratégicos, como: Jardín Juárez, entrada a la Secretaría General, entrada principal de la Presidencia Municipal, cancha municipal, Coordinación de Salud, Registro Civil, Delegaciones Municipales de Tamán y Chapulhuacanito.
- Foro de consulta ciudadana, se convocó a Ciudadanos en general de la zona urbana, colonias y barrios, adultos mayores, mujeres, hombres, jóvenes, niñas y niños, colectivos, personas con discapacidad, población LGTBTTIQA+, grupos urbanos, integrantes del COPLADEM, agrupaciones gremiales, las organizaciones representativas de obreros, campesinos, grupos populares, instituciones académicas, profesionales de investigación, organismos empresariales y otras agrupaciones sociales y privadas, consejeros de desarrollo rural y social municipal, servidores públicos, representaciones profesionales, comerciales e industriales, etc., para que sus propuestas enriquecieran la conformación del Plan, a través de mesas temáticas enfocadas y tomando como base los ejes rectores.
- Consulta a personas con discapacidad se llevó a cabo en las instalaciones de la unidad básica de rehabilitación (UBR).
- Consulta indígena se llevó a cabo a inicios del 7 al 10 de enero del 2025 en 8 sedes aprobadas en una asamblea con las autoridades de los pueblos indígenas.

El ejercicio de planeación realizado tuvo como propósito establecer el marco de referencia para definir los ejes rectores que refleja las prioridades del municipio y de sus regiones, así como alinear los objetivos y las estrategias en cada ámbito.

El PMD sintetiza las preocupaciones y propuestas de la ciudadanía y de la consulta indígena respectivamente recabadas en una amplia consulta, contiene la visión de miembros de agrupaciones de profesionistas y representantes de organizaciones sociales y empresariales, de instituciones académicas, así como de autoridades y servidores públicos de los diferentes órdenes de gobierno.

El proceso y los resultados de la participación ciudadana se encontrarán en el apartado Sistema Municipal de Planeación Democrática Participativa.

3. DIAGNÓSTICO GENERAL MUNICIPAL

3.1. Perfil General del Municipio

El municipio de Tamazunchale (037) se ubica entre los paralelos 21° 19' y 21° 09' de latitud norte; los meridianos 98° 37' y 98° 56' de longitud oeste; altitud entre 40 y 1,400 m. Colinda al norte con el municipio de San Martín Chalchicuautla y el Estado de Hidalgo; al sur con el Estado de Hidalgo; al oeste con el Estado de Hidalgo y el municipio de Matlapa.

De manera resumida, la historia del municipio muestra que, durante al menos dos siglos, Tamazunchale ha sido un importante centro social, cultural y económico, siendo el año 1116 de nuestra era que se realizó la Alianza Huasteco-Chichimeca, llamada también "chichimecatilli"; evento que se consolidó con el matrimonio del líder chichimeca Xólotl y la princesa Huasteca Tomiyahuatl. A partir de entonces todo el territorio se denominó "Lugar de la Mujer Gobernadora" o "Lugar donde gobierna la mujer".

Como municipio, sus inicios se dan con la primera Constitución Política del Estado el 17 de octubre de 1826 y por decreto N° 61 del 8 de octubre de 1827 en su artículo 27 se mencionaron algunos ayuntamientos, entre ellos el de Tamazunchale, fue entonces cuando se le concedió a este pueblo la Categoría Municipal, cuyo ayuntamiento estaría integrada por un alcalde, cuatro Regidores y un Procurador Síndico.

En cuanto a eventos Bélicos, si bien fueron varios que también impactaron en toda la república, destaca en el territorio la guerra llamada de los 3 años, durante la cual la Villa de Tamazunchale sufrió los incontables abusos y crímenes que allí cometieron sobre todo las turbas reaccionarias, asesinando, despojando de sus bienes a comerciantes y "ultrajando el honor y la respetabilidad de las familias".

Posteriormente, se vive la guerra de Reforma, la intervención francesa, entre otros conflictos que han impactado en la formación de la Nación.

Algunos aspectos que resaltan en su conformación y en su arquitectura, están que la iglesia parroquial de Tamazunchale estaba en construcción a principios de 1894 y fue puesta en servicio antes de que estuviera techada y años posteriores se fue completando.

El Palacio Municipal fue inaugurado en el año de 1895, fue destruido en el incendio que sufrió la población el 8 de mayo de 1914; era un edificio de material, en la parte baja había 5 arcos, el 2° piso tenía al frente un barandal corrido en toda su extensión en el que había 5 puertas rematadas por arcos apuntados o góticos y en el tercer piso había 4 balcones también con arcos góticos, un amplio frontón triangular remataba el conjunto, ahí había, en lo alto un reloj.

A fines del siglo pasado y en principios del actual, Tamazunchale mantenía un activo comercio con el puerto de Tampico que lo originaba la exportación de café, arroz y maderas. Muy poco después de iniciada la Revolución se perturbó la vida pacífica y laboriosa de Tamazunchale, pues durante esta época sufrió graves daños. Los primeros revolucionarios entraron en Tamazunchale el 12 de mayo de 1911, venían de Xilitla que también la habían ocupado sin resistencia alguna.

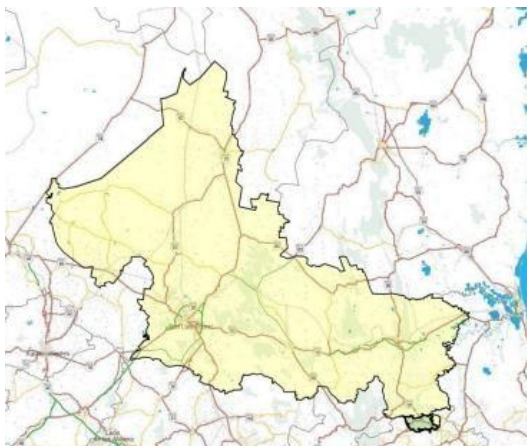
El resto del año de 1911 y hasta mediados de 1913 los vecinos de Tamazunchale no tuvieron ninguna novedad hasta el 14 de junio de 1913 en que llegaron los después generales Nicolás Flores y Alfredo M. Terrazas. No hubo paz en la región de Tamazunchale, los rebeldes volvieron en marzo de 1918, esta vez aliados con el supuesto general Horacio Lucero que desde 1916 había cooperado con los Cedillo, en la región montañosa de la sierra gorda y ahora venía con ellos a Tamazunchale. Esta fue la última campaña revolucionaria que se registró en el municipio de Tamazunchale.

El periodismo se inicia en Tamazunchale con un boletín mensual, era editado por el Ateneo Manuel José Othón, comenzó en el año de 1935. También en ese mismo año se estaba construyendo el puente metálico sobre el río Moctezuma en la carretera nacional.

Los ciclones llamados Gladys e Hilda dejaron en Tamazunchale su terrible huella de destrucción los días 19 y el 30 de septiembre de 1955, pues se inundó toda la ciudad y las calles quedaron convertidas en canales causando una destrucción general. Desde años antes de la década de los sesenta ya tenía Tamazunchale comunicación telegráfica y telefónica.

3.2. Planos de Características Geográficas y territoriales.

Ubicación y Colindancias



El municipio de Tamazunchale (037) se ubica entre los paralelos 21° 19' y 21° 09' de latitud norte; los meridianos 98° 37' y 98° 56' de longitud oeste; altitud entre 40 y 1 400 m. Colinda al norte con el municipio de San Martín Chalchicuautla y el Estado de Hidalgo; al sur con el Estado de Hidalgo; al oeste con el Estado de Hidalgo y el municipio de Matlapa. En relación con el Meridiano de México la longitud oeste es de 0° 20'10". El municipio está ubicado en la parte sureste del Estado y a 180 m sobre el nivel del mar.

Superficie territorial

La extensión del municipio representa el 0.58 por ciento del territorio estatal, que por su tamaño la ubica en el lugar 46 del Estado, después de Tanlaías y antes de Soledad de Graciano Sánchez.

Relieve

Provincia: Sierra Madre Oriental (100%). Sub provincia: Carso Huasteco (100%). Topoformas: Sierra alta escarpada (61.52%), Sierra baja (31.78%) y Valle de laderas tendidas (6.70%).

Clima

Semi cálido húmedo con abundantes lluvias en verano (50.80%) y semi cálido húmedo con lluvias todo el año (49.20%). Rango de temperatura 20-24°C y rango de precipitación 1 500 - 3 000 mm.

Hidrografía

Región hidrológica: Pánuco (100%). Cuenca: Moctezuma (100%). Subcuenca: R. Moctezuma (44.55%), R. Amajac (28.24%), R. San Pedro (20.00%) y R. Axtla (7.21%).



Corrientes de agua: Perennes: Río Amajac, Río Claro, Ameca y Río Moctezuma.

Uso del suelo y vegetación

Uso del suelo: Agricultura (41.92%) y zona urbana (1.45 %). Vegetación: Selva (45.57%), Pastizal (10.99%) y Bosque (0.07%).

Mapa Geoestadístico Municipal 2020.



Orografía

En general, este Municipio se halla asentado en montañas y estribaciones de la Sierra Madre Oriental y planicies, con cañones orientados en dirección sureste, noreste, hacia el este, noreste y sureste, se transforma en fondos amplios de valle, con ramificaciones que ocupan una franja del territorio.

Principales Ecosistemas

Flora

En el municipio predomina la vegetación tipo selva alta perennifolia, las plantas más características son phoebe, tampicensis, bursera sp. Brosimun alicastrum, tipo de vegetación bastante perturbado, con una altura en condiciones conservadas de más de 30 metros.

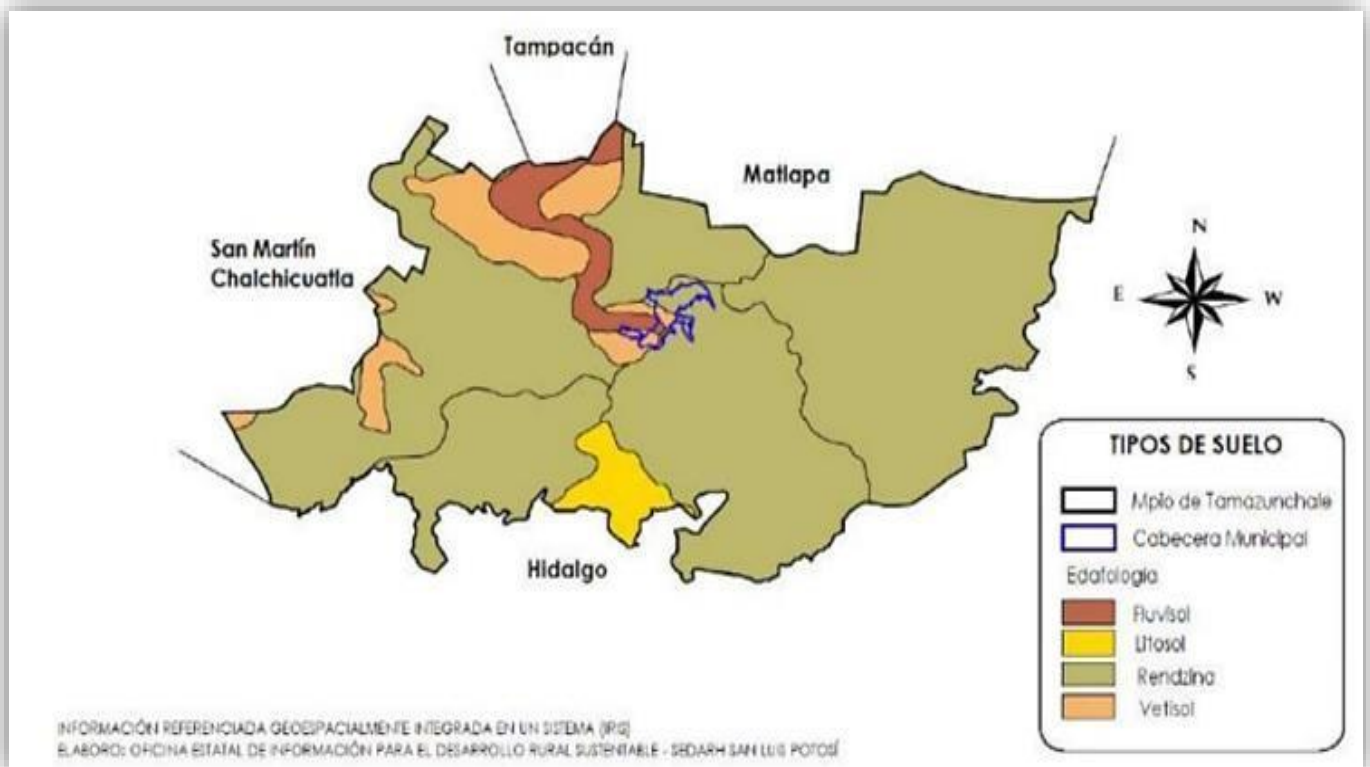
Fauna

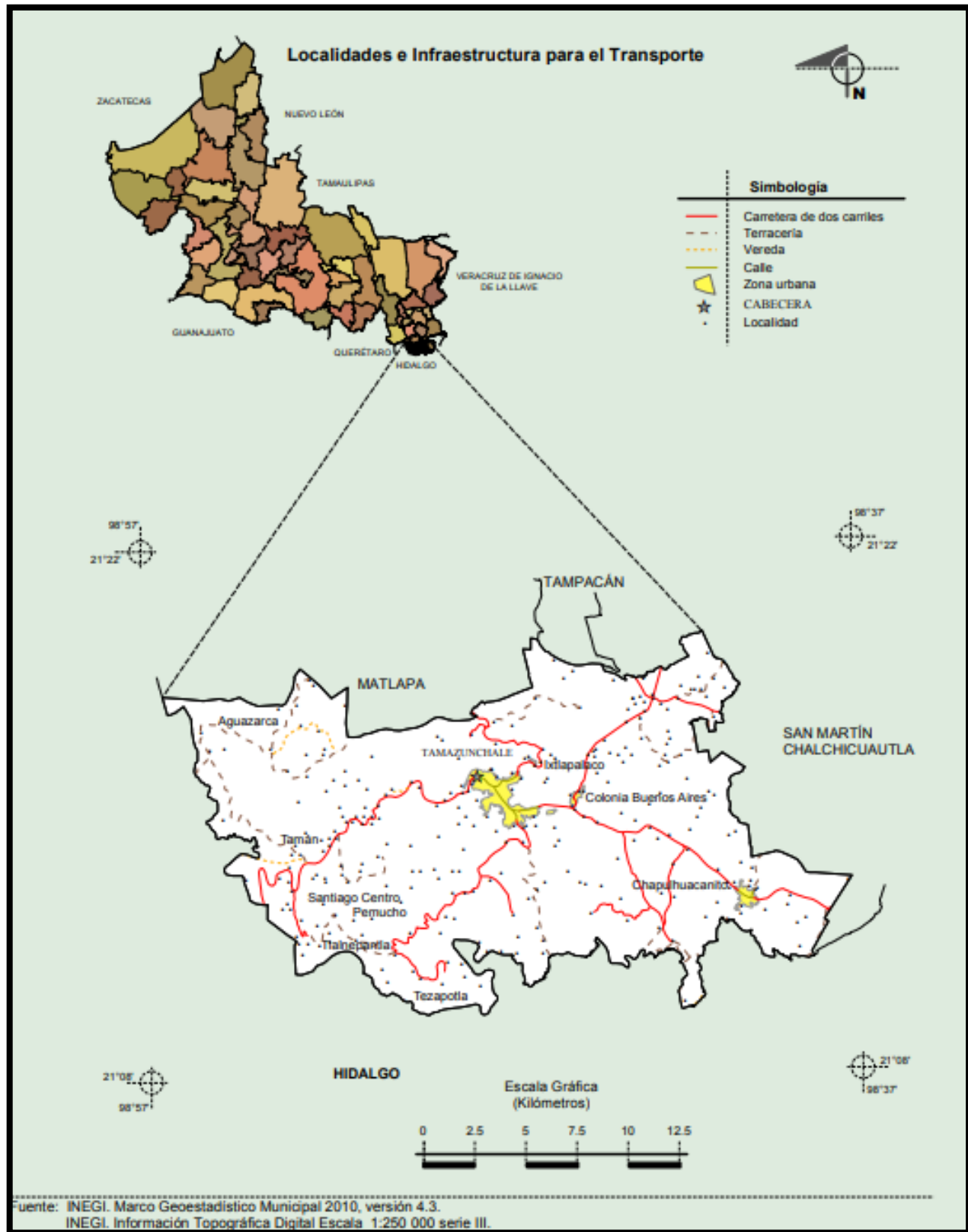
La fauna se caracteriza por las especies dominantes como: tigrillo, venado, puerco espín, víboras, pato, conejo, rata de campo y culebra de río.

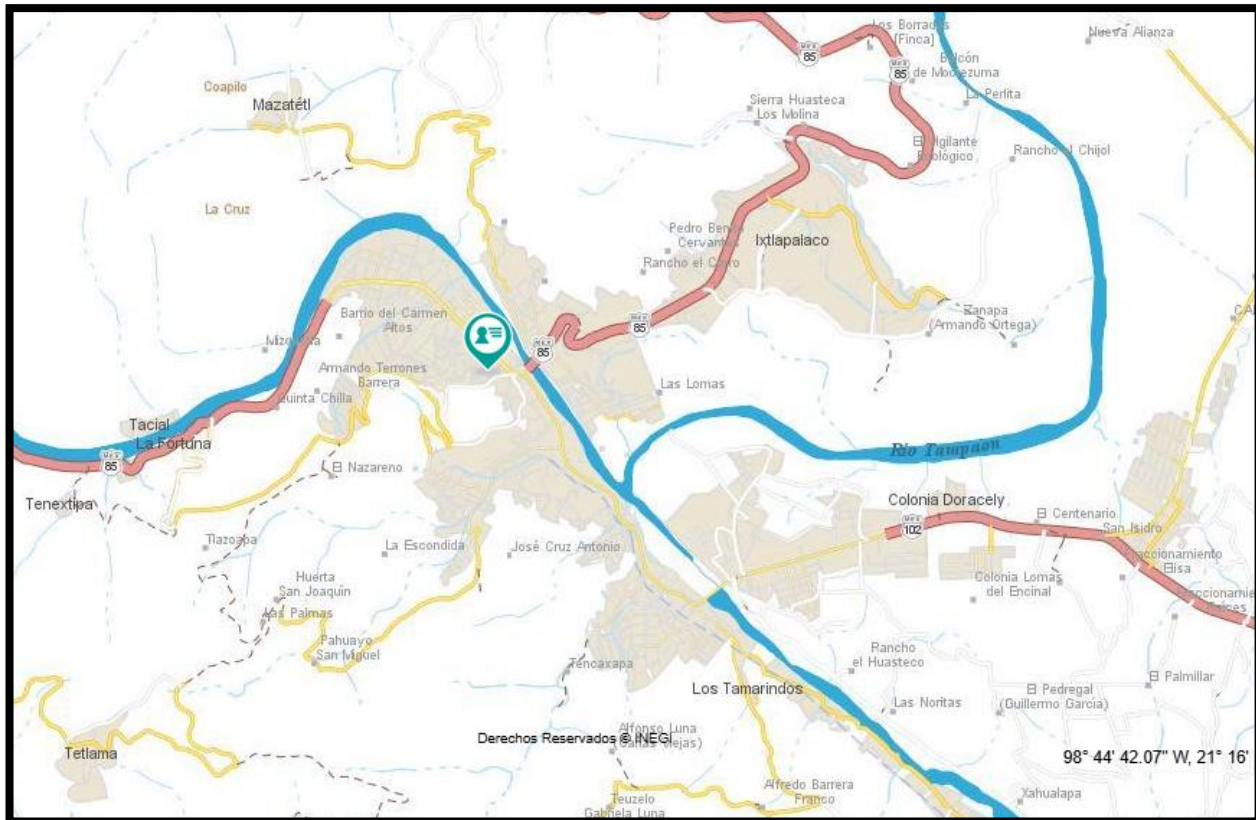
Características y Uso del Suelo.

En ambos márgenes del río Moctezuma los suelos son profundos de formación aluvial, con todo desarrollo. El suelo es apto para ganadería y agricultura.

Croquis



Mapa Municipal



Mapa, cabecera municipal de Tamazunchale, fuente: INEGI.

3.3. Estructura y distribución de la población.



El municipio de Tamazunchale, cuenta según información del censo de INEGI de 2020, con una población de **95 037 habitantes**, que se distribuye en 258 localidades, habiendo una mayor cantidad de **mujeres 48 828** en total, que representa el 51.4% de la población.

En otros datos del Censo del INEGI de 2020 (algunos se presentan con gráficos de COESPO) la división por edades de la población se presenta de la siguiente manera:



La densidad de población es de 268.7 por kilómetro cuadrado, y la tasa media de crecimiento entre el 2010 y 2020 fue de -0.2%. Negativo con respecto a la década anterior.

En cuanto a la situación conyugal de la población de 12 años en adelante, se presenta el siguiente esquema:



La Distribución porcentual de población de Tamazunchale es del 3.37 de acuerdo con el 100 por ciento del Estado (58 municipios).

En cuanto, a la distribución de la población rural y urbana, hay una mayoría de la primera siendo 68.4% distribuidas en 255 localidades, y el 31.6% de población urbana habita en tres localidades. Lo que ya define una necesidad de implementar más acciones hacia la ruralidad.

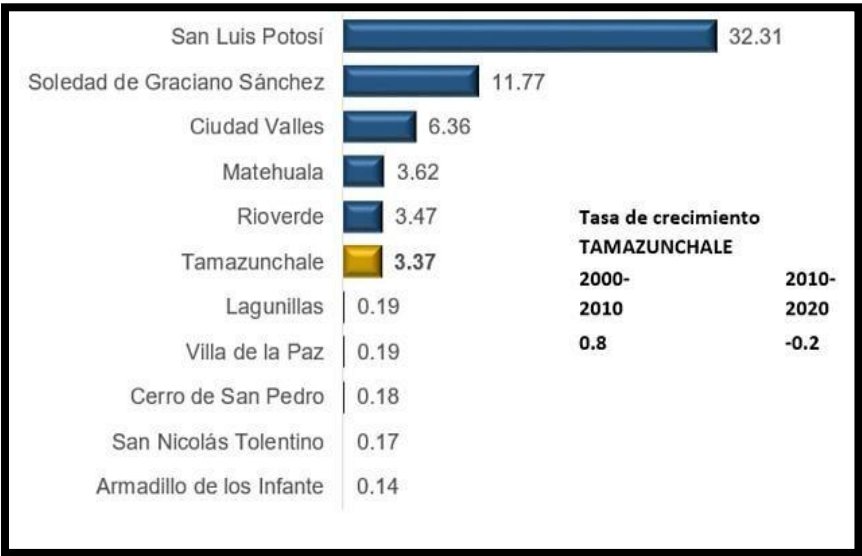
Por otro lado, con respecto al grado de marginación se tiene un gran reto para disminuir el porcentaje ya que se ubica en un nivel medio, encontrándose en el lugar número 22 de mayor marginación en el estado. El 78.2% de la población total se encuentra en situación de pobreza, siendo el 52.2% en pobreza moderada y el 26% en pobreza extrema.

Porcentaje de población según indicador determinante de la pobreza 2020	
Carencia por rezago educativo	16.9%
Carencia por acceso a la salud	13.6%
Carencia por acceso a la seguridad social	67.9
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	17.9%
Carencia por servicios básicos en la vivienda	74.3%
Carencia por acceso a la alimentación	25.9%
Vulnerabilidad por carencia social	13.4%
Vulnerable por ingreso	3.4%

No pobre y no vulnerable	5.0%
Población con ingresos inferior a la línea de pobreza	81.6%

Elaboración: propia. Fuente: INEGI 2020

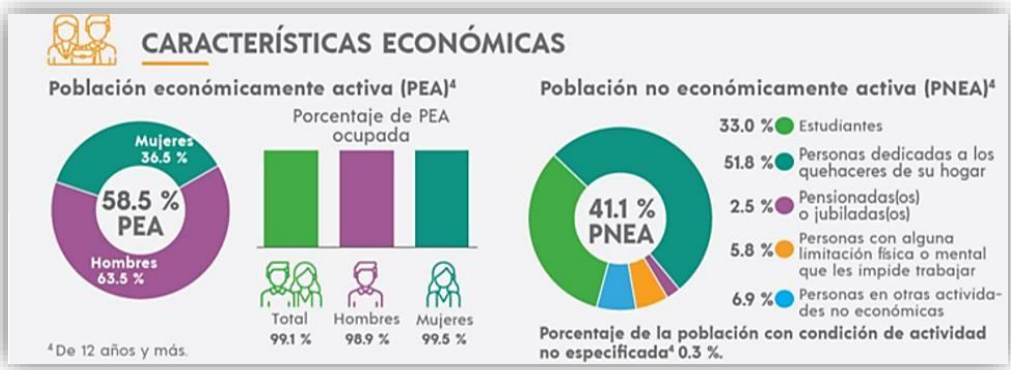
Con respecto a la tasa de crecimiento, se ubica en el sexto lugar estatal.



Fuente: INEGI. XXI Censo General de Población y Vivienda 2000. Consulta interactiva.

Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020. Tabulados del cuestionario Básico. Población 2.

3.4. Características Socioeconómicas y Culturales.



Tamazunchale. - Sus principales actividades económicas son el Comercio en general en todas sus modalidades, la actividad agropecuaria principalmente para el autoconsumo (maíz, frijol) y venta regional (café, palmilla y cítricos) así como la elaboración de artesanías en las Comunidades de: Aguazarca, Vega Larga y Rancho Nuevo.

Principales Localidades. -

El Municipio se encuentra integrado por 258 localidades, se tienen dos Delegaciones: Tamán y Chapulhuacanito.

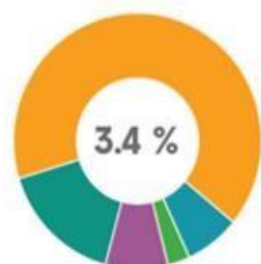
La mayor concentración de población se localiza en la Cabecera Municipal y en las dos Delegaciones, pero de igual manera las localidades de: Tlalnepantla, Tezapotla, Aguazarca, Temamatla, Santiago Centro, San Francisco, Ixtla, Buenos Aires,

Tianguispicula, Amatitla, Tamán, Axhumol, Tlacuilola, Santa María Picula, Barrio de Guadalupe, Chilocuila, Pemuco, El Palmito, Mecatlán, El Piñal, Rancho Nuevo, Tacial, El Tepetate, Tetitla y Xaltipa cuentan con más de 500 habitantes.



MIGRACIÓN

Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual²



Causa de la migración

- 16.1 % Trabajo
- 65.6 % Familiar
- 7.2 % Estudiar
- 2.9 % Inseguridad
- 8.1 % Otra causa



FECUNDIDAD Y MORTALIDAD

Promedio de hijas(os) nacidas(os) vivas(os)³

1.8



Porcentaje de hijas(os) fallecidas(os)³

2.7 %



CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

Población según nivel de escolaridad⁵

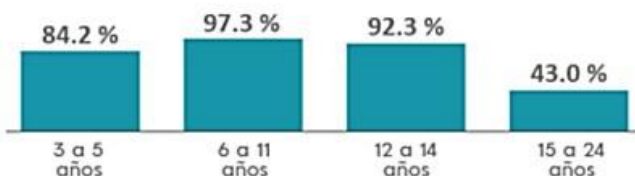


⁵ De 15 años y más.

Tasa de alfabetización

15 a 24 años	98.8 %
25 años y más	85.9 %

Asistencia escolar



VIVIENDA

Total de viviendas particulares habitadas

24 454

representa el 3.2 % del total estatal

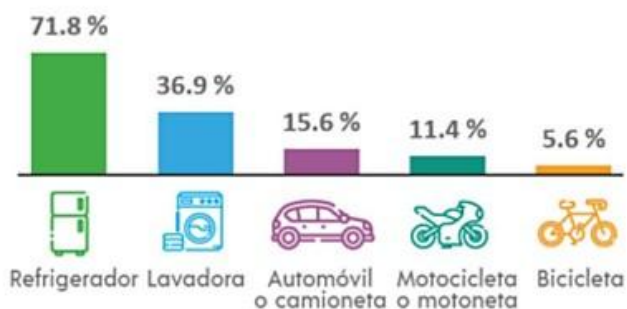
Promedio de ocupantes por vivienda 3.9

Promedio de ocupantes por cuarto 1.1

Viviendas con piso de tierra 13.8 %

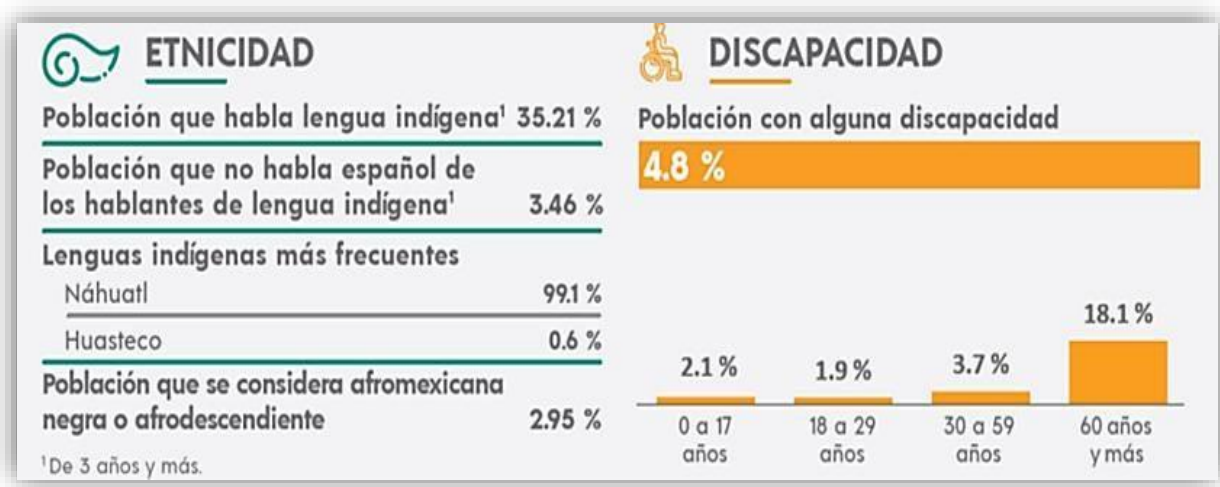
Disponibilidad de servicios y equipamiento

Disponibilidad de bienes



Disponibilidad de TIC

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) la población que habla lengua indígena en el municipio es del 35.21 por ciento, la principal etnia es la náhuatl, la lengua indígena también es el náhuatl y en segundo lugar el huasteco.



Pero considerando la etnicidad por autoadscripción, como lo marca la Constitución Federal, Tamazunchale cuenta con una importante cifra de población indígena distribuida en 33 comunidades registradas, que a su vez cuentan, algunas de ellas, con 108 subunidades, otras siendo comunidades unitarias, teniendo un total aproximado de 124 autoridades civiles más sus comités, así como agrarias y delegados, teniendo una gran estructura organizacional con base en sus sistemas normativos, si bien las autoridades agrarias como su nombre lo dice responden a la leyes nacionales y las delegaciones responden a funciones municipales, siempre cumplen otras funciones comunitarias según las necesidades y costumbres de las mismas.

Con respecto al total de **población que se autoadscribe como indígena**, con base en el mismo censo, son **73,684** personas que representan el 77.53% de la población total, la cual marca a Tamazunchale como un municipio con mayoría indígena, además de ser el que tiene más población náhuatl en el estado.

Cabe señalar que el INEGI contempla en sus datos de autoadscripción a la población de 3 años en adelante y que, dentro del rango considerado, la población indígena **representa el 82.07%**.

Población indígena por autoadscripción en Tamazunchale

	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN TOTAL 3 AÑOS Y MAS	POBLACIÓN INDÍGENA 3 AÑOS Y MAS	MUJERES INDÍGENAS 3 AÑOS Y MÁS	HOMBRES INDÍGENAS 3 AÑOS Y MÁS
Cantidad	95 037	89 782	73 684	37 589	36 179
Porcentaje con respecto al total de población	100%	94.5%	77.53%	39.55%	38.06%

Elaboración: propia. Fuente: Censo INEGI 2020

En cuanto a otras cifras que muestran la diversidad, la población con alguna discapacidad corresponde al 4.8 por ciento del total de la población del municipio.

En lo que se refiere la población afiliada a los servicios de salud el 81.9 por ciento está afiliada respecto al 100 por ciento de la población total del municipio.



En cuanto a cifras de empleo se presenta en el municipio la siguiente situación:



Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020. Gráficos de COESPO.

4. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN

Nuestra filosofía es trabajar incansablemente e interactuar con la población lo más posible, por el bienestar de las y los Tamazunchalenses. Seremos testigos de la prosperidad que invadirá a nuestro municipio, de un gobierno humanista, incluyente, de y para todos, que irá regido siempre bajo la priorización de las necesidades del pueblo, adoptando fundamentos de equidad, paridad de género, desarrollo sostenible, acción climática, inclusión y justicia social, protección de los derechos humanos y seguridad. Para ir así, de la mano gobierno y ciudadanía **siempre adelante**.

MISIÓN

Brindar atención a las necesidades e intereses de la ciudadanía, consensuando a los diversos sectores de la población, en el que las acciones potencialicen y fortalezcan el desarrollo económico sustentable, se garantice la seguridad, la eficacia y excelencia en

la prestación de servicios públicos e incentiven a llevar acciones innovadoras que vaya **siempre adelante** impactando de manera positiva en la vida digna de los Tamazunchalenses.

VISIÓN

Ser un gobierno que trabaja de manera colaborativa, en el que se impulsa la inclusión, la transparencia, el trabajo territorial, cero tolerancias en violencia de género, impunidad y corrupción; generando una administración pública municipal eficaz, donde las acciones benefician a todos los sectores de la población y, en consecuencia, **vaya siempre adelante** transformando la calidad de vida e impacte en la mejora del pueblo tamazunchalense.

PRINCIPIOS

Un Gobierno de Gestión y Transparente

Concretaremos gestiones entre dependencias, estatales y federales con el objetivo de ejercer una aplicación de recursos transparentes, eficientes y equitativos en donde se cubran necesidades de los sectores vulnerables y población en general promoviendo el marco legal en la rendición de cuentas.

Un Gobierno Disciplinado, Solidario y con Sentido humano

Seremos un gobierno abierto que se compromete a desarrollar mecanismos de democracia participativa fomentando la cooperación de decisiones públicas y la permisión al ciudadano de pronunciarse regularmente sobre las decisiones que le afectan con el compromiso de ser siempre escuchados.

Un Gobierno de Responsabilidad Social

Promoveremos luchar contra las dificultades de la apertura gubernamental, conllevando como corolario al nacimiento de una obligación para los ciudadanos y los funcionarios públicos de adoptar una actitud responsable tomando medidas para superar el desarrollo de la paradoja de la democracia participativa y la de la apertura.

Un Gobierno Justo

Garantizaremos la eficacia de la legislación, las decisiones judiciales o gubernamentales en materia de gobierno abierto, con el fin de no obstaculizar el desarrollo económico y social de los Tamazunchalenses, haciendo siempre valer sus derechos y garantizando la igualdad.

5. EJES RECTORES Y VERTIENTES

5.1 EJE 1: BIENESTAR PARA TAMAZUNCHALE

Tamazunchale merece un futuro próspero y equitativo para todos sus habitantes. Por ello, presentamos el Eje 1: Bienestar, con el objetivo de mejorar la calidad de vida, salud y bienestar de la población.

5.1.1 VERTIENTES

1. Pueblos y comunidades indígenas: busca establecer acciones específicas para pueblos indígenas en coordinación con estos, aunque en general el enfoque de derechos de los pueblos indígenas permeara en las diferentes áreas y temas que conforman este plan.

2. Educación, cultura y deporte de calidad: Ofrecer acceso a educación, cultura y deporte de alta calidad, para fomentar el desarrollo integral de los habitantes y promover una sociedad más justa y equitativa.

3. Igualdad de género y oportunidades: Garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para todos, sin distinción de género, edad o condición social, y promover una cultura de respeto y valoración de la diversidad.

4. No discriminación y acciones por la diversidad: Erradicar la discriminación en todas sus formas, promoviendo una sociedad inclusiva y respetuosa con los derechos humanos de todos sus habitantes. Lo que implica realizar acciones específicas para el buen desarrollo y bienestar de la niñez, la juventud, las personas mayores y la personas con alguna discapacidad.

5. Salud y bienestar: Mejorar las condiciones de vida, salud y bienestar de la población, a través de la implementación de políticas y programas efectivos.

6. Infraestructura social y fortalecimiento municipal: Fortalecer la infraestructura social y municipal, para garantizar la prestación de servicios públicos de calidad y promover el desarrollo sostenible de Tamazunchale.

Con el Eje 1: Bienestar, tenemos el compromiso de trabajar incansablemente para construir un futuro mejor para Tamazunchale, siempre adelante.

5.1.1.1 PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, CULTURA Y EDUCACIÓN

OBJETIVOS

1. Promover y fomentar la participación de la ciudadanía a través de las diversas manifestaciones artísticas y culturales, así como con la conservación y difusión del patrimonio cultural e histórico de Tamazunchale.
2. Ser un referente en la Huasteca Potosina como un municipio que celebra y preserva su riqueza cultural, artística e histórica y que el municipio se distinga por una ciudadanía comprometida, participativa y orgullosa de sus tradiciones.
3. Rescatar y promover el patrimonio cultural generando plataformas para la formación artística, implementando talleres que impacten en la vida de los individuos que permitan desarrollarse de manera integral a través de las artes como: la música, la danza y las artes visuales, en espacios como la zona urbana como en las comunidades, por medio de eventos culturales.
4. Rescatar y promover el patrimonio cultural generando plataformas para la formación artística, implementando talleres que impacten en la vida de los individuos que permitan desarrollarse de manera integral a través de las artes como: la música, la danza y las artes visuales, en espacios como la zona urbana como en las comunidades, por medio de eventos culturales.

ESTRATEGIAS

ESTRATEGIA 1. Fomento Y Promoción Del Desarrollo Cultural

Líneas de acción:

- Difusión de la cultura a través de actividades recreativas y rescate de prácticas culturales representativas de la región y de las diversas comunidades
- Preservación de la lengua y tradiciones: Proteger y promover el patrimonio cultural de Tamazunchale, preservando la riqueza de su lengua y tradiciones para las generaciones futuras.
- Rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura cultural
- Creación, fortalecimiento y desarrollo de espacios culturales en comunidades para fortalecer las culturas populares, urbanas e indígenas.
- Generar espacios para la promoción y difusión de la producción creativa de las culturas populares, urbanas e indígenas.
- Implementar espacios para exposiciones temporales y permanentes relacionadas con la Cultura Huasteca (piezas o vestigios prehispánicos encontrados en las comunidades, así como fotografías y pinturas).
- Apoyar en la gestión de instrumentos y herramientas necesarias para la enseñanza y la práctica de actividades culturales.

ESTRATEGIA 2. Fortalecimiento de la valorización de culturas tradicionales de la mano con sus creadores artísticos y culturales

Líneas de acción:

- Realizar un inventario de las diferentes expresiones artísticas y culturales existentes en las comunidades del municipio.



- Coordinar con la comunidad artística y cultural eventos culturales para difundir la música, danza y arte local.
- Realizar y fomentar ferias culturales, artesanales y gastronómicas para difundir y potenciar las costumbres y tradiciones de las comunidades.
- Coadyuvar en la Promoción y comercialización de artesanías y oficios tradicionales.
- Llevar a cabo una Coordinación interinstitucional para la promoción y difusión de la producción cultural.

ESTRATEGIA 3: Fomento del diálogo, la identidad y la creatividad intercultural

Líneas de acción:

- Desarrollar acciones con la finalidad de fomentar el intercambio cultural tanto a nivel municipal como estatal.
- Apoyar en la realización de Intercambios culturales.
- Organizar y establecer un Consejo ciudadano de cultura.

ESTRATEGIA 4: Preservación y difusión del patrimonio cultural de las comunidades, garantizando el respeto a sus culturas

Líneas de acción:

- Realizar un Diagnósticos para la revaloración, rescate y preservación de la diversidad de la cultura local.
- Coadyuvar en la Utilización de recursos tecnológicos para la promoción y difusión de la diversidad cultural.
- Gestionar publicaciones con enfoque en la diversidad de tradiciones, danzas, artesanos para el rescate y preservación de las identidades culturales.
- Buscar estrategias para gestionar y coadyuvar en la restauración y conservación de bienes culturales de significación histórica y cultural.
- Revisar y actualizar de la legislación local relativa a patrimonio cultural, artístico, arqueológico, paleontológico e histórico.

ESTRATEGIA 5: Desarrollar y difundir programas que promuevan la participación artística y cultural de promotores y gestores culturales

Líneas de acción:

- Generar y gestionar estímulos económicos, individuales o colectivos, para creadores, ejecutantes, investigadores y promotores culturales.
- Generar una red de creadores, promotores y gestores culturales, para fomentar el intercambio intercultural.

ESTRATEGIA 6. Creación de un programa cultural para el municipio con la aplicación de talleres culturales y artísticos, así como eventos de difusión de nuestras tradiciones.

Líneas de Acción

- Organizar y brindar talleres de música, pintura y danza
- Realizar y promover eventos culturales
- Realizar y apoyar en la Gestión ante dependencias vinculadas a la cultura
- Promover actividades que permitan el trabajo conjunto con las diferentes instituciones educativas.

Metas

- Habilitar al menos 3 espacios para exposición y promoción temporal o permanente de piezas, vestigios o fotografías relacionadas con la cultura local.
- Contar con al menos el 30% de las comunidades en el inventario cultural de Tamazunchale.
- Realizar al menos 6 eventos culturales para difundir y promover la riqueza cultural, tradicional, artística y gastronómica local.
- Generar al menos 3 alianzas o convenios de colaboración con instituciones para intercambio y difusión cultural.
- Crear al menos una plataforma digital para la promoción y difusión de la diversidad local.
- Apoyar para que se realicen al menos 6 proyectos culturales de la ciudadanía, y al menos la mitad que se de grupos pertenecientes a las comunidades indígenas.

ÁREAS Y/O ENTIDADES DEL AYUNTAMIENTO QUE REALIZARÁN LAS ACCIONES

Departamento de Fomento y Desarrollo Cultural

Misión

Promover y fomentar la participación de la ciudadanía en las diversas manifestaciones artísticas y culturales, así como en la conservación y difusión del patrimonio cultural e histórico de Tamazunchale.

Visión

Ser un referente en la Huasteca Potosina como un municipio que celebra y preserva su riqueza cultural, artística e histórica y que el municipio se distinga por una ciudadanía comprometida, participativa y orgullosa de sus tradiciones.

Diagnóstico

Analizando de manera general la situación cultural de nuestro municipio, se identificaron las fortalezas y oportunidades que se tienen para un desarrollo, considerando desde la infraestructura que existe y cómo se puede reforzar, así como analizar las políticas y crear convenios con las instancias u asociaciones que contribuyan al desarrollo cultural para fomentar y gestionar actividades y proyectos para todo el municipio de Tamazunchale.

Antecedentes

El Departamento de Fomento y Desarrollo Cultural de Tamazunchale fue creado en el año 2018, como una iniciativa del presidente municipal de aquel entonces. El objetivo principal era potenciar el desarrollo cultural del municipio, promover la participación ciudadana en actividades culturales y garantizar que las tradiciones y manifestaciones artísticas de la región fueran preservadas y difundidas.

Este departamento, en sus inicios buscaba también crear una plataforma institucional para gestionar y promover proyectos culturales, además de establecer vínculos con otras entidades y organizaciones que pudieran contribuir al enriquecimiento cultural del municipio. Con la creación de esta dependencia, se esperaba generar un impacto positivo en la comunidad, brindando acceso a diferentes manifestaciones artísticas y culturales, además de ofrecer un espacio para la creatividad y el desarrollo artístico tanto de los jóvenes como de los adultos.

Sin embargo, el departamento ha enfrentado diversos desafíos a lo largo de los años, especialmente en términos de recursos y capacidad de gestión. A pesar de la relevancia de su labor, las actividades y programas desarrollados no han sido suficientes para generar un cambio significativo en la participación cultural de la ciudadanía, lo que ha contribuido a la persistente falta de interés y de apoyo hacia las manifestaciones culturales locales. Esto ha llevado a que, aún con la creación del departamento, la cultura en Tamazunchale siga enfrentando dificultades para desarrollarse y consolidarse como un eje central en la vida comunitaria.

Origen de la propuesta

La propuesta de creación del Departamento surgió como respuesta a la necesidad de impulsar y fortalecer el desarrollo cultural en Tamazunchale, ya que no existía una dependencia específicamente dedicada a la difusión, preservación y gestión de las expresiones artísticas y culturales locales. Aunque la Casa de la Cultura ya operaba en el municipio, tenía una función más educativa y de formación, ya que se enfocaba principalmente en ofrecer talleres de música, danza, pintura y manualidades, pero no cumplía con la función de generar una política cultural integral ni de fomentar el acceso a las manifestaciones artísticas más allá de estos espacios. Es por ello por lo que, de acuerdo con el Art. 73 Fracción XV del Reglamento Interno de la Administración Pública de Tamazunchale, S.L.P., se estableció que este departamento se encargaría de administrar, dirigir y organizar la Casa de la Cultura Municipal y el personal que colabore en la misma.

El nuevo Departamento de Fomento y Desarrollo Cultural fue concebido para llenar los vacíos existentes, con el objetivo de ser un motor de gestión cultural. Se diseñó para ser un ente activo en la promoción del arte y la cultura, encargado de tocar puertas, gestionar apoyos y establecer alianzas con otras instancias que pudieran contribuir al desarrollo cultural del municipio. Su principal labor sería traer más información, recursos y oportunidades para que las manifestaciones artísticas y culturales locales pudieran llegar a nuevos públicos, incluso a aquellos espacios y comunidades que hasta ese momento habían permanecido excluidos de estas actividades. Así, la propuesta de su creación fue un esfuerzo por consolidar un desarrollo cultural sostenible y accesible para todos los habitantes de Tamazunchale.

Justificación

Identificación y descripción del problema o planteamiento del problema

El municipio de Tamazunchale enfrenta una situación preocupante en cuanto a la participación e interés de la ciudadanía por las diversas manifestaciones artísticas y culturales, debido a la escasa oferta de eventos y programas que fomenten y desarrollen la cultura popular, urbana e indígena. A pesar de la extensa diversidad cultural que caracteriza a la región, el número limitado de actividades culturales y artísticas disponibles ha generado un desinterés generalizado entre los habitantes, lo que impacta negativamente en su involucramiento activo en el ámbito cultural.

Este déficit de iniciativas culturales no solo se debe a la falta de eventos, sino también a la escasa gestión de apoyos y proyectos destinados al arte y la cultura. La ausencia de promotores o gestores culturales, así como de políticas públicas o programas de fomento que promuevan la cultura local contribuye al estancamiento y la poca visibilidad de las expresiones artísticas en el municipio. Sin el respaldo adecuado, tanto de recursos humanos y económicos, así como de espacios de difusión, la cultura popular y tradicional se ve relegada, lo que afecta su preservación y evolución.

Como resultado de esta falta de impulso y apoyo, se ha producido una degradación y desvalorización de las culturas tradicionales del municipio, especialmente aquellas vinculadas a las comunidades indígenas. Las costumbres, lenguas y prácticas culturales que han sido el alma de la identidad local se encuentran en riesgo de desaparecer, lo que implica una pérdida significativa de la identidad cultural del municipio. La falta de espacios para la expresión y el reconocimiento de la riqueza cultural local han llevado a una desconexión generacional, donde las nuevas generaciones carecen de un sentido de pertenencia y comprensión de sus raíces.

En conclusión, la insuficiente participación y el escaso interés en las manifestaciones culturales de Tamazunchale son consecuencia directa de la falta de eventos, recursos, programas y apoyos destinados a fortalecer y difundir la cultura local. Esta situación pone en peligro la preservación de la identidad cultural, que es vital para el desarrollo social y comunitario, y exige una intervención urgente para revitalizar la cultura y fomentar su apreciación entre las futuras generaciones.

Poblaciones de referencia, potencial, objetivo, postergada.

Existe una necesidad de intervención urgente para revitalizar la cultura del municipio y fomentar su apreciación entre las generaciones presentes y futuras, para así preservar la identidad cultural, la cual es vital para el desarrollo social y comunitario.

En este sentido, es conveniente identificar a cada uno de los grupos poblacionales que nos ayudarán a guiar las estrategias y acciones del departamento, los cuales son:

Población referencial

Dado que un plan de desarrollo busca beneficiar al municipio en su totalidad, se tomará en cuenta a todos los habitantes del municipio, independientemente de su edad, género, etnia, o nivel socioeconómico.

Población potencial

Aquellas personas que viven en el municipio y que podrían estar interesadas en el ámbito cultural pero no necesariamente están involucradas en actividades culturales de manera regular.

Población objetivo

Artistas locales, grupos de danza, música, instituciones educativas, gestores, asociaciones culturales, personas que ya participan activamente en actividades culturales en el municipio y personas interesadas.

Población postergada

Existen comunidades rurales o marginadas que no tienen fácil acceso a actividades culturales o recursos relacionados con la cultura. Este grupo requiere una atención especial para asegurarse de que las políticas del plan de desarrollo cultural sean inclusivas y lleguen a todos.

Determinación y justificación de los objetivos de la intervención

Análisis FODA

Fortalezas • Personal del departamento comprometido con las actividades propias del mismo • Buena comunicación interna y coordinación con otros departamentos relacionados con el ámbito cultural • Extensa diversidad cultural local (música, danza, costumbres, tradiciones, gastronomía)	Oportunidades • Posibilidad de colaboraciones con instituciones educativas y otros grupos interesados en el arte y la cultura • Avances tecnológicos que facilitan la comunicación con la ciudadanía • Posibilidad de recibir subvenciones y fondos para la realización de proyectos
Debilidades • No existe un inventario de las diferentes expresiones artísticas y culturales existentes en las comunidades del municipio • Limitaciones presupuestarias para la implementación de proyectos • Infraestructura limitada o en mal estado para el establecimiento de espacios culturales	Amenazas • Poca participación e interés de la ciudadanía en general en los eventos artísticos y culturales • Condiciones climatológicas adversas que interrumpen la realización de eventos • Problemas sociales que pudieran afectar la imagen del ayuntamiento

CASA DE LA CULTURA

Misión

Brindar atención cubriendo las expectativas de la ciudadanía con actividades culturales y artísticas, como una forma de vida para coadyuvar en el desarrollo integral de las familias y proyectar la creatividad y potencial de los Tamazunchalenses.

Visión

Generar y gestionar espacios donde se proyecten de manera regional y estatal los talentos, habilidades y potencialidades de los Tamazunchalenses a través de actividades culturales que se realizan posicionando al Municipio bajo una proyección a nivel nacional y de impacto social

Diagnostico

La Casa de la Cultura, es un área formada hace más de 30 años, propuesta para reforzar y dar seguimiento a los talleres artísticos, así como expandir y dar más difusión a sus eventos culturales como el Concurso Nacional del Huapango, que esta administración tiene como objetivo consolidar y ser referente a nivel estatal y de todas las huastecas, para ello se realiza este análisis buscando

Antecedentes

La cultura en nuestro Municipio tiene antecedentes históricos milenarios, somos herederos de civilizaciones importantes como la Tolteca y Huasteca, manifestándose desde nuestros ancestros a través de los usos y costumbres en nuestra región, pero que, al paso de los años por los escasos recursos, falta de empleo, la gente ha tenido que emigrar a otros estados de la república, incluso al extranjero, trayendo culturas diferentes a las nuestras, La casa de la cultura carece de infraestructura adecuada para que la ciudadanía acuda a los talleres de música, baile y pintura, por lo que se pretende lograr salones adecuados, equiparlos de instrumentos, mobiliario, materiales, instructores con el perfil que se necesita y sueldos dignos, ampliar los Talleres, llevarlos a las localidades para que población de escasos recursos puedan desarrollar sus habilidades, hacer convenios con instituciones educativas para que dentro de horario de clases, puedan aplicarse los talleres razón por la cual se le está invirtiendo lo necesario para que nuestra cultura prevalezca en las nuevas generaciones, con actividades culturales y talleres para que la misma ciudadanía desarrolle sus habilidades a través de la música, el baile y la pintura, actualmente se cuenta con un solo espacio, para que se concentren, la meta es acudir a la zona rural llevar los talleres combatiendo el ocio, rescatando a los niños y jóvenes del mundo de las drogas y del mal uso de la tecnología, algo que nos invadió pero que gracias al empeño de trabajo que se realiza nuestro propósito es transformar el ámbito cultural.

Aunado a esto, existe la problemática referente a la cultura por la falta de una adecuada aplicación de recursos para establecer programas que fomenten las artes en todas sus manifestaciones, así que a través del departamento de casa de la cultura se requiere impulsar la cultura del municipio mediante eventos culturales, como concursos, festivales, exposiciones y demostraciones artísticas, todas estas preservando siempre la tradición de nuestro Municipio, hay talento falta proyectarlo como lo es la música regional (violín, quinta huapanguera y jarana), grupos musicales, bandas de viento, por mencionar algunos.

A partir del año 2001 en Tamazunchale, se realizó por primera vez el concurso nacional del huapango un baile regional que mucho tiempo estuvo arraigado y pocos conocían, se ha logrado rescatar algo de nuestros ancestros como es este baile que al paso del tiempo se ha convertido en un concurso no solo nacional también a nivel internacional. La casa de la cultura es un departamento propio que cuenta con talleres de música, danza, pintura, cursos todo el año y un curso intensivo de verano, llevando muy en alto el concurso internacional del huapango, Xantolo, Fiestas Patrias, Festival Navideño, concurso de banda de Santiago centro y en la zona centro de esta Ciudad, apoyar en la organización de eventos culturales del municipio y realizar los domingos culturales.

Origen de la propuesta

Difundir la cultura en todas sus expresiones, tanto en área urbana como en las comunidades por medio de talleres, eventos culturales, fomentar la cultura en las nuevas generaciones, preservar las tradiciones de la población, rescatar los usos y costumbres de nuestros ancestros tanto en área urbana como en las comunidades llevando muy en alto las tradiciones de nuestro Municipio, ya que es nuestra obligación que niños y jóvenes no las confundan con costumbres de gente invasora a nuestra huasteca, lograr una infraestructura adecuada para quien acude a esta dependencia lo haga de manera digna, de igual manera atender a la ciudadanía por medio de talleres de baile, música y pintura, facilitando en tiempo y horarios las enseñanzas de los talleres a los alumnos niños, jóvenes y adultos en grupos de principiantes y avanzados. Apoyo a las instituciones educativas y ciudadanía en general.

Justificación

Identificación y estado actual del problema

La Casa de la Cultura, no cuenta con instrumentos musicales en buen estado, salones adecuados para el alumnado ya que no se cuentan con ventiladores para temporada de calor y ventanas con cristales rotos que afectan en tiempo de frío, ya no cuenta con salón de danza, falta motivación y compromiso por parte de los instructores la población de Tamazunchale carece de una aplicación correcta de programas y acciones que fomenten el desarrollo de las actividades artísticas culturales, no existen las herramientas suficientes para realizar los talleres.

Descripción del problema

La problemática de Tamazunchale referente al tema de cultura es la falta de una buena aplicación de recursos para establecer programas que fomenten las artes en todas sus manifestaciones en beneficio de la ciudadanía.



Determinación

La problemática de Tamazunchale referente al tema de cultura es la falta de proyección de talentos, lamentablemente todo queda en un concurso, no hay equipamiento de materiales e instrumentos, falta de becas, burocracia para conseguir proyectos culturales disciplina y compromiso de los instructores, rehabilitar los instrumentos que ya existen, abastecer de pizarrones, plumones, ventiladores, extensiones, programas de apoyo para trasladarse convenios con medios de transporte, difusión de los talleres y eventos culturales.

Magnitud del problema

Burocracia al momento hacer las gestiones para talleres, falta de instrumentos y los que se encuentran están en malas condiciones, adecuación de los salones y espacios para los talleres, mobiliario, falta de compromiso por parte de algunos instructores.

Es necesaria la implementación de Talleres y Festividades porque eso genera a los niños, jóvenes y adultos una oportunidad de proyectar sus habilidades alejándolos de actividades negativas que pudieran perjudicar su salud y tener repercusiones en la sociedad. Incentivar la participación del sector social y privado en el cuidado y preservación del patrimonio cultural, social y natural.

Cobertura, identificación y caracterización de la población potencial, objetivo y población de referencia.

La población potencial atendida por el departamento de casa de la cultura se determina con base en los registros que se van generando con la asistencia y atención de alumnos, divididos estos por Talleres y por organizaciones e instituciones educativas.

La población que se atiende por año se redondea en 350 alumnos, mismos que se integran por niños de preescolar, primaria y secundaria, nivel medio superior y superior, así como adultos mayores, y con capacidades diferentes.

Cobertura y cuantificación de la población objetivo

Familias de escasos recursos que habitan en zonas marginadas y que tienen limitado acceso a los talleres culturales El enfoque de las funciones de casa de la cultura debe darse de manera general tanto en la zona rural como en la zona urbana, sin embargo, existe una limitante para trasladar los talleres a las comunidades. Por ello se ha potencializado la atención en un solo centro operativo; atendiendo en un mayor porcentaje a la zona urbana, dejando a la posibilidad a la zona indígena su acercamiento a la cabecera municipal; manejando un porcentaje del 80% de alumnos provenientes de la zona urbana y un 20% de la zona indígena.

FODA

Fortaleza • Alumnos con habilidades artísticas. • Disponibilidad del personal directivo y administrativo • Organización y control de actividades. • Maestros instructores con experiencia (Los existentes) • Ubicación de la Institución.	Oportunidades • Acondicionamiento de espacios. • Crecimiento de la plantilla laboral, específicamente en los instructores. • Existe la disponibilidad de los padres de familia para que los alumnos participen en diferentes escenarios. • Optimizar recursos para el cumplimiento de objetivos.
Debilidades • Inexistencia de materiales. • Falta de instructores para impartición de talleres • Falta de instrumentos para niños de escasos recursos • Los recursos para el equipamiento de talleres son muy limitados.	Amenazas • No contamos con mecanismo para trasladarnos a la zona rural para acercar nuestros talleres. • Los talleres no están equipados • Instructores mal pagados.



5.1.1.2 DEPORTE DE CALIDAD

OBJETIVOS

1. Mantener y lograr que la cultura física y deportiva generen un bienestar social y de salud en la población.
2. Contar con instalaciones deportivas en óptimas condiciones y con los implementos necesarios que ayuden a que el deporte en Tamazunchale sea sobresaliente en las distintas competencias que se lleven
3. Fomentar la cultura física y deportiva en comunidades, barrios y colonias y promover el desarrollo del municipio de Tamazunchale teniendo los espacios deportivos con infraestructura de actividades deportivas de alto nivel, para el beneficio de la salud y la generación de valores en la persona.
4. Mantener y desarrollar la infraestructura deportiva.

ESTRATEGIAS

ESTRATEGIA 1. Que la población practique y fomente el desarrollo de las actividades físicas y deportivas de la mano con instituciones públicas y privadas, vinculadas con el deporte, la educación y la salud en coordinación conjunta con autoridades municipales

Líneas de acción

- Mejorar las condiciones de infraestructura en obra pública y mantenimiento de los espacios deportivos que permita generar un desenvolvimiento deportivo para los atletas y deportistas en general.
- Apoyar el desarrollo y mantenimiento de los espacios deportivos para la práctica de la cultura física y recreativa en nuestro municipio y que cuenten con herramientas manuales y de motor y tenerlas en excelentes condiciones.
- Organizar, fomentar y promover eventos, torneos, capacitaciones y ferias deportivas para los atletas y deportistas en la zona urbana y rural en coordinación con instituciones educativas que ayuden a la práctica de la cultura física y deportiva para un bienestar social.
- Actualizar e impulsar que cada disciplina deportiva tenga un entrenador para que el desarrollo físico del atleta y deportista sea el adecuado para el nivel competitivo.
- Fomentar el deporte junto con las instituciones educativas, organizaciones y ligas deportivas, y se manejen con incentivos o premiaciones en efectivo o en especie y abonar a un mejor desarrollo deportivo en nuestro municipio.
- Planificar clínicas de capacitación para los árbitros y jueces de distintas disciplinas deportivas en nuestro municipio.
- Generar oportunidades de participación en la cultura física con mujeres, hombres y personas con discapacidad.
- Mantener la organización y el apoyo a los deportistas selectos de nuestro municipio en las participaciones que se generan a nivel estado en las distintas disciplinas deportivas y nacionales en competencias que realiza la comisión nacional del deporte (CONADE)
- Coadyuvar en la Organización y apoyo para la participación de personas con discapacidad en eventos deportivos que se realicen en el municipio, estado y país.
- Gestionar y apoyar con los traslados, viáticos para alimentación y hospedaje a los atletas y deportistas de distintas disciplinas que participen fuera del municipio, ya sea de forma regional, estatal y nacional.
- Ubicar y crear un inventario, de los espacios deportivos abandonados o en malas condiciones para comenzar a rescatarlos y rehabilitarlos, en la medida de la capacidad presupuestaria y con ayuda de los habitantes y/o comunidades indígenas, según corresponda.

ÁREAS Y/O ENTIDADES DEL AYUNTAMIENTO QUE REALIZARÁN LAS ACCIONES

Departamento de fomento deportivo

Misión

Fortalecer y promover las actividades de los deportistas para planificar y desarrollar programas de recreación y actividad física para mejorar los hábitos saludables y generar competencias deportivas.

Visión

Generar las disciplinas y las habilidades en los deportistas para alcanzar adecuados niveles de rendimiento para que nuestro municipio esté en la vanguardia en el estado y el país.

Diagnóstico

El municipio se ha mantenido en participaciones a nivel estado en distintas actividades deportivas donde se ha obtenido buenos resultados. Así mismo se está dando un impulso a las actividades físicas que brindan bienestar mental y social en el ser humano, con lo cual se mejora su calidad de vida, siendo el reto principal la creación de los valores. De igual forma, existe el reconocimiento del estado por el fomento que se hace desde las academias municipales del deporte y donde se cuenta con espacios deportivos en los que los ciudadanos de los barrios y colonias practican la recreación deportiva permanente.

Antecedente

La planeación estratégica de cultura física y deporte siempre ha priorizado el desarrollo de los deportistas, ser incluyente para promocionar, fomentar y gestionar los apoyos necesarios que generaron oportunidades del desarrollo del talento de cada individuo donde el reto principal es mantener una mejor calidad de vida con un impacto directo a nuestra población municipal.

Origen de la propuesta

En la idea de que exista el acceso al deporte para todos, así como fomentar la práctica por temas de salud física y mental, se busca mantener la recreación deportiva en la zona urbana y rural

También desarrollar el Deporte selectivo que consisten en crear el acercamiento de apoyo para nuestros deportistas para sus participaciones a nivel estado y nacional, así como también el de mantenerles la infraestructura y el mantenimiento de las instalaciones deportivas.

Justificación y Planteamiento de problema

Cultura Física

Ante la falta del fomento deportivo y activación física, se generan consecuencias dentro de la salud poblacional, pues eso impide el desarrollo físico y mental de las personas, sobre todo en que la obesidad y las adicciones que ante la gran incertidumbre y las malas prácticas, los jóvenes actúan de manera desordenada y más aún el que no se tenga los acercamientos adecuados con las instituciones educativas es por eso que conlleva a un impacto preocupante en el sentido del sobrepeso alcoholismo y drogadicción y que de igual manera, el manejo irresponsable de la tecnología que desde la niñez se genera una adicción.

Deporte Social

La activación física deportiva y recreativa se tiene que practicar en los espacios que generen una actividad social donde la población en conjunto participe de manera adecuada y donde se tenga que incluir a las comunidades, barrios y colonias con espacios dignos donde puedan ejercitarse y tengan un mejor desarrollo de vida.

Activación Física

El tener una cultura física representa mantener la salud personal ya que por medio de la activación física es un sistema de prevención de salud por qué de alguna manera combates la obesidad que se lleva por una mala alimentación y enfermedades cardiovasculares así como también se crea un alejamiento a las adicciones, alcoholismo y a la drogadicción y por consecuencia la tecnología pasa a segundo plano dentro de la niñez y los jóvenes creando un ambiente físico y mental por medio de la activación física.



Educación Física y Deporte Escolar

La coordinación entre las instituciones educativas y el instituto municipal del deporte tienden a fortalecer el sistema del deporte con una planeación establecida por ambas partes, el generar la participación activa entre ambas instituciones independientemente que se establezca una cordialidad dará impulso a que los alumnos destacados en cualquier disciplina deportiva puedan hacer una representación a nivel estatal y nacional, pero de igual manera se tendrán que generar actividades en conjunto en los distintos planteles que existen en la zona urbana y en la zona rural de nuestro municipio Tamazunchale, eso conlleva a que la niñez y la juventud establezcan una rutina interior escolar que podrán llevar al exterior de su institución educativa y que para ellos se genere una cultura física

Deporte Estudiantil

La coordinación de educación física que juntamente con el instituto municipal del deporte tiende a la organización de los juegos deportivos escolares de los niveles de primaria y secundaria en las diferentes disciplinas deportivas para tener una representación competitiva a nivel municipal, estatal y nacional que de acuerdo con la organización de competencia se integran los coordinadores de educación física que representan al departamento de educación física de la SEGE.

Deporte Asociado

En nuestro municipio de Tamazunchale se cuenta con ligas municipales como futbol, básquetbol, voleibol, así como también en otras disciplinas grupales e individuales que nada más generan una competencia interna por que hasta el momento ninguna de dichas ligas pertenece a alguna asociación deportiva donde limita un proceso de participaciones en carácter selectivo.

Justificación de la intervención

Una planificación de nuestro municipio podrá lograr que los ciudadanos en general se incluyan en la cultura física para que de esa manera prevenir problemas de salud y adicciones que ayuda al bienestar familiar y social y generar una actitud responsable.

Así como también al fomento y a la promoción del deporte que ayuden a los jóvenes a la práctica deportiva de su disciplina preferencial para así lograr un esquema de participación en niveles de competencia, en nivel municipal, estatal y nacional.

FODA

Fortalezas • Infraestructura y mantenimiento de espacios públicos • Espacios deportivos privados • Generación de deportistas de alto rendimiento • Competencias deportivas municipales • Academias municipales del deporte • Recurso humano en organización	Oportunidades • Coordinar competencias en el municipio • Generar actividades con instituciones educativas • Promover la cultura física en coordinación con salud • Mantener a instructores del deporte capacitados • Colaboración con instituciones públicas y privadas
Debilidades • La falta de recurso económico para implementos y traslados en competencias foráneas • La falta de instructores deportivos • La falta del fomento a la cultura física y deportiva en las comunidades • La falta de premiaciones en competencias municipales • Falta de implementos para condicionamiento físico en entrenamiento.	Amenazas • No contar con instructores deportivos. • No crear acercamientos de diálogo con las diferentes instituciones. • No mantener en condiciones los espacios públicos. • La falta de herramientas manuales y de motor para el mantenimiento de los espacios deportivos. • No contar con recurso humano.

5.1.1.3 PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

OBJETIVOS

1. Coordinar acciones de la mano con las comunidades indígenas, respetando su autonomía, pero incidiendo de manera positiva en su desarrollo, la disminución de la marginación y las condiciones y accesos en igual condiciones de los servicios públicos.
2. Planear y elaborar los programas para el fomento de actividades en Atención a la Población Indígena del Municipio de Tamazunchale trabajando de la mano con Diferentes dependencias involucradas en la atención a la salud, Educación, Derechos de Los Pueblos Indígenas, y Desarrollo de Proyectos para la población indígena del Municipio.

ESTRATEGIAS

Estrategia 1. Contar con un canal de comunicación efectivo y mantener un diálogo constante y abierto

Líneas de acción

- Elaborar un diagnóstico de necesidades y áreas de oportunidad en las comunidades Indígenas del Municipio, que sirva para la integración de la Unidad especializada de atención a pueblos indígenas, en conjunto con el nombramiento de un director de Asuntos Indígenas, para crear los programas y proyectos adecuados para trabajar con estos.
- Mantener una estrecha relación con las autoridades comunitarias y tradicionales
- Ser el vínculo del Gobierno Municipal con las comunidades indígenas y con los tres órdenes de gobierno para la atención de sus necesidades y demandas.
- Gestionar recursos necesarios, monetarios y/o en especie, con las instancias gubernamentales de orden federal, estatal y municipal, y la iniciativa privada para la realización de proyectos multidisciplinarios
- Elaborar y dar seguimiento a solicitudes de necesidades de las comunidades indígenas en colaboración con las unidades administrativas del Municipio.
- Coordinar la asistencia legal a ciudadanos de las comunidades indígenas, con apoyo del área jurídica.
- Gestionar en coordinación con el/la Síndico la capacitación a Jueces Auxiliares y Policías Comunitarias de acuerdo con las necesidades de cada comunidad respetando sus usos y costumbres.
- Promover la difusión de la Legislación en Materia de Asuntos Indígenas en el Municipio, dirigido a autoridades y funcionarios(as) municipales, autoridades comunitarias y población en general.
- Solicitar a dependencias estatales y federales la donación de leyes y reglamentos de legislación que hayan sido traducidas a diferentes idiomas y lenguas de impacto en las comunidades indígenas.
- Coordinarse con quien corresponda para interpretar y difundir la legislación indígena en las comunidades del Municipio.
- Promover y difundir los derechos y la cultura de los pueblos originarios.
- Promover, gestionar, implementar, acompañar y evaluar el Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas.
- Apoyar la gestión de proyectos y programas detonadores del desarrollo de comunidades indígenas en colaboración con otras áreas administrativas del Municipio y/o dependencias Estatales y Federales.
- Promover, difundir y elaborar los proyectos en conjunto con las comunidades para los programas de cultura indígena en colaboración con áreas administrativas del Municipio y/o dependencias Estatales y Federales
- Promover el rescate de las manifestaciones culturales de los pueblos originarios y con elementos originales

- Participar en comités de dictaminan de proyectos productivos y/o culturales.
- Asesoría en trámites a migrantes respecto a programas de jornaleros agrícolas en ciudades extranjeras y garantizar las prestaciones de Ley que se ofrecen.
- Integrar el expediente para el Programa de Registro Civil para Pueblos Indígenas en coordinación de las oficinas Municipales del Registro Civil, el Instituto para el Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas de SLP (INDEPI) y el Instituto Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (INPI).
- (Registro de Actas de nacimiento extemporánea, Enmiendas Administrativas de actas de nacimiento, matrimonio y de defunción).
- Fungir como traductor e intérprete cuando sea requerido, o bien designar a alguna persona que opere como traductor-intérprete.
- Difundir información relacionada con temas de: salud, educación, migración, seguridad pública, medio ambiente, entre otros en las comunidades indígenas.
- Expedir información al/a Regidor(a) de la Comisión de Asuntos Indígenas en esta materia, cuando le sea requerida.
- Dar información de trámites y servicios a las comunidades indígenas para la solución de sus requerimientos.

Estrategia 2. Crear un programa de atención a los pueblos indígenas donde se gestionen proyectos productivos y hacer las reuniones o capacitaciones pertinentes a las autoridades en turno.

Línea de acción

- Realizar reuniones y capacitaciones para las comunidades según se requiera y en los temas que más demanden.
- Gestionar apoyos para la realización de los proyectos.
- Realizar eventos conmemorativos

Metas

- Fortalecer la organización de las comunidades indígenas en el Municipio.
- Desarrollar mecanismos de apoyo a las actividades sociales y productivas de las comunidades indígenas del municipio.
- Apoyar los esfuerzos comunitarios para el mantenimiento de los valores y prácticas culturales tradicionales.
- Dotar de mecanismos válidos para que puedan alcanzar su autogestión
- Crear y mantener un diálogo permanente y constante basado en el respeto

ÁREAS Y/O ENTIDADES DEL AYUNTAMIENTO QUE REALIZARÁN LAS ACCIONES

UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS / DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

Misión

Impulsar el reconocimiento y derechos de los pueblos indígenas, al generar espacios y vínculos a proyectos de gestión a comunidades indígenas del municipio de Tamazunchale.

Visión

Ser un departamento del Atención Municipal promotor de derechos y programas de los pueblos indígenas, así como políticas públicas dentro del municipio.

Diagnostico

Se analiza la situación actual de las comunidades indígenas, con el fin de identificar los desafíos, oportunidades y necesidades para desarrollar estrategias de apoyo y fortalecimiento. Esto nos ayudara en el panorama general de la situación en las comunidades y hacer las gestiones pertinentes para un desarrollo integral que favorezca a todos nuestros pueblos indígenas del municipio de Tamazunchale.

Antecedentes

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce a los pueblos indígenas en su artículo 2°. La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

A nivel estatal el artículo noveno de la constitución y su Ley reglamentaria, insta a la creación de esta Unidad para generar una mejor atención y comunicación con las comunidades indígenas.

En el Municipio se ubican 148 Localidades que se insertan en las 33 comunidades Indígenas registradas, y como ya se mostró con los datos estadísticos, contamos con más del 70% del total de la población que se autoadscribe como indígena.

Origen de la propuesta

La referencia poblacional indígenas es más que significativa y por ello deber detonar en la implementación de acciones que fomenten el conocimiento de derechos, usos y costumbres dado a la gran cantidad de población considerada y acceso a El Bienestar y economía de un municipio se refleja por la actividad que su población desarrolla en su cultura y en sus territorios, así como la producción de sus alimentos aprovechando los recursos disponibles en sus suelos, cuando estos ya no son productivos las migraciones y necesidades son los problemas presentes en las regiones.

Justificación

Identificación, definición y descripción del problema.

Las Diferencias culturales existente en el municipio entre las localidades y el are urbana manifiestan desigualdad en áreas de oportunidades y de justicia en la impartición de la justicia para la población indígena, al considerar que son poblaciones con rezagos que afectan al género y grupos de edad, así como el acceso a una justicia y ejercicio de sus derechos. La vulnerabilidad en las mujeres indígenas es asentada por su cultura y discriminación de su género al tener menos oportunidades y accesos a servicios de educación, salud etc. Así como el acceso al Desarrollo de Proyectos que detonen la economía y bienestar de la población indígena, así como el acceso a la atención de las instituciones que fomenten la igualdad y atención a zonas indígenas vulnerables. El problema Central que busca atender se expresa como: La Población de Origen Indígena cuenta con Servicios, Información y Gestión Limitada en el Desarrollo de su Población, Identidad e Impartición de sus Derechos en sus Comunidades.

Poblaciones de referencia, potencial, objetivo y postergada.

Población de referencia: Todos los habitantes residentes del municipio de Tamazunchale al 2020 son 95,037 habitantes.

FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
• Conocimiento de las actividades en Atención Indígena. • Existencia de Programas al Sector de la Población Indígena. • Experiencia en Atención y Detección de Necesidades de Capacitación de los Pueblos Indígenas. • Vinculación y Búsqueda de Coordinación para atender el sector indígena a través de Instituciones.	• Disponibilidad y Creación de Leyes que atienden a los pueblos Originarios. • Servicios Educativos, Salud, Derechos que atienden a la población rural. • Disponibilidad Instituciones Federales y Estatales, así como organizaciones en atender el sector Indígena. • Nuevo Gobierno con interés en apoyar a la población Indígena.



DEBILIDADES • Falta de Aprobación de Presupuesto Económicos para generar proyectos propios. • Tiempos cortos en apertura de ventanillas para gestionar proyectos y solicitudes culturales • Falta de Difusión de Reglas de operación para el acceso a programas a la Población Indígena. • Falta de Eventos, Ferias para dar a conocer la inclusión de los pueblos, sus orígenes y tradiciones. • Falta de Cooperativas Institucionales y convenios para atender a la población.	AMENAZAS • Presencia de Costumbres externas en la población joven indígena. • Cambios de leyes que estanquen la atención de la población vulnerable indígena. • Poca disponibilidad de la población a participar a problemas económicos y migración de la población.
---	---

Población potencial: Todas las personas de la Zona Rural con una población de 73,686 habitantes ubicados en localidades contempladas con población indígena.

Población objetivo: 73,684 habitantes de la población total.

Determinación y justificación de los objetivos de la intervención FODA

Es importante destacar realizar diagnósticos e identificar las fortalezas y debilidades con las que se cuenta el departamento mismo, que generara un panorama general de las oportunidades y debilidades con las que se cuenta para realizar una propuesta de acción hacia el sector de atención en la población Indígena. En la Población por atender de acuerdo con las Necesidades Obtenidas a través de la Investigación en campo por Encuestas a productores se tiene que La Población Objetivo del Municipio.

5.1.1.4 EDUCACIÓN

OBJETIVOS

1. Llevar a cabo comunicación efectiva es parte fundamental para laborar con las instituciones de los diferentes niveles educativos del municipio de Tamazunchale y así, atender las necesidades que se presenten en temas de interés del sector educativo.
2. Brindar una atención digna, basada en el código de ética profesional y en los valores morales, que permitan generar un ambiente agradable ante los usuarios, ya sean docentes o educandos que requieran un servicio del departamento de educación y ofrecer pronta solución a los problemas que perjudican la calidad educativa del municipio de Tamazunchale, a manera de que se generen alternativas de gestión que permitan el desarrollo integral de los profesores y a la comunidad estudiantil.
3. Mejorar el servicio que se brinda a los usuarios que visitan la biblioteca.
4. Contribuir en la comprensión y desarrollo académico y crecimiento laboral de la ciudadanía.
5. Aportar a los usuarios.

ESTRATEGIAS

Estrategia 1

Establecer un enlace de comunicación efectiva entre gobierno e instituciones educativas e Impulsar al departamento de educación un propicio ambiente laboral que se trasmita en la atención a la ciudadanía, promoviendo la gestoría para solucionar y ofrecer alternativas a las necesidades de las instituciones educativas.

Líneas de acción

- Realizar reuniones con directores de los niveles educativos para colaborar en las necesidades de las instituciones educativas trimestrales.

- Establecer un decálogo interno y sistematizar los procesos administrativos.
- Canalizar las necesidades a través de empresas privadas y dependencias del gobierno.
- Realizar gestiones para dar atención a las necesidades que se presenten.
- Establecer redes de comunicación que contribuyan al logro de objetivos.

Estrategia 2

Fortalecer las habilidades de lectura y escritura. A su vez aprender a utilizar e identificar todos los recursos que el lenguaje ofrece, e interactuar con la información que se obtiene. En el transcurso de estas actividades, se fomentará la escritura libre, experimentando con diversos estilos y géneros, para así nutrir la creatividad y el gusto por leer los ejercicios de escritura de otros autores; promoviendo escritores y lectores originarios para enaltecer la riqueza lingüística local.

Líneas de acción

- Brindar un servicio de calidad a los usuarios que visitan la biblioteca. Incluyendo:
 - Recepción individual y de acompañamiento al área requerida.
 - Atención personalizada e inclusiva.
 - catálogo de acervo actualizado y disponible para usuarios.
 - Disponibilidad de equipos de cómputo a los usuarios.
- Llevar a cabo acciones de fomento a la lectura y escritura en español y lengua materna. Como, por ejemplo:
 - La hora del cuento.
 - Gaceta.
 - Antología literaria en náhuatl.
 - Recetario huasteco.
- Desarrollar talleres de lectura, así como de elaboración de manualidades que puedan servir para difundir la lectura y escritura. Como, por ejemplo:
 - Botánica creativa.
 - Cursos con valor curricular.
 - Historia del arte para niños y público en general.

Metas

Asegurar que el 100% de las bibliotecas del municipio ofrezcan disponibilidades de materiales a su alcance y disposición para lograr un porcentaje importante de usuarios de distintas edades y con ello, hacer que los servicios bibliotecarios ocupen un lugar preponderante, a través de la gestión de recursos económicos, humanos y con las instituciones existentes en el municipio.

ÁREAS Y/O ENTIDADES DEL AYUNTAMIENTO QUE REALIZARÁN LAS ACCIONES

COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN Y ESPACIOS QUE DEPENDAN DE ESTA

Misión

Coordinar actividades con las instituciones de los diferentes niveles educativos y proveer una atención digna, con un enfoque humanista basado en los valores morales y éticos, estableciendo soluciones eficientes, eficaces y viables a las problemáticas que afecten los principios y fines que se establecen en el marco legal, atendiendo el interés superior de los educandos.

Visión

Brindar una excelente atención a la ciudadanía y generar una mayor comunicación entre gobierno y sociedad, que garantice lo establecido en el artículo tercero constitucional promoviendo el desarrollo integral y armónico de los educandos del municipio de Tamazunchale, S.L.P., a través de líneas de acción que permitan la correcta gestión, la constante capacitación y la eficiente entrega de apoyo a los diferentes centros de formación.

Antecedentes

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la obligación del Estado de incrementar los niveles de escolaridad de la población indígena, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica y la educación media superior y superior (artículo 2º). Por su parte, la Ley General de Educación establece que todos los habitantes del país deben tener las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional (artículo 2º) y que las autoridades educativas tomarán medidas para lograr la efectiva igualdad en oportunidades de todos de acceder y permanecer en la escuela (artículo 32º).

Origen de la propuesta

Existen situaciones que han afectado el rendimiento académico de los educandos, tales como la ausencia de alguno o los dos padres de familia, sin embargo, el H. Ayuntamiento a través de la Coordinación Municipal de Educación ha emprendido esfuerzos para cambiar la situación de rezago social de la población estudiantil, sin embargo, persisten grandes asimetrías en relación a los altos niveles de pobreza, marginación y exclusión y que limitan el pleno ejercicio de sus derechos, siendo las niñas, niños y adolescentes uno de los sectores afectados.

La direccionalidad y punto de partida es sin lugar a dudas el artículo tercero de la constitución mexicana sin una educación de excelencia e inclusiva en condiciones de equidad; resulta necesario crear estrategias que garanticen el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes que viven en zonas de pobreza, aislamiento y vulnerabilidad.

Las estrategias que se promueven en este documento llevan al impulso de la gestoría a empresas, organismos públicos y organizaciones civiles, para poder dar respuesta, continuidad y solución a las solicitudes que llegan al departamento y, por otro lado, canalizar las peticiones y crear vínculos con otras coordinaciones de la actual administración para ofrecer una contestación eficaz y eficiente a las necesidades que se presenten en las instituciones.

Justificación

En el municipio de Tamazunchale S.L.P., la educación es un momento crucial para el desarrollo tecnológico y económico de la zona, debido a que la constante formación de los individuos puede tener un efecto favorable, por ejemplo, generar una mayor empleabilidad de personas con profesión origina una mayor derrama económica porque aumenta el nivel socioeconómico de quienes obtienen mayores ingresos.

Identificación y descripción del problema

Desafortunadamente existen circunstancias que limitan la excelencia educativa como: Insuficientes recursos en la infraestructura educativa, aunado al difícil acceso a la educación en personas con desfavorables condiciones socioeconómicas y conflictos explican la poca pertinencia cultural y lingüística de la oferta educativa, y por la falta de equidad en la asignación de recursos humanos y materiales a las escuelas que atienden a esta población estudiantil, que originan la deserción escolar en el municipio, proyectados en las escasas gestiones realizadas y en la limitada canalización de solicitudes con otros departamentos que genera una deficiente respuesta a las instituciones educativas poca participación en eventos convocados por el H. ayuntamiento de Tamazunchale.

Poblaciones de referencia, potencial, objetivo

La población de referencia que se atenderá a través de la Coordinación de Educación, es en el nivel básico **23 mil 816 alumnos, en 403 escuelas, bajo las instrucciones de 1622 docentes**, pertenecientes a las **secciones 52 y 26 de los SEER Y SNTE** respectivamente, además del alumnado que integran las 17 escuelas de nivel medio superior y 7 de nivel superior.

La población potencial son aquellos estudiantes que pertenezcan a escuelas de nivel básico, medio superior y superior que tengan inconvenientes con la calidad educativa en cuestión de infraestructura y conflictos debidos a desfavorables condiciones socioeconómicas.



Por ende, la población objetivo son los educandos, que solo tienen acceso a instituciones públicas hasta el nivel que puedan estudiar, de acuerdo a sus posibilidades y estos estudiantes reciben clases en condiciones hostiles porque no pueden pagar estudios en escuelas privadas, tienen un rango de edad de 12 a 21 años, viven en el municipio de Tamazunchale en zona urbana y zona rural.

Determinación y justificación de los objetivos de la intervención FODA.

El colaborar con diversas instituciones educativas en diferentes niveles son retos que implica generar acciones que lleven a coordinar actividades de colaboración por parte del área de educación, aunado a la parte de infraestructura, debido a que el departamento careció de gestión en estos temas en las escuelas y en materiales solicitados por los docentes o directivos, además de que se han requerido líneas de acción para apoyar al alumnado con una baja condición socioeconómica y diversos planteamientos del personal directivo de cada una de las instituciones.

Por lo tanto, se define que, a mayor intención y realización de gestiones para resolver las necesidades de la comunidad educativa, por medio de apoyos en materiales, infraestructura, becas, pláticas o conferencias de temas de interés, aumentará la colaboración de las instituciones educativas en eventos que ejecute la administración municipal.

MATRIZ FODA

FORTALEZAS • Buen ambiente laboral. • Habilidad en la gestión. • Formación y capacitación adecuada del personal. • Sensibilidad, buen servicio y atención digna a la ciudadanía. • Trabajo en equipo. • Iniciativa de la administración (CEM) de trabajar en conjunto con las Instituciones educativas.	OPORTUNIDADES • Capacidad de colaboración entre instituciones de gobierno municipal y estatal. • Oportunidad de intervenir y gestionar ante las diversas empresas privadas del municipio.
DEBILIDADES • Equipo tecnológico desgastado e inservible. • Falta de equipo de oficina. • Recursos materiales delimitados. • Carente presupuesto asignado al departamento. • Difusión de actividades que permitan el desarrollo integral del educando.	AMENAZAS • Insuficiente participación de las instituciones educativas en eventos que emprende el H. Ayuntamiento municipal. • Recurso limitado y arbitrario a instituciones educativas que no sean parte de las acciones prioritarias dentro del plan de desarrollo municipal.

COORDINACIÓN DE BIBLIOTECA MUNICIPAL

Misión

Desarrollar actividades que impacten y atraigan a la población generando espacios que contribuyan al hábito de la lectura, actuando como apoyo al libre acceso a los servicios Bibliotecarios, a la información, conocimiento y recreación.

Visión

Ser una Biblioteca Pública Municipal con una considerable cantidad de población lectora, en la que los visitantes encuentren un área de esparcimiento y recreación además cuente con materiales al servicio de los Tamazunchalenses.



Diagnóstico

Se analiza la situación en las que opera la Biblioteca Municipal, manteniendo una atención de calidad para todos los usuarios, sin embargo se tiene que trabajar en la actualización y gestión de ejemplares que refuercen el acervo literario con la que cuenta esta área, también evaluar y reforzar los lazos con las instituciones educativas y asociaciones que busquen realizar actividades de fomento literario así como ampliar las actividades para el fomento y comprensión de la lectura sobre todo para niños del nivel básico.

Antecedentes

En la actualidad existen bibliotecas digitales, el internet, los videojuegos, son retos que enfrenta la biblioteca Pública Municipal Manuel José Othón, que es una institución integrada a la Red Nacional de Bibliotecas, siendo un sistema de coordinación que opera servicios bibliotecarios, bajo un esquema de amplia participación del gobierno federal, estatal y municipal. Para la integración y operación ha sido conveniente establecer un esquema de trabajo que implica la colaboración de los tres gobiernos y un equilibrio de funciones que se requieren para la buena coordinación y el desarrollo de la red de servicios bibliotecarios a nivel nacional, estatal y municipal. en épocas pasadas las bibliotecas fueron muy concurridas, hoy vemos que los usuarios han hecho de estos espacios una opción última.

Justificación

Los servicios, talleres y cursos que se brindan en la biblioteca pública, se implementan que sean de calidad y acordes a las necesidades de la población en general, especialmente a los niños y jóvenes de este municipio.

Planteamiento del Problema

- Desactualización y escasa difusión de la biblioteca pública.
- Falta de coordinación con las instituciones educativas fomentando el hábito de la lectura.
- Poca actividad recreativa relacionada al fomento a la lectura y escritura.
- Escasa inclusión de autores huastecos e indígenas.
- Dificultad para adaptarse para la exigencia digital.

Identificación y caracterización de la población potencial, objetivo y población de referencia

Población Potencial: La cobertura dentro del Municipio de Tamazunchale es el 33,621, que es la cantidad de niños y jóvenes de 5 a 19 años que se encuentran registrados en el censo de población y vivienda

Población Objetivo: De acuerdo con el censo de población y vivienda son 11,466, hombres y mujeres de entre 10 y 14 años.

Población de Referencia: 95,037. Población total de Tamazunchale.

Análisis FODA

FORTALEZA	OPORTUNIDAD
• Atención cordial al público. • brindado un servicio eficiente a los usuarios. • Se realizan préstamos domiciliarios de libros. • Adquisición permanente de material actualizado. • Personal bibliotecario y administrativo. • Coordinación de trabajo en equipo. • Amplio horario de atención.	• Ofrecer cursos de formación a los usuarios. • Capacitar al personal en el área de calidad (mejor atención). • Mejora de la página web del sistema de la biblioteca. • Buena relación con instituciones para la realización de actividades para el fomento a la lectura.

DEBILIDAD • Falta de formación al usuario, difusión de todos los servicios que brinda la biblioteca. • Falta de pc actualizadas con acceso a internet (para usuarios). • Poca motivación de la población hacia la lectura. • Es necesaria la modernización de la biblioteca. • Mejorar las condiciones de la biblioteca.	AMENAZA • Debido al avance de la tecnología se corre el riesgo de menospreciar la lectura a través de los libros. • Falta de difusión de las actividades, cursos, talleres y eventos que ofrece la biblioteca. • Falta de comunicación con los enlaces de las instituciones educativas.
---	--

5.1.1.5 NIÑEZ Y JUVENTUD

OBJETIVOS

1. Promover acciones en coordinación con las diferentes áreas del ayuntamiento para el desarrollo de aptitudes y habilidades de la Juventud ofreciendo a las y los jóvenes un Instituto donde encuentren identidad juvenil y actividades de su interés, tales como: educación, cultura, capacitación, deporte, manejo del tiempo libre, talleres, información, opción para encontrar empleo, formas de participación ciudadana, que lleve a la contribución de un Tamazunchale transformado.

ESTRATEGIAS

Estrategia 1. Coordinación las diferentes áreas que ofrecerán al joven una variedad de opciones que Impulsen la participación activa en actividades deportivas y de expresiones artísticas, culturales y demás expresiones culturales, provocando un desarrollo integral libre de adicciones.

Líneas de acción

- Desarrollar talleres de prevención dirigido a instituciones educativas con temas de importancia para los jóvenes
- Realizar eventos deportivos y culturales
- Realización de escuelas y torneos deportes que vayan de la mano con la cultura.
- Talleres y actividades de desarrollo humano y social.
- Proyectos de infraestructura y Gestiones.

ÁREAS Y/O ENTIDADES DEL AYUNTAMIENTO QUE REALIZARÁN LAS ACCIONES

INSTANCIA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

Misión

Impulsar a través de acciones una juventud con desarrollo creativo, que fortalezcan la identidad juvenil de Tamazunchale, consciente y ocupada por su municipio.

Visión

Proyectar a la institución a través de actividades de impacto hacia la juventud en el que se desarrolle el bienestar personal y comunitario de las y los jóvenes, fomentando la participación de ellos a través de una formación integral incluyente en colaboración con las diversas instituciones educativas.

Antecedentes

La población juvenil, comprendida entre los 12 y 29 años de edad, representa alrededor de un tercio de la población total del municipio de Tamazunchale; datos del 2015 brindados por el INEGI. Indica que el municipio cuenta con 28,879 habitantes jóvenes. Para conocer a los jóvenes del municipio es necesario tomar en cuenta las problemáticas que aquejan a los mimos, es por eso



que el Instituto Municipal de la Juventud de Tamazunchale, basado en el plan estatal de desarrollo pretende trabajar y brindar las herramientas necesarias, para cubrir cuatro puntos prioritarios, los cuales son, salud, empleo y emprendimiento, deporte y cultura además de educación.

Justificación

Población referencial:

Jóvenes de 12 y 29 años de edad del municipio de Tamazunchale.

FODA

Fortalezas • Deportistas que han participado en juntas estatales y nacionales. • Infraestructura deportiva tanto pública como privada. • Capital humano.	Oportunidades • Cercanía con entrenadores reconocidos en su rama. • Convenio de colaboración con escuelas de nivel medio superior.
Debilidades • Atención a los seleccionados con entrenadores comprometidos. • Coordinación, acompañamiento y vinculación con los entrenadores. • Falta de espacios modernos y en condiciones óptimas. • Acceso a deportes municipales fuera de la zona rural.	Amenazas • Escasa presencia de mujeres en la toma de decisiones Preparación en competencias estatales. • Recursos Financieros para uniformes, viáticos, transporte, hospedajes, giras y competencias. • Bajos salarios en áreas técnicas deportivas (entrenadores).

5.1.1.6 Igualdad de género y oportunidades, no discriminación para Tamazunchale.

OBJETIVOS

1. Informar y difundir sobre las facultades de la instancia dentro y fuera del Ayuntamiento.
2. Realizar actividades que coadyuven a generar empoderamiento económico, psicológico y legal de las mujeres del municipio.
3. Capacitar a las autoridades comunales, de barrios y colonias para su actuar como primera línea de comunicación o primer contacto para las mujeres.
4. Lograr una transversalidad de género integral a nivel municipal.
5. Informar a la población sobre los diferentes tipos de violencia que existen y las rutas de atención.
6. Dar a conocer los derechos y obligaciones que tiene, las mujeres.
7. Apoyar para que las mujeres puedan recibir asesoría o apoyo legal y/o psicológico según requieran.
8. Buscar la manera de crear un albergue municipal para la protección de víctimas.

ESTRATEGIAS

Estrategia 1. Promover, coordinar, impulsar, realizar y difundir a través de los medios de comunicación electrónicos e impresos las facultades y atribuciones de las dependencias encargadas de la atención a la mujer y de la generación de política pública, así como implementar talleres y conferencias impartidas por el mismo personal del área o bien auxiliándonos de personal capacitado de otras dependencias afines a esta.

Establecer módulos informativos temporales y ambulantes por todo el municipio, así como pláticas y talleres en diferentes instituciones educativas para buscar la igualdad de género y la erradicación de la violencia.

Líneas de acción

- El área jurídica, otorgara asesoría y acompañamiento en los procesos legales pertinentes.
- Se llevarán a cabo canalizaciones a las instituciones públicas necesarias
- Se gestionará que se les atienda con Terapias psicológicas en caso de necesitarlo.
- Llevar a cabo dictámenes psicológicos en colaboración con el Centro De Justicia De Las Mujeres.
- Implementar programas de atención encaminados a promover la equidad de género.
- Capacitar a las autoridades comunales de barrios y colonias para su actuar como primera línea de comunicación o dar atención de primer contacto en caso de necesitarse.
- Crear módulos de promoción e informativos encaminados a la erradicación de la violencia.
- Fomentar la igualdad social, laboral y económica.
- Impartir talleres y conferencias en las diversas instituciones educativas.
- Apoyar y vigilar la transversalización del enfoque de género en las acciones públicas de cada área de Ayuntamiento.

ÁREAS Y/O ENTIDADES DEL AYUNTAMIENTO QUE REALIZARÁN LAS ACCIONES

INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES

Misión

Promover y establecer acciones, políticas, lineamientos y criterios, que brinden las condiciones necesarias para una correcta integración actualización, ejecución, seguimiento y supervisión de la transversalidad de la perspectiva de género, así como las oportunidades en los ámbitos político, laboral, cultural, familiar, social y económico, que garanticen el conocimiento y el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres.

Visión

Ser una institución que genere el acceso de todas las mujeres a una vida libre de los diferentes tipos de violencia, logrando así la igualdad de género, el respeto a la dignidad humana de las mujeres la no discriminación y la libertad de ellas, con cabida al ejercicio pleno de sus derechos.

Diagnóstico

La Instancia Municipal de las Mujeres tiene la finalidad de contribuir y lograr una sociedad igualitaria a nivel municipal. Se propone crear a partir de la necesidad y derechos de contar con un referente de igualdad, para que se tomen en cuenta la voz y las necesidades de las mujeres en el diseño de las políticas públicas y en el cumplimiento de las gestiones gubernamentales en todos los ámbitos de la vida colectiva. La experiencia nos ha enseñado que, para lograr la inclusión de respuestas a las necesidades y los reclamos de las mujeres en los planes de gobierno, es útil la existencia de instancias expresamente dedicadas a encontrar la forma y las herramientas para lograrlo, mediante lo que se conoce como institucionalización de la perspectiva de género.

Antecedentes

Desde épocas pasadas se marca el actuar de la mujer, no es hasta el 7 de octubre de 1953 se concedió a la mujer mexicana el derecho al voto y a ser votada a cargos de elección popular en México. El Estado Mexicano ha tomado acciones y medidas institucionales de orden normativo, para dar cumplimiento a los compromisos nacionales e internacionales en materia de equidad e igualdad. Como prueba de lo anterior surgen acciones afirmativas como el "Fondo de inicio y fortalecimiento para las Instancias Municipales de las Mujeres", (FODEIMM) en el año 2005, con el objetivo de fortalecer el desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres con el fin de promover procesos de institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género,

para el diseño y aplicación de políticas públicas, a efecto de lograr la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos del desarrollo local, en el marco de la igualdad de género.

Con el fin de lograr la transversalización de la perspectiva de género en todos los niveles e instancias de gobierno del país, se instruye y capacita a la sociedad para que se siga impulsando la creación de instancias y, en donde ya existen, promover su fortalecimiento. En este contexto el INMUJERES, en el marco de un nuevo federalismo y con el fin de atender a su mandato legal y el alcance de los objetivos derivados del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2001-2006 que es, el de concertar con las autoridades municipales la aplicación de la perspectiva de género en el desarrollo de las políticas públicas a su cargo, y en el afán de colaborar de manera propositiva con los gobiernos de los municipios en esa aplicación, ha elaborado guías, en las que se presentan las vías legales que pueden seguirse para iniciar una instancia municipal de las mujeres, así como un modelo de documento jurídico de creación que contiene lo que, a juicio del Instituto, es indispensable para que esa instancia pueda cumplir su cometido y la mujer tenga representatividad dentro de la sociedad actual.

La vulnerabilidad existente ha hecho que se actué en torno a la protección del sector vulnerable tal es el caso de la mujer por ello en Tamazunchale, S.L.P. se declaró “Alerta de Violencia de Género” emitida el 21 de Julio del 2017 por el Gobierno del Estado y cumpliendo a lo dispuesto en los tratados internacionales, pactos y acuerdos, se dio realce a la **Instancia Municipal de las Mujeres** Instancia Municipal de las Mujeres como un organismo público descentralizado y consultivo para la promoción de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, propiciar la comunicación y facilitar la participación activa de mujeres en programas, acciones y servicios que se derivan de las políticas municipales, actualmente la “Alerta de Violencia de Género” (AVGM) en Tamazunchale fue levantada el 7 de agosto de este año 2024, por la Comisión Nacional contra las Mujeres (CONAVIM). No obstante, para seguir manteniendo la suspensión de la AVGM, se deberán seguir aplicando las tres medidas de seguridad y dos medidas de prevención, mismas que estaban contempladas en la declaratoria original del 21 de junio del 2017.

La equidad de género marca las acciones que favorecen el desarrollo integral de la mujer el departamento de la Instancia Municipal de las Mujeres es un área que tiene como tarea principal el desarrollo de actuaciones, con el objetivo de promover y favorecer la igualdad de oportunidades de las mujeres, en el acceso a los recursos y medidas de política social, así como también acciones dirigidas a favorecer que las mujeres que presentan dificultades para la plena incorporación social en el municipio, reciban el apoyo y atención necesarios de acuerdo a su situación y condición.

Origen de la propuesta

La sociedad va en constante cambio prueba de ello es quien nos gobierna es una mujer siendo Claudia Sheinbaum Pardo la que nos gobierna, esto abre las posibilidades de la mayor integración de la mujer a la vida política, publica y laboral por ello es necesaria que la participación de las mujeres. La equidad consiste en una igualdad compleja e implica la creación de una diversidad de criterios distributivos de bienes sociales, tales como la seguridad, el bienestar, la posibilidad de obtener recursos, mercancías, cargos, tomar decisiones, aprovechar oportunidades, disfrutar de tiempo libre, recibir educación, tener poder político o beneficiarse de la justicia. Solamente si se utilizan tales criterios se puede asegurar que las personas, a pesar de las diferencias que tienen entre sí, aprovechen de manera igualitaria los bienes sociales; únicamente así se puede contrarrestar la inequidad que pesa sobre ciertas personas porque pertenecen a una raza, un sexo, una edad determinadas, profesan cierto credo o tienen alguna discapacidad, es aquí donde esta institución representa la promoción de los derechos y facultades que tiene la mujer.

Esta institución gestionará acciones con perspectiva de género desde la planeación, organización, ejecución y control de programas y proyectos en los que se busque conciliar intereses de mujeres y hombres, con el fin de eliminar las brechas de género y promover la igualdad de oportunidades. Un gobierno municipal que busque incorporar la perspectiva de género en su quehacer cotidiano debe integrar a la población en procesos incluyentes y participativos, construir alianzas con actores de los gobiernos estatal y federal, así como de la sociedad civil. Como estrategia de difusión, debe crear y fortalecer redes sociales, conocer la condición y posición de las mujeres a través del análisis de género, mediante sistemas de información diferenciados por sexo, y lograr gestiones más transparentes, con apego al marco legal.

Justificación

Identificación y descripción del problema

Los usos y costumbres de la comunidad de alguna manera obstaculizan el desarrollo pleno de los derechos de la mujer es preciso comenzar con lo anterior, pues en todos los sectores sociales se aprecia la desventaja para quien nace mujer, la Instancia Municipal de las Mujeres, trabaja con la convicción de contribuir a favor de las políticas de género que deben, buscar



el diseño de leyes y procedimientos de justicia que garanticen la igualdad en el ejercicio de los derechos; que las mujeres puedan ser candidatas a puestos de elección, tener cargos públicos que impliquen poder de decisión, adquirir propiedades, ser sujetas de créditos, ser tomadas en cuenta cuando se diseñe la provisión de servicios y la distribución de recursos. En suma, significa compensar las desigualdades que existen entre varones y mujeres asegurando, mediante acciones, condiciones de igualdad de oportunidades, trascendencia y reconocimiento al rol dentro de la sociedad.

Poblaciones De Referencia

Todo el sector femenino que considere que existe una desigualdad en su entorno social, laboral o familiar, sin dejar a un lado que hay un grado de vulnerabilidad más alto sobre aquellas mujeres indígenas, trabajadoras del hogar, amas de casa, con discapacidad, niñas, mujeres adultas mayores, mujeres con nivel económico bajo y/o forzadas a establecer relaciones sentimentales por conveniencia de terceros.

Población Potencial

Todas aquellas mujeres del municipio de Tamazunchale que sufren algún tipo de violencia en cualquiera de sus modalidades y en situaciones de vulnerabilidad.

Población Objetivo

Son todas las mujeres de entre 12 y 65 años del municipio de Tamazunchale.

Población Postergada

Por la naturaleza de esta instancia no se puede considerar a ninguna usuaria como población postergada toda vez y como se menciona y justifica en supra líneas, las diversas manifestaciones de violencia se presentan en todas y en cada una de las mujeres que se toman como referencia.

Determinación y justificación de los objetivos de la intervención FODA

FORTALEZAS • El personal administrativo y la titular del área, cuenta con las habilidades, conocimiento y experiencia sobre las actividades que desarrollan en el departamento. • Eficiencia y eficacia del personal en cada uno de los servicios ofrecidos dentro de la Instancia. • Disposición por parte del personal para desarrollar distintas actividades dentro y fuera de las instalaciones de esta dependencia. • Disposición de horario por parte del personal para acudir a comunidades y brindar una atención a las usuarias que así lo requieran. El personal que integra dicha área, manifiesta el compromiso y disponibilidad para estar en actualización constante, para el desarrollo de las atribuciones de cada sección.	OPORTUNIDADES • Coordinación y comunicación con otros departamentos y dependencias para el desarrollo de actividades de la Instancia. • Asesoría, acompañamiento y seguimiento de las usuarias, en cada una de etapas jurídicas y psicológicas que necesiten. • Desarrollar actividades de impacto social por parte de la instancia. • Darles seguridad a las usuarias y público en general, que la instancia está altamente capacitada para ser una base de confianza y acompañamiento ante las situaciones de violencia que se les presenten. • La firma de convenios con autoridades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales a favor de la mujer.
DEBILIDADES • Las oficinas carecen del mobiliario adecuado para una atención óptima a las usuarias. • No se cuenta con personal para cubrir las áreas de psicología y asesoría jurídica que proporcione la atención integral y legalmente establecida que debe proporcionar la instancia.	AMENAZAS • Hay una gran incredulidad y desconfianza del público en general, sobre la eficacia de las dependencias, relacionadas al ejercicio y aplicación de la ley Re victimización de las usuarias. • La Negativa de las mujeres violentadas a brindarles atención por razones de su condición



• La instancia no tiene un vehículo asignado para poder otorgar el traslado y acompañamiento a las usuarias a las diferentes dependencias con las que se requiere trabajar para su atención. • Esta dependencia no cuenta con un recurso económico que sirva para apoyar a usuarias en estado vulnerable. • No se cuenta con instalaciones que funjan como albergue, para el resguardo de víctimas con alto nivel de violencia.	social, etnia, religión o cualquier otra circunstancia que les impida ser atendidas. • Falta de respuesta inmediata.
---	---

MATRIZ DE FODA

Fortaleza • El personal administrativo y la titular del área, cuenta con las habilidades, conocimiento y experiencia sobre las actividades que desarrollan en el departamento. • Eficiencia y eficacia del personal en cada uno de los servicios ofrecidos dentro de la Instancia. • Disposición por parte del personal para desarrollar distintas actividades dentro y fuera de las instalaciones de esta dependencia. • Disposición de horario por parte del personal para acudir a comunidades y brindar una atención a las usuarias que así lo requieran. • El personal que integra dicha área, manifiesta el compromiso y disponibilidad para estar en actualización constante, para el desarrollo de las atribuciones de cada sección.	Oportunidades • Coordinación y comunicación con otros departamentos y dependencias para el desarrollo de actividades de la Instancia. • Asesoría, acompañamiento y seguimiento de las usuarias, en cada una de etapas jurídicas y psicológicas que necesiten. • Desarrollar actividades de impacto social por parte de la instancia. • Darles seguridad a las usuarias y público en general, que la instancia está altamente capacitada para ser una base de confianza y acompañamiento ante las situaciones de violencia y estados de indefensión que se les presenten. • La firma de convenios con autoridades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales a favor de la mujer.	Amenazas • Falta promoción a la instancia y ubicación de las oficinas. • Hay una gran incredulidad y desconfianza del público en general, sobre la eficacia de las dependencias, relacionadas al ejercicio y aplicación de la ley. • Revictimización de las usuarias
Debilidades • Las oficinas carecen del mobiliario adecuado para una atención óptima a las usuarias. • No se cuenta con personal para cubrir las áreas de psicología y asesoría jurídica que proporcione la atención integral y legalmente establecida que debe proporcionar la instancia. • La Instancia No tiene un vehículo asignado para poder otorgar el traslado y acompañamiento a las usuarias a las diferentes Dependencias con las que se requiere trabajar para su atención. • Esta Dependencia No cuenta con un recurso económico que sirva para apoyar a usuarias en estado vulnerable. • No se cuenta con instalaciones que funjan como albergue, para el resguardo de víctimas con alto nivel de violencia.	• Estrategia FO • Ampliar la red de apoyo para las mujeres que sufren algún tipo de violencia para garantizar la estabilidad tanto económica, emocional y social.	• Estrategias FA • Mobiliario apto y adecuado para el personal y recepción de las usuarias
	• Estrategias DO • Hacer que los Servidores Públicos sean más humanistas más empáticos.	• Estrategias DA • Hacer conciencia del gran impulso que tiene la sociedad para garantizar una Sociedad libre de violencia.

5.1.1.7 Mejora de calidad de vida y reducción de la desigualdad. Salud y bienestar para todos.

OBJETIVOS

1. Contribuir para que las personas en situación de vulnerabilidad que presentan problemática económica, de salud, y/o social, puedan subsanar su situación emergente e impulsar las acciones sociales en beneficio de la población sujeta de asistencia social.
2. Mejorar las condiciones de vida de las personas y familias en situación de vulnerabilidad.

3. Apoyar en la gestión del programa Apoyo de Asistencia Social que otorga subsidios para impulsar la instrumentación de convenios y programas del Sistema Municipal DIF y Organizaciones de la Sociedad Civil sin fines de lucro cuya actividad esté orientada a la Asistencia Social.
4. Mantener como el centro de atención a la ciudadanía, brindando asistencia social en beneficio de las personas que se encuentran en estado vulnerable, para generar una mejor calidad de vida.
5. Proporcionar asesoría y apoyo jurídico en materia familiar ante problemáticas jurídicas que afecten los intereses de los miembros de la población vulnerable.
6. Establecer una cultura de respeto a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, de los adultos mayores, de las personas con discapacidad e integrantes de la familia.
7. Implementar lo establecido en la Ley de Asistencia Social, así como Promover el respeto a los derechos fundamentales del ser Humano y fomentar la cultura de la inclusión.

ESTRATEGIAS

Estrategia 1. Realizar acciones para protección a las familias vulnerables, proporcionar acceso a diversos servicios de asistencia social de niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad en situación de pobreza, mediante la realización de acciones de atención personalizada a fin de atender sus problemáticas emergentes relacionadas con aspectos legales, de salud, económico y sociales; para mejorar su calidad de vida.

Líneas de acción

- Proponer medios alternos de solución de conflictos
- Brindar orientación legal y atención con calidad y calidez a los usuarios
- Difundir información jurídica, implementar la cultura de la Querrela o denuncia, empoderamiento de mujeres, realización de talleres de la perspectiva de género
- Incluir a la población vulnerable al programa alimentario de desayuno caliente
- Bajar el índice de violencia familiar al realizar campañas y pláticas de concientización ciudadana
- Disminuir el estado de indefensión en niñas, niños y adolescentes, en adultos mayores y personas con discapacidad, mediante el apoyo e integración familiar
- Fomentar el Interés por el cuidado y protección de los adultos mayores
- Disminuir los riesgos psicosociales, por la orientación psicológica, el trabajo social y la asesoría legal oportuna.

ÁREAS Y/O ENTIDADES DEL AYUNTAMIENTO QUE REALIZARÁN LAS ACCIONES

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

Misión

Ser un Ente público en promover, proteger, defender, mejorar e innovador en la inclusión para el bienestar de la población en condición de vulnerabilidad, actuando con honestidad, compromiso, respeto, empatía, calidez, calidad, efectividad,

comprometidos a fortalecer y satisfacer las necesidades de asistencia social, bienestar social y mejorar la calidad de vida de las personas vulnerables, para un mejor desarrollo familiar.

Visión

Ser una institución pública cercana a la población, reconocida por su atención de calidad, trabajo integral, transparencia, responsabilidad, sentido humano, para garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos, generando acciones que impacten positivamente para una sociedad más justa, equitativo e inclusivo.

Diagnóstico

El Sistema Municipal DIF tiene como centro de atención a las personas vulnerables con la finalidad de promover la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, velar por el desarrollo integral de las personas, la familia y de la comunidad, principalmente de quienes, por su condición física, mental o social, enfrentan una situación de vulnerabilidad, y que a través de la instrumentación de programas y acciones encaminadas a incrementar los niveles de bienestar con el objetivo de lograr su incorporación a una vida plena y productiva

Antecedentes

La Ley del Sistema Nacional de Asistencia Social fue promulgada en 1986, en ese año se promulgaron por la Secretaría de Salud 12 Normas Técnicas sobre Servicios Asistenciales Básicos. Además, se establece el programa de Atención a Población Vulnerable a partir del ejercicio fiscal 2014 y se incorpora a la estructura programática del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF). Con el propósito de reunir en un solo organismo la responsabilidad de coordinar los programas gubernamentales de asistencia social y en general las medidas a favor del bienestar de las familias mexicanas, se crea el DIF Nacional, quien a su vez se encuentra integrado por los Sistemas DIF Estatales, así como los DIF municipales.

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia amparada por la Ley de Asistencia social atenderá mediante el conjunto de acciones dirigidas a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impiden el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de desventaja, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

A través del tiempo, han mantenido los objetivos que ha tenido como finalidad disminuir los rezagos y dotar de oportunidades a los mexicanos que viven vulnerabilidades excesivas y son los más desprotegidos de nuestra sociedad.

Con el propósito de agrupar en un programa presupuestario específico, actividades que años anteriores se venían desarrollando en donde los servicios encaminados a este sector se dividían en distintas modalidades presupuestarias como los programas Prestación de Servicios en los diferentes niveles de atención a la salud y Asistencia Social, por lo que este SMDIF de Tamazunchale, S.L.P. implementó dichas acciones a partir del mismo año.

Origen de la propuesta

A través de este programa, el SNDIF realiza las actividades que a continuación se indican, en favor de la población vulnerable.

- 1.- Proporciona servicios de asistencia social, asesoría jurídica en materia familiar, maltrato infantil, y regularización jurídica de menores en coordinación con la Procuraduría Municipal De Protección De Niños, Niñas, Y Adolescentes.
- 2.- Prestación de servicios a las personas con discapacidad y sus familias en los centros de rehabilitación, entre los que se encuentran: consultas médicas; terapias físicas, ocupacional y de lenguaje; realización de eventos de prevención de la discapacidad.
- 3.- Atención Integral en casas Hogar para ancianos y campamentos recreativos, en los cuales se proveen servicios de atención integral tales como: alimentación, alojamiento, médicos, y terapias físicas y psicológicas.
- 4.- Distribución de insumos del programa alimentario Desayunos Escolares en su modalidad caliente.

De esta forma se presenta el componente al respectivo diagnóstico.

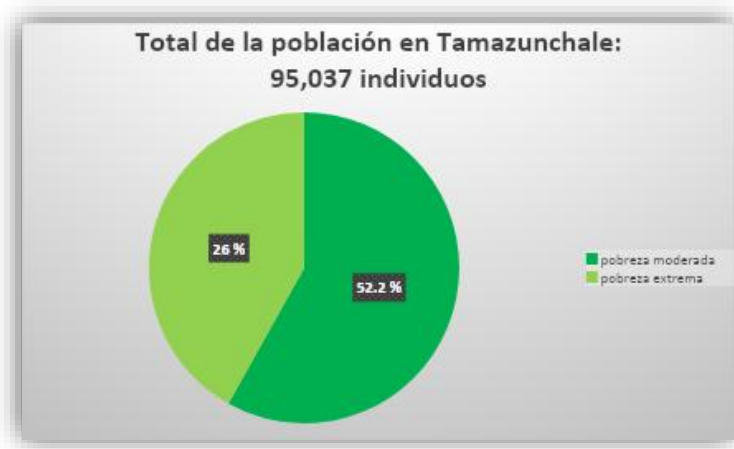
Este Sistema Municipal DIF, realiza acciones en beneficio de la población de Tamazunchale para enfrentar las carencias y las diferentes problemáticas económicas, sociales, educativas y físicas que limitan una relación más humana entre sus habitantes, que dignifique la calidad de vida de la población, para subsanar las necesidades que afrontan la población más vulnerable.

Justificación

Identificación y descripción del problema o planteamiento del problema

La población total del municipio de Tamazunchale en 2020 (INEGI) fue de 95,037 personas, lo cual representó el 4.2% de la población en el estado. Del total de sus habitantes un 48.6% son hombres y 51.4% mujeres. En comparación a 2010, la población en Tamazunchale decreció un -1.84%. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (9,944 habitantes), 15 a 19 años (9,174 habitantes) y 5 a 9 años (8,845 habitantes). Entre ellos concentraron el 29.4% de la población total.

En 2020, la población se encontraba en situación de pobreza moderada (52.2% del total de la población), y se encontraban en pobreza extrema el 26%.



Elaboración propia: Fuente INEGI 2020

De acuerdo con el INEGI, las principales carencias sociales de Tamazunchale en 2020 fueron por acceso a los servicios básicos en la vivienda, carencia por acceso a la seguridad social y carencia por acceso a la alimentación.

La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 46.6%, es decir una población de 46,293 personas. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) presenta las estimaciones de Pobreza por grupos poblacionales a nivel municipal 2010-2020, Medición de la pobreza en los municipios en México, 2020 las cuales proporcionan información sobre la evolución de la pobreza y las carencias sociales de la población en Tamazunchale, esta información constituye una herramienta para el municipio para diseñar acciones, programas y políticas públicas orientadas a promover el desarrollo social y el bienestar de la población con mayores rezagos.

Estos datos de la población de Tamazunchale son alarmantes, es necesario realizar acciones y estrategias para brindar apoyo a las personas en situación de pobreza, rezago y vulnerabilidad, para mantener un equilibrio en el desarrollo social, para evitar las implicaciones de los problemas psicosociales que conllevan a la desintegración familiar e inseguridad alimentaria. Por lo que es necesario contribuir a la reducción de las condiciones de pobreza a través de acciones asistenciales, programas de seguridad alimentaria e integración familiar.

Poblaciones de referencia, potencial y objetivo

Pobreza extrema: Es una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria. (CONEVAL 2010)

Grupos vulnerables

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), en su Primer Foro Nacional, "Situación actual y perspectivas de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en México", en el año 2004 define la vulnerabilidad como un fenómeno de desajustes sociales que ha crecido y se ha arraigado en la cultura de nuestras sociedades. La acumulación de desventajas es



multicausal y adquiere varias dimensiones. Denota carencia o ausencia de elementos esenciales para la subsistencia y el desarrollo personal, e insuficiencia de las herramientas necesarias para abandonar situaciones en desventaja, estructurales o coyunturales-

Mientras que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables enfoca su atención a cuatro grupos: niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.

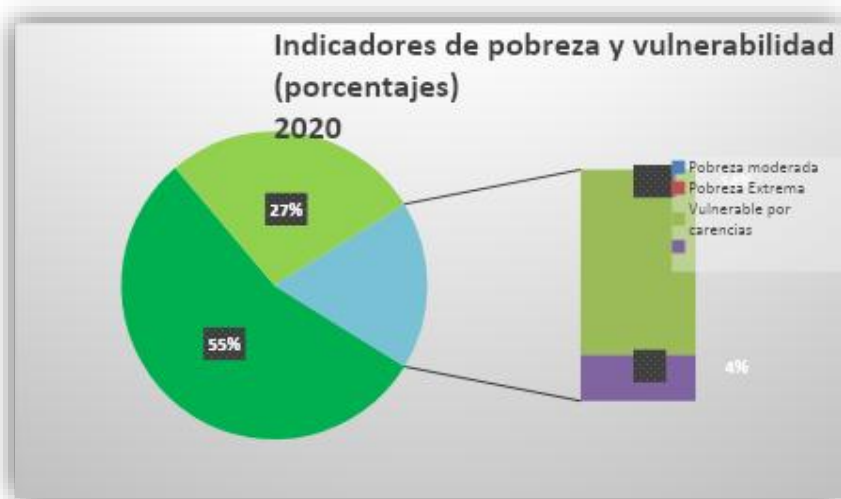
Además, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, define Persona o grupo que, por sus características de desventaja por edad, sexo, estado civil; nivel educativo, origen étnico, situación o condición física y/o mental; requieren de un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo y a la convivencia.

Población referencia

En 2020, de los 95 037 habitantes, el 52.2% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 26% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 13.4%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 3.38%. **Por lo que es importante activar las acciones para disminuir y contribuir al desarrollo del bienestar familiar.**

Población potencial

En el Municipio de Tamazunchale, se encuentra con 27% en pobreza extrema y un 18 de población vulnerable, lo que concluimos que el 45% de la población es el mayor campo de acción.



Elaboración propia: Fuente INEGI 2020

Población objetivo

La población objetivo son todos los habitantes del Municipio de Tamazunchale, debido a que todos estamos propensos a vivir con alguna de las condiciones en mención. El Municipio cuenta con una población potencial de 95, 037 habitantes. (INEGI 2020)

Cobertura, cuantificación de la población objetivo

La población que se busca beneficiar dentro de los padrones de programas, servicios integrales y en especie, para subsanar temporalmente su situación en desventaja son:

- Programa alimentario, mantener una cobertura de 3600 beneficiados a la población entre 4 años a 15 años, de nivel preescolar, primaria y secundaria.
- El servicio de asesoría jurídica atienda un promedio de 360 familias.



- La Procuraduría de la Defensa de las niñas, niños y adolescentes atienda un promedio anual de 250 niñas, niños y adolescentes.
- La Procuraduría de la Defensa de los Adultos mayores atiende un promedio de 200 adultos vulnerables.
- El servicio de Psicología atienda un promedio anual de 500 personas.
- Atención de Trabajo social y apoyos en especie atiende población vulnerable, en promedio de 250 personas.
- Bienestar Familiar aumente la cobertura de atención a más instituciones educativas para alcanzar la meta de 4000 personas promedio anual entre niños, niñas, adolescentes y padres de familia.
- Coordinación técnica de inclusión social a personas con discapacidad, atiende a 350 usuarios.

Población postergada: Son los menores de 3 años y mayores de 60 años no pobres, es decir, el 18% del total de la población del municipio, siendo la población postergada 17,107 personas.

Determinación y justificación de los objetivos de la intervención FODA

La atención a la población vulnerable que se le brindar apoyo, para una mejor calidad de vida, y que a través de la investigación documental y estadística que se realizó, para recopilar y sistematizar información relevante. Del estudio de análisis realizado, nos muestra que las políticas sociales en México, ha centrado su atención en impulsar el desarrollo y bienestar de las familias y los hogares que se encuentran en una situación económica y social vulnerables.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) tiene como objetivo el combatir las causas y efectos de la vulnerabilidad social, de manera que sea posible garantizar el desarrollo pleno de las personas y las familias, centrandolo el interés por garantizar la igualdad de oportunidades para todos los habitantes de nuestro país, definiendo al combate contra la pobreza como una prioridad de la agenda pública.

El desconocimiento y la falta de interés de la población de los servicios que se prestan en este SMDIF de Tamazunchale. S.L.P., genera como consecuencia el aumento de las situaciones más desfavorables para este sector vulnerable, disminuyendo la calidad de vida de la población.

Determinación

El sistema DIF municipal de Tamazunchale, coloca en su agenda pública el de contribuir para que la población en situación de vulnerabilidad que presentan problemática económica, de salud, y/o social, puedan subsanar su situación emergente e impulsar la instrumentación y ejecución de programas, en beneficio de la población sujeta de asistencia social.

Toda vez, que en la actualidad la pobreza es conceptualizada con base en una causalidad multidimensional que toma en cuenta muchos de los elementos involucrados en el problema de la vulnerabilidad social. Que permite realizar un diagnóstico de las carencias de la población y evaluar, en el mediano y largo plazo, el desempeño de las políticas públicas de superación de la pobreza.

Matriz FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
• Conocimiento y experiencia de personal operativo y de los que prestan un servicio profesional. • Trabajo en equipo • Disponibilidad de horario para atender casos de emergencia • Capacitación constante al personal • Comunicación y solución de problemas • Diversificación de programas de atención a grupos vulnerables. • Atención con empatía y solidaridad	• Contribuir a Judicializar las carpetas de investigación. • Vinculación con dependencias de asistencia social públicas y privadas • Implementación de estrategias para brindar atención más rápida. • Elaboración de convenios con diferentes instituciones para la obtención de descuentos. • Certificar al personal en cuestión de procesos de trabajo bajo mejores estándares de calidad. • Mejorar el posicionamiento de la Institución en atención a la población a nivel regional, estatal y nacional. • Mejorar la atención de a los usuarios



DEBILIDADES • Insuficiente y limitado recurso para la atención inmediata a la población vulnerable. • Instalaciones inapropiadas para la atención a la población. • No contar con un vehículo especial para las áreas de trabajo social, psicología, área jurídica y de protección a niñas niños y adolescentes. • Parque vehicular en estado regular e insuficiencia para traslados de insumo y personal operativo. • No se cuenta con las áreas adecuadas para atender casos de carácter confidencial. • Insuficiente equipo de cómputo para el desempeño de las actividades para cada una de las áreas. • No contar con turnos para brindar atención 24/7/365 ante la extensa demanda de necesidades de la población. • No se cuenta con un centro de asistencia social en el municipio para albergar y resguardar a las personas vulnerables.	AMENAZAS • Desfase en tiempo de entrega de insumos por causas climáticas, retraso de proveedor. • Desconocimiento de las acciones por parte de la población de las acciones que atiende este sistema DIF municipal. • Mal estado de la infraestructura carretera. • Disminución de fondos y recursos • Resistencia de algunas comunidades o familias a la intervención social
---	--

5.1.1.8 SALUD

OBJETIVOS

1.- Generar acciones que beneficien a la población vulnerable del municipio de Tamazunchale, S.L.P. durante el periodo que corresponde del 1 de octubre 2024 al 30 de septiembre de 2027., disminuyendo la morbilidad y mortalidad, asegurando la atención con igualdad de derechos. Creando siempre vinculación con el H. Ayuntamiento quien proporciona los insumos necesarios.

2.- Coordinar las actividades orientadas a proporcionar servicios de rehabilitación a personas con procesos incapacitantes de bajos recursos económicos y carentes de seguridad social, mediante coordinación supervisión y evaluación de sistemas y procedimientos que permitan la operación y funcionamiento de la unidad básica de rehabilitación e integración social. Así mismo, ayudar al paciente a adquirir el máximo nivel posible de funcionalidad, prevenir las complicaciones, aumentar la independencia para contar con una mejor calidad de vida.

ESTRATEGIA

Estrategia 1. Establecer acciones de salud prioritarias para el bienestar de la población. Creando estrategias de impacto que ayuden, a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Línea de acción

- Brindar Atención a la población vulnerable con consultas médicas gratuitas a toda la población demandante en la coordinación de salud.
- Brindar Atención odontológica a todo paciente solicitante.
- Brindar Atención psicológica a población demandante del servicio, identificación y seguimiento de casos o referencia de estos, atención casos de crisis agudizadas.
- Gestionar talleres y unidades para enseñanza y aprendizaje sobre Procesos de enfermería, toma de signos vitales, esterilización de material, aplicación de inyecciones, curaciones, lavados óticos, suturas, administración de medicamentos, ministración de sueros, retiro de suturas, pláticas para la prevención de enfermedades.
- Promover y gestionar las intervenciones de trabajo social y dar atención a la ciudadanía
- Apoyar en los Traslados de pacientes a diversas Instituciones locales o a segundo, tercer nivel.
- Llevar a cabo gestiones interinstitucionales para la atención de pacientes.

- Apoyar en la gestión de medicamentos con otras dependencias
- Buscar la manera de poder realizar Contratos de médicos y personal de enfermería suficientes para la atención eficaz
- Apoyar en la agilización de la Gestión para atención medica con especialistas por mes.
- Buscar y coadyuvar para el Abasto suficiente de medicamentos y material de curación, así como material de limpieza.
- Buscar la forma de terminar la parte central del Hospital que se encuentra en obra negra, mediante gestiones con el municipio y los niveles de gobierno que se requieran.
- Gestionar el reemplazo de las camas hospitalarias mejorando la calidad de atención digna.
- Conservar la imagen de limpieza en el Hospital con el apoyo de más personal para la jornada acumulada, así como personal de lavandería en jornada acumulada.
- Coordinar con el sistema DIF Municipal para realizar actividades de manera conjunta en beneficio de la población demandante.
- Coordinar con otras Instituciones gubernamentales para trabajar de manera conjunta.
- Buscar la mejora de la atención médica en los turnos matutino, vespertino, y nocturno y jornada acumulada horarios las 24 hrs. Contando con los servicios siguientes:
 - 1.-Dirección y administración
 - 2.-Servicio social
 - 3.-Farmacia
 - 4.-Almacén de medicamentos y material de curación
 - 5.-Área de Enfermería
 - 6.-Consultorio Medico
 - 7.-Área de encamados
 - 8.-Área de tanques de oxígeno
 - 9.-Área de ropería
 - 10.-Área de curaciones
 - 11.-Consultorio de Psicología
 - 12.-Área de consultorio dental

Estrategia 2. Crear un programa de atención para la población que necesite de los servicios de rehabilitación física, así como la difusión y capacitaciones de los trabajadores.

Líneas de Acción

- Rehabilitaciones
- Capacitaciones y pláticas de mejoramiento.

ÁREAS Y/O ENTIDADES DEL AYUNTAMIENTO QUE REALIZARÁN LAS ACCIONES

COORDINACIÓN DE SALUD

Misión

Coordinar y articular los esfuerzos de las diferentes subáreas de esta Coordinación de Salud para mejorar la calidad de vida y bienestar de la población

Visión

Ser una Coordinación de Salud que garantice la salud del municipio mediante las políticas y programas efectivos que cubran las necesidades básicas de salud.

Diagnostico

La Salud Pública Municipal está enfocada en mejorar la calidad de la atención en los servicios que se otorgan a la ciudadanía, debido a la alta demanda de atención médica en la Coordinación Municipal de Salud.

Haciendo que este proyecto mejore mediante la eficacia, eficiencia en los servicios que se otorgan a la población del municipio de Tamazunchale, tales como:

Consulta médica general, consulta odontológica, consultas psicológicas, atenciones y procesos de enfermería, atenciones por trabajo social, traslados a pacientes a diferentes Instituciones de Salud, atenciones de surtimiento de medicamentos del cuadro básico gratuitos, prestamos de tanques de oxígeno.

Antecedente

Tamazunchale es un municipio ubicado en plena Huasteca Potosina, lleva el mismo nombre del municipio al que pertenece y se localiza hacia el sureste del Estado de San Luis Potosí. Tamazunchale significa en lengua Huasteca "Lugar de la Mujer Gobernadora".

El clima este siempre es predominantemente cálido-húmedo en gran parte del año, con temporadas de lluvia abundante en el verano, La temperatura anual media oscila entre los 35 y 40°C., con una máxima de 45-47°C. La precipitación anual es de alrededor de los 2.168 mm³.

La Flora predominante es tipo selva alta perennifolia, con muy variadas especies de plantas incluso algunas con propiedades medicinales y de uso herbolario, cuenta la región con variados árboles frutales entre ellos naranjos, mandarinas, mango, papaya, tamarindo, jobo, entre otros, también existen arboles maderables con el Cedro Rojo, Palo de Rosa y el Orejón que son maderas muy apreciadas para la elaboración de muebles típicos de la región. La Fauna se caracteriza por la presencia de especies como el Tigrillo, Venado, Puerco Espín, Conejo, Rata de Campo, Mapaches y Jabalíes, se cuenta también con animales ponzoñosos como Víboras, Alacranes y Culebras de Río. Existen en la región insectos como el zancudo Aedes Egipto, el zancudo Anheles y la Chinche Besucona (Triatominos), transmisores de enfermedades como Dengue, Zika, Chikungunya, Paludismo y Enfermedad de Chagas.

La coordinación de salud ubicada en el Hospital Civil "DR. HUMBERTO ACOSTA VEGA" en el Barrio del Carmen en donde empieza sus funciones para tener mejor resolución al problema de salud para la atención medica en consultas y procesos de enfermería ya que los hospitales se encuentran saturados por la demanda de la atención y es insuficiente la atención médica.

La atención médica se otorga en los turnos matutino, vespertino, y nocturno y jornada acumulada horarios las 24 hrs. Contando con los servicios siguientes:

- 1.-Dirección y administración
- 2.-Servicio social
- 3.-Farmacia

4.-Almacén de medicamentos y material de curación

5.-Área de Enfermería

6.-Consultorio Medico

7.-Área de encamados

8.-Área de tanques de oxígeno

9.-Área de ropería

10.-Área de curaciones

11.-Consultorio de Psicología

12.-Área de consultorio dental

Planeación estratégica

El municipio de Tamazunchale, S.L.P. Realizará acciones para beneficio de las familias a través de la salud pública. Fortaleciendo y logrando grandes beneficios que ayudan a fortalecer la creación de entornos y comunidades saludables.

Origen de la propuesta

Atención a las necesidades de este municipio y teniendo el conocimiento de la atención que mayor demanda tienen los Hospitales de esta zona urbana son las atenciones obstétricas, mujeres embarazadas las cuales se pueden otorgar atención en esta institución.

Por lo que se cuenta en esta unidad con un área en obra negra donde se puede dar terminación con la normatividad que solicita COEPRIS cada espacio para ser utilizados teniendo las áreas de expulsión, o tococirugía, área gris, área blanca, además de área de recuperación, área de lavado quirúrgico, y de área de esterilización de material y ropería.

Teniendo ya una integración de los servicios de atención primaria, atención primaria, consulta externa, urgencias las 24 hrs. abasto de medicamentos, atención de urgencias, atención de partos, estabilización de paciente y canalización a segundo nivel, solucionando de esta manera la atención inmediata de pacientes que provienen del noroeste como: Tamán, Aguazarca, Santiago, Ixtla, Retroceso, Aguazarca y las comunidades de la sierra y evitando atravesar Tamazunchale con el tráfico que se origina.

Justificación

Identificación y descripción del problema o planteamiento del problema.

Las principales causas o motivo de consulta son las siguientes:

Infecciones respiratorias, gingivitis enfermedad periodontal, infección de vías urinarias, vaginitis, dengue no grave, diabetes mellitus tipo II, úlceras, heridas, accidentes, además de enumerar diversas patologías crónicas que acuden a esta unidad por procesos agudos.

Poblaciones de referencia, potencial, objetivo, postergada.

La población demandante de servicio es la población abierta sin distinción de partido político, religión, credo, etnias.

Población total de 2020: 95,037 personas (<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=070000240037#collapse-Resumen>)



Determinación y justificación de los objetivos de la intervención FODA

MATRIZ FODA.

Fortalezas • Servicios de salud gratuitos. • Atención a pacientes las 24 horas los 365 días del año. • Servicios de traslados de pacientes gratuitos. • Contratación de personal de salud. • Adquisición de equipo e insumos médicos. • Remodelación de las instalaciones.	Oportunidades • Apoyo de otras instituciones de salud en acciones de beneficio para la población. • Campañas de salud por parte de fundaciones de salud.
Debilidades • Poca atención medica por falta de contratación de personal de salud. • Carencia de insumos médicos. • Instalaciones inadecuadas para mayor atención médica. • Vehículos en malas condiciones.	Amenazas • Poca asistencia de la población en los servicios de salud. • La morbilidad y mortalidad en la población.

UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN (UBR)

Misión

Brindar un servicio la calidad a los pacientes mediante la rehabilitación integral de los padecimientos y discapacidades transitorias o permanentes, con atención óptima de acuerdo con las necesidades y expectativas de cada paciente, con calidez del personal profesional en terapia física, psicología y terapia de lenguaje.

Visión

Ser una institución que cubre las necesidades con atención de calidad a las personas que tienen algún padecimiento de discapacidad ya sea permanente o transitorio, en nuestro municipio contamos con la infraestructura, recursos humanos, materiales y equipo para ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía en general que así lo requiera con un nivel de excelencia en el servicio.

Antecedentes

Cada vez que avanza la ciencia se cubren necesidades que nos llevan a generar condiciones más llevaderas ante una situación problemática o de necesidad en lo referente a la salud, surge la Unidad Básica de Rehabilitación con un interés primordial de atender a las personas con discapacidad que requieren una atención adecuada y oportuna, el cual es necesario tener un censo actualizado y así conocer las personas con exactitud que requieren de esta atención. Y esto conlleva la importancia de seguir fomentando la sensibilización de las personas que en ella intervienen (pacientes y/o familiares).

El sector de atención es sin duda a la población que presenta alguna discapacidad por ello La Unidad Básica de Rehabilitación adscrita al sistema DIF municipal de Tamazunchale, S.L.P., brinda atención a este sector, misma que puede iniciar desde el momento de nacer, por accidente o enfermedad y que les impide realizar actividades en la vida cotidiana, quienes en ocasiones dependen de alguien para poder desplazarse.

Anteriormente la población no contaba con información y por pena dejaba a sus familiares sin una atención y cuidado necesario ante los números reportados en el año 2016, el consejo nacional de evaluación de la política de desarrollo social (CONEVAL) reportó que, en México, 53.4 millones de personas se encuentran en situación. De acuerdo a esta cantidad de personas que son 19.1 millones no tienen acceso a Servicios de salud, y 68.4 millones de mexicanos carecen de acceso a la seguridad social.



En lo que se refiere a servicios de vivienda, 14.8 millones de mexicanos habitan en viviendas con espacios reducidos y construidas con materiales endeble y de mala calidad, mientras que 23.7 millones de personas no cuentan con los servicios básicos de la vivienda. En lo que corresponde a la alimentación, 24.6 millones de personas carecen de acceso a alimentación, con estas estadísticas el gobierno implementa acciones que impacten en la vida y desarrollo de las personas con discapacidad tal es el caso de las becas tanto económicas como alimentarias, mejorando así sus condiciones de vida.

Origen de la propuesta

Implementar estrategias para que la población que requiera de atención de especialidad o de los servicios que se ofrece acuda a nuestra institución y de esta manera a conocer las acciones a tomar para su implementación.

Justificación

Identificación y descripción del problema

La Unidad Básica De Rehabilitación, ha detectado la falta de cultura de atención al grupo vulnerable de personas con discapacidad que necesitan atenderse para poder resolver el problema de salud que padecen y con ello se puede contribuir la calidad de vida de las personas.

Uno de los factores que influyen es la desatención a los grupos vulnerables de las personas con discapacidad; Tamazunchale es uno de los municipios de altos índices de desatención actualmente se están atendiendo un total de 150 pacientes activos, mismos que debemos de actualizar un censo y conocer los motivos sobre esta desatención.

Identificación y estado actual del problema

La poca participación de las personas o pacientes es la desinformación sobre los servicios que se atiende además la falta de personal de especialidad que pueda valorar o dar seguimiento a los tratamientos médicos en la materia. Sin embargo, no se ha dejado de fomentar la promoción de dichos servicios que se otorga.

Cobertura, Identificación y Caracterización de la Población Potencial, Objetivo y Población de Referencia.

La población de referencia: Toda la población del municipio de Tamazunchale

Población potencial: Atención a todas las personas que requieren atención de servicio de especialidad.

Población que atiende: Todas las personas de cualquier género, condición social, etnia o religión.

Población objetivo: todos los habitantes residentes del municipio de Tamazunchale, así como los habitantes de la región que transitan en la ciudad.

Población que atiende: Población indígena, población de niñas y niños, población de personas mayores, población de hombres y mujeres y adolescentes.

Población beneficiaria: Población en general.

FODA

Fortalezas • Agradable área de trabajo. • Las oficinas deben estar bien equipadas y con artículos de oficina en excelentes condiciones y calidad. • El personal cuenta con el conocimiento necesario sobre las actividades que realiza en el departamento. • Disposición del personal para llevar a cabo las actividades a realizar y de esta manera generamos buenos resultados. • Coordinación del departamento de la unidad básica con las diferentes áreas del gobierno estatal y municipal para una mejor vinculación.	Oportunidades • Áreas equipadas. • Vinculación con otros departamentos para el buen desarrollo de actividades a nivel estado y municipal. • Participación en cursos de actualización en las dependencias relacionadas al área de trabajo. • Desarrollar actividades de impacto propias de la UBR. • Ser un vínculo entre población y las dependencias de gobierno.
--	---

- Procesos técnicos y administrativos de calidad. Debilidades - Personal de contrato el departamento no cuenta con un presupuesto anual. - Salarios deficientes y pagos no puntuales. - No capacitar al personal. - Falta de planeación. - Equipos dañados.	Amenazas - Descontento social por la poca actividad del departamento en atención. de especialidad por sobre población. - Poca o baja contratación de personal.
--	---

Análisis FODA

Fortalezas - Agradable área de trabajo - Las oficinas deben estar bien equipadas y con artículos de oficina en excelentes condiciones y calidad. - El personal cuenta con el conocimiento necesario sobre las actividades que realiza en el departamento. - Disposición del personal para llevar a cabo las actividades a realizar y de esta manera generamos buenos resultados - Coordinación del departamento de la unidad básica con las diferentes áreas del gobierno estatal y municipal para una mejor vinculación 6-Procesos técnicos y administrativos de calidad.	Oportunidades - Áreas equipadas - Vinculación con otros departamentos para el buen desarrollo de actividades a nivel estado y municipal. - Participación en cursos de actualización en las dependencias relacionadas al área de trabajo. - Desarrollar actividades de impacto propias de la UBR - Ser un vínculo entre población y las dependencias de gobierno.	Amenazas - Comunicación - Descontento social por la poca actividad del departamento en atención de especialidad por sobre población - Poca o baja contratación de personal	Debilidades - Personal de contrato el departamento no cuenta con un presupuesto anual - Salarios deficientes y pagos no puntuales. - No capacitar al personal - Falta de planeación - Equipos dañados
	Estrategia FO Teniendo los conocimientos adecuados se desarrollan con eficacia las actividades programadas.	Estrategia FA Teniendo las disponibilidades el descontento social no sería factor nada relevante.	Estrategia DO - Si se realiza la gestión oportunamente se desarrollan las actividades objetivas. Estrategia DA - Cumpliendo los procedimientos no se tendrían inconvenientes.

5.1.1.9 ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR

OBJETIVOS

- Implementar acciones que competen al INAPAM, en su carácter de representante del mismo, administrando los recursos de que disponga la Institución, atendiendo a la Ley de las Personas Adultas Mayores para el Estado de San Luis Potosí, así como los lineamientos que marque el H. Ayuntamiento Municipal de Tamazunchale, que favorezcan su desarrollo integral del adulto mayor.
- Implementar acciones que competen al INAPAM, en su carácter de representante del mismo, administrando los recursos de que disponga la Institución, atendiendo a la Ley de las Personas Adultas Mayores para el Estado de San Luis Potosí, así como los lineamientos que marque el H. Ayuntamiento Municipal de Tamazunchale, que favorezcan su desarrollo integral del adulto mayor.

ESTRATEGIAS

Gestionar diversos programas como: Programa de Afiliación, que permite a los tarjetahabientes obtener descuentos por diversos prestadores de bienes y servicios; asesorías jurídicas, clubes culturales y deportivos, que benefician su economía.

Líneas de acción

- Integrar información sobre acciones o programas que promuevan los gobiernos federal, estatal y municipal, en apoyo de las personas adultas mayores. Mantener comunicación con los gobiernos estatal y municipal para conocer sobre las acciones dirigidas a las personas adultas mayores.

- Realizar convenios con las empresas, para que éstas proporcionen descuentos e integrar a los adultos mayores en actividades productivas.
- Coordinarse con otras dependencias, tanto federales, estatales o municipales para proporcionarle a las personas adultas mayores la mejor atención posible, canalizándolos a dichas instituciones. Implementar estrategias para incorporar la participación ciudadana, en beneficio de las personas adultas mayores, tanto a través de los donativos como de otras formas de apoyo y solidaridad.

Objetivo estratégico

Implementar acciones que competen al INAPAM, en su carácter de representante del mismo, administrando los recursos de que disponga la Institución, atendiendo a la Ley de las Personas Adultas Mayores para el Estado de San Luis Potosí, así como los lineamientos que marque el H. Ayuntamiento Municipal de Tamazunchale, que favorezcan su desarrollo integral del adulto mayor.

Estrategia; gestionar diversos programas como: Programa de Afiliación, que permite a los tarjetahabientes obtener descuentos por diversos prestadores de bienes y servicios; asesorías jurídicas, clubes culturales y deportivos, que beneficien su economía.

Líneas de acción

- Integrar información sobre acciones o programas que promuevan los gobiernos federal, estatal y municipal, en apoyo de las personas adultas mayores. Mantener comunicación con los gobiernos estatal y municipal para conocer sobre las acciones dirigidas a las personas adultas mayores.
- Realizar convenios con las empresas, para que éstas proporcionen descuentos e integrar a los adultos mayores en actividades productivas.
- Coordinarse con otras dependencias, tanto federales, estatales o municipales para proporcionarle a las personas adultas mayores la mejor atención posible, canalizándolos a dichas instituciones. Implementar estrategias para incorporar la participación ciudadana, en beneficio de las personas adultas mayores, tanto a través de los donativos como de otras formas de apoyo y solidaridad.

ÁREAS Y/O ENTIDADES DEL AYUNTAMIENTO QUE REALIZARÁN LAS ACCIONES

Departamento de atención a las personas mayores

Misión

Promover y gestionar acciones que fomenten el desarrollo humano de las personas adultas mayores, brindándoles atención integral para contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria y alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida, en el marco de una sociedad equitativa e incluyente.

Visión

Ser una institución que a través de acciones fortalece los derechos y atención integral de las Personas Adultas Mayores, a través de actividades, gestiones, acciones y convenios; en coordinación con los tres órdenes de gobierno, las instituciones públicas y privadas, incluyendo la sociedad en general.

Antecedentes

La vejez **es un proceso fisiológico gradual y natural de todo ser humano**. Consiste en el último período de la vida de una persona que suele comenzar a partir de los 65 años de edad. Uno de los principales retos que enfrentan los países a nivel mundial es el envejecimiento de su población; el porcentaje de personas de 60 años y más se duplicará y en el año 2050, una quinta parte de la población mundial estará constituida por este grupo, y de manera más acelerada en los países en desarrollo. Los antecedentes del INAPAM se remiten al 22 de agosto de 1979, fecha en que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de creación del Instituto Nacional de la Senectud (INSEN), como una vía para reforzar las acciones que ya venía realizando el Gobierno Federal para atender a las personas de edad avanzada. Su objeto sería "Proteger, ayudar, atender y orientar a la vejez mexicana y estudiar sus problemas para lograr las soluciones adecuadas" y sobre todo tener una vida digna en la última etapa de la vida.

Origen de la Propuesta

La población genera distintos intereses y necesidades a lo largo de las épocas en México se han observado cambios importantes en el ritmo de crecimiento de su población, las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), reflejan cambios significativos en la estructura por grupos de edad y sexo; el porcentaje de personas adultas mayores en el país crecerá de 12.5 millones en 2020, a 28 millones en 2050. Para enfrentar los retos que impone el nuevo panorama demográfico, se requiere la creación de instituciones sólidas capaces de coordinar y optimizar los esfuerzos de diversas instancias para brindar servicios orientados a la atención de la salud, el empleo, la recreación, la cultura, el deporte entre otros, para este sector social, disminuir sus condiciones de vulnerabilidad e impulsar su participación en la sociedad. A partir de 1982 comenzó la instalación de Clubes de la Tercera Edad, tanto en el Distrito Federal como en diversos Estados de la República, con el objetivo de promover el desarrollo humano de las personas adultas mayores.

Planteamiento del problema

En México, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), es la Institución rectora de la política pública a favor de las personas adultas mayores; fue creado en el año 2002 a partir de la promulgación de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y ha venido incorporando las recomendaciones que a nivel nacional e internacional se generan a favor de la población adulta mayor.

Justificación

Población de referencia, potencial, objetivo y postergada

Actualmente, en el Municipio de Tamazunchale, S. L. P., se encuentran afiliados aproximadamente 11,700 adultos mayores, algunos de los cuales se encuentran distribuidos en diversos clubs, tanto en la zona urbana, como en las diversas localidades.

5.1.1.10 SALUD Y BIENESTAR; IGUALDAD DE GÉNERO Y OPORTUNIDADES; PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

OBJETIVOS

1. Atender y gestionar programas que cubran las necesidades básicas de alimentación, vivienda y salud de los grupos vulnerables, a través de programas sociales subsidiados por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, mediante esquemas de cooperación y vinculación Institucional, con seguimientos puntuales permanentes y alineados.

ESTRATEGIAS

Estrategia 1. Gestionar los programas en beneficio a la población vulnerable del municipio dando mayor difusión y realce para su accesibilidad, así como también invitar a más proveedores a la participación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Ofrecer un programa para la entrega de tinacos para el almacenamiento de agua a bajo costo.
2. Brindar más apoyos para mejorar el bienestar en las viviendas de grupos vulnerables.
3. Dar seguimiento, difusión y apoyo al programa de Leche LICONSA para tener más alcance y más población beneficiada.
4. Realizar reuniones y convenios con más proveedores para el acceso a más beneficios.

ÁREAS Y/O ENTIDADES DEL AYUNTAMIENTO QUE REALIZARÁN LAS ACCIONES

Departamento de programas sociales

Misión

Gestionar apoyos para cubrir las necesidades básicas de los grupos sociales más vulnerables mediante la aplicación de políticas públicas sustentadas en los diagnósticos de las instituciones Gubernamentales especializadas en la materia, manteniendo una vinculación permanente con los Gobiernos Federal y Estatal.



Visión

Ser un departamento del Gobierno Municipal de impacto social con mayor presencia en las localidades rurales más marginadas y áreas de alta vulnerabilidad en la zona urbana, acercando los beneficios que garantiza un bienestar social con responsabilidad y trabajo colaborativo reduciendo brechas sociales.

Antecedentes

La constitución de este Municipio de Tamazunchale, S.L.P. cuenta con 187 localidades rurales y 23 barrios, colonias y fraccionamientos, con una población total de 75,800 habitantes, de los cuales el 27% se encuentran en la zona urbana.

De este universo poblacional solo el 3% ha tenido acceso a Programas Sociales como el Programa de Leche Liconsa, Programa de Laminas, Programas de Pintura, Programa de tinacos a bajo costo, en donde el beneficiario aporta el 100% del costo de los productos solo recibiendo los beneficios de los descuentos y subsidios Federales. El trabajo coordinado con el gobierno del estado ha permitido crear mayores programas que se reflejan en la distribución de estos hasta los lugares más alejados de la zona urbana

Origen de la propuesta

Se propone brindar una mejor atención y gestión de los programas sociales ofrecidos por los diferentes niveles de gobierno que en este Departamento se ejecuten como (Leche Liconsa, Molinos, Parrillas y Tinacos a bajo costo), esto con la finalidad de que las familias del Municipio, Barrios, Colonias y Comunidades cuenten con un bienestar para su vivienda y tengan mayor accesibilidad a los beneficios.

Justificación y alineación

Publicado de acuerdo en el último Censo de Población y vivienda por el INEGI del 2020, más del 52% de los habitantes del Municipio de Tamazunchale viven con el ingreso de 2 salarios mínimos vigentes en la zona, lo cual dificulta su crecimiento económico y desarrollo social integral.

Estos programas sociales están debidamente alineados a las estrategias de inclusión de los grupos vulnerables que ejecuta el DIF Municipal y el Departamento de Desarrollo Rural.

Identificación y desarrollo del problema

Al interactuar con la población de escasos recursos nos permiten observar condiciones socioeconómicas de la mayoría de la población Rural del Municipio de Tamazunchale, S.L.P. principalmente los limita para adquirir materiales de construcción y accesorios que se requieren para una vivienda digna, dando un resultado negativo en el bienestar de la población y en consecuencia ser vulnerables a enfermedades.

Con la gestión de se realiza se pretende brindar atención y apoyo a los grupos vulnerables y es que al carecer de recursos afectan al desarrollo de un bienestar en la población de Tamazunchale. El subsidio gubernamental es de gran ayuda para este sector de la población, que por décadas ha subsistido en condiciones muy difíciles, impidiendo un desarrollo integral de las familias.

Población potencial

En este proyecto existen involucrados de diferentes entes, grupos vulnerables (mujeres, niños, niñas y adultos mayores) del cumplimiento del objetivo, y para lograrlo también existen los involucrados que participan en beneficio del sector que son las autoridades, dependencias e instancias defensoras de los derechos y mismos que se involucran; Por otra parte, existen los opositores que se niegan a ser parte del cumplimiento del objetivo, siendo esta la sociedad insensible

Se propone realizar un diagnóstico Institucional con el apoyo del departamento de Desarrollo Rural y el respaldo del Departamento de Asuntos Indígenas para identificar, censar y proponer al Cabildo Municipal, su inclusión y dichos programas de subsidio, lo cual no ponga en riesgo la estabilidad de las finanzas públicas Municipales y si mejore la calidad de vida de los Tamazunchalenses.

Población Referencia: 95, 037 personas (INEGI 2020).

Población Potencial: Grupos vulnerables que carecen del acceso a servicios y apoyos sociales para una vivienda digna, 29.6% de la población total de Tamazunchale (INEGI 2020).

Población de Objetivo: 45% de la población afectada.



Determinación y justificación de objetivos de intervención FODA.

Para el cumplimiento de nuestro objetivo es necesario establecer acciones que favorezcan el desconocimiento y aplicación de las leyes que protegen a los grupos vulnerables. El principal objetivo de un Gobierno Municipal es incidir positivamente para que sus habitantes mejoren su calidad de vida, administrando correctamente los recursos económicos que recibe de participaciones Federales, Estatales y de las contribuciones que tiene asignadas en su presupuesto de ingresos aprobados por el Cabildo Municipal y el Congreso del Estado. El facilitar el acceso a mejorar condiciones de vida a la Población más vulnerable, de manera gradual y progresiva, para que, en los tres años de la Administración Pública, se disminuya el rezago social al mínimo posible, reduciendo brechas sociales.

MATRIZ FODA

Fortalezas • Se cuenta con personal de experiencia en todos los departamentos vinculados al sector social. • Se cuenta con el respaldo de proveedores. • Existe el respaldo Institucional del Gobierno del Estado	Oportunidades • Aprovechar la dinámica del Gobierno del Estado con la presentación de los Programas Sociales “alternativos”. • Recurrir a la Cámara Nacional de Comercio y demás proveedores para que se convierta en aliados para la oferta de sus productos.
Debilidades • Falta de equipo adecuado para la gestión de los programas. • Disminución del recurso material y económico. • Falta de un vehículo apropiado para transportar los apoyos en casos muy especiales.	Amenazas • No contar con el apoyo económico necesario para la adquisición de productos. • Ruptura en la relación con algún proveedor de material o equipo para los programas. • Factores climáticos que dificulten el acceso a los lugares con grupos vulnerables y retrasen la entrega de Apoyos Sociales.

5.1.1.11 TODAS LAS VERTIENTES DEL EJE RECTOR 1

OBJETIVOS

1. Crear un programa resultado de la buena planeación y participación ciudadana para los proyectos del ramo 33 y ejercer el recurso de manera responsable, con eficiencia, eficacia, calidad y honestidad.

ESTRATEGIAS

Estrategia 1

Diseñar e implementar un programa anual de obras y acciones de infraestructura social y fortalecimiento municipal que contemple los rubros necesarios para dar atención a las necesidades básicas de la ciudadanía.

Líneas de Acción

- Generar proyectos ejecutivos y documentos técnicos para la realización de obra pública en diferentes rubros.
- Beneficiar localidades con obras destinadas para agua y saneamiento.
- Impulsar al desarrollo urbano en realización de obras en zona urbana y comunidades rurales.
- Incrementar y/o mejorar los espacios públicos con la realización de obras relacionadas principalmente con el fomento a la activación física y el esparcimiento.
- Mejorar y ampliar la cobertura en el rubro de electrificación a través de la realización de obras en barrios y colonias de la zona urbana y localidades de la zona rural.

- Ampliar y/o mejorar la cobertura de las vías de comunicación terrestre en el municipio con obras de infraestructura carretera y caminos rurales.
- Mejorar e incrementar los espacios para actividades deportivas con obras enfocadas a este rubro.
- Contribuir al mejoramiento y ampliación de la infraestructura educativa.
- Mejorar la infraestructura en materia de salud del municipio.
- Mejorar la calidad y ampliar los espacios de la vivienda de familias que carecen de una vivienda digna en localidades de la zona rural.

Estrategia 1

Gestionar y coordinar convenios de colaboración financiera con Dependencias Estatales y Federales para la realización de obras que incrementen la cobertura de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de vivienda e infraestructura carretera.

Líneas de acción

- Realizar obras de impacto en el rubro de agua y saneamiento a través de convenios.
- Lograr atender las solicitudes de construcción de vivienda a través de convenios con el gobierno estatal.
- Realizar obras en el rubro de infraestructura carretera en convenio con el gobierno estatal y/o federal.

ÁREAS Y/O ENTIDADES DEL AYUNTAMIENTO QUE REALIZARÁN LAS ACCIONES

CODESOL FISM Y FORTAMUN

Visión

Ser la dependencia a nivel municipal más importante para impulsar el desarrollo social de Tamazunchale con la administración del recurso proveniente del ramo 33 por medio de los programas: Fondo de Infraestructural Social Municipal y Fondo de Fortalecimiento Municipal.

Misión

Contribuir a la disminución del porcentaje de grupos vulnerables y población en situación de pobreza extrema o en condición de alto y muy alto rezago social mediante una adecuada distribución de los recursos públicos enfocada a ampliar la cobertura de infraestructura social básica en diversos rubros como: salud, educación, deporte, cultura, desarrollo rural y urbano en el municipio de Tamazunchale.

Diagnostico

Infraestructura social y servicios insuficientes para atender a toda la población de Tamazunchale que lo colocan como un municipio con un alto porcentaje de población en situación de pobreza extrema o en condición de alto y muy alto rezago social.

Antecedente

Evaluación y análisis de las mediciones del objetivo de contribuir a la disminución del por porcentaje de grupos vulnerables y población en situación de pobreza extrema o en condición de alto y muy alto rezago social del año 2024.

Origen de la propuesta

Índice de Rezago Social por localidades emitido por el CONEVAL, detectando un porcentaje alto de población y localidades en situación de pobreza extrema y rezago social.



MATRIZ FODA

Fortalezas - Personal capacitado y con experiencia en el rubro del desarrollo social del municipio. - Información clasificada y ordenada de la identificación de las necesidades del municipio. - Cartera de proyectos ejecutivos terminados y aprobados ante dependencias estatales y nacionales, listos para construcción y mitigar necesidades en diversas comunidades del municipio.	Oportunidades - Mejorar y ampliar el equipo y herramientas para que el personal pueda operar con mayor eficiencia y eficacia. - Poder estudiar de manera más detallada y a fondo las causas que originan un problema o la necesidad que la población específica de una localidad, barrio o colonia demandan para generar un proyecto que mitigue dicha necesidad de una manera más eficiente y eficaz.
Debilidades - Salarios bajos al personal operativo. - Falta de vehículos para la supervisión de obra. - Pagos obligatorios de multas por saneamientos, deudas anteriores y continuidad de proyectos mal ejecutados o poco factibles.	Amenazas - Recurso limitado para necesidades constantes y crecientes. - Incremento en los costos de materiales y mano de obra por inflación. - Desorganización social interna de cada localidad, barrio o colonia. - Ambiente politizado en la toma de decisiones de autoridades de cada localidad, barrio o colonia y vecinos beneficiarios que sesgan la necesidad de mayor prioridad.

5.2 EJE 2 SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TAMAZUNCHALE

Paz y seguridad para el municipio, combate a la delincuencia, protección civil y atención a víctimas

"En nuestro compromiso por construir un futuro más seguro y próspero para nuestra comunidad, es fundamental abordar los desafíos relacionados con la seguridad pública, el tránsito, la justicia y la protección civil. Con nuestro enfoque 'Siempre Adelante', nos proponemos avanzar en la implementación de estrategias y soluciones innovadoras que garanticen la seguridad y el bienestar de nuestros ciudadanos.

En este eje 2, nos enfocaremos en fortalecer la seguridad pública a través de la prevención y el combate efectivo de la delincuencia; mejorar la circulación vial y reducir los accidentes de tránsito; agilizar y transparentar la justicia a través del juez calificador; y proteger a nuestra comunidad ante situaciones de emergencia y desastres naturales a través de la protección civil.

Con nuestra visión 'Siempre Adelante', nos comprometemos a trabajar de manera incansable para construir un futuro más seguro, justo y próspero para todos."

5.2.1 VERTIENTES

1. Seguridad Pública y Tránsito Municipal
2. Acceso a la justicia e instituciones sólidas
3. Reinserción social
4. Protección civil
5. Policía Municipal
6. Combate a la delincuencia

5.2.1.1 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

Objetivo estratégico

Fortalecer la coordinación interinstitucional y de colaboración con la ciudadanía para reducir la inseguridad. Promoviendo una mayor coordinación operativa y de inteligencia entre los tres órdenes de gobierno para garantizarle a la ciudadanía un municipio seguro con apego a la ley reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Línea de acción

- Operativos de Seguridad en zona rural y urbana.
- Prevención del delito en temas de género.

- Colaborar con dependencias federal, estatal y municipal.
- Elementos de seguridad capacitados y de confianza para la ciudadanía.
- Apoyar a la ciudadanía en general en temas de auxilio por desastres naturales, traslados, cobertura de eventos, extorsión.

Metas

- Realizar operativos por cada línea de acción de acuerdo a la temporada, así como patrullajes y recorridos de seguridad y vigilancia
- Efectuar pláticas por mes con autoridades de las comunidades, barrios y colonias a fin de prevenir la violencia de género
- Coordinar el 100% de operativos conjunto con Guardia Nacional y Policía Estatal de acuerdo a la temporada
- Capacitaciones al personal de seguridad pública en temas de seguridad pública, así como la aplicación periódica de exámenes de confianza a los elementos de seguridad
- Apoyar en los eventos sociales, tradiciones, deportivos y políticos solicitados, apoyo al programa de bienestar pagos de adulto mayor, estudiantes y discapacitados
- Dar la atención a los llamados de apoyo al 911 o al número local de emergencias, canalizar a víctimas de violencia a las instancias correspondientes.

ÁREAS Y/O ENTIDADES DEL AYUNTAMIENTO QUE REALIZARÁN LAS ACCIONES**SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL****Misión**

Proteger la vida, la integridad y los derechos de las personas del municipio de Tamazunchale, así como combatir la delincuencia y la violencia asegurando un ambiente de paz actuando dentro de los estatutos de la legalidad.

Visión

Crear una cultura de seguridad reconocida por el profesionalismo, transparencia y compromiso con la seguridad y la justicia para todo el municipio.

Antecedentes

Por cuestiones de logística se cambió la ubicación de Seguridad Pública, en donde ya quedo ubicado junto con sus respectivas celdas preventivas, el edificio de seguridad y su área de estacionamiento para las patrullas y moto patrullas, así como las oficinas de tránsito municipal y del juez calificador.

Por lo cual la Dirección General de Seguridad Pública de Tamazunchale, considera la responsabilidad de promover la prevención de la violencia y el delito, mediante acciones y estrategias en un ámbito de corresponsabilidad y participación de la ciudadanía, en una cultura de la legalidad.

Así mismo, la generación de la información de incidencia delictiva y la investigación, nos permitirá atender los factores que generan violencia y delincuencia y que motivan a diseñar e implementar actividades con el efecto de prevenir el desarrollo de conductas antisociales en nuestros jóvenes y grupos sociales.

Origen de la propuesta

La Dirección General de Seguridad Pública de Tamazunchale tiene como finalidad contener y disuadir actividades delictivas, mediante un conjunto de acciones, tácticas y estrategias, que favorezcan las cohesiones sociales y encaminadas a disminuir los factores que propician la violencia y el delito.

Justificación**Identificación y descripción del problema**

Tamazunchale ha sido objeto de un aumento en el índice delictual de 70.9% según datos estadísticos del INEGI aunado a las condiciones de vulnerabilidad de vida precaria, aumento de desempleo, denuncias por riñas en la vía pública y tabernas, violencia

intrafamiliar y accidentes viales los días viernes y sábado, esto aunado al consumo de bebidas embriagantes y consumo de enervantes.

Así también por problemas económicas y abandono de familias, por la migración y trabajo en otros estados de los padres y/o madres de familia, por tal situación los hijos quedan en custodia de los abuelos (as) u otros familiares y como ellos también tienen sus respectivas responsabilidades, por lo que son descuidados y estos incitados por amigos y o conocidos a desviar su atención en situaciones que incitan a algún delito y otros por la soledad entran en depresión o trastornos tanto alimenticios como estrés y postraumáticos y que algunos llegan hasta la muerte.

Por tal motivo y con un compromiso firme; la Dirección de Seguridad Pública implementa acciones encaminadas a la prevención del delito y la violencia. Estado actual del problema El incremento de la inseguridad ha llegado a tal grado, tanto así que es la propia población que en grupos se han organizado y cuidarse para garantizar su integridad física y la seguridad de sus familias, esto ante la falta de compromiso y responsabilidad de las autoridades competentes de primer nivel. Además, está bajo el mecanismo de violencia de Alerta de Género, y hay que recalcar que la violencia de género no es falta de cultura, sino un grave problema de orientación en igualdad de derechos, tanto en las familias, hombres y mujeres, en corresponsabilidad con las instituciones involucradas en el tema, de ahí la vital importancia de seguir fortaleciendo la concientización a los varones y mujeres con los talleres desde comunidades, barrios y colonias del municipio.

Matriz FODA

Fortalezas • Compromiso firme de mejorar la respuesta de la policía a la violencia y a los delitos comunes y de alto impacto. • Capacitaciones de elementos en formación inicial y continua.	Oportunidades • Crear equipos conjuntos con demás instituciones de seguridad para mejor resultado en prevenir delitos y violencia de género. • Involucrar a dependencias de Salud, educativas y sociales para difundir plan de acción contra las adicciones y la violencia, además de la difusión y práctica de los valores.
Debilidades • Adquisición vehicular. • Limitación en la dotación de herramientas de trabajo y equipo. • Personal limitado.	Amenazas • Recortes presupuestarios; en consecuencia, reducción en financiamiento de programas. • Las penas débiles ante los delitos que se cometen.

Población de referencia

Los habitantes residentes del municipio y comunidades originarias de Tamazunchale, los ciudadanos en general, nacionales y extranjeros que transitan por la ciudad de esta demarcación.

Población potencial

Todas las personas sin distinción de edad, género, condición social, etnia o religión.

Población objetivo

Población en condición de vulnerabilidad residencial del municipio de Tamazunchale, así como los habitantes nacionales y extranjeros que transitan en la entidad.

Población que atiende

Población total adulta: 19,4084.

Población femenina: 48,468.

Población de jóvenes y adolescentes: 26,8084.



Población beneficiaria

Población del municipio de Tamazunchale que requiere de atención por presuntas violaciones a sus derechos humanos.

5.2.2 ASUNTOS INTERNOS

Misión

Contribuir a que las direcciones de Seguridad Pública y Tránsito se conduzcan con honestidad, eficiencia y eficacia.

Visión

Contribuir a la transparencia de seguridad pública, al desempeño eficaz y eficiente del cuerpo policiaco para que la ciudadanía tenga plena confianza.

Antecedentes

Con el objeto de investigar y sancionar las faltas cometidas por los miembros de la policía municipal se creó la unidad de asuntos internos, para evitar y disminuir cualquier caso de violación a los derechos humanos.

Origen de la propuesta

Para garantizar la integridad y derechos de las personas; a fin de sancionar los delitos y/o la violación de los principios de actuación y deberes contenidos en la Ley del Sistema de Seguridad Pública, todo ello en apego irrestricto de la legislación y reglamentación aplicable.

Justificación

Identificación y descripción del problema

Fomentar y establecer estrategias para que entre la población haya cultura de la denuncia a través de los procedimientos establecidos en la normatividad vigente sancionar a los elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal que incurran en la comisión de delitos y/o la violación de los principios de actuación y deberes contenidos en la Ley del Sistema de Seguridad Pública y la reglamentación vigente.

Población de referencia: Toda la población del municipio de Tamazunchale y visitantes.

Población potencial: Todos aquellos ciudadanos que sufran abuso de autoridad por elementos de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

Población objetivo: Todos aquellos ciudadanos que sufran abuso de autoridad por elementos de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y acudan a poner su queja.

Determinación y justificación de los objetivos de la intervención FODA

Matriz de FODA

Fortalezas • El titular del área, cuenta con los conocimientos jurídicos y experiencia sobre los procedimientos de queja. • Eficiencia y eficacia del personal. • Disponibilidad del titular.	Oportunidades • Profesionalizar el servicio de seguridad pública mediante la capacitación y actualización constante de cada uno de los elementos que integran la corporación. • Estimular la participación ciudadana, para alcanzar una adecuada sinergia de voluntades esfuerzos, involucrando a la sociedad, iniciativa privada. • Buscar alternativas que faciliten el desempeño de los programas preventivos, para acrecentar la seguridad pública de la población. • Coordinar acciones en conjunto sociedad y gobierno, de tal forma que a mediano plazo generen un clima permanente de tranquilidad y paz social en nuestro municipio.
--	--



Debilidades • No se cuenta con equipo y mobiliario de oficina adecuado para llevar a cabo los procedimientos de queja. • No se cuenta con personal para llevar a cabo los procedimientos de queja.	Amenazas • La población de Tamazunchale no acude a presentar sus quejas.
--	---

Objetivo estratégico

Profesionalizar el servicio de seguridad pública mediante la capacitación y actualización constante de cada uno de los elementos que integran la corporación.

Estimular la participación ciudadana, para alcanzar una adecuada sinergia de voluntades esfuerzos, involucrando a la sociedad, iniciativa privada.

Buscar alternativas que faciliten el desempeño de los programas preventivos, para acrecentar la seguridad pública de la población.

Coordinar acciones en conjunto sociedad y gobierno, de tal forma que a mediano plazo generen un clima permanente de tranquilidad y paz social en nuestro municipio.

Desarrollar la capacidad de respuesta, eficiencia y eficacia de los elementos de seguridad pública y de las acciones y estrategias de seguridad, con la aportación de Academias, cursos, talleres y de la asesoría técnica y jurídica de instituciones públicas, instituciones de participación ciudadana, universitarias, de derechos humanos y de consejos de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno.

Estrategias

Incrementar la plantilla del personal de la Unidad de Asuntos Internos con el perfil adecuado para el manejo y aplicación de la normatividad vigente. Eficientar los servicios de la Unidad de Asuntos Internos.

Fortalecer los programas de capacitación del personal de Seguridad Pública.

Impulsar la cultura de la denuncia entre la población, dando a conocer los diferentes medios a su alcance para realizarlo.

Implementar campañas de denuncia en el Municipio.

Líneas de acción

Impulsar la capacitación y evaluación de los elementos de Seguridad Pública a fin de contar con una corporación profesional y confiable.

Impulsar la profesionalización del personal de la Unidad Especializada de Asuntos Internos.

Incrementar la eficiencia en la atención de las quejas, denuncias y/ reconocimientos por parte de la ciudadanía a través de las diferentes líneas diseñadas para ello.

Salvaguardar en todos los casos los derechos humanos de las personas involucradas en los procedimientos que sean iniciados en la Unidad de Asuntos Internos.

Metas

Capacitar y evaluar periódicamente a los elementos de Seguridad Pública.

Agilizar y atender las quejas y/o denuncias internos y externos.

Solventar las incidencias que se presenten en la unidad de asuntos internos respetando los derechos humanos.



5.2.3 JUEZ CALIFICADOR

Misión

Ser un área jurídica operativa eficaz, que garantice la imparcialidad, la justicia y la transparencia en los procesos legales, asegurando la integridad y la legitimidad del mismo.

Visión

Ser un área efectiva y eficiente, facultado para la calificación y determinación de la situación jurídica de las personas remitidas y presentadas ante ellos con carácter de infractores del ordenamiento municipal.

Antecedentes

Se crea en cumplimiento a lo previsto por el Artículo 93 del Bando de Policía y Buen Gobierno promulgado en fecha 27 de octubre del 2007, como figura de autoridad encargada de conocer conductas no constitutivas de delitos y consideradas como faltas e infracciones en el ordenamiento legal local antes invocado, para calificar la imposición de sanciones dentro de sus ámbitos de competencia.

Origen de la propuesta

Surge ante la necesidad de contar con una Autoridad Administrativa con capacidad jurisdiccional para ejecutar la penalización de conductas consideradas como faltas administrativas previstas en el Bando de Policía y Buen Gobierno, y aquellas previstas como infracciones al Reglamento de Tránsito Municipal, con la finalidad de garantizar las adecuadas relaciones sociales entre los habitantes del Municipio, en un marco de seguridad jurídica, ante el incremento de conductas que perturbaban la paz, tranquilidad y el orden público local.

Eje Rector 2: Seguridad y Justicia para San Luis Potosí.

Vertiente: Paz y seguridad para el municipio, combate a la delincuencia, protección civil y atención a víctimas

Identificación y descripción del problema o planteamiento del problema

Las condiciones físicas y operativas en que actualmente opera el Área del Juzgado Calificador no son las idóneas para garantizar a los usuarios el servicio en forma expedita y adecuada, cuando requieren la atención derivada de infracciones o faltas administrativas, esto debido a la falta de implementos básicos de oficina, así como al deplorable estado en que se encuentra el espacio físico del área de celdas preventivas, cuyas precarias condiciones, atentan contra la salud y la dignidad humana de los infractores puestos a disposición.

Población Referencia

Los habitantes del municipio de Tamazunchale 95,037.

Población Potencial

Habitante que incurra en falta.

Población de Objetivo

Preponderantemente a la población que incurre en conductas previstas como faltas administrativas por el Bando de Policía y Buen Gobierno, así como en infracciones establecidas en el Reglamento de Tránsito Municipal

Determinación y justificación de los objetivos de la intervención FODA.

Fortalezas	Oportunidades
Existe disponibilidad entre los titulares de ambos turnos para colaborar coordinada y proactivamente en el mejoramiento de la unidad en el aspecto operativo,	Pueden establecerse mecanismos de ordenamiento y control, en forma física y digital, para garantizar el adecuado resguardo de la documentación oficial a su cargo.



con las herramientas con que se cuenta. • Relación estrecha y comunicación efectiva con el Titular de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal para desarrollar actividades vinculadas.	• Brindar auxilio y orientación legal a las áreas responsables de la prevención de conductas antisociales y procuración de justicia administrativa en las Localidades y Delegaciones del territorio Municipal, dentro del ámbito de sus competencias.
Debilidades • El equipo de oficina se encuentra dañado, incompleto y desactualizado. • Ausencia de información digitalizada y archivo de documentación incompleta y desordenada. • No se cuenta con personal administrativo de apoyo.	Amenazas • Ser sujetos de quejas ante la Comisión de Derechos Humanos por las insalubres y precarias condiciones de las celdas preventivas. • Ser obligados a cumplir con las recomendaciones emitidas por las instituciones de Derechos Humanos ante posibles violaciones observadas por dichas entidades.

Objetivo estratégico

Procurar la convivencia armónica entre los habitantes, vecinos, visitantes o transeúntes que, en ejercicio de sus derechos, permanezcan o realicen actividades en la vía pública, mediante la implementación de una cultura de prevención de conductas antisociales que constituyan faltas administrativas o violaciones al reglamento de tránsito Municipal.

Estrategia

Mantener comunicación estrecha con las autoridades comunitarias y demás entidades públicas locales relacionadas con la prevención y procuración de justicia administrativa dentro del ámbito de sus competencias, sin violentar los derechos humanos de los ciudadanos, salvaguardando la dignidad humana para preservar las garantías individuales consagradas en nuestra carta magna.

Línea de acción

Fortalecer las campañas de concientización y cultura de prevención de actos antisociales que pongan en riesgo la integridad física de la Ciudadanía o agraven la moral, la paz y el orden público.

Impulsar acciones para mejorar calidad del servicio brindado a la población en cuanto a la oportuna calificación y aplicación de sanciones administrativas a conductas previstas en los ordenamientos locales de la materia.

Garantizar las condiciones mínimas de seguridad de los infractores durante su arresto o permanencia en las instalaciones de Seguridad Pública.

5.2.4 PROTECCIÓN CIVIL

Misión

Proteger y brindar apoyo a la población civil ante la presencia de un desastre provocado por agentes naturales o humanos; a través de acciones que eviten la pérdida de vidas humanas y/o la destrucción de bienes.

Visión

Ser una Institución que brinde cobertura de apoyo total a la comunidad de Tamazunchale y que responda a las exigencias actuales de prevención y protección ante la posibilidad de un siniestro, actuando con rapidez y eficiencia.

Antecedente

Siempre el ser humano ha sido consiente de la necesidad de protegerse contra las amenazas, pero aun con el paso del tiempo no se logra eficazmente, por ello se busca la manera de organizar esta defensa y encontrar esos medios apropiados para organizarla y no esperar a encontrarse en un estado de vulnerabilidad.



En el entendido que protección civil es clave fundamental para la seguridad y el bienestar social en situaciones de calamidad pública, ante los distintos tipos de emergencia y catástrofes originados por causas naturales o derivadas de la acción humana, sea accidental o intencionada, protección civil se encarga de preservar la seguridad ciudadana; por tanto se podría afirmar que su acción iría directamente destinada a proteger los derechos fundamentales, las libertades públicas de los ciudadanos y a la interrupción de las funciones para el desarrollo de la sociedad.

A partir de las consecuencias de los sismos de 19 y 20 de septiembre de 1985 en la ciudad de México, se establece y desarrolla la política de protección civil, como respuesta a la necesidad de contar con un sistema integral, el 6 de mayo de 1986 en el Diario Oficial de la Federación se publicó el documento "Bases para el establecimiento del sistema nacional de protección civil" donde se afirma que constituye como un agente regulador y se concibe como un conjunto orgánico y articulado de estructuras, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y entidades del sector público entre sí y con las organizaciones de los diversos grupos sociales y privados, así como con las autoridades de los estados y municipios.

Origen de la propuesta

A partir del sismo de 1985, se creó el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), Su propósito es efectuar acciones coordinadas para la protección de la población contra los peligros que se presenten en nuestro territorio, ya sean de origen natural, como los sismos o huracanes, o aquellos originados por la actividad humana que puedan eventualmente terminar en un desastre.

Justificación y alineación

Eje 2 Estatal: Seguridad y Justicia para San Luis Vertiente: Protección Civil y Atención a desastres naturales.

Eje 2 Municipal: Seguridad y Justicia para Tamazunchale

Vertiente: Paz y seguridad para el municipio, combate a la delincuencia, protección civil y atención a víctimas.

Identificación y descripción del problema o planteamiento del problema

Población de referencia

Se brinda el apoyo a los 95,037 habitantes (2020) y 24,393 viviendas (2020) del municipio de Tamazunchale, ante la eventualidad de los riesgos y peligros que presentan los agentes perturbadores y la vulnerabilidad en el corto, mediano o largo plazo, provocado por fenómenos naturales perturbadores o antropogénicos, a través de la gestión integral de riesgos y el fenómeno de la capacidad de adaptación, auxilio y restableciendo de la población.

Potencial: Toda la población, grupos, instituciones públicas y privadas a través de supervisiones y verificaciones de posibles desastres naturales o humanos.

Objetivo: Salvaguardar a las personas y de ellos mismos, de sus bienes, ante posibles amenazas de la misma población.

Postergada: Solicitudes de apoyo para traslado en casos de tratamiento hospitalario, decesos, a comunidades con difícil acceso y en situación de aislamiento.

Determinación y justificación de los objetivos de la intervención FODA

MATRIZ FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
• Trabajo coordinado y dispuesto a la actuación inmediata en conjunto con el personal capacitado dentro de sus funciones que deleguen acciones y dirijan los procedimientos. • Respaldo y apoyo total del ayuntamiento. • Colaboración y participación voluntaria, como	• No se cuenta con asignación de presupuesto para el departamento • Bajo nivel de formulación de la evaluación inicial de la amenaza o riesgo • Escasa colaboración y coordinación con los 3 niveles de gobierno



respuesta gestionamos el apoyo a sus solicitudes. • Liderazgo, experiencia y compromiso del coordinador.	• Sistema de capacitación y tecnológico deficiente • Poca participación de los funcionarios en favor de la protección civil y no hay reconocimiento de éxitos en la realización de actividades y motivación para la mejora
DEBILIDADES • Falta de un presupuesto asignado • Carencia de unidades contra incendios, de atención hospitalario y un vehículo todo terreno para áreas de difícil acceso • Cultura de prevención deficiente • Incompleta elaboración del atlas de riesgos • Vulnerabilidad del municipio ante fenómenos perturbadores • Falta de recursos de capacitación al personal • Con la falta de paramédicos y de personal certificado se brinda apoyo limitado a las instituciones, empresas y ciudadanía	AMENAZAS • Desorganización y falta de difusión entre la población • Resistencia al cambio y renuncia a la participación de los miembros de la comunidad • Alto nivel de vulnerabilidad y alta probabilidad de ocurrencia de accidentes, desastres, etc. • Índice elevado sobre el nivel de riesgo aceptable de la población que habita esas zonas de riesgo

Objetivo estratégico

Elaborar, divulgar, instrumentar y dirigir la ejecución de programas en materia de protección civil a fin de orientarlas a la seguridad de los derechos fundamentales y libertades públicas de los ciudadanos.

Objetivo específico

Planear y coordinar todas las acciones encaminadas a la prevención, autocuidado y rehabilitación de la población civil y su entorno.

Estrategia

Establecer los medios de comunicación con dos vertientes: preventivo y protección, tanto en situación normal, como en estado de emergencia, recopilando las políticas públicas de mitiguen las necesidades biopsicosociales

Líneas de acción

Potenciar el liderazgo de la Coordinación de Protección Civil en conjunto con la administración pública en las gestiones en materia de análisis, investigación, promoción, apoyo, asesoramiento, vigilancia, control y administración de los recursos operativos y consumibles, todo bien conjugado y estructurado para la implementación del Plan de Prevención de Protección Civil, sin perder su esencia accionando de la siguiente manera:

Estar atentos a los servicios de alarma que se deban atender.

Llevar a cabo medidas de seguridad y asistencia.

Realizar el servicio sanitario en primeros auxilios.

Desocupar y coordinar sitios aplicando las medidas de seguridad.

Detectar zonas de alta peligrosidad e informales a las autoridades de su existencia.

Evaluar lugares cuando sea necesario.

Combatir incendios con ayuda de bomberos.

Reconocido como eje central de las demás corporaciones, grupos, voluntarios, etc. Protección Civil será capaz de mantener un plan de prevención activo con dos vertientes que lo harán encabezar y justificar los medios para los fines que siempre se persiguen

la seguridad y el bienestar social: Prevención: medidas tendentes a evitar que el riesgo se convierta en accidente y Protección: medidas tendentes a evitar la propagación y limitar consecuencias.

Se trabajará en el fomento y mejoramiento de la eficiencia de prevención de riesgos laborales, adecuar las funciones a las demandas actuales de la sociedad por consiguiente se hace hincapié en:

Crear e impulsar mecanismos de coordinación entre las instituciones competentes en materia preventiva y de reacción

Promover la colaboración institucional en el desarrollo de políticas públicas preventivas

Potenciar el liderazgo de la administración pública en las gestiones en materia de análisis, investigación, promoción, apoyo, asesoramiento, vigilancia y control.

Promover la seguridad y la salud de los colectivos

Desarrollar y difundir metodologías de evaluación de riesgos psicosociales, que permitan un mejor conocimiento y una mejor prevención de riesgos.

Apreciar la participación de funcionarios públicos de esta administración respaldando las políticas pertinentes a mejorar las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana, tanto en el ámbito urbano como en el rural.

Metas

Generar un cambio que promueva la cultura preventiva, donde se instruya a la población Tamazunchalenses como adoptar nuevas conductas, una actitud responsable, de respeto por la protección de la salud, del entorno siempre y cuando el destinatario/a haya tomado esta decisión de modo consciente y bajo un verdadero compromiso.

5.3.1.- EJE 3 ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA TAMAZUNCHALE

Tamazunchale se encuentra en un momento crucial para impulsar su desarrollo económico y social, mientras protege su riqueza natural y cultural. Es por eso que presentamos el Eje 3: Desarrollo Sostenible, con el objetivo de promover un crecimiento económico equitativo, sostenible y respetuoso con el medio ambiente.

Este eje se enfoca en varias vertientes fundamentales:

- Desarrollo Económico Sustentable: Fomentar la creación de empleos y la generación de ingresos a través de la promoción de la inversión, la innovación y el emprendimiento, siempre con un enfoque sostenible y responsable.
- Turismo Sostenible: Desarrollar un turismo que respete y proteja el patrimonio cultural y natural de Tamazunchale, generando beneficios económicos y sociales para la comunidad local.
- Infraestructura y Agenda Urbana: Mejorar la infraestructura urbana y rural, garantizando el acceso a servicios básicos como agua potable, energía eléctrica y transporte, y promoviendo un desarrollo urbano sostenible y equitativo.
- Desarrollo Ambiental y Recuperación Hídrica: Proteger y restaurar los ecosistemas naturales de Tamazunchale, garantizando la conservación de la biodiversidad y la disponibilidad de recursos hídricos para las generaciones futuras.
- Desarrollo del Campo: Fomentar el desarrollo rural sostenible, apoyando a los productores agrícolas y pecuarios, y promoviendo la innovación y la tecnología para mejorar la productividad y la competitividad.

Con el Eje 3: Desarrollo Sostenible, nos comprometemos a trabajar incansablemente para construir un futuro próspero y sostenible para Tamazunchale, siempre adelante.

DESARROLLO ECONÓMICO

Misión

Propiciar el desarrollo económico y social del municipio, mediante el ascenso de actividades productivas locales, propiciando la generación de empleos para un mayor desarrollo económico.

Visión

Ser un gobierno que propicie el desarrollo sustentable, armónico y equilibrado, fortaleciendo el desarrollo económico, mediante la atracción de inversiones y la generación de empleo.

Antecedentes

Promover y facilitar las condiciones necesarias para atraer nuevas inversiones, programas que promuevan el desarrollo económico, para aumentar su competitividad territorial y mejoren la calidad de vida de sus habitantes procurando siempre la igualdad de oportunidades para los habitantes de este municipio.

Capacitación en créditos para mejoras del negocio, el cual se implementa mediante la gestión con las instancias correspondientes, mediante los vínculos con instancias oficiales del estado y de otras instituciones financieras.

Podemos observar de acuerdo a las vocaciones productivas, es necesario llevar a cabo capacitaciones en temas: valor agregado en las actividades Agropecuarios, Comerciales, Artesanales y de servicios. Por lo que el municipio identifica actividades económicas fortaleciendo con talleres que se pueden ofrecer con el apoyo de instancias oficiales e instituciones educativas del nivel superior.

Para este proceso resulta pieza estratégica capacitar a trabajadores de las empresas, comerciantes, microempresas, artesanos, servicios del sector turístico para poder generar más empleos en el municipio, del mismo modo, se busca acercar a los empresarios locales y del estado para que inviertan en el municipio y de esa forma coadyuvar a generar empleos bien pagados en esta administración.

Origen de la propuesta

La idea de una industrialización en nuestro municipio surge de la necesidad de disminuir la migración de los ciudadanos, beneficiados de la excelente oportunidad de contar con empresas que generan empleos en la zona, que mejoran las condiciones de vida de la clase trabajadora, y fortalecer el desempeño de profesionistas que pudieran tener participación en dichas empresas.

Dentro del municipio se encuentran ya establecidas empresas industriales, empresas de autoservicio, sector transportista, tiendas departamentales foráneas, con lo que se da inicio a la industrialización, y centros comerciales de injerencia regional y local.

Así mismo con la nueva apertura de la carretera federal viene a impulsar la actividad económica con las visitas de los lugares turísticos del municipio de Tamazunchale, por ello el departamento de desarrollo económico y turismo se trabaja en conjunto para impulsar nuevas propuestas de atracción turística el cual beneficiara con el derrame económico en el municipio de Tamazunchale, generando empleos a las zonas rurales con servicios de comida y de venta de productos artesanales de las mismas que tiene mucho tiempo que vienen desarrollando sin embargo no se ha dado a conocer sus productos a otros lugares del país.

Justificación y alineación

Eje 3 Estatal: Economía Sustentable para San Luis en su vertiente, Desarrollo Económico Sustentable

Eje 3 Municipal: Economía sustentable para Tamazunchale, en su vertiente: Desarrollo económico sustentable y Turismo Sostenible para Tamazunchale.

Identificación y descripción del problema o planteamiento del problema.

La ciudadanía tiene potencial para llevar a cabo las actividades económicas solo que la falta de capacitación puede dificultar que los buscadores de empleo logren desempeñarse en una de las vacantes ofrecidas.

Se encuentran muchos artesanos que están trabajando de manera personal y que a su vez ofrecen sus productos terminados con los materiales de la región, por ellos se busca dar difusión de cada una de las actividades económicas mediante eventos programados en el municipio durante el año.

Se busca dar valor agregado de algunos productos que se cosecha durante todo el año ya que cuando hay mucha producción no se aprovecha para la comercialización ya que se vende de manera natural sin darle su transformación para su mejor aprovechamiento.

Así como también promover los productos orgánicos del campo para lograr atraer más ingreso a los productores y así mejorar la actividad económica de las familias del sector rural se busca trabajar en conjunto gobierno y productor para promover acciones conjuntas.

Población Referencia: la población de Tamazunchale es de 95,037 habitantes,

46,187.99 hombres y 48,894.018 mujeres, 48.6 por ciento hombres y 51.4 por ciento mujeres.

Población Potencial: ciudadanos en etapa laboral, como son de 18 años en adelante y empresas que estén debidamente registradas en el SAT, con la finalidad de crear certeza en la aplicación de recursos, y en la continuidad.

Población objetivo: las personas o empresas que desee cambiar su situación actual, mediante la aplicación de incentivos y estrategias que les permitan llevar a cabo sus actividades.

Población postergada: serán todas aquellas personas y empresas pueden acceder a nuestros apoyos y servicios, pero que también tienen solvencia y recursos propios para impulsar sus actividades.

Determinación y justificación de los objetivos de la intervención FODA

El análisis que se tiene de la situación que presenta el municipio en relación al Desarrollo Económico, se deduce que no existe ninguna acción de apoyo, ningún tipo de coordinación en beneficio de emprendedores, en relación al equipamiento y financiamiento de sus negocios.

Razón por la cual es necesario que el departamento de Desarrollo Económico asuma su responsabilidad, y realice las gestiones necesarias en las diferentes instancias gubernamentales y de la inversión privada, con la finalidad de generar los factores adecuados para que exista un verdadero cambio en materia de desarrollo en el municipio.

Realizando un análisis de las carencias y necesidades que enfrentan los negocios e inversionistas, nos damos cuenta de los retos que han tenido que enfrentar, como lo es la falta de financiamiento, de infraestructura productiva, de equipamiento y de capacitación de su personal, lo que provocó que muchos decidieran cerrar sus negocios o disminuir la capacidad de los mismos, generando un estancamiento o retroceso a nivel municipal.

FORTALEZAS • Trabajo en equipo. • Vocación de servicio. • Personal especializado y capacitado. • Alto grado de responsabilidad del equipo de trabajo. • Experiencia en gestión.	OPORTUNIDADES • Mejor atención a la ciudadanía. • Metas y expectativas definidas. • Optimización de recursos. • Mejora continua de competencias técnicas. • Ampliación de las ventanillas de atención.
DEBILIDADES • Equipo de cómputo obsoleto, insuficiente y en mal estado. • Falta de redes tecnológicas para investigación y gestión. • Insumos y materiales insuficientes.	AMENAZAS • Falta de credibilidad de parte de la ciudadanía hacia propuestas del gobierno. • Centralización de los apoyos por parte del Gobierno Federal. • Requisitos inaccesibles en los créditos a microempresarios. • Poca o nula red de comunicación de la ciudadanía.

Objetivo estratégico.

Impulsar la actividad agroindustrial, comercial, de servicios y turísticos.

Emprender condiciones y oportunidades para la obtención de empleos dignos, mediante una promoción estratégica de la inversión.

Mejorar la calidad de vida de los habitantes por medio del desarrollo de las actividades económicas presentes en el territorio (turismo, gastronomía, entretenimiento, artesanías, etc.), el comercio, la industria manufacturera del calzado, los agro-negocios, para que se generen empleos dignos dentro del municipio, sin descuidar la preservación del medio ambiente.

Impulsar la elaboración de productos de transformación en presentación de valor agregado, para que se pueda aprovechar la cosecha en el sector rural de todas las variedades de frutas de temporada, logrando el desarrollo de capacidades del productor y abrir nuevos mercados en todos los niveles.

Propiciar el uso adecuado de la tecnología para la promoción de los productos, servicios que se ofrecen en el municipio.

Estrategia

Aplicar medidas que impulsen los negocios, para incrementar las actividades comerciales, industriales y de servicios.

Difusión en los parajes turísticos para que la economía de los sectores turísticos, se mantenga en movimiento ascendente.

Tener condiciones adecuadas para la inversión privada, facilitando los requisitos y trámites para las empresas.

Generar propuestas y gestiones que se ajusten a las necesidades de cada actividad económica, sin distinción de personas físicas o morales con el fin de aprovechar los diferentes programas.

Línea de acción

- Invitar a las pequeñas, medianas y grandes empresas, para analizar y planear acciones que nos ayuden a identificar y solucionar problemas a corto y mediano plazo.
- Conformar sociedades cooperativas con los diferentes sectores comerciales, para que obtengan apoyos de programas gubernamentales en los tres niveles de gobierno.
- Capacitar a los sectores comerciales para que mejoren sus actividades económicas y que haya mejoras dentro de sus negocios que les permita dar un mejor servicio y de mayor calidad al público.
- Seguimiento el desarrollo de capacidades de cada uno de los sectores productivos con la finalidad de mantenerse actualizado de acuerdo a la necesidad del mercado global.
- Visita a las localidades del municipio de Tamazunchale con la finalidad de promover la organización comunitaria entre productores y gobierno con la única finalidad de facilitar el cumplimiento de las acciones trazadas en la presente administración.

Metas

- Elaborar con un plan de acciones a realizar en coordinación con los diferentes sectores que existen en el municipio, realizarlo el primer año de administración.
- Atraer turismo y clientes potenciales al municipio con la finalidad de posicionar al municipio como un centro de atracción a nivel nacional e internacional.
- Promover ante los medios digitales los lugares atractivos que no se han dado a conocer y que en la presente administración se va dar un impulso a esta industria sin contaminación.

TURISMO

Misión

Conducir el desarrollo turístico municipal, mediante las actividades de planeación, impulso a la consolidación de la oferta, apoyo al desarrollo de los servicios turísticos y la promoción, articulando las acciones de diferentes instancias de gobierno.

Visión

Ser un destino turístico sostenible y atractivo que promueva la riqueza cultural, natural y gastronómica del municipio generando beneficios en el desarrollo económico local.

Diagnóstico

El municipio de Tamazunchale según información del INEGI (2023) cuenta con una proyección en la población de 105 000 habitantes, de los cuales 38,000 radican en la zona urbana.

La infraestructura hotelera y restaurantera aún es insuficiente, más los problemas de vialidad y movilidad urbana dificultan el movimiento de los objetivos institucionales.

Las temporadas altas en materia de turismo nacional y extranjeras son semana santa, feria nacional del huapango, Xantolo y navidad.

La problemática en el comercio informal, el transporte mixto y el transporte urbano, dificultan aún más los planteamientos que se pretenden efectuar.

Antecedente

En la ciudad de Tamazunchale S.L.P. en el año de 1983 inicio un éxodo masivo de personas provenientes del estado de Hidalgo, estado de México y Ciudad de México que aprovecharon las coyunturas políticas y sociales de la época, para establecerse en la vía pública. (Boulevard 20 de noviembre, Av. Juárez, Morelos e Hidalgo).

No se contaba una dirección de turismo como tal y nuestro municipio cada día se iba rezagando en desarrollo, crecimiento ordenado, transporte público y vialidad.

El reto es mayor cuando otra oleada de visitantes que por circunstancias caóticas del sismo de 1985 abandonaron la Ciudad de México para instalarse en nuevas colonias como la Benito Juárez, Netzahualcóyotl, Miguel Hidalgo y Emiliano Zapata.

Thomas Cook es conocido como el padre del turismo, fue predicador y evangelista y tiene un gran reconocimiento en el sector turístico, por ser la primera persona en organizar de manera profesional un viaje, y más tarde también pionero al crear la primera agencia de viajes.

La propuesta concreta es la creación de un consejo municipal de turismo sustentable, ya que el municipio siempre se ha caracterizado por ser un lugar de paso a diferentes ciudades y lugares de nuestro estado y de estados vecinos, por lo que se debe de aprovechar esa característica y proponer proyectos de desarrollo turístico comercial.

Origen de la propuesta

Después de un análisis municipal de la situación turística local, se requieren de estrategias y acciones concretas que involucren los sectores económicos, hoteleros, restauranteros, así como el sector cultural a través de comités turísticos de los principales parajes naturales, así como crear las condiciones para un mejor servicio a los visitantes.

Justificación y alineación

Eje 3 Estatal; Economía sustentable para San Luis en su vertiente Turismo sostenible

Eje 3 Municipal; Economía sustentable para Tamazunchale en su vertiente, Desarrollo económico sustentable y turismo sostenible

Identificación y descripción del problema o planteamiento del problema:

El sector turístico en Tamazunchale no ha detonado su potencial por sus diversas y complejas variables descritas anteriormente, los hoteleros restauranteros y otros prestadores de servicios trabajan de manera aislada, porque las convocatorias de los distintos órdenes de gobierno no han permeado en las conciencias de quienes serían los más beneficiados en un primer término.

Población de Referencia

El universo total de la población que habita el municipio de Tamazunchale y turistas de otras partes del país.

Población de potencial

En Tamazunchale S.L.P. zona urbana, actualmente habitamos 47,500 personas y solo el 3% se moviliza como prestador de servicios turísticos.



Población Objetivo

Sector hotelero, restauranteros, comités turísticos de los parajes naturales, colectivos culturales y de fomento turístico, turistas locales y nacionales.

Matriz FODA

Fortalezas • Comunicación y solución de problemas. • Trabajo en equipo. • Disponibilidad del personal. • Organización y control de actividades.	Oportunidades • Buena infraestructura hotelera. • Implementación de estrategias para brindar atención más rápida. • Generación de un directorio turístico para poder brindar una mejor información a la ciudadanía. • Potencial para imagen turística del municipio sólida.
Debilidades • Equipo de cómputo obsoleto y en mal estado. • Falta de capacitación y actualización del personal. • Insumos y materiales insuficientes.	Amenazas • Competencia de oferta turística en la región. • Desinterés e irresponsabilidad de la ciudadanía en el cuidado de los parajes turísticos. • Falta de buena infraestructura carretera. • Falta de un inventario turístico.

Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos turísticos generalmente incluyen la creación de una marca turística, el desarrollo de estrategias de marketing y comunicación, el aumento de la demanda y la mejora de la satisfacción del cliente.

Contribuir a la conservación del patrimonio cultural, natural y biocultural y la protección del ambiente. Mejorar la calidad del servicio turístico de la población local y de los visitantes.

Estrategia

La planificación estratégica turística es un instrumento para alcanzar objetivos, identificar retos, gestionar recursos y plantear soluciones. El objetivo es que la actividad turística y la sociedad en que se desarrolla sean sostenibles.

Crear un programa de turismo municipal puede incluir acciones para mejorar la infraestructura turística, crear paquetes turísticos atractivos, fomentar el turismo sostenible, organizar eventos culturales y festivales, promover la localidad en redes sociales, y capacitar a todos los actores que den difusión turística, así como un servicio de calidad.

Líneas de acción

- Realización de eventos de difusión turística
- Realización de eventos en Semana Santa
- Ornamentación y realización de actividades en las festividades de Xantolo
- Ornamentación y realización de actividades en las festividades navideñas

- Video de promoción turística del municipio
- Realización de tours turísticos (Turibús)
- Capacitación de servicios turísticos a los comités de los diferentes parajes
- Implementación de guías turísticas para los tours planeados y durante las festividades más importantes del municipio
- Gestión de proyectos para el municipio con proyección turística.
- Instalación del Mirador de Cristal en el Cerro de la Cruz.

Metas

Lograr posicionar al municipio de Tamazunchale como referente turístico en la región huasteca con inversión y actividades atractivas a los visitantes y sobre todo que genere un aumento en el desarrollo económico del municipio.

ENLACE MUNICIPAL DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO

Misión

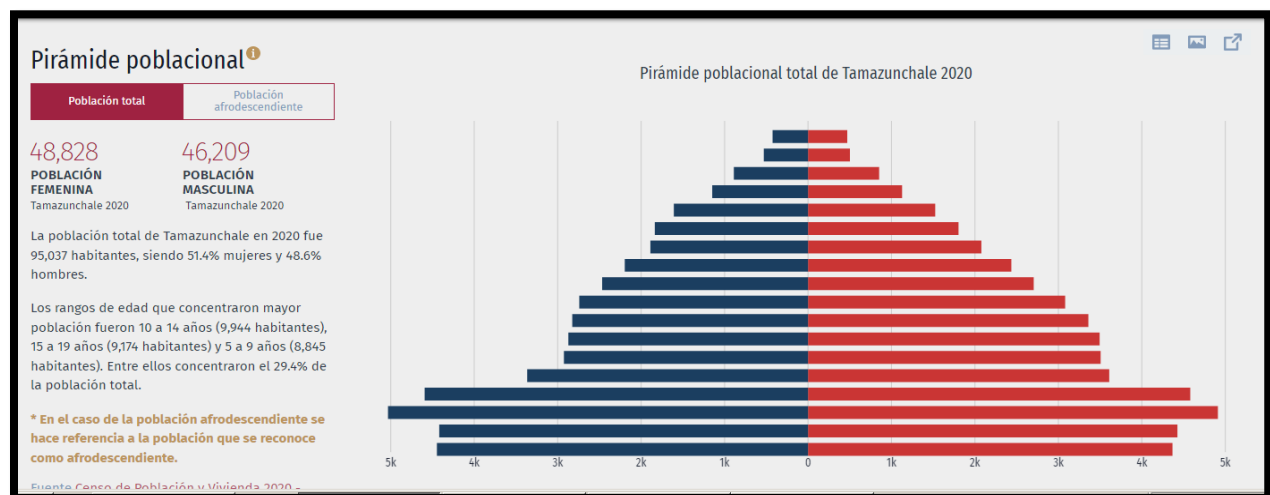
Mejorar las oportunidades laborales de la población desempleada y sub desempleada del municipio para su efectiva incorporación al mercado laboral a través de servicios de información y orientación laboral.

Visión

Ser un enlace eficiente y eficaz, garantizando las necesidades laborales de la sociedad, manifestando una mejora en la calidad del municipio.

Antecedentes

El municipio de Tamazunchale, S.L.P., de acuerdo al censo de población (INEGI) cuenta con 95,037 habitantes, 46,206 hombres y 48,828 mujeres, y un total de 74 041 ciudadanos mayores de edad, donde el enlace municipal de empleo se constituye con las oportunidades de capacitación y empleo a jóvenes, mujeres y adultos mayores, discapacitados, jornaleros agrícolas, estudiantes recién egresados, en general a toda la población.



En la zona rural las actividades que se realizan son principalmente agropecuarias, pero por el tamaño de sus parcelas, y los bajos rendimientos no logran obtener cultivos suficientes para cubrir sus necesidades, por tal motivo se ven en la necesidad de salir en busca de un empleo y así cubrir sus necesidades económicas.

Se ocupa atender de manera gratuita y personalizada los problemas de desempleo y sub-desempleo en el municipio en beneficio de todos los habitantes de la zona urbana y rural.

Generar bienestar para la población y hacer convenios con las empresas reconocidas y de esta manera nos permite que la ciudadanía adquiera un trabajo bien remunerado.

Se asiste de diversas maneras para que desarrolles las destrezas y habilidades requeridas por el mercado de trabajo y de acuerdo con el perfil solicitado.

Origen de la propuesta

Las tasas de actividad son altas en los hombres, y más bajas en las mujeres. La mayoría de las personas en la fuerza de trabajo están empleadas; en consecuencia, las disparidades significativas que se presentan en la participación en la fuerza de trabajo entre los géneros, también se reflejan en las tasas de empleo.

Las tasas de desempleo son inferiores para hombres que para mujeres. Estas desigualdades de género, son una indicación de las desigualdades de género inherentes que merecen ser examinadas en mayor detalle.

Justificación y alineación

Eje 3 Estatal; Economía sustentable para San Luis en su vertiente Desarrollo Económico sustentable

Eje 3 Municipal; Economía sustentable para Tamazunchale en su vertiente, Desarrollo económico sustentable y turismo sostenible

Identificación y descripción del problema actual

Siendo la tasa de desempleo, el crecimiento exacerbado de la migración del campo a la ciudad, se puede asegurar que el desempleo es un grave problema social en nuestro municipio, afectando en su mayoría a jóvenes y mujeres.

Las comunidades, presentan un gran problema psicosocial, dado que está afectando el comportamiento psicológico, la salud y la calidad de vida de todos los integrantes de cada familia, las cuales se ven deterioradas en sus ingresos económicos como su tranquilidad.

El desempleo es un fenómeno que afecta las buenas costumbres de la familia, siendo el desempleo uno de los generadores de violencia más visible, por no poder suplir sus necesidades básicas, como el alimento, abrigo y techo.

Se busca satisfacer las necesidades que contribuyan a la empleabilidad, a fin de permitir una mayor cobertura al interior del municipio en función de sus diversas atribuciones consignadas en los distintos ordenamientos, a fin de mantener la paz y estabilidad laboral bajo la premisa fundamental del dialogo permanente, y en consecuencia atraer más y los mejores empleos formales e incluyentes, con respeto a los derechos fundamentales y con transversalidad de manera focalizada hacia las mujeres, jóvenes, adultos mayores y a las personas en situación de vulnerabilidad como adultos mayores y personas con discapacidad entre otros.

Población referente, potencial y objetivo.

De acuerdo con datos recabados por el INEGI, el municipio de Tamazunchale ha sufrido un aumento en la tasa de desempleo del 3.28 por ciento, situación apegada al golpe económico derivado de la pandemia por el covid-19.

Esto resulta en un estimado en una tasa de desempleo en la población de un 3.28 por ciento, manteniendo así la caída que se tuvo y se observó un crecimiento negativo del .8%.

Esta área tendrá como población referente, potencial y objetivo a;

- Ciudadanía en general
- Las empresas
- Los buscadores de empleo
- Instituciones educativas.

Matriz FODA

Fortalezas • Existencia de acciones de fomento de la capacidad emprendedora. • Niveles elevados de cualificación en los perfiles de la población activa. • Gestión y desarrollo de programas de empleo desde una perspectiva de género. • Facilitar la vinculación entre empleadores y ofertantes en un registro de buscadores de empleo y en el portal de empleo. • La obligatoriedad de los programas de las dependencias y unidades administrativas desconcentradas y adscritas al servicio nacional de empleo, se sujeten a los lineamientos.	Debilidades • Alta tasa de desempleo • Difícil acceso al mercado laboral y reducida tasa de actividad y de ocupación de los grupos con más dificultades especialmente de la ocupación de mujeres y jóvenes • Falta de apoyo al emprendedor al no incluirlo en programas o falta de información o difusión de los programas para la inclusión. • Alta temporalidad involuntaria en el empleo, especialmente en mujeres y jóvenes. • Falta de adecuación de las competencias profesionales a los perfiles de trabajo.
Oportunidades • 1.- Perspectiva favorable de demanda nacional e internacional para sectores productivos del ámbito agrario, agroindustrial etc... • Nuevos mercados laborales interiores generados por un cambio en la estructura productiva en empleo de las empresas nivel nacional y regional. • Cruzar información con otras dependencias con registros laborales y mejorar estrategias de intervención con mejores indicadores para impacto. • Contar con información adecuada y con la máxima Tecnología de punta. • Tener en Bolsa de trabajo vacantes de las empresas municipales, estatales, regionales e internacionales y ofertar los empleos a los buscadores donde puedan cubrir un perfil acorde a su profesión académica.	Amenazas • Pérdida de capital humano por emigración de la población con alta cualificación que no ve satisfechas sus expectativas en el mercado de trabajo comercial, industrial y agrícola, así como por la prolongación de su situación de desempleo • Avances tecnológicos y procesos de concentración empresarial que pueden actuar • En perjuicio del empleo de los mayores de 45 años • Falta de interés por los solicitantes de empleo, por los sueldos bajos. • Mayor competitividad • Lento ritmo de crecimiento de la economía en los próximos años

Objetivo

Estimular el aumento de los niveles de inversión, retención de talento humano para la generación de empleos con mayor poder adquisitiva.

Objetivo Estratégico

- Estrategias con las empresas para difundir sus vacantes por medio de difusión en nuestras cuentas de redes sociales, acudiendo a las comunidades y sus delegaciones, se instaló un módulo de información en el Jardín Juárez y se obtuvo buenos resultados, siendo que se vincularon buscadores de empleo en las ofertas de trabajo.
- La función de la colocación de trabajadores ha sido una de las acciones sustantivas del Enlace Municipal de Empleo, y se ha tenido el objetivo de ir desarrollando servicios de vinculación acordes a las circunstancias y necesidades del mercado laboral, y se logró a través de las actividades programadas como fueron: los encuentros laborales, los talleres, los módulos de información, las redes sociales, los trípticos, visitas a las Delegaciones Municipales, Talleres en las Instituciones Educativas y de Gobierno.
- Se implementó la Difusión, módulos de información, redes sociales, facilitar el llenado de formatos de registro (orientándolos en los datos requeridos por las empresas) para llegar a su vinculación a un empleo digno, y Talleres y capacitaciones para detectar las habilidades para un autoempleo.

- El papel estratégico de la educación en el desarrollo económico y social. La educación y el trabajo son hoy dos elementos conformadores de toda sociedad democrática, que están estrechamente vinculados. La igualdad de oportunidades de acceso a la educación facilita el ejercicio efectivo del derecho del trabajo. Así también capacitar a la población educativa desempleada en las competencias laborales y habilidades productivas que las empresas que demandan en mayor medida, para facilitar su acceso al mercado laboral.

Estrategia

Realizar un programa bolsa de trabajo para la ciudadanía en general que este en estado de desempleo.

Líneas de Acción

- Realización de talleres y capacitaciones de empleo
- Realización de encuentros laborales
- Realización de jornadas laborales
- Implementación de visitas a comunidades para promocionar, difundir e informar las actividades laborales.

Metas

- Impulsar la ocupación laboral con empleos de calidad
- Mejorar las competencias de los trabajadores que impulsen la productividad y empleos mejor remunerados

5.3.2 OBRAS PÚBLICAS

Misión

Lograr de Tamazunchale un municipio con sentido humano que administre los recursos y a su vez darle atención a la ciudadanía, conocer las necesidades y convertirlas en apoyo y ejecución de obras que les ofrezcan una mejor calidad de vida a toda la ciudadanía.

Visión

Priorizar las necesidades de la ciudadanía de Tamazunchale, para administrar correctamente los recursos públicos, para convertirlos en obras, servicios y apoyos, con la mejor calidad para ser un municipio con infraestructura de calidad en zona urbana y rural, dando como resultado un realce a nuestro municipio ya que se encuentra dentro de los primeros 5 municipios del Estado de San Luis, y una mejor calidad de vida para cada uno de los habitantes.

Antecedentes

El crecimiento de Tamazunchale se ha visto interrumpido debido a los anteriores gobiernos, la poca llegada de empresas nacionales, como lo son las cadenas comerciales, tiendas de auto servicio y departamentales. Las cuales ofrecen un cambio en infraestructura, económico y social.

En los últimos 10 años solo se han visto los siguientes cambios de urbanización.

2 fraccionamientos

- Fraccionamiento Universidad. Ubicado en la Carretera Tamazunchale - San Martin a la altura de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, plantel Tamazunchale.
- Fraccionamiento María Isabel. Ubicado en la Carretera Tamazunchale - San Martin a la altura de la Colonia Las Palmas.

7 colonias nuevas

- Colonia Doracely. Ubicada en el ejido Zacatipán a la altura de Hilda gas.
- Colonia Doctores. Ubicada en el ejido Zacatipán atrás de la clínica 37
- Colonia Real Zacatipán. Ubicada en el ejido Zacatipán por la Procuraduría de Justicia
- Colonia Las Vegas. Ubicada en el ejido Zacatipán a la altura del Boulevard ISSSTE
- Colonia Roma. Ubicada en el ejido Zacatipán a la altura del Boulevard ISSSTE
- Colonia la Joya. Ubicada en el ejido Zacatipán a la altura del Boulevard ISSSTE
- Colonia San Andrés, Ubicada en Carretera Tamazunchale – Huejutla, después de la colonia El Piñal.

Esto genera un retraso a nivel general ya que, al no tener crecimiento urbano, no existe un crecimiento en infraestructura ni en economía y a su vez se genera poco crecimiento en el municipio.

Origen de la propuesta

La Dirección de Obras Publicas tiene la facultad de darle la solución a los problemas de infraestructura y equipamiento urbano.

Dando seguimiento y solución a las diferentes solicitudes de la ciudadanía y problemas sociales.

Justificación y alineación

Eje 3 Estatal: Economía sustentable para San Luis vertiente: infraestructura y agenda urbana.

Eje 3 Municipal: Infraestructura y agenda urbana, Desarrollo ambiental y recuperación hídrica con enfoque en cuencas.

Identificación del problema

La deficiencia en la infraestructura y equipamiento urbano.

El poco o nulo progreso en el desarrollo urbano e infraestructura del municipio de Tamazunchale, provoca estancamiento social, económico y al no contar con los espacios de calidad, tenemos un alto índice de migración hacia a otros estados, buscando una mejor calidad de vida.

Al ser un departamento importante y relevante para el municipio de Tamazunchale, tiene que contar con el recurso suficiente para abastecer las necesidades y requerimientos urbanos. Un equipo de vehículos para salir a supervisiones urbanas y rurales, para poder tener acceso a todas las necesidades de toda la población. Material, equipo y/o maquinaria adecuada para las actividades a desarrollar, el poco apoyo de la ciudadanía a mantener o conservar dichas mejoras en su entorno.

Población de referencia

La cobertura del Plan Municipal de Desarrollo contempla a la totalidad de la población de Tamazunchale, que de acuerdo con el INEGI a través del Censo del año 2020 la población en Tamazunchale fue de 95,037 habitantes (48.6 % hombres y 51.4 % mujeres).

Identificación y caracterización de la población potencial y objetivo:

La población que es atendida y beneficiada con los diferentes programas, servicios y proyectos van enfocados en todo el sector de la población desde niños hasta adultos mayores de ambos sexos.

Las obras van enfocadas a mejorar la calidad de vida de toda la población, en el sector educativo se beneficia a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mejorando sus instituciones educativas, dando mantenimiento, mejoramientos de escuelas, para una mejor calidad educativa.



Mejoramiento de espacios recreativos, deportivos y de salud, beneficia a todo el sector tanto como niños como adultos mayores que les permite contar con una mejor calidad de vida.

La atención ciudadana se otorga de acuerdo a las necesidades que la población nos da conocimiento a través de las solicitudes y se canaliza de acuerdo al servicio que requieren del departamento.

La población postergada

Entra toda persona no mayor de edad como son los niños, niñas y adolescentes.

ANÁLISIS FODA

Fortalezas • Platilla laborar con la mejor disposición a laborar. • Apoyo del Presidente Municipal. • Personal con el perfil laboral para desarrollar las diferentes actividades.	Oportunidades • Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. • Reordenamiento del municipio en urbanización. • Proyectos de alto impacto que realcen el nombre del municipio.
Debilidades • Los vehículos a cargo del departamento no se encuentran en óptimas condiciones. • Antecedentes de malas administraciones. • No se cuenta con equipo suficiente para trabajo en campo.	Amenazas • La geografía del municipio es propicia para deslaves y las fuertes lluvias deterioran los caminos. • Las personas se rehúsan a tramitar licencias por que las consideran costosas o por desconocimiento.

Objetivos estratégicos

Contribuir con la adecuada atención a la ciudadanía de acuerdo a las necesidades que la población requiera y demande al departamento a través de solicitudes.

Apoyar con la prestación de servicios públicos municipales, como el apoyo con maquinaria pesada, construcción de obras menores, con la mayor optimización de recursos.

Proyectar y contribuir con la supervisión de obras públicas, efectuando el control de calidad de las mismas incluyendo su aspecto técnico y financiero.

Estrategia

Mediante el programa de acciones del departamento de obras públicas se pretende contribuir en el crecimiento y desarrollo del municipio de Tamazunchale, mediante los servicios administrativos y de proyectos de rehabilitación de obras de infraestructura urbana y servicios públicos, logrando una mejor calidad a un menor costo.

Línea de acción

- Rehabilitación de infraestructura carretera y vialidad en el municipio.
- La supervisión de cada uno de los trámites que nos solicitan en el departamento, para corroborar que los datos de los solicitantes concuerden con los que existen físicamente y así autorizar o rechazar sus trámites.
- Atención a la ciudadanía mediante la recepción y canalización de cada una de las solicitudes en trámites o servicios que el departamento ofrece.
- Elaboración de proyectos y a su vez el presupuesto correspondiente a cada uno de ellos.
- Planear, organizar y coordinar la administración del recurso. Dando servicios públicos de calidad y supervisión/obras que mejoren la calidad de vida.

- Ejecutar el programa de Obra Pública.
- Tener el apoyo de la administración para ejecutar obras por parte del departamento o en su caso a través de adjudicaciones a terceros.
- Administrar en tiempo y forma el programa de la Administración Municipal y reglamentos correspondientes.
- Apoyo social a la ciudadanía mediante la recepción y canalización de cada una de las solicitudes.
- Programa de bacheo urbano.
- Instalación de dos semáforos en la zona urbana.
- Planificación para los trabajos de una central camionera y mercado municipal.

ALUMBRADO PÚBLICO

Misión

Trabajar por el bienestar y seguridad de la población, vigilando las instalaciones de redes eléctricas públicas tanto de la zona urbana como de zona rural cumpliendo con los objetivos fijados.

Visión

Contar con un 90% de la iluminación total del Municipio contando con instalaciones de luminarias LED y fortalecer la administración municipal a través de la gestión eficiente del alumbrado público.

Antecedente

El alumbrado público es el servicio consistente en la iluminación de las vías públicas, parques públicos, y demás espacios de libre circulación, con el objetivo de proporcionar la visibilidad adecuada para el normal desarrollo de las actividades.

La mayoría de los postes de alumbrado público se cambió a luminarias LED, esta tecnología logra un ahorro en las cuentas públicas y además existe la posibilidad de poder conseguir la misma iluminación, pero con menos potencia, debido a su mayor eficacia lumínica y capacidad superior de direccionamiento de la luz.

Origen de la propuesta

Otorgar el Servicio de Alumbrado con iluminación de Tecnología LED de acuerdo a las necesidades de la población en calles, avenidas, en barrios y colonias, así como localidades rurales.

Justificación y alineación

Eje 3 Estatal: Economía sustentable para San Luis vertiente: infraestructura y agenda urbana.

Eje 3 Municipal: Infraestructura y agenda urbana, Desarrollo ambiental y recuperación hídrica con enfoque en cuencas.

Identificación y descripción del problema

Uno de los problemas principales en el municipio de Tamazunchale es la falta de iluminación en sectores donde se requieren mayor iluminación para contribuir a la disminución de accidentes o hechos delictivos, además de proveer de un alumbrado público en las zonas donde transita diariamente la ciudadanía.

Población referencia

En el municipio de Tamazunchale la población referencia es de 95037

Población Potencial

Habitantes del Municipio de la zona urbana y rural que cuentan con alumbrado público.



Población Referente

Habitantes del municipio que soliciten mantenimiento del alumbrado, así como solicitudes de ampliación de alumbrado en zonas inseguras o necesarias para el tránsito ciudadano.

Determinación y justificación de los objetivos de la intervención FODA

Fortalezas • Elementos capacitados • Trabajo en equipo • Buena comunicación	Oportunidades • Relaciones oportunas con empresas en materia de alumbrado. • Reconocimiento social • Contactos con particulares y empresas locales o foráneas.	Debilidades • Carencia de equipo para la atención. • Carencia de herramienta especializada. • Recursos limitados (gasolina, p/vehículo).
Amenazas • Ausencia de prestaciones de seguridad para empleados. • Condiciones climáticas no adecuadas • Falta de comunicación con la ciudadanía y autoridades de las comunidades a atender.	Estrategias • Eficientar los recursos que nos han sido asignados para con ellos procurar la realización de las actividades necesarias para lograr una mejor iluminación del Municipio.	Estrategias • Tramitar los requerimientos necesarios para mejorar las condiciones de los trabajadores. • Solicitar el equipamiento que se requiere para brindar una mejor atención a la ciudadanía.

Objetivos estratégicos

Mantener en óptimas condiciones las luminarias del municipio de Tamazunchale, además de un buen servicio de atención, brindando con ello el apoyo a la seguridad y bienestar social.

Estrategia

Implementar acciones que permiten innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos municipales y con ello estar en condiciones de brindar un servicio de alta calidad y eficiencia a la ciudadanía en general.

Líneas de acción

En la Unidad de Alumbrado Público se implementan las siguientes acciones:

- Revisión de luminario
- Cambio o Reemplazo de luminario
- Mantenimiento a luminarias
- Apoyo a Escuelas para rehabilitación de instalaciones eléctricas
- Préstamo e instalación de reflectores para diversos eventos culturales, deportivos, festividades etc.
- Apoyo en revisión de los sistemas eléctricos de bombeos
- Apoyo a los diferentes Departamento del H. Ayuntamiento con instalaciones eléctricas, cambio de contactos, sockets, etc.

Metas

Contribuir a la mejora de la iluminaria municipal, reduciendo también las zonas de riesgo.

RASTRO MUNICIPAL**Misión**

Garantizar la higiene, la sanidad y la seguridad alimentaria de la carne y otros productos de origen animal, mediante la inspección y el control de los procesos de sacrificio, procesamiento y comercialización.

Visión

Ser un Rastro modelo en la región reconocido por su eficiencia y compromiso con la calidad y la seguridad alimentaria, contribuyendo a la protección de la salud pública y desarrollo sostenible de la comunidad.

Antecedentes

Las instalaciones del rastro, fueron construidas dentro de la cabecera municipal en la administración municipal de 1963, en el período del Presidente Municipal Eudocio Ortiz Arguelles. En México, las actividades de faenado y sacrificio de animales para la obtención de carne para consumo humano, se realizan en instalaciones especiales denominadas rastros. Estos establecimientos proveen y garantizan la calidad de la carne para su comercialización y consumo. Los rastros se clasifican de acuerdo a sus características de operación, tipo de administración, infraestructura y nivel tecnológico: en rastros municipales en los que se produce carne en canal que se comercializa en establecimientos o expendios (obradores y carnicerías).

Origen de la propuesta

El Rastro Municipal fue creado para el manejo adecuado del procesamiento de carne para consumo humano, ya que en esta área se realiza el sacrificio de animales, conforme a las reglas de higiene, expedidas por el Sector Salud, con la finalidad de resguardar la salud pública, ya que la carne que se consume en las comunidades es distribuida por este rastro municipal. Cobra relevancia las actividades aquí desempeñadas en razón de que se ha logrado reducir notoriamente el sacrificio clandestino de animales, consiguiendo que los productores de ganado, introductores de animales y tablajeros de la región se sientan satisfechos del servicio que aquí se presta.

JUSTIFICACIÓN Y ALINEACIÓN

Eje 3 Estatal: Economía Sustentable para San Luis

Vertiente: Desarrollo ambiental

Eje 3 Municipal: Economía Sustentable para Tamazunchale

Vertiente: Infraestructura y agenda urbana, desarrollo ambiental y recuperación hídrica con enfoque de cuencas.

Identificación del problema

La operación y funcionamiento de un rastro genera diversas problemáticas, principalmente ambientales y de salud pública. Un rastro durante su operación genera olores desagradables para la población, aguas residuales con un contenido alto de materia orgánica, entre otros contaminantes. Es necesario la pronta reubicación, ya que en la actualidad está ubicado en el centro de nuestro municipio y no es aceptable por la cercanía de viviendas, escuelas y seguros sociales, y las instalaciones ya no están en condiciones para prestar servicio de calidad a la población. Es por ello que urge contar con un nuevo rastro municipal. La inspección sanitaria es realizada por personal capacitado, dependiendo de la dirección de sanidad municipal, está a cargo de un Médico Veterinario, consiste en la inspección ante mortem y post mortem de cada uno de los animales sacrificados en el rastro. La inspección se realiza con el fin de detectar enfermedades en los animales que puedan afectar a la salud humana, detectarse irregularidades o tener alguna sospecha de enfermedad en el animal que requiera de estudios más especializados, en un caso así, se procede al decomiso del mismo.



Matriz FODA

Fortalezas • Trabajo en equipo • Capacidad para innovar • Personal especializado y capacitado	Oportunidades • Atención a los usuarios • Mejora en técnicas de operación • Expansión del área de atención
Debilidades • Infraestructura deficiente en el área de trabajo • Falta de personal operativo capacitado • Cámaras de seguridad en mal estado	Amenazas • Robo de carne de los usuarios • Animales en mal estado (Carne contaminada) • Escases de los recursos primarios para la operación (Agua y gas)

Objetivo estratégico

Adecuar instalaciones y equipo con respecto a normatividad, mejorando el proceso de sacrificio y sanidad mejorando la calidad del producto y del servicio. Modernizar instalaciones y equipo que permita una funcionalidad e higiene, hacer funcionar el sistema aéreo de cerdos, control de vísceras en el suelo y control de desechos, realizar una inspección estricta ante –mortem y post – mortem de los animales. Ofertar un mejor servicio a los usuarios garantizando un producto de calidad, que cumpla con los lineamientos sanitarios.

Líneas de acción

Examinar la documentación con la cual se acredite la legal procedencia del ganado destinado a la matanza, y rechazar aquella que no llene los requisitos e impedir la salida del ganado en pie o en canal si no se acredita la legítima procedencia; impedir la matanza sin la previa inspección sanitaria de médico veterinario, mantener las áreas limpias y sanitizadas, cumpliendo con los lineamientos que la COFEPRIS indica.

Metas

Control Sanitario operando al 100% en el municipio. Servicio de Rastro TIF en dos años. Reglamentación Vigente de Rastro.

COORDINACIÓN DE ECOLOGÍA

Misión

Proteger y preservar el medio ambiente para asegurar la salud y bienestar de las generaciones presentes y futuras de nuestro municipio, promoviendo la sostenibilidad, conservación y el uso responsable de los recursos naturales, con ello lograr tener una mejor calidad de vida en el entorno ecológico de nuestra sociedad, disminuyendo la contaminación ambiental generada por los malos hábitos, falta de educación y cultura ambiental de la población en general.

Visión

Fomentar un futuro sostenible para nuestro municipio, donde se viva con respeto a la naturaleza, protegiendo y preservando los recursos naturales mediante participación ciudadana en materia ambiental a través programas educativos de conservación, respeto al cuidado de la fauna y flora, concientizando a la población en el cuidado de nuestras fuentes hídricas, a fin de buscar un cambio de educación ambiental a la población hacia los ecosistemas, mediante la aplicación de estrategias de política ambiental, y cumplimiento con la normatividad que marca la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LEGEEPA), y demás leyes aplicables, así como la ejecución de programas de conservación ambiental.

Antecedentes

(Subgerencia cultural del banco de la República, 2015), En 1948 se crea la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus recursos naturales (UICN), con el fin de conservar el medio ambiente.

Una de las primeras reuniones internacionales que se realizó con el fin de unificar criterios a nivel mundial para la conservación de los recursos naturales fue la Conferencia Mundial sobre el Medio Ambiente que se realizó en Estocolmo en 1972. En 1992 se

reunieron en Río de Janeiro los representantes de 175 países en la llamada Cumbre de la Tierra, con el fin de estudiar la vulnerabilidad del planeta y tomar medidas.

En 1869, el biólogo alemán Ernst Haeckel le da nombre a esta rama de la biología utilizando los términos del griego *oikos*, que significa *casa*, y *logia*, que significa estudio. “Casa” se refería al hábitat de los organismos vivos.

Ecología es, etimológicamente, el estudio del hábitat de los seres vivos, y Haeckel la definió como el estudio de la interdependencia y de la interacción entre los organismos vivos, animales y plantas con su medio ambiente.

Su carácter interdisciplinario la cruza actualmente con otras áreas de estudio, como la geografía, las ciencias de la tierra y la biología. Actualmente, la ecología también se enfoca en el efecto humano en el entorno y la administración de recursos naturales.

La ecología moderna, realmente tubo sus principios con el desarrollo de la teoría de la evolución de Darwin, el observo que el medio ambiente está en constante cambio. La ecología de Haeckel empezó a florecer propiamente en el siglo XX, cuando las primeras sociedades ecológicas y revistas aparecieron.

Origen de la propuesta

La población perteneciente al Municipio de Tamazunchale S.L.P, carece de una cultura de cuidado del medio ambiente, esto ha llevado a no percatarse del impacto ambiental que está provocando, por ello es necesario implementar programas permanentes de educación ambiental y concientización, en todos los niveles educativos, empresas, sector privado y público, así como en la población general y las instancias gubernamentales.

Justificación y alineación

La ecología en México comenzó a desarrollarse a partir de mediados del siglo pasado y ha hecho aportes relevantes a la conservación de la biodiversidad. En este contexto, algunos temas han tenido un desarrollo importante. La dimensión de los problemas ambientales que enfrenta México y el planeta presenta nuevos retos a los ecólogos, cuya investigación desea coadyuvar a la conservación de la biodiversidad.

El crecimiento de la mancha urbana, y el avance de la tecnología han propiciado mayor impacto en el medio ambiente principalmente causando la deforestación.

Por ello es importante llevar a cabo acciones para contribuir el buen manejo de los recursos naturales.

Identificación y descripción del problema o planteamiento del problema

- a. Escasa información de temas ambientales en el Municipio.
- b. Falta de presupuesto para los programas, proyectos y campañas.
- c. Poco interés de empresas comerciales, zona de mercado, ambulante, y población en general, en temas sobre la disposición de los Residuos sólidos urbanos, Así como la Residuos sólidos urbanos y de manejo especial, RPBI (Residuos sólidos peligrosos, infecciosos).
- d. Incremento de descargas domiciliarias directas a los ríos.

Poblaciones de referencia, potencial, objetivo y postergada

Población referencia

. Población total de Tamazunchale según el INEGI es en el 2020 son aproximadamente de 95,037 habitantes

Población potencial

Las empresas que refieren a la participación de estrategias de trabajo son potencialmente comprometidas con el medio ambiente es por ello se pretende involucrar a empresas comerciales, con la realización de campañas de concientización para el manejo correcto de sus residuos sólidos para el cuidado del medio ambiente.



Población objetivo

En temas ambientales es muy indispensable la participación de la Ciudadanía en general, asociaciones civiles, instancias de gobierno y sobre todo Instituciones educativas con enfoque de Educación ambiental formal y no formal.

- **Determinación y justificación de los objetivos de la intervención FODA.**

La finalidad de este análisis es identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que puedan afectar en mayor o menor medida a la consecución de los objetivos propuestos

- **Matriz FODA**

Fortalezas • Personal con experiencia en el área • Trabajo en equipo • Disponibilidad del personal • La existencia de dependencias y organismos, tanto gubernamentales y/o no	Oportunidades • Ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía • Tomar cursos y capacitaciones con los expertos en la materia • Redes sociales • Tendencias favorables
Debilidades • Falta de personal • Falta de equipamiento • Oficina muy pequeña • Falta de cultura de la ciudadanía en torno al tema de cuidado • Falta de creación y desarrollo de programas que fomenten el cuidado y protección al medio ambiente. • Falta de vehículo, para atención de denuncias ciudadanas.	Amenazas • El incumplimiento de las normas y reglas existentes. • Impedimento oportuno para dar solución a las solicitudes • Incremento de delitos ambientales.

Objetivos estratégicos

Objetivo

Determinar las medidas de protección en zonas, con gran riqueza biológica.

Estrategia Mantener y preservar el equilibrio ecológico de los ecosistemas urbanos, las áreas de preservación ecológica en zonas rurales del municipio para tener un desarrollo sustentable, así como contribuir contra el cambio climático.

Líneas de acción

- Proteger la diversidad biológica con programas de conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Promover programas de reforestación en todas las áreas, con la participación ciudadana, para la recuperación de la vegetación y protección de fuentes de agua.
- Desarrollo de programas educativos tendientes a mejorar la calidad del agua aire, suelo, con la participación de Instituciones educativas, grupos sociales, asociaciones civiles, e instancias gubernamentales.

- Promover la educación y la difusión entre la población sobre la valorización y aprovechamiento de los residuos sólidos urbanos con el fin de minimizar su generación promoviendo al máximo su reducción, reciclaje, y reutilización.
- Fortalecer las fuentes hídricas del municipio mediante la protección y cuidado de los ríos, arroyos, manantiales, pozos y norias para garantizar la permanencia y limpieza del agua.

Objetivo

Programa de preservación ecológica, municipales

Estrategia Realizar gestiones técnico-institucionales para fomentar y difundir programas de educación y concientización en la población a través de mesas de trabajo y talleres de información.

Líneas de acción

- Gestionar antes las autoridades federales la declaratoria de áreas naturales protegidas.
- Campañas de Reforestación, “campaña adopta y planta un árbol”.
- Conservar la diversidad de flora y fauna del municipio con programas de conservación y restauración de las zonas afectadas.
- Seguimiento de gestión para la declaratoria de áreas naturales en Bosques
- Elaborar los estudios de campo que determinen las áreas de preservación natural en localidades del Municipio, y fomentar las áreas naturales voluntariamente a la conservación.
- Establecimiento de vivero para la reproducción de especies endémicas.
- Promover la certificación de unidades de manejo ambiental

Objetivo

Regular la preservación y restauración del equilibrio ecológico, la protección del medio ambiente, mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

Estrategia Cambiemos juntos por el planeta

Líneas de acción

- Organizar reuniones de trabajo con instancias de gobierno Federal, Estatal, y Municipal, para implementar acciones contra el cambio climático, protección de la flora y fauna.
- Colaboración con instancias ya mencionadas para el control de tráfico, casería ilegal de flora y fauna.

ASEO PÚBLICO, PARQUES Y JARDINES

Misión

Desempeñar las actividades de limpieza de calles principales y recolección de residuos sólidos, con disposición de brindar un servicio oportuno, amable y con calidez humana.

Visión

Mantener un ambiente libre de residuos sólidos, delegando rutas de recolección a puntos estratégicos donde existan focos de infección, actuando de manera eficaz y brindando un servicio puntual y pertinente que contemple los diferentes barrios, colonias y comunidades.

Antecedentes

La demanda de recolección de residuos sólidos urbanos de la cabecera Municipal aumenta de forma considerable; El incremento de quejas y reportes de la ciudadanía, va en aumento: la falta de recolección de residuos sólidos con la ruta de camiones, en las zonas donde se encuentran los contenedores lo que ocasiona un foco de infección y riesgo a la salud de la población.



NOM-083-SEMARNAT-2003

El crecimiento demográfico, la modificación de las actividades productivas y el incremento en la demanda de los servicios, han rebasado la capacidad del ambiente para asimilar la cantidad de residuos que genera la sociedad; por lo que es necesario contar con sistemas de manejo integral de residuos adecuados con la realidad de cada localidad. Por tal motivo y como parte de la política ambiental que promueve el Gobierno Federal, se pretende a través de la presente Norma Oficial Mexicana (NOM), la cual regula la disposición final de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, que los sitios destinados a la ubicación de tal infraestructura, así como su diseño, construcción, operación, clausura, monitoreo y obras complementarias; se lleven a cabo de acuerdo a los lineamientos técnicos que garanticen la protección del ambiente, la preservación del equilibrio ecológico y de los recursos naturales, la minimización de los efectos contaminantes provocados por la inadecuada disposición de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial y la protección de la salud pública en general. NORMA Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, Especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

Justificación y Alineación

Eje Municipal. - Economía sustentable para Tamazunchale

Vertiente; Desarrollo ambiental sostenible y recuperación hídrica con enfoque de cuencas.

Identificación y descripción del problema.

El manejo inadecuado de residuos sólidos provoca serios problemas ambientales como la contaminación del suelo, agua y la proliferación de fauna nociva transmisora de enfermedades.

Población de referencia

El Municipio de Tamazunchale cuenta con una población total de 95,037 habitantes.

Población potencial

El 85% de la población recibe el servicio de recolección de basura domiciliaria, recolección en contenedores metálicos y contenedores móviles.

Población potencial

Zona urbana y rural de Tamazunchale, dos delegaciones y 120 comunidades. Los 365 días del año en sus turnos: matutino y vespertino, satisfaciendo las necesidades de la ciudadanía. A su cargo también está el mantenimiento y cuidado de las áreas verdes en dos delegaciones y parques municipales.

FODA

FORTALEZAS • Organización y control de trabajos operativos. • Trabajo en equipo. • Ampliación del servicio de recolección de basura. • Mejoramiento de la imagen urbana y rural.	DEBILIDADES • Carencia de Vehículos recolectores. • Falta de equipo de Seguridad • Dinamismo en trámites de solicitudes de Refacciones. • Contaminación y falta de cultura ambiental de la ciudadanía.
OPORTUNIDADES • Implementación de estrategias para brindar atención más rápida. • Falta de herramientas de trabajo (personal operativo y área de podadores). • Insumos y materiales insuficientes.	AMENAZAS • Mantenimiento de vehículos recolectores. • Despido de personal.

Matriz de FODA

Fortalezas • Personal comprometido con la atención a la ciudadanía. • Solución inmediata a problemáticas sobre reportes. • Organización y control de trabajos operativos. • Trabajo en equipo.	Oportunidades • Mejoramiento de la imagen urbana y rural. • Implementación de estrategias para brindar atención más rápida.	Debilidades • Falta de herramientas de trabajo (personal operativo y área de podadores). • Insumos y materiales insuficientes. • Carencia de Vehículos recolectores. • Falta de equipo de Seguridad.
Amenazas • Contaminación y falta de cultura ambiental de la ciudadanía. • Mantenimiento de vehículos recolectores. • Despido de personal.	Estrategias • Detectar los puntos de mayor concentración de residuos sólidos.	Estrategias • Impulsar una cultura de mejoramiento al medio ambiente. • Contratar suficiente personal, para realizar actividades operativas, mantenimiento de áreas verdes.

Objetivo estratégico

Mejorar eficiente y oportunamente el servicio público de limpia y recolección de basura, e impulsar una cultura de aseo para lograr un Municipio limpio. Fomentar la cultura del reciclaje y separación de basura.

Estrategia

Optimizar el gasto público, privilegiando los servicios públicos de recolección, limpia y confinamiento de basura.

Establecer políticas de participación ciudadana en los programas de acciones de limpia y recolección de basura en el Municipio, impulsar el hábito del manejo adecuado de los desechos sólidos.

Rehabilitar y mantener el parque vehicular de limpia y recolección.

Mejorar el equipamiento para la recolección, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos.

Mejoramiento del relleno sanitario, con mejor maquinaria para su operatividad.

Líneas de Acción

- Recolección en la cabecera municipal, colonias, barrios, así como el traslado de residuos sólidos urbanos.
- Recolección de residuos sólidos urbanos en dependencias municipales.
- Mantenimiento de áreas verdes, áreas recreativas y deportivas, parques municipales, áreas de barrido en puentes accesos y calles principales.
- Recolección de residuos de los centros educativos y dependencias gubernamentales.
- Recolección de residuos sólidos a centros comerciales.

DESARROLLO RURAL

Misión

Impulsar la gestión de proyectos productivos, la organización y capacitación a pequeños productores de manera participativa para el incremento de la productividad y por ende la producción en el sector agropecuario para el bienestar social y económico.

Visión.

Propiciar e impulsar la producción natural y orgánica del sector agropecuario con los pequeños productores de manera sustentable y sostenible de las diferentes cadenas productivas del municipio.

Diagnostico

Desde hace varias décadas, los gobiernos se han percatado acerca de la necesidad de contar con una seguridad y por ende soberanía alimentaria, lo que implica contar con todos los mecanismos e infraestructura agropecuaria, y con ello a una alimentación suficiente y nutritiva, lo cual es condición indispensable para una vida sana, así como para alcanzar el desarrollo pleno de las personas y los países.

Los instrumentos internacionales y en especial la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para la agenda 2030, con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), plantea los siguientes objetivos:

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

En el caso de México la Constitución Política establece que “toda persona tiene derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, y que el Estado tiene la obligación de garantizarlo”, actualmente, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable provee las directrices para que el Estado garantice este derecho.

Actualmente en México, la seguridad alimentaria es un tema que ha recibido gran atención, tanto en el marco de las políticas públicas como en el de las propuestas de las organizaciones de la sociedad civil, por lo que es un gran reto de los gobiernos federal, estatal y municipal para ejecutar dichas políticas en bienestar de la población.

La Ley de desarrollo rural establece que un objetivo prioritario de las políticas, acciones y programas impulsados por el Estado, a través del gobierno federal, es “contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria de la nación, mediante el impulso de la producción agropecuaria del país”. Para este fin, define soberanía alimentaria como “la libre determinación del país en materia de producción, abasto y acceso de alimentos a toda la población, basada fundamentalmente en la producción nacional”, y seguridad alimentaria como “el abasto oportuno, suficiente e incluyente de alimentos a la población”.

En México, de acuerdo a CONEVAL en el año 2020 estimó que hubo 10,793,000 personas con extrema pobreza, el 8.80 % con respecto al total de población en México para ese año. En el caso de San Luis Potosí, estimó en 250,600 personas con extrema pobreza con el 8.8 % con respecto al total de población del Estado.

El presente plan de desarrollo contempla la producción sustentable y sostenible fundamentado y sustentado en la ley de Desarrollo rural sustentable, de los lineamientos del gobierno federal 2024-2030 en la producción sostenible y del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 del gobierno del estado de San Luis Potosí para lograr la soberanía y la seguridad alimentaria del municipio de Tamazunchale S. L. P. por un campo más próspero y por ende el bienestar de la población.

Antecedentes

El programa de desarrollo territorial que se implementó en el municipio de Tamazunchale en el año 2019 por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), en el diagnóstico que se realizó de manera participativa con los productores, identificaron las siguientes actividades agropecuarias:

Tabla. - Principales actividades productivas en el municipio de Tamazunchale SLP.

Actividades Primarias	Actividades Secundarias
Café	Maíz
Cítricos (naranja valencia)	Vainilla
Bovinos	Pimienta
Palmilla	Caña de azúcar(piloncillo)
	Nopal
	Apicultura
	Cerdos
	Aves de traspatio

Fuente: Datos obtenidos del diagnóstico participativo de productores, Año 2019.

La problemática principal identificado en el diagnóstico por los productores, tienen bajos ingresos por la venta de sus productos y la baja productividad en la producción. En los resultados del plan estatal de desarrollo 2021-2027 de la consulta ciudadana de las cuatro regiones del estado de SLP, en la vertiente **Desarrollo del Campo Sostenible**, manifestaron como principales problemas los efectos del cambio climático como la sequía que les afecta en sus cosechas y en la producción ganadera por falta de forraje, el alto nivel intermediario en la comercialización, la falta de capacitación y seguimiento de sus proyectos, la necesidad de infraestructura y equipo, la inseguridad por el abigeato en todo el Estado, los elevados costos de insumos, la falta de financiamiento para pequeños productores y la urgente necesidad de controlar y evitar las plagas y enfermedades en el sector agropecuario.

De acuerdo al Sistema de Información Agroalimentaria (SIAP) 2023, en base al valor de producción del sector agrícola, identificó las siguientes cadenas productivas como: naranja, café, piloncillo, maíz grano y palma camedor (palmilla), siguen siendo las primeras 5 cultivos de gran importancia económica en el municipio de Tamazunchale SLP (Ver tabla).

Tabla. -Información estadística de la producción agrícola del municipio de Tamazunchale SLP año 2023.

No	Cultivo	Superficie Cosechada	Producción	Unidad de Medida	Rendimiento (UDM/Ha)	Precio Medio Rural (Pesos)	Valor de la producción (Pesos)
1	Naranja	4,248.50	40,524.08	Tonelada	9.54	\$3,195.51	\$129,495,180
2	Café cereza	3,806	2,588.08	Tonelada	0.68	\$9,677.43	\$25,045,960
3	Maíz grano	476.5	403.78	Tonelada	0.85	\$7,116.01	\$2,873,300
4	Palma camedor	274.5	132,341.94	Gruesas	482.12	\$13.21	\$1,748,240

5	Caña otros usos (piloncillo)	234.5	4,448.36	Tonelada	18.97	\$871.20	\$3,875,430
6	Nopal	87	282.75	Tonelada	3.25	\$2,288.19	\$646,990
7	Vainilla	19.5	6.63	Tonelada	0.34	\$32,600	\$216,140

Fuente: SIAP, 2023.

Dentro de la actividad pecuaria, el ganado bovino tiene gran valor e importancia económica en el municipio de Tamazunchale. Seguido en importancia económica la miel de abeja, aunque los datos de información estadística en SIAP no aparecieron para el año 2023(ver tabla).

AVE Producción pecuaria en el municipio de Tamazunchale SLP, 2023.

Actividad pecuaria	Producción	Precio	Valor de la Producción
	(toneladas)	(pesos por kilogramo)	(miles de pesos)
Bovino en canal	79.444	78.08	\$6,203,280.00
Miel de abeja	Datos no disponibles		

Fuente SIAP, 2023.

En el municipio de Tamazunchale las brechas de desigualdad productiva entre las unidades de producción agropecuaria se generan por su heterogeneidad, debido en su mayoría son pequeños productores con esquemas tradicionales de producción, siendo estos los que requieren de mayor atención gubernamental tanto federal, estatal y municipal para fortalecer con políticas públicas para el desarrollo del sector y por ende el bienestar familiar.

Por otro lado, no se puede dejar de señalar los efectos del cambio climático (sequía), que afectan a todo el sector agropecuario y que han provocado disminución de la producción y la pérdida de los recursos naturales.

Origen de la propuesta

El abandono del sector agropecuario es el efecto o impacto de un problema grave que es la baja productividad y por ende baja producción y con ello bajos ingresos de los productores. Este problema de la baja rentabilidad o nula rentabilidad del sector agropecuario ha impactado de manera negativa en las comunidades indígenas donde de acuerdo a datos estadísticos como INEGI mencionó que en el sector agropecuario los hijos de los productores emigran hacia las ciudades industrializados en busca de una fuente de trabajo para el bienestar familiar. Este fenómeno se visualiza en cada comunidad donde los productores que aún se dedican a la producción agropecuaria son personas en promedio mayor de 50 años.

Justificación y alineación.

Eje 3 Estatal: Economía Sustentable para San Luis

Vertiente 3.4: Desarrollo del campo equilibrado

Eje 3 Municipal: Economía Sustentable para Tamazunchale.

Vertiente: Desarrollo del campo sostenible.

Identificación y descripción del problema o planteamiento del problema.

Identificación del problema: Los productores del municipio de Tamazunchale presentan baja productividad y por ende baja producción reflejado en el ingreso que reciben por la actividad agropecuaria.



Descripción del problema: Las causas que ocasionan del problema central del sector agropecuario en la desorganización de los productores, insuficientes proyectos o programas del gobierno federal, estatal y municipal; deficiente manejo agronómico y alto nivel de intermediario en todas las cadenas productivas.

Poblaciones de Referencia, potencial, objetivo, postergada.

- Población Referencia: Los habitantes del municipio de Tamazunchale 95,037 Hombres 46,209 y mujeres 48828 (INEGI, 2020)
- Población Potencial: Personas con actividad agropecuaria
- Población Objetivo: Personas pertenecientes Unidades de Producción familiar (UPF) que están organizadas bajo comités o cooperativas de acuerdo al padrón de productores.
- Población postergada: Productores del sector agropecuario desorganizados.

Determinación y justificación de los objetivos de la intervención FODA.

La matriz de análisis FODA del municipio de Tamazunchale dentro del sector agropecuario, nos permite identificar de manera interna las **fortalezas** (todo lo positivo) que cuentan o disponen los productores, así como las **debilidades** (negativo) internas que obstaculizan el desarrollo agrícola y pecuario.

Así mismo la matriz FODA nos indica los factores externos como las **oportunidades** para que los productores logren el pleno desarrollo del sector agropecuario y aprovechar esas ventajas comparativas, pero también del exterior existen las **amenazas** (negativas) que podrían incidir negativamente y que de manera directa inciden en la producción agropecuaria.

• Origen interno	Fortalezas • Productores con experiencia en producción agrícola y pecuaria. • Productores tienen sistemas de producción natural. • Acceso a mercados regionales, estatales y nacionales. • Existencia de dependencias de gobierno federal, estatal y de educación superior. • Altitud sobre el nivel del mar adecuado para cultivos tropicales.	Debilidades • Productores con unidades de producción pequeñas y familiares. • Unidades de producción con topografía accidentada. • Inexistencia de maquinaria agrícola. • Producción con sistemas de temporal. • Abandono de las unidades de producción por baja rentabilidad. • Desorganización de productores agrícolas y pecuarios. • Desvinculación con instituciones de gobierno. • Hijos de productores del sector agrícola y pecuario emigran a ciudades
• Origen Externo	Oportunidades • Demanda en el mercado productos naturales y orgánicos. • Apoyos del gobierno federal para la producción del bienestar y programa de fertilizantes.	Amenazas • El cambio climático: la sequía y heladas. • Alto nivel de intermediario de productos agropecuarios. • Presencia de plagas y enfermedades. • Política nacional y estatal del sector agrícola inestable.

Objetivos Estratégicos

Impulsar el desarrollo agropecuario de las cadenas productivas de manera sustentable y sostenible para el incremento de la productividad en beneficio de los productores del municipio de Tamazunchale.

**Objetivos específicos estratégicos.****Objetivo 1**

Incrementar las prácticas de producción de las diferentes cadenas productivas más sustentables y sostenibles.

Estrategia 1.1.

Integrar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, conforme estipula la Ley de Desarrollo Rural Sustentable vigente en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH) del gobierno del estado de SLP.

Línea de acción.

Conformar los consejeros representantes de las diferentes cadenas productivas para el Consejo Municipal de Desarrollo Rural 2024-2027 para la decisión y participación democrática para el impulso del sector agropecuario.

Fomentar la participación de los consejeros para el levantamiento de propuestas de proyectos o programas para el impulso del desarrollo agropecuario.

Estrategia 1.2.

Integrar el padrón y/o censo de productores de las diferentes actividades del sector agropecuario del Municipio.

Línea de acción.

Actualizar el padrón de productores de las principales cadenas productivas del municipio de Tamazunchale caso naranja, palmilla, vainilla, piloncillo, nopal, pimienta gorda, ganado vacuno y la apicultura.

Sistematizar la información a través de una base de datos para la toma de decisiones.

Estrategia 1.3.

Fomentar la organización de productores para elevar el desarrollo del sector agropecuario.

Línea de acción.

Organizar a los productores en grupos de trabajo o cooperativas para el impulso al desarrollo productivo en las diferentes cadenas productivas.

Estrategia 1.4.

Capacitar a los productores de las diferentes actividades productivas para el incremento de la productividad y del ingreso para el bienestar familiar.

Líneas de acción.

- Capacitación a los pequeños productores tanto ejidales y comunales para mejorar la productividad del sector agropecuario de manera sustentable y sostenible.
- Realizar Campaña de sensibilización y concientización en la producción evitando la quema y uso de productos químicos en las unidades de producción familiar.
- Fomentar la diversificación de cultivos alternativos como la canela, cacao y la pimienta a través de la agricultura de conservación y sistema agroforestal.
- Facilitar paquetes tecnológicos a los productores agrícolas, pecuarios y apícolas.
- Fortalecer la sanidad agropecuaria en cítricos a través de campaña de HLB dragón amarillo; la tuberculosis y gusano barrenador del ganado bovino con la finalidad de evitar riesgo de pérdida de alimentos y reducir riesgo de contaminación de enfermedades.

Objetivo 2

Contribuir el arraigo de las personas que viven del campo mediante la inclusión productiva principalmente de las mujeres y hombres jóvenes de las comunidades indígenas.

Estrategia 2.1.

Gestionar proyectos productivos en las diferentes instancias del gobierno federal, estatal o municipal para el mejoramiento de la infraestructura productiva de los productores.

Líneas de acción.

- Gestión de proyectos productivos para los pequeños productores jóvenes tanto hombres y mujeres en diferentes dependencias del gobierno federal estatal y del municipio.
- Capacitación en puesta en marcha de proyectos productivos para la consolidación empresarial.
- Evaluación y seguimiento de los proyectos puestos en marcha para el fortalecimiento empresarial.

Objetivo 3

Vincular la coordinación de desarrollo rural con las diferentes instituciones del gobierno federal, estatal y municipal para el impulso y fortalecimiento del sector agropecuario en el municipio.

Estrategia 3.1.

Realizar acuerdos o convenios con las diferentes instituciones de investigación, educación o de financiamiento para el impulso del sector agropecuario.

Líneas de acción.

- Acuerdos o convenios con instituciones de gobierno federal o estatal, educativas, financieros o de investigación para las capacitaciones, asistencia técnica y seguimiento de proyectos.
- Vinculación con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH) para la operación de programas o proyectos para el sector agropecuario.
- Coordinación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) para la operación y ejecución de programas y proyectos federales para los productores del sector agropecuario.
- Inclusión de alumnos para la realización de servicio social para el fomento del desarrollo agropecuario en el municipio.

Estrategia 3.2.

Vincular la coordinación de desarrollo rural con las direcciones o coordinaciones dentro de la presidencia municipal para la operación de programas, proyectos y organización de productores indígenas para el bienestar de las comunidades

Líneas de acción.

- Vinculación con los departamentos del Ayuntamiento de Tamazunchale como Desarrollo económico, Cafecultora, Rastro municipal, Enlace municipal del Servicio Nacional de Empleo, Ecología y Asuntos indígenas para la operación de programas, proyectos y organización de productores indígenas para el bienestar social y económico.
- Fomentar el programa mi parcela no se quema y la disminución de uso de productos químicos para el sector agropecuario con las áreas atención a cafecultores, ecología, protección civil y asuntos indígenas.
- Informar y capacitar al departamento de rastro municipal sobre el control del gusano barrenador de ganado para su difusión con los ganaderos y evitar la pérdida de alimentos.

**Objetivo 4.**

Fomentar la integración de las cadenas productivas para el mercado local, regional, estatal y nacional

Estrategia 4.1.

Impulsar la industrialización de los productos del sector agropecuario para el mejoramiento de los ingresos de los productores y con ello el bienestar social y familiar.

Líneas de acción.

- Fomentar el valor agregado de los productos del sector agropecuario a través de capacitaciones y demostraciones prácticas para la mejora de los ingresos de los productores.

Estrategia 4.2.

Fomentar el mercado local, regional, estatal y nacional de las cadenas productivas con valor agregado para la consolidación empresarial de las organizaciones o grupos de trabajo.

Líneas de acción.

- Coordinar y organizar a los productores para el tianguis orgánico o natural de productos agropecuarios
- Participación de productores en los mercados locales, regionales y estatales para la consolidación empresarial y mejorar el ingreso para el bienestar social y económico.
- Promocionar en diferentes medios digitales los productos del sector agropecuario con valor agregado para el aumento de los niveles de ingreso de los productores.

Metas

- Integrar un Consejo Municipal de Desarrollo Rural, conforme estipula la Ley de Desarrollo Rural Sustentable vigente y 15 reuniones de consejo municipal de desarrollo rural.
- Integrar un padrón y/o censo de productores de cada una de las cadenas productivas cítricos, nopales, vainilla, ganado, palmilla, y piloncillo.
- Realizar 145 comités comunitarios o cooperativas de las cadenas productivas cítricos, nopales, vainilla, ganado, palmilla, y piloncillo,
- Realizar 30 Capacitaciones a productores a nivel municipio de las diferentes actividades productivas para el incremento de la productividad y del ingreso para el bienestar familiar.
- Gestionar 20 proyectos productivos en las diferentes instancias del gobierno federal, estatal o municipal para el mejoramiento de la infraestructura productiva de los productores.
- Realizar tres convenios con instituciones de gobierno federal o estatal, educativas, financieros o de investigación para las capacitaciones, asistencia técnica y apoyo a proyectos.
- Inclusión de 6 alumnos para la realización de servicio social para el fomento del desarrollo agropecuario en el municipio
- Realizar 12 reuniones de la coordinación de desarrollo rural con las direcciones o coordinaciones dentro de la presidencia municipal como atención a cafeticultores, ecología, asuntos indígenas, rastro municipal y protección civil para la difusión del programa mi parcela no se quema y control del gusano barrenador de ganado bovino.
- Coordinar y organizar 15 tianguis orgánicos o natural de productos agropecuarios o artesanales en el municipio o regional.
- Realizar 20 reuniones con autoridades comunitarias para la campaña de sensibilización y concientización del programa mi parcela no se quema y la disminución del uso de productos químicos.

- Entrega de paquetes de herramientas a 145 comunidades indígenas del municipio.
- Entrega de material vegetativo o semillas a 300 productores del municipio.

ATENCIÓN A CAFETICULTORES

Misión

Brindar apoyo integral y oportuno a los cafeticultores, mediante la provisión de servicios, asistencia técnica y acceso a mercados, para mejorar su productividad, rentabilidad y calidad de vida.

Visión

Ser un aliado estratégico para los cafeticultores, contribuyendo a la consolidación de una caficultura sostenible, competitiva y socialmente responsable, que genere empleo, ingresos y prosperidad para las familias cafeticultoras y sus comunidades.

Antecedentes

El único momento en que los campesinos tuvieron mayores beneficios, y cabe aclarar que no todos ellos, fue en las décadas de 1970 y 1980, con la influencia del Instituto Mexicano del Café (INMECAFÉ). En ese periodo, este Instituto promovió y creó las Unidades Económicas de Producción y Comercialización (UEPC), las cuales, al estar constituidas directamente en las regiones cafetaleras, lograron una producción y venta más equitativa en el país.

Tal situación no duraría mucho tiempo. En 1989, como consecuencia de los cambios políticos y económicos en México relacionados con el sistema neoliberal, tuvo lugar el cierre del INMECAFÉ, lo que ocasionó el regreso de los acaparadores y, con ello, la agudización de la desigualdad social y económica para los campesinos productores de café. Según entrevistas realizadas en campo, los acaparadores pagaban el café a precio muy bajo y los campesinos no contaban con la maquinaria para trasladar el grano a otros compradores.

En la actualidad, según la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, hay más de 17 mil caficultores tener y nahuas presentes en siete municipios de la Huasteca potosina.

Origen de la propuesta

El municipio tiene como base productiva el café y en las condiciones agrícolas de las plantaciones, se tiene como manejo cultural la actividad. Mismo que se tienen el conocimiento en la siembra de plantas, cosecha y secado.

Justificación y alineación

Eje 3 Estatal: Economía Sustentable para San Luis. **Vertiente:** Desarrollo del campo equilibrado

Eje 3 Municipal: Economía Sustentable para Tamazunchale. **Vertiente:** Desarrollo del campo sostenible.

Identificación y estado actual del problema

En la actualidad, el café continúa presentando en el mundo ganancias considerables. Sin embargo, en las entrevistas realizadas en campo, los campesinos afirman que ellos tienen que vender el café a un precio muy bajo. Así, aunque la actividad cafetalera sigue siendo relevante para la Huasteca potosina, las/os campesinas/os tienen que lidiar con conflictos económicos derivados de esta desigualdad en las ganancias del grano de café.

Población Referencia: Los habitantes del municipio de Tamazunchale 95,037.

Población Potencial: Todo aquel productor que cuente con Unidades de Producción Activas o Económicas Activas.

Población de Objetivo: Población de productores que cuentan con actividades de producción en Café de la zona rural o con actividades económicas.



Determinación y justificación de los objetivos de la intervención FODA.

Dentro de las Actividades a desarrollar de manera integral para el desarrollo de una cafecultora sustentable, los objetivos que se tienen que cumplir se enfocan a las vertientes que se desarrollan tanto en plan estatal y plan nacional de desarrollo, teniendo en cuenta que se debe seguir la misma acción, que permitan encausar las actividades de gestión y principios de desarrollo.

Fortalezas • Conocimiento de las actividades primarias en el cultivo de café. • Plantas de Café en etapa de Producción • Adquisición de productos de calidad en mercados externos. • Gestión de programas y proyectos a productores y organizaciones que mejoren y desarrollen empleos y arraigo en la zona cafetalero en virtud de la calidad y productividad del café.	Oportunidades • Eventos para dar a conocer el café que sobrevive. • Padrón de productores de café. • Desarrollo de viveros de producción de plantas (mitigación de cambio climático, reforestación y conservación de zonas cafetaleras). • Desarrollo de programas de nutrición, conservación de suelos y captación de recurso en fincas cafetaleras.
Debilidades • Falta de apoyo del gobierno. • Muerte de la tierra. • Falta de Cooperativas para comercializar el café entre el productor y consumidor.	Amenazas • Falta de recursos económicos para generar proyectos propios. • Reglas de operación para el acceso a programas no definidas. • Variedades resistentes a enfermedades. • Presencia de plagas que deterioran la calidad del café. • Falta de regulación de precios en los mercados locales, regionales.

Estrategia

Promover la economía local en actividades de desarrollar la producción de plantaciones ya establecidas para fomentar el comercio y difusión inmediata de actividades agropecuaria que generen mayor valor agregado.

Líneas de acción

- Impulsar la producción sustentable y el autoconsumo.
- Fomentar el desarrollo de capacidades en el manejo sostenible de las plantaciones en nutrición y conservación de suelos y recolección de agua.
- Promover la organización de productores que fortalezcan la planeación de actividades, así como la producción, el financiamiento y la comercialización.

Impulsar esquemas de producción y comercialización del café que ofrezca mayor certidumbre a los productores.

Organismo público Descentralizado para la prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tamazunchale, (APAST)

Misión

Garantizar el abastecimiento suficiente de agua a todos los habitantes de la zona urbana de la ciudad de Tamazunchale, así como brindar de manera oportuna, eficiente y humana la atención que en materia de agua y drenaje solicita la ciudadanía, incrementando los estándares de servicio y la satisfacción de los usuarios, procurando el correcto mantenimiento en los sistemas de bombeo y

suministro de agua, alcantarillado y drenaje a través de planes y programas de acción definidos, contribuyendo a ser partícipes en el desarrollo del municipio.

Visión

Ser un organismo líder en la operación y administración de los servicios de agua, alcantarillado y saneamiento, con el objetivo de cumplir con las expectativas de la sociedad usuaria de nuestros servicios, garantizando el adecuado servicio, para el cumplimiento integral de las funciones y programas establecidos; asimismo, enfrentar de manera eficaz y eficiente los retos ante la creciente demanda de servicios de la ciudadanía.

Antecedente

El organismo operador de agua, alcantarillado y saneamiento de Tamazunchale, es un ente descentralizado del gobierno municipal de conformidad con su Decreto de Creación del día 4 de septiembre del 1996; suministra el servicio de agua y saneamiento en la zona urbana de Tamazunchale, actualmente contamos con 7,300 usuarios, con una población de 29,000 habitantes atendidos.

Origen de la propuesta

Proporcionar con calidad y eficiencia los servicios de agua vital y saneamiento.

Justificación y alineación

Economía sustentable para Tamazunchale

Recuperación hídrica con enfoque de cuencas.

La calidad y la eficiencia en el servicio que proporciona el organismo operador nos hace tomar un análisis de las áreas operativas y comerciales enfocados en considerar estas zonas como áreas de oportunidad.

Identificación y descripción del problema o planteamiento del problema

Calidad y eficiencia en el servicio de agua y saneamiento.

Poblaciones de referencia, potencial, objetivo, postergada.

Referencia

Tamazunchale la población en 2020 fue de 95,037 habitantes

Potencial

Con una población aproximada de 27 404.4 habitantes atendidos.

Objetiva

7,300 usuarios que cuentan con el servicio proporcionado

Postergada

Aproximadamente 300 usuarios que no cuentan con el servicio proporcionado, debido a que viven en la zona urbana de Tamazunchale sin que sus inmuebles cuenten con la urbanización de los servicios.

Determinación y justificación de los objetivos de la intervención FODA

El organismo operador, proporciona el servicio de agua y saneamiento, omitiendo parámetros de calidad y eficiencia, es por ello que la intervención de análisis FODA, nos otorgará una herramienta en la cual mejoraremos el servicio a nuestros usuarios enfocados en mantener la calidad y eficiencia del mismo.



• MATRIZ FODA	• Trabajo en equipo • Personal comprometido • Estrategias a corto y largo plazo • Conocimiento y experiencia • Disponibilidad del personal	• Mantenimiento a infraestructura • Capacitación y actualización al personal.
• Oportunidades • Pago oportuno • Colaboración con dependencias municipales • Aceptación del producto • Buena administración • Mejor servicio al usuario	• Estrategias • Seguir colaborando de manera respetuosa y comprometida, emplear más estrategias para seguir trabajando de la mejor manera y ofrecer un servicio de mayor calidad y llegar a tener más eficacia en los servicios que brinda a los usuarios.	• Estrategias • Implementación de cursos para capacitar al personal, así como actualizar a todos los trabajadores de área administrativa para tener nuevas formas de trabajo que lleguen a ser de mejor eficacia y así poder brindar un servicio de mejor calidad
• Amenazas • Tomas clandestinas • Crisis económica • Alta demanda • Inflación de los insumos que utiliza el APAST	• Estrategias • Ampliación de nuevas formas de trabajo que nos ayuden a seguir brindando un buen servicio al cliente y garantizar un servicio más eficaz y eficiente.	• Estrategias • Así como se tomó la decisión de hacer entregas de requerimientos a domicilio, se adquirieron motocicletas para facilitar la entrega de recibos, disminución del costo del servicio como fueron las reconexiones, los contratos y visitas a usuarios con mayor adeudo para hacer la invitación de regularizar las tomas a través de convenios de pagos

Objetivo estratégico

El propósito de este organismo operador es poder brindar una distribución a todo el municipio de manera eficaz y proveer a los ciudadanos agua vital. El objetivo que busca el organismo es brindar con calidad y eficiencia los servicios de agua vital y saneamiento a todos los usuarios que necesiten del servicio, así como brindarlo de manera eficiente y rápida a todos los habitantes de la ciudad de Tamazunchale.

Estrategia

Dar capacitación al personal, emplear más estrategias para seguir trabajando de manera comprometida, eficaz y así dar un servicio de calidad a todos los usuarios de este organismo operador.

Línea de acción

Proporcionar agua a usuarios de la zona urbana de Tamazunchale.

Proporciona saneamiento que se refiere a las condiciones de salud pública, relacionadas con el agua potable, tratamiento, eliminación de desechos humanos y aguas residuales a usuarios del municipio de Tamazunchale y comunidades. Realizar los estudios tarifarios para determinar, en apego a lo dispuesto en la presente Ley, las cuotas y tarifas aplicables por la prestación de los servicios públicos.

Metas

Cubrir y ampliar la red de agua y alcantarillado en la zona urbana de Tamazunchale.

5.4 EJE 4 GOBIERNO RESPONSABLE PARA TAMAZUNCHALE

Tamazunchale merece un gobierno responsable y transparente que trabaje por el bienestar de todos sus habitantes. Es por eso que presentamos el Eje 4: Gobierno Responsable, con el objetivo de consolidar un gobierno eficiente, ético y cercano a la ciudadanía.

Este eje se enfoca en varias vertientes fundamentales:

- Alianzas para la Gobernabilidad: Establecer alianzas estratégicas con diferentes actores de la sociedad para fortalecer la gobernabilidad y promover el desarrollo de Tamazunchale.
- Anticorrupción y Combate a la Impunidad: Implementar políticas y mecanismos efectivos para prevenir y combatir la corrupción y la impunidad, garantizando la transparencia y la rendición de cuentas.
- Gobierno Digital y Derechos Humanos: Modernizar la administración pública mediante el uso de tecnologías digitales y garantizar el respeto y protección de los derechos humanos de todos los habitantes.
- Finanzas Sanas: Implementar políticas de finanzas públicas sanas y sostenibles, que garanticen la estabilidad financiera de Tamazunchale y permitan invertir en proyectos que benefician a la comunidad.
- Recursos Humanos y Materiales: Fortalecer la capacidad institucional de la administración pública, mediante la profesionalización y capacitación del personal y la optimización del uso de recursos materiales.
- Finanzas Responsables: Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los recursos públicos, y promover una cultura de finanzas responsables y sostenibles.

Con el Eje 4: Gobierno Responsable, nos comprometemos a trabajar incansablemente para construir un futuro mejor para Tamazunchale, siempre adelante.

5.4.1 SECRETARÍA GENERAL

Misión

Brindar un servicio de calidad a toda la ciudadanía, a través de procesos eficientes para una pronta respuesta a sus demandas y despachar los asuntos a los que por mandato de Ley se faculta al secretario del H. Ayuntamiento y garantizar la eficiencia, eficacia y transparencia en la gestión pública, promoviendo la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

Visión

Ser una dependencia que conduzca eficazmente la política interna, así como la coordinación de los asuntos encomendados por la ciudadanía para la consolidación de un gobierno capaz.

Antecedentes

El municipio nace para hacer referencia a una colectividad de individuos con derechos y responsabilidades compartidas. Es el espacio municipal sin duda alguna, el lugar donde la relación entre la ciudadanía y gobierno, es cotidiana, estrecha y permanente donde las necesidades sociales se hacen presentes y donde la autoridad, funcionarios municipales viven intensamente la responsabilidad de atender de manera eficiente el quehacer de los gobiernos locales.

Origen de la propuesta

El Municipio fue creado para ser el actor más cercano a las necesidades de la población, para así poder actuar de una manera más pronta y efectiva. Para que esto suceda se crearon los cabildos que de manera colegiada toman las decisiones en función del planteamiento de los costos-beneficios y de los intereses que se debaten para llegar a una concertación, reflejada en la política pública que se implementará.

Justificación y alineación

Eje 4 Estatal: Gobierno responsable para San Luis en la vertiente Alianzas para la gobernabilidad.

Eje 4 Municipal: Gobierno responsable para Tamazunchale en la vertiente de alianzas para la gobernabilidad.

Identificación, definición y descripción del problema o necesidad

La toma de decisiones en los cabildos incorpora muchas y muy diversas opiniones de agentes (internos y externos). En este sentido, en el ámbito interno se considera al mismo gobierno, con sus diversos actores y niveles (presidente municipal, síndicos, regidores, diputados locales, gobernador, gobierno federal, entre otros).



Planteamiento y análisis causal del problema

El actual Gobierno Municipal define como una prioridad establecer su organización interna para un adecuado funcionamiento, con una particularidad profesional y ordenada. Se constituye en la célula básica del sistema político mexicano, es el responsable de la conducción y dirección del desarrollo del municipio y se integra por autoridades electas por voluntad popular para integrar un Ayuntamiento, órgano máximo de autoridad responsable del gobierno y de la administración municipal.

Por lo tanto, en función de esta concepción legal es otorgada al ayuntamiento la facultad de reunir a sus integrantes e interactuar en forma coordinada para deliberar, decidir, acordar y aprobar sobre los asuntos públicos del municipio así se integra en Cabildo para sesionar.

Sesiones de cabildo	Ausencia justificadas o injustificadas en las sesiones por los integrantes del h. Cabildo	Integrantes del h. Cabildo (presidente municipal, síndicos, regidores) desconocen los acuerdos aprobados en las sesiones a las que no asistieron.	Retraso en los beneficios representados en infraestructura para los habitantes del municipio.
---------------------	---	---	---

Identificación y caracterización de la Población Potencial.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de INEGI 2020, el Municipio de Tamazunchale cuenta con una población total 95,037 personas.

Identificación y caracterización de la Población Objetivo.

Población residente y transitoria dentro del ámbito territorial de Municipio.

Cuantificación de la población objetivo.

El Municipio de Tamazunchale cuenta con una población masculina de 46,188 masculinos y 48,849 femenina, teniendo una población indígena de 34,118 personas.

Análisis FODA

Fortaleza • Conocimiento y experiencia en los trámites realizados dentro del área. • Buena atención del personal • Organización y control de actividades • Eficacia y rapidez en tiempo de respuesta a los trámites. • Personal Accesible y Responsable.	Oportunidades • Crecimiento del departamento • Ampliación en el espacio de trabajo para mejora del funcionamiento interno del departamento. • Mejora en el servicio al usuario • Implementación de estrategias para brindar atención más rápida.
Debilidades • Falta de espacio para el personal y el soporte documental • Equipo de Cómputo e Impresoras Insuficientes para agilizar el trabajo. • Falta de personal para el trabajo administrativo. • Exceso de carga de trabajo • Insumos y materiales insuficientes	Amenaza • Irresponsabilidad del personal de otros departamentos del ayuntamiento de no acudir a solicitud de trámites en tiempo y forma. • Requisitos documentales incompletos • No respetar tiempos ni turnos en los trámites. • Falta de comunicación de otras áreas ante los cambios que emiten en sus áreas de trabajo para la gestión de insumos o material. • Falta de empatía de otras áreas con las que se requiere trabajar y que entorpecen la gestión de trámites.

Objetivos estratégicos

Atender los fenómenos sociales y políticos del Municipio para generar las condiciones de Gobernabilidad necesarias mediante la detección, prevención, canalización y solución de las problemáticas sociales detectadas, sin que las manifestaciones sociales afecten a terceros.

Estrategia

Organizar las Sesiones de Cabildo, apoyando en la implementación de la organización administrativa del ayuntamiento, así como en los asuntos derivados de las mismas hasta su finalización con la finalidad de poder resolver las problemáticas sociales que afectan a los habitantes del municipio.

Líneas de acción

- Trámite de constancias a los usuarios que así lo requieran
- Atención a la ciudadanía
- Realización de las sesiones de Cabildo
- Trámites y oficios de comisión para las áreas administrativas que lo requieran.

JUNTA DE RECLUTAMIENTO

Misión

Establecer un procedimiento sistematizado en actividades relacionadas con la administración del servicio militar, a fin de que sea empleado como guía en las oficinas de reclutamiento de zona militar, unidades tipo corporaciones y las juntas municipales de reclutamiento.

Visión

Incrementar la eficacia y la eficiencia de las juntas municipales de reclutamiento durante el desarrollo de las fases del “alistamiento” y “sorteo”, mediante la aplicación de un procedimiento sistemático que coadyuve a fortalecer la imagen de los municipios y del instituto armado ante la población en general.

Antecedentes

La Cartilla Militar en México, desde su origen en el siglo XIX hasta la versión actual ha sido reformada y actualizada varias veces para adaptarse a las necesidades cambiantes del país y del ejército.

1. Cartilla Militar de 1880: Se publicó esta cartilla para regular la instrucción militar y la disciplina en el ejército.
2. Reforma de la Cartilla Militar (1914): Después de la Revolución Mexicana, se reformó la cartilla para adaptarla a las nuevas necesidades del país.
3. Cartilla Militar de 1940: Se publicó esta cartilla para actualizar la instrucción militar y la disciplina en el ejército.
4. Reforma de la Cartilla Militar (1980): Se reformó la cartilla para incorporar cambios en la organización militar y la instrucción.
5. Cartilla Militar actual (2009): Se publicó la versión actual de la cartilla, que regula la instrucción militar, la disciplina y la organización del ejército mexicano.

Origen de la propuesta

Apoyarse con las unidades tipo corporación ubicadas en su jurisdicción, girando las ordenes pertinentes a fin de que estas recolecten información, solucionen problemas, previamente asesoradas por la zona militar, en el entendido que el servicio militar

nacional es una tarea que no está enfocada específicamente a las zonas militares, haciendo partícipes a las unidades en actividades en las que coadyuven al desarrollo de esta misión.

Población de referencia, potencial, objetivo, postergada

Población de referencia: Total de habitantes de Tamazunchale 95,037.

Potencial: mayores de 18 años

Objetivo: hombres de 18 a 38 años

Postergada: menores de edad y remiso

MATRIZ FODA

Fortaleza	Horario flexible
Oportunidad	Mejor servicio al usuario
Debilidad	Falta de personal
Amenaza	Desinterés de los jóvenes

Objetivo

Hacer cumplir con una obligación ciudadana estipulada en la constitución política y formar ciudadanos responsables, íntegros con valores y virtudes, disciplinados, respetuosos de los derechos humanos y comprometidos por su nación.

Objetivo estratégico

Todos los integrantes de las juntas de reclutamiento, deben ajustar su actuación como servidores públicos, de acuerdo a las prescripciones contenidas en el marco legal vigente.

Estrategia

Se expedirá la cartilla a los jóvenes de la clase que les corresponda alistarse en el año que este corriendo, aunque no cumplan los 18 años de edad, inclusive si los cumpliera hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Línea de acción

La junta municipal de reclutamiento es la responsable de llevar a cabo el alistamiento, expidiendo para el efecto las cartillas de identidad del servicio militar a los elementos de la clase, anticipados y remisos, con el objeto de que cumplan con sus obligaciones militares.

COORDINACIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL

Misión

Facilitar oportunamente cualquier información, asegurando una perfecta conservación de los documentos dentro las máximas medidas de seguridad, aplicando lineamientos y criterios técnicos para la organización y sistematización de los documentos y así facilitar la gestión administrativa del municipio conservando el patrimonio documental para la consulta de los archivos con fines culturales, científicos, históricos y técnicos.

Visión

Ofrecer nuevos y mejores servicios, mediante el rescate de organización, clasificación, conservación y facilitación de los documentos, estos retos asumidos mediante el mejoramiento de su infraestructura física, tecnológica, un marco legal adaptado a las necesidades actuales y un recurso humano comprometido con la eficiencia y transparencia.

Antecedentes

El Archivo de concentración resguarda los documentos más importantes del Municipio y sus antecedentes históricos. Así mismo es un respaldo informativo de todas las dependencias que conforman la Administración Pública Municipal, debido que es un referente para la consulta de documentación, que en ocasiones coadyuva en la resolución de problemáticas que surgen de las actividades cotidianas de la gestión pública, por lo que en la medida en que se tenga una mejor organización y las condiciones adecuadas para su funcionamiento, menor será el tiempo de su respuesta y aumentara la eficiencia de las solicitudes atendidas.

El departamento se creó en el año 2000 debido a que fue necesario tener un almacén donde resguardar los acervos.

La problemática que se encontró fue que el almacén ubicado en la presidencia municipal era un área con inmuebles que presentaban deterioro, humedades, goteras, mala instalación eléctrica, caída de trozos de concreto lo que ocasionaba un riesgo a la conservación, preservación y seguridad del acervo documental, como la del personal del área. Posteriormente se requirió de tener otro espacio para los acervos donde se pudiera resguardar de manera segura los archivos de concentración.

Origen de la propuesta

Contribuir al desarrollo transparente de la Administración Pública Municipal y las dependencias que la conforman con acciones implementadas para materializar en resultados las metas y objetivos propuestos, de esta forma dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Archivo del Estado de San Luis Potosí y demás normatividad. Quedando como evidencia este documento del esfuerzo que la administración 2024-2027 realice para el buen funcionamiento de la Coordinación de Archivo Municipal, mediante la puntual aplicación de recursos materiales, financieros y humanos con eficiencia y eficacia.

Justificación y alineación

Eje 4 Estatal. - Gobierno responsable para San Luis Vertiente; Anticorrupción y combate a la impunidad.

Eje 4 Municipal. - Gobierno responsable para Tamazunchale Vertiente;

Anticorrupción y combate a la impunidad.

Identificación y descripción del problema o planteamiento del problema

La importancia de tener un archivo municipal, digitalizar y clasificar los archivos, concentrar y resguardar los documentos más importantes del Municipio y sus antecedentes históricos, Así mismo es un respaldo informativo de todas las dependencias que conforman la Administración Pública Municipal, debido que es un referente para la consulta de información, que en ocasiones coadyuva en la resolución de problemáticas que surgen de las actividades cotidianas de la gestión pública, por lo que en la medida en que se tenga una mejor organización y las condiciones adecuadas para su funcionamiento, menor será el tiempo de su respuesta y aumentará la eficiencia de las solicitudes atendidas. Además de los procesos de gestión documental previstos en el art 12 de la Ley de Archivos del Estado de San Luis Potosí se deberá contemplar la gestión documental electrónica para la preservación y conservación a largo plazo de los documentos.

Poblaciones de referencia: Total de habitantes del municipio 95,037

Potencial: Áreas administrativas del Ayuntamiento, Sector académico, públicos mayores de edad.

Áreas de enfoque Objetivo: Los departamentos del H. Ayuntamiento y población que requiera algún documento oficial.



Determinación y justificación de la intervención del FODA

MATRIZ FODA

PROBLEMÁTICA EXCESO DOCUMENTAL FISICO Efectos: Incremento de volumen en el archivo de concentración, atraso en el registro digital de los documentos, clasificación incompleta del acervo documental, incumplimiento de metas y objetivos, servicio regular, mala rendición de cuentas, incumplimiento de la ley y normatividad.	SOLUCIÓN ESTABILIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN Fines: Buena aplicación del recurso económico, cumplimiento a lo establecido en la ley y demás normatividad, mejorar la calidad en la prestación de servicio, municipio reconocido, reducción de tiempos en el servicio, proyectos a mediano y largo plazo, mayor presupuesto, conservación adecuada, fácil control y acceso, archivos digitalizados, municipio libre de sanciones.
Problema: Herramientas archivísticas incompletas, mal manejo de normatividad en las diferentes áreas, falta de equipo de cómputo, instalación fija para el archivo.	Objetivo: Herramientas archivísticas completas, equipo de cómputo completo, personal capacitado, instalaciones fijas y adecuadas.
Población: Áreas del Ayuntamiento.	Población: Áreas del Ayuntamiento.
Descripción: Falla de funciones y responsabilidades de cada una de las áreas, asignación de mayor presupuesto.	Resultado: Eficaz control y manejo de la documentación producida y recibida, base documentales y disminución en el volumen físico del acervo documental.
Línea base: 2024	Porcentaje esperado 100%

MATRIZ FODA

Fortalezas • Trabajo en equipo. • Disponibilidad del personal. • Organización y control de actividades. • Comunicación y solución de problemas.	Debilidades • Equipo de cómputo incompleto. • Área fija para el archivo. • Área del segundo almacén en malas condiciones. • Insumos y materiales insuficientes.
Oportunidades • Crecimiento del departamento. • Mejor servicio al usuario. • Implementación de estrategias para brindar atención más rápida y eficiente. • Capacitación al personal.	Amenazas • Falta de cumplimiento de los sujetos obligados. • Robo o pérdida de documentos, tanto por personal interno como externo. • Daños al inmueble que alberga la coordinación de archivo municipal, debido al vandalismo o delincuencia. • Omisiones por parte de los sujetos obligados. • Impactos causados por diversos desastres como fallas eléctricas, robos, mismos que ocasionan la pérdida parcial o total de la documentación. • Deterioro del segundo almacén ubicado en presidencia municipal.

Objetivos estratégicos

Ofrecer un servicio eficiente, clasificando el archivo municipal y digitalizando lo más relevante para mejor conservación de la información que requiera la ciudadanía en general.

Estrategias

La ejecución del presente proyecto se vislumbra a corto, mediano y largo plazo; lo anterior en función del presupuesto autorizado y las prioridades del propio archivo.

Clasificar los archivos de los departamentos que en periodos pasados fueron recibidos sin estar clasificados.

Gestionar un espacio físico o la mejora del segundo almacén ubicado en presidencia municipal, para el mejor resguardo, protección, preservación, conservación y consulta de Archivo así mismo conservar los documentos y protegerlos de los extremos ambientales.

Digitalizar lo más relevante del Acervo documental de Archivo de Concentración, el cual debe responder a las exigencias de conservación de los documentos; es decir, una conjunción entre cómputo y archivología que responda a los estereotipos diseñados en la materia.

Las acciones se realizarán considerando el presupuesto autorizado, así como las necesidades prioritarias, destacadas en el Archivo de Concentración.

Líneas de acción

- Clasificación de archivos.
- Digitalización de archivos más relevantes.

Metas: Clasificar un 100% el acervo documental del archivo de concentración almacenamiento, uso y trazabilidad garantizando los procesos de gestión documental electrónica existente en la Coordinación para poder aplicar los siguientes procesos de valoración documental, reducir el volumen para estar en condiciones de recibir transferencias primarias así mismo digitalizar el archivo más relevante para el buen acceso y seguridad.

DELEGACIÓN DE TAMÁN

Visión

Ser una delegación municipal reconocida en Tamazunchale por su eficiencia, transparencia y compromiso con el bienestar de la comunidad, impulsando el desarrollo sostenible y la participación activa de los ciudadanos para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes.

Misión

Promover y gestionar los recursos y servicios públicos de manera responsable y equitativa, fomentando la participación ciudadana, la innovación y la colaboración con todos los sectores de la sociedad. Nos comprometemos a trabajar por una comunidad segura, próspera y en armonía con el entorno, donde cada persona pueda alcanzar su máximo potencial.

Valores

- Compromiso con la comunidad
- Transparencia y rendición de cuentas
- Eficiencia y efectividad
- Respeto y equidad
- Innovación y mejora continúa
- Trabajo en equipo y colaboración



Diagnostico

La delegación de Tamán ha tenido un crecimiento poblacional importante en los últimos años, pero aún se tiene ese concepto de ser una delegación pequeña, sin tomar en cuenta que al crecimiento potencial de la población y de sus barrios, se está quedando atrás en el tema de infraestructura y mejora de los servicios básicos. Es por conclusión que se debe de trabajar de la mano con los niveles de gobierno y buscar gestiones de obra, alumbrado y saneamiento para un desarrollo sustentable que se ajuste a las nuevas necesidades que se tienen ya identificadas.

Antecedentes

Durante administraciones pasadas, no se observó un cambio significativo en servicios para una calidad de vida, la falta de impulso al deporte y la cultura, ni inversión en obras públicas, lo que ha agravado el estado de las vías y espacios públicos, lo que resulta en una falta de priorización de las necesidades de infraestructura. Esto ha limitado el desarrollo de la comunidad y ha perpetuado condiciones deficientes en los espacios públicos.

Se tienen retos importantes que requieren atención inmediata. Es fundamental implementar una estrategia de desarrollo integral que incluya la mejora de la infraestructura pública, el fortalecimiento de los servicios básicos, la coordinación con instituciones clave y el impulso de iniciativas deportivas y culturales que enriquezcan la vida comunitaria.

Origen de la propuesta

La falta de respuesta y acción por parte de administraciones anteriores ha generado un clima de descontento y desconfianza entre los habitantes, quienes demandan mejoras concretas que impacten positivamente en su calidad de vida. Las quejas constantes de la comunidad sobre la falta de obra pública, la ineficiencia en la recolección de basura, el mal estado del alumbrado público, y la escasez de agua son factores que impulsaron a las nuevas autoridades a formular un plan integral. El origen de esta propuesta también responde al anhelo de crear un entorno que promueva el desarrollo deportivo y cultural, proporcionando oportunidades para todas las edades y fomentando la cohesión social. Los esfuerzos buscan no solo remediar los problemas existentes, sino también sentar las bases para un futuro más prometedor para Tamán. Este plan se diseñó a partir de un diagnóstico participativo, en el cual los habitantes expresaron sus inquietudes y prioridades, permitiendo que las soluciones propuestas se alineen con las verdaderas necesidades de la comunidad.

Justificación

Se enmarca en la Vertiente 4.1: Alianza para la Gobernabilidad, la cual destaca la importancia de una planeación estratégica sólida y coherente para enfrentar los retos estructurales, de servicios y de desarrollo comunitario que persisten desde hace años. La falta de una planificación a largo plazo ha contribuido al deterioro de la infraestructura y la calidad de vida. Por tanto, la implementación de una estrategia integral será fundamental para gestionar eficientemente los recursos disponibles y enfocar los esfuerzos en las prioridades que realmente benefician a la comunidad.

La justificación de esta planeación estratégica se basa en varios puntos clave:

Optimización de recursos

La planificación permitirá identificar y asignar los recursos de manera efectiva, garantizando que se maximice el impacto de cada proyecto y se eviten inversiones duplicadas o innecesarias.

Priorización de necesidades

A través de un análisis participativo y del estudio de las necesidades más apremiantes, se podrá priorizar las obras y servicios que generen un mayor beneficio para la población.

Transparencia y rendición de cuentas

Un plan estratégico bien definido permite establecer metas claras y medibles, lo que facilita la rendición de cuentas a la comunidad y fomenta la confianza en las autoridades.

Desarrollo sustentable

La planeación a largo plazo propiciará un crecimiento ordenado que considere el equilibrio entre el desarrollo urbano y la conservación ambiental, garantizando que las mejoras sean sostenibles en el tiempo.

Impulso al bienestar social

Al enfocarse en mejorar la infraestructura, los servicios públicos y las actividades culturales y deportivas, se fortalecerá la cohesión social y se propiciará un entorno más saludable y seguro para los habitantes. La justificación para llevar a cabo una planeación estratégica radica en la necesidad de abordar de forma integral los problemas que afectan a Tamán, estableciendo una hoja de ruta que guíe las acciones futuras y permita un avance sostenido hacia una mejor calidad de vida para todos los residentes.

Población referencial

Tamazunchale es un municipio ubicado en el estado de San Luis Potosí, en la región Huasteca. Según los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, Tamazunchale tiene una población total de 95,037 habitantes. Esta cifra representa una parte significativa de la población de la región, caracterizada por una diversidad cultural y étnica, siendo la lengua náhuatl una de las más habladas, junto con el español.

Población potencial

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la población total de Tamán asciende a aproximadamente 1,348 habitantes, lo que representa una porción importante dentro del municipio. La delegación está situada a unos 15 kilómetros de la cabecera municipal, lo que la coloca en una zona intermedia entre áreas rurales y urbanas, lo que presenta tanto oportunidades como desafíos en cuanto a infraestructura y acceso a servicios.

La estructura demográfica de la delegación refleja una alta tasa de crecimiento, con una población predominantemente joven. El 46.14% (726) de los habitantes son hombres, mientras que el 53.85% (622) son mujeres. Esta distribución de género refleja una estructura familiar y comunitaria que está fuertemente influenciada por la migración y la dinámica de los hogares. Además, en términos educativos, el nivel de escolaridad es bajo, con una proporción considerable de la población sin haber completado la educación básica. Este aspecto resalta una de las principales áreas de intervención para el desarrollo de la delegación.

Población objetivo

Está compuesta por aquellos grupos de habitantes que se encuentran en una situación de vulnerabilidad y requieren de programas e intervenciones específicas para mejorar sus condiciones de vida. Esta población se define principalmente por criterios socioeconómicos, demográficos y de acceso a servicios básicos, lo que la convierte en el principal foco de los esfuerzos de desarrollo y asistencia social.

Población postergada

Las familias postergadas de Tamán representan una brecha en la cobertura de los programas de servicios básicos y de infraestructura. A pesar de ser elegibles para los programas, estas familias aún no han sido alcanzadas por las intervenciones debido a varias barreras estructurales, como la falta de infraestructura básica, la dispersión geográfica de las comunidades, y la insuficiencia de recursos para ampliar la cobertura en las zonas más alejadas. Esta situación agrava la desigualdad y mantiene a estas comunidades en condiciones de vulnerabilidad.

Acciones Prioritarias para Abordar la Población Postergada

Ampliación de la Infraestructura de Agua Potable

Es urgente ampliar la red de agua potable en las áreas donde aún no llega el servicio. Se deben priorizar las comunidades rurales y zonas de difícil acceso para garantizar el acceso al agua segura, lo que incluye la construcción de nuevos sistemas de distribución y la mejora de los existentes.

Mejoramiento del Alumbrado Público

El alumbrado público debe ser priorizado en las zonas más alejadas, especialmente en áreas donde las calles están mal iluminadas. Esto implica tanto la instalación de nuevos postes de luz como el mantenimiento y renovación de los existentes para mejorar la seguridad y la calidad de vida en la delegación.



Mejoras en la Infraestructura Vial

Es crucial mejorar las condiciones de las calles en la delegación, principalmente en las comunidades rurales y barrios periféricos. Esto incluye tanto la pavimentación de calles como la realización de trabajos de bacheo en las vías existentes. Las obras de infraestructura vial deben ser planificadas de manera estratégica para asegurar la conectividad de las comunidades con los centros urbanos y mejorar el acceso a los servicios esenciales.

Construcción de Drenaje y Sistemas de Saneamiento

Mejorar los sistemas de drenaje y alcantarillado es fundamental para garantizar un saneamiento adecuado y prevenir la proliferación de enfermedades. Es necesario implementar nuevas redes de drenaje en las áreas más afectadas y llevar a cabo un programa de mantenimiento y rehabilitación de las existentes.

MATRIZ FODA.

Fortalezas • La buena ubicación geográfica ya que se encuentra a solo 15 kilómetros de la cabecera municipal de Tamazunchale, lo que le proporciona un acceso relativamente cercano a los servicios y actividades del municipio principal. • El potencial deportivo de producir jóvenes con talentos deportivos, especialmente en el baloncesto, que han representado al municipio en eventos estatales y nacionales. • Recurso Humano Comprometido a pesar de las deficiencias en la infraestructura, existen promotores deportivos y entrenadores altruistas que, con pocos recursos, han logrado mantener el interés en el deporte y la recreación en la comunidad. • Cultura musical, ya se tiene instrumentos musicales y una compañía de danza que, muestran el potencial cultural de la comunidad.	Oportunidades • Inversión en Infraestructura Básica. • Desarrollo Deportivo y Cultural. • Crear infraestructura deportiva adecuada. • Apoyo a la Juventud. • Las políticas de desarrollo juvenil. • Colaboración Público-Privada. • La participación de la comunidad, de actores privados y de los mismos habitantes, podría ser crucial para mejorar el mantenimiento de la infraestructura deportiva y pública. La creación de alianzas podría ayudar a aumentar los recursos y generar proyectos colaborativos que beneficien a toda la delegación.
Debilidades • Falta de capacitación al personal de la delegación • Equipo de trabajo obsoleto, y falta de rehabilitación de ciertas áreas • Tiempo de respuesta en las solicitudes de gestión realizadas.	Amenazas • Desigualdad en la Distribución de Recursos. • Desgaste Social y Falta de Confianza. • Efectos del Abandono de Espacios Públicos. • Pobreza y Desempleo.

Objetivo estratégico

Superar el rezago en el desarrollo comunitario de la delegación de Tamán mediante la mejora integral de la infraestructura pública, la optimización de los servicios básicos y la implementación de programas de fomento al deporte y la cultura, con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, promover la cohesión social y garantizar un desarrollo equitativo y sostenible para toda la comunidad.

Objetivo y línea de acción

Mejorar la infraestructura pública de la delegación de Tamán, enfocándose en la rehabilitación de calles, la mejora de la red de drenaje y la optimización del alumbrado público, con el fin de garantizar una mayor calidad de vida para los habitantes, mejorar la seguridad y promover un entorno adecuado para el desarrollo comunitario.

- Rehabilitación y Mejoramiento de Calles
- Mejoramiento de la Red de Drenaje
- Educación sobre el Uso Responsable de Residuos
- Rehabilitación del Alumbrado Público
- Foros y Asambleas Comunitarias y Planeación
- Programa de Inclusión
- Convocar a Campañas de Voluntarios y Colaboradores
- Implementación de Programas de Prevención del Delito
- Promotores Deportivos y Culturales
- Ligas Deportivas
- Actividades Recreativas y Deportivas
- Construcción de Instalaciones Deportivas

DELEGACIÓN CHAPULHUACANITO

Misión

Representar y servir a la comunidad del municipio, garantizando la atención eficiente y oportuna de sus necesidades y requerimientos, mediante la gestión transparente y responsable de los recursos públicos y la promoción del desarrollo integral y sostenible del territorio.

Visión

Ser una delegación, reconocida por su eficiencia, transparencia y compromiso con la comunidad, que impulse el desarrollo económico, social y ambiental del municipio, y que garantice la calidad de vida y el bienestar de sus habitantes, siempre con un enfoque de innovación, inclusión y sostenibilidad.

Antecedentes

La delegación Municipal de Chapulhuacanito fue fundada en el año de 1974, siendo presidente el C. Ponciano Zumaya Guzmán.

Origen de la propuesta

Para tener un espacio propio, ya que anteriormente se venía rentando en casas particulares.

Justificación y alineación

Eje 4 Estatal. - Gobierno responsable para San Luis Vertiente: Alianzas para la Gobernabilidad.

Eje 4 Municipal. - Gobierno responsable para Tamazunchale Vertiente: Alianzas para la gobernabilidad.

Identificación y descripción del problema o planteamiento del problema:

Para tener un mayor control de la población, la tranquilidad y seguridad de los vecinos, asegurar la prestación de los servicios públicos municipales, así como Para gestionar apoyos para el bien de la población.

Población referencia: Todos los habitantes residentes del municipio de Tamazunchale, los habitantes nacionales y extranjeros que transitan en ella.



Población potencial: Todos los habitantes de la delegación municipal de Chapulhuacanito y comunidades cercanas, así como los habitantes nacionales y extranjeros que transitan en ella.

Población objetivo: La delegación de Chapulhuacanito cuenta con 4600 habitantes.

Determinación y justificación de los objetivos de la intervención FODA

Matriz FODA

Fortalezas • Atención a la ciudadanía. • Personal capacitado y preparado para cada área. • Empatía. • Capacidad para atender las necesidades de la población.	Debilidades • Carencia de equipo de cómputo. • No tener acceso a internet en el departamento. • Deficiencia en la gestión de apoyos.
Oportunidades • Proporcionar atención a la ciudadanía con calidad. • Trabajar con transparencia y acceso a la información.	Amenazas • Carencia de presupuesto. • Exigencia de los ciudadanos.

Objetivo estratégico

Tiene como objetivo ser la representación política y administrativa del Ayuntamiento en la localidad y debe cumplir y hacer cumplir los reglamentos municipales, así como los reglamentos de la Delegación Municipal.

Estrategia

Atender las peticiones y quejas de la ciudadanía, gestionar con gobierno municipal y darle seguimiento a cada petición hasta llegar a su conclusión.

Línea de acción

- Atención integrada.
- Brindar atención a la ciudadanía sin acepción o discriminación.
- Hacer cumplir el reglamento de la Delegación Municipal, así como atender a la ciudadanía.
- Trabajar en colaboración con el H. Ayuntamiento, las subdelegaciones, así como también con las autoridades comunales.
- Preservar y fomentar nuestras tradiciones locales.

Metas

Cubrir y dar seguimiento a las solicitudes recibidas en la delegación;

OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL 01

Misión

Inscribir, registrar, autorizar, certificar, resguardar, dar publicidad y solemnidad a los hechos y actos relativos al estado civil de las personas en Tamazunchale municipio del estado de San Luis Potosí, con eficacia, honradez, honestidad con un alto sentido humano y con la más alta calidad.

Visión

Ofrecer un servicio de inscripción, certificación y orientación a la población con calidad y con estricto apego a la ley.

Antecedente

El registro civil es una institución por medio de la cual el estado inscribe y da publicidad a los actos y hechos constitutivos, modificativos y extintivos del estado civil de las personas físicas, mediante las actas en que se consignan el nacimiento, el reconocimiento de hijo, el matrimonio, la defunción: así como la inscripción de las sentencias ejecutorias que ordenen la rectificación de los asientos, que declaren la ausencia, la presunción de la muerte o pérdida o de la limitación de los asientos, limitación de la capacidad para administrar bienes, la tutela, la nulidad de matrimonios, el divorcio, la adopción, la nulidad de reconocimiento de hijos o hijas, las dictadas en informaciones testimoniales para acreditar hechos relativos al nacimiento de las y los mexicanos, de las actas de los extranjeros residentes en el territorio del estado así como de los actos del estado civil de las y los mexicanos efectuados en el extranjero y los demás que así lo exijan las disposiciones legales aplicables.

Identificación y descripción del problema o planteamiento del problema

- Descuido para la preservación y manejo del archivo del registro civil.
- Falta de inversión para el manejo del archivo del registro civil.
- Exposición a factores climáticos de los libros que se encuentran en resguardo en el archivo.
- Mantenimiento a las instalaciones del Registro Civil 01

Poblaciones de referencia, potencial, objetivo, postergada

La cobertura de 45,124 atenciones que se ofrecieron a la población de Tamazunchale, S.L.P. Teniendo una población total de 96,820 habitantes (INEGI 2010). Las edades de las personas beneficiarias no se especifican ya que se atienden a toda la población en general.

Determinación y justificación de los objetivos de la intervención FODA

Brindar el servicio a toda la población en general apoyando a la ciudadanía; garantizando un servicio de calidad, sencillez, honestidad. Incrementando la expedición de actos y de los servicios solicitados.

MATRIZ FODA

Fortaleza • Conocimiento y experiencia. • Trabajo en equipo. • Disponibilidad del personal. • Disponibilidad de papel valorado. • Comunicación y solución de problemas.	Oportunidades • Crecimiento del departamento. • Campañas de matrimonios colectivos, registros extemporáneos y enmiendas. • Implementación de estrategias para brindar atención más rápida. • Cursos expedidos por RENAPO y dirección general del registro civil.
Debilidades • Falta de personal en elaboración de actas históricas y cotejo. • Equipo de cómputo obsoleto y en mal estado. • Falta de inversión para el manejo del archivo del registro civil. • Falta de mantenimiento y mejoramiento de las instalaciones.	Amenazas • Ignorancia e irresponsabilidad de la ciudadanía. • Deficiencias en el sistema enlace con la DGRC. • Requisitos documentales incompletos. • Falta de respuesta por personal de RENAPO. • Alta demanda de actas certificadas.

Objetivo estratégico

Dar certeza jurídica de los actos y hechos relativos al estado civil de las personas mediante el registro, resguardo y certificación de los actos que ha termino de normalidad establece el gobierno de san Luis potosí.

Estrategia

Atención, asesoramiento y servicio a la ciudadanía con honradez y honestidad en la expedición de los actos y servicios solicitados

Línea de acción

Atender a la ciudadanía en general durante la administración en un %100 mediante el diferente registro de los actos y hechos del registro civil, así como la expedición de copias certificadas y constancias que la ciudadanía solicite.

OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL 02**Misión**

Inscribir, registrar, autorizar, certificar, resguardar, dar publicidad y solemnidad a los actos y hechos relativos del estado civil de las personas; con eficacia, honradez, alto sentido humano y con la más alta calidad y servicio

Visión

Ser una institución innovadora, transparente, con una nueva cultura laboral, altamente profesional y con vocación de servicio, comprometida con la sociedad de manera integral y equitativa que ofrezca un servicio de inscripción, certificación y orientación a la población con calidad y con estricto apego a la ley.

Antecedentes

La Oficialía No. 02 del Registro Civil se encuentra ubicada en la Localidad de Tezapotla, Tamazunchale, S.L.P., inaugurado en el año de 1996, gracias a la demanda en materia registral civil. La creación de esta oficialía es para cubrir las necesidades sociales de la población, garantizado seguridad jurídica, y económica a localidades lejanas y vulnerables, esto ha ayudado a regularizar los hechos y actos de las personas, teniendo derecho a servicios y apoyos de gobierno, acceso a la educación, a la salud y lo primordial derecho a una identidad con la expedición de actas certificadas.

El Registro Civil brinda servicios gratuitos de registros de nacimientos, y registros de nacimiento extemporáneos, condonación de actas en coordinación con el DIF. Municipal, registros de matrimonios, adopciones, reconocimientos de hijos, inscripciones de sentencias y defunciones, expediciones de actas certificadas, campañas de enmiendas, matrimonios colectivos en coordinación con la Dirección del Registro Civil. Origen de la propuesta La instalación del Registro civil en esta localidad surge por el crecimiento de la población local y sus comunidades vecinas.

Justificación y alineación

Eje 4 Estatal. - Gobierno responsable para San Luis

Vertiente: Finanzas responsables y sanas.

Eje 4 Municipal. - Gobierno responsable para Tamazunchale.

Identificación y descripción del problema

Obstáculos que impiden el registro de nacimiento y regular el estado civil de las personas. El obstáculo principal que mina la eficacia del registro de nacimiento es que no se le percibe universalmente como un derecho fundamental y, como resultado de ello, se le otorga escasa importancia en la lista de prioridades a todos los niveles.

El resultado final es el apoyo insuficiente que las autoridades locales y nacionales brindan al registro de nacimientos y la escasa demanda del público en general, que no toma conciencia de su importancia; los gastos de tener que viajar hasta la oficina de registro más cercana desde una región apartada, perdiendo uno o dos días de trabajo y dejando a los demás niños sin nadie que los cuide; barreras legislativas pese a las obligaciones contraídas según la Convención sobre los Derechos del Niño, algunos países carecen de leyes que exijan el registro de nacimiento.

En relación con la regularización del estado civil de las personas, el matrimonio es una institución social fundada en la naturaleza humana, siendo el único deber del derecho positivo su reconocimiento y protección sin llegar a desvirtuar su esencia. no es competencia del Estado definir lo que es el matrimonio, pues la esencia de éste viene dado por la Ley natural, pero si fomentar e informar la importancia de este, el problema de no regularizar este estado civil es la falta de importancia y el desconocimiento de las obligaciones y derechos que conlleva la unión legal de dos personas, influye la falta de difusión por parte del Estado y de las instituciones de gobierno, siendo que la familia es la base de la sociedad y esta se concreta con la unión legal de dos personas, que no solo se comprometen entre ellas, sino ante una sociedad que necesita valores y estos se desarrollan dentro del matrimonio como familia. Población Referencia: Total de habitantes de Tamazunchale 95,037. Población Potencial: La cobertura abarca a las comunidades de Tezapotla, Tlalnepantla, Mecatlán, Tlalixco, Zoquiamel, Tixcuayuca, Pemucho, Carrizal, Torojatl, Enramadas, Atlajque, Lalaxtintla Tepeyac, Tlachiquilyacapa y Santiago. Que hace referencia a la población que beneficia a un aproximado de 8,000 personas.

Población Objetivo: Todas aquellas personas que soliciten un tipo de acta (de nacimiento, matrimonio, divorcio, etc.)
Determinación y justificación de los objetivos de la intervención

Matriz FODA

Fortalezas • Inscripciones de diferentes hechos y actos civiles • Expedición de actas certificadas de los mismos, creando una base de datos de todos los actos realizados. • Se cuenta con un área específica para el resguardo de libros de registro de los diferentes hechos y actos civiles.	Oportunidades • Capacitaciones para tener información actualizada. • Actividades generales, establece criterios y normas para la prestación del servicio, además de supervisar y evaluar la operación de los oficiales.
Debilidades • No se cuenta con internet para recibir información a través de correo electrónico o desde otras plataformas. • La señal o cobertura telefónica es mala por lo que es difícil brindar información en esta vía. • No se cuenta con el equipo adecuado para llevar a cabo el registro de las actas de manera directa. • No hay intercomunicación con el registro civil estatal, lo que hace más lento el proceso de actualización de datos, ya que al no contar con este servicio se tiene que trasladar personalmente hasta la capital del estado para dar de alta las actas certificadas que sean creadas.	Amenazas • El formato que se utiliza para el registro de datos es de manera tabloide y se llena a máquina, que debido al avance de la tecnología este sistema se está volviendo obsoleto. • El equipo de cómputo que se utiliza para la impresión de actas certificadas no está conectada a internet y necesita mantenimiento preventivo ya que si no se realiza con frecuencia se pueden dañar el equipo.

Objetivo estratégico

Dar certeza jurídica de los actos y hechos relativos al estado civil de las personas mediante el registro, resguardo y certificación de los actos que ha termino de normalidad establece el gobierno de san Luis potosí.

Estrategia

Trabajar de manera coordinada con otras dependencias según lo requiera el caso, mediante las canalizaciones vía oficio, así como asesorar al mayor número de usuarios a fin de llegar acuerdos legales velando intereses superiores de niñas, niños y adolescentes, personas con capacidades diferentes, adultos mayores y de escasos recursos.

Línea de acción

- Realización de actas de comparecencia.



- Coordinación jurídica asistencial vela por los intereses superiores de niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad.
- Solicitud de condonaciones de pago de enmiendas administrativas.
- Actas de comparecencia (antecedentes de hechos).
- Realización de actas de entrega de menores, adultos mayores o personas con discapacidad.
- Solicitud de condonación de actas de nacimiento, matrimonio o defunción.
- Solicitud de condonación de constancias de inexistencia ante la dirección del registro civil del Estado de S.L.P.

Metas

- Realizar un servicio de atención mediante los actos de Nacimiento, Matrimonio, Defunción y Divorcios; utilizando los folios valorados adquiridos en la Dirección General de Registro Civil.
- Mantener una buena coordinación con el Registro Civil 01 del municipio.

ACCIÓN CÍVICA

Misión

Contribuir y fomentar la conciencia cívica de la población a través de la cultura cívica, cuyo objetivo sea difundir los acontecimientos más sobresalientes del municipio.

Visión

Enaltecer los valores cívicos y sociales en Tamazunchale, con la premisa fundamental de crear una conciencia cívica y social que armonice el ambiente humano entre la población del municipio y que involucre e incluya a toda la sociedad.

Antecedentes

El departamento de Acción Cívica en un área que emprende nuevas acciones, ya que ponen en práctica la convivencia entre la ciudadanía. Coordinando y apoyando las actividades con las instituciones educativas y dependencias públicas y la ciudadanía en general. Para favorecer y resaltar las fechas cívicas que se conmemoran durante el año, esto con la finalidad de promover valores como el amor a la patria y el civismo. En cualquier dependencia pública se debe promover la importancia de la Historia de nuestro país e instituciones y conmemorar las fechas cívicas establecidas por la Ley del uso de la Bandera, el escudo e Himno Nacional. Origen de la Propuesta Este departamento tiene la finalidad de inculcar los valores la ciudadanía para que participe en forma conjunta en las actividades que nos identifican como mexicanos, tales como los honores a la bandera, izamientos, abanderamientos de escoltas y desfiles y/o programas cívicos así como la promoción de los valores culturales y humanos, así como la promoción de los valores culturales y humanos que debe practicar las ciudadanía, promoviendo en todo momento el patriotismo y el amor a nuestro pueblo.

Incluir e involucrar a todos los miembros de la sociedad, pero más en específico a las Escuelas de Nivel Básico (Primarias y Secundarias) y la equidad de género, pero sobre todo la responsabilidad y ética humanística.

Justificación y alineación

Eje 4 Estatal. - Gobierno responsable para San Luis.

Vertiente: Derechos humanos.



Eje 4 Municipal. - Gobierno responsable para Tamazunchale.

Vertiente: Pleno respeto a los derechos humanos y regeneración ética de las instituciones y de la sociedad y migración.

Planteamiento del problema

La identificación referente a la deficiencia en la cultura cívica municipal se considera en la actitud ciudadana frente a los actos cívicos y también frente a las actitudes que la ciudadanía asume ante la aplicación y práctica de los valores cívicos y humanos ante la sociedad. Los ciudadanos que actúan con humanismo y buena voluntad en realidad son pocos; si bien es cierto que en los actos cívicos sociales hay asistencia de población (poca); esto lo hace en función de diversión o pasatiempo y no con la responsabilidad y el patriotismo que nos debe caracterizar.

Poblaciones de referencia, potencial, objetivo, postergada.

Población referencial: 95,037 Habitantes del municipio de Tamazunchale.

Población potencial: Población de 2 a 24 años hombres y mujeres que asisten a la escuela 16,294.

Población objetivo: Población de 6 a 14 años de hombres y mujeres que asisten a la escuela para fomentar mientras crecen, su amor al civismo.

MATRIZ FODA

Fortalezas • Apoyo total del gobierno municipal. • Disposición total del personal.	Oportunidades • Personal capacitado y eficiente. Ampliación de servicios. • Respaldo en trabajo colaborativo. • Ampliación de servicios. • Compromiso.
Debilidades • Equipo tecnológicamente deficiente. • Recursos materiales limitados. • Ausencia de compromiso de los directivos para apoyar la civilidad. • Falta de personal	Amenazas • Pérdida de la civilidad. • Los individuos no asisten a los actos cívicos. • Las instituciones educativas no se esfuerzan al cien en fomentar. • Pérdida de valores

Objetivo estratégico

Contribuir a la transformación del sistema educativo fortaleciendo los valores cívicos de los ciudadanos sobre todo la Educación Básica hasta la formación profesional, en un entorno de valores cívicos y ciudadanos de convivencia solidaria y democrática.

Estrategia

Propiciar el desarrollo democrático y cívico del municipio

Línea de acción

Realizar periódicamente actos cívicos programados; Actos y conmemoraciones cívicas. Visita a instituciones y delegaciones. Metas: Fomentar los valores patrióticos y las tradiciones de nuestro municipio mediante actos cívicos programados.

CONTRALORÍA INTERNA

Misión

Ejercer el control interno y externo de la gestión pública municipal, mediante la evaluación y fiscalización de la administración de los recursos públicos, con el fin de garantizar la transparencia, eficiencia, eficacia y rendición de cuentas en beneficio de la comunidad.

Visión

Ser una Contraloría Municipal modelo, reconocida por su independencia, objetividad y profesionalismo, que contribuya a la mejora continua de la gestión pública municipal, promoviendo la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, para fortalecer la confianza en las instituciones públicas y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Antecedente

La Contraloría Interna se define como el órgano de control interno, encargado de la evaluación de la gestión municipal y el desarrollo administrativo; teniendo como finalidad contribuir al adecuado desarrollo de la Administración Municipal, facultades conferidas en los artículos 85 y 86 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

La Contraloría Interna tiene como finalidad elaborar el instrumento programático que calendarizará las actividades propias de esta dependencia a fin de verificar los que los servidores públicos se conduzcan con legalidad, lealtad y honradez al aplicar con eficiencia y eficacia los recursos humanos y patrimoniales para el buen desempeño de sus funciones.

La revisión del Control Interno busca promover una actuación proactiva y preventiva en el establecimiento de las formas sistemáticas y permanentes enfocadas hacia las mejores prácticas gubernamentales para propiciar la eficiencia, eficacia y economía en la gestión pública y, como resultado coadyuvar a reducir los espacios a posibles actos indebidos.

Origen de la propuesta

Radica en el estricto apego de las leyes, reglamentos, normas, acuerdos, circulares; así como la ejecución en tiempo y forma de todas las obligaciones adquiridas por las autoridades municipales, servidores públicos, comités, y ciudadanía en general, quienes coadyuvan aterrizando las propuestas, convirtiéndolas en acciones de beneficio a la ciudadanía.

Justificación y alineación

Eje 4 Estatal. - Gobierno responsable para San Luis. Vertiente: Anticorrupción y combate a la impunidad.

Eje 4 Municipal. - Gobierno responsable para Tamazunchale. Vertiente: Anticorrupción y combate a la impunidad.

Identificación y descripción del problema o planteamiento del problema

La insuficiente fiscalización de obra, el incumplimiento a las políticas de prevención, detección y sanción de actos de corrupción de los servidores públicos, conlleva a la aplicación inadecuada de los recursos financieros, así como mala calidad de las obras y acciones ejecutadas; y por ende el desempeño de la fiscalización carece de eficacia y fomenta la corrupción en sus funciones.

Población referencia: Todos los habitantes residentes del municipio de Tamazunchale.

Población potencial: funcionarios del H. Ayuntamiento.

Población objetivo: Ciudadanía que requiera los servicios de la contraloría. Unidades administrativas y los funcionarios de las administraciones H. Ayuntamiento de Tamazunchale, San Luis Potosí.

Área de enfoque: El total de unidades administrativas

Matriz FODA

Fortalezas • Municipio sin observaciones y/o sanciones. • Personal profesional comprometido y con experiencia. • Equipamiento actualizado.	Oportunidades • Capacitación a funcionarios y empleados en materia de control interno. • Participación en cursos de capacitación de instancias federales. • Cumplimiento estricto de las normativas y recomendaciones.
Debilidades • Insuficiente aplicación de las normas. • Falta de capacitación de funcionarios y empleados. • Falta de concientización de las responsabilidades por parte de los funcionarios y empleados.	Amenazas • Sanciones • Destitución del puesto • Desconfianza de la ciudadanía • Observaciones de la ase

Objetivo estratégico

Establecer mecanismos de orientación y capacitación que resulten necesarios para los servidores públicos con la finalidad de que éstos cumplan adecuadamente con sus responsabilidades administrativas en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Estrategia

Fortalecer la estructura orgánica de la Contraloría mediante la selección de personal administrativo y los responsables de la Unidad Investigadora, Substanciadora y Resolutoria, en estricto cumplimiento a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí.

Líneas de acción

Combatir la corrupción de tal manera que la actuación de los servidores públicos, se apeguen a los principios y valores éticos, a una cultura de rendición de cuentas y a una fiscalización de forma permanente de la aplicación de los recursos públicos, bajo la legalidad y la honradez; además, de promover la transparencia en la gestión pública, vigilando que la información relacionada con los recursos públicos sea oportuna, fiable y de calidad.

Dar seguimiento al cumplimiento de las normas de control, fiscalización y auditoría que deban observar las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con el objeto de disminuir observaciones al ejercicio del gasto de los diferentes fondos.

Inspeccionar el ejercicio del gasto público municipal y la obtención de los ingresos, su apego y congruencia a las respectivas leyes, reglamentos, reglas y lineamientos aplicables, elaborando el dictamen correspondiente.

Recibir y registrar las declaraciones patrimoniales, la constancia de presentación de declaración fiscal y la declaración de conflicto de intereses que deban presentar los funcionarios públicos obligados.

Fiscalizar permanentemente las obras y acciones programadas en el Municipio, en los términos de los convenios, acuerdos o programas.

Intervenir oportunamente en los procesos de entrega y recepción de las oficinas de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, a efecto de verificar el procedimiento a seguir.

Fortalecer y promover la participación ciudadana en los procesos de contraloría social.

Metas

Seguimiento a los desahogos de las auditorías iniciadas y/o concluidas por el IFSE (Instituto de Fiscalización Superior del Estado) y la ASF (Auditoría Superior de la Federación).

Auditar mensualmente los ingresos propios y los estados financieros de los diferentes fondos de la Tesorería Municipal, emitiendo el dictamen correspondiente.

Recibir y registrar las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos obligados a presentar.

Fiscalizar las obras y acciones programadas en el Municipio.

Intervenir en los procesos de entrega y recepción realizadas de las oficinas de las dependencias del municipio.

Integrar Comités de Contraloría Social.

UNIDAD INVESTIGADORA

Misión

Vigilar y supervisar el ejercicio de las funciones de todos los servidores públicos municipales, verificar la correcta administración, captación, manejo y aplicación de los recursos económicos y materiales de la administración pública municipal.

Visión

Ser una unidad eficaz en atención dentro de la administración pública, logrando con esto mayor competitividad y eficiencia en el desempeño de todas las áreas de la actual administración y con ello dignificar la imagen de la Contraloría Interna.

Antecedente

La Contraloría Interna se define como el órgano de control interno, encargado de la evaluación de la gestión municipal y el desarrollo administrativo; teniendo como finalidad contribuir al adecuado desarrollo de la Administración Municipal, facultades conferidas en los artículos 85 y 86 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

La Contraloría Interna tiene como finalidad elaborar el instrumento programático que calendarizará las actividades propias de esta dependencia a fin de verificar los que los servidores públicos se conduzcan con legalidad, lealtad y honradez al aplicar con eficiencia y eficacia los recursos humanos y patrimoniales para el buen desempeño de sus funciones.

La revisión del Control Interno busca promover una actuación proactiva y preventiva en el establecimiento de las formas sistemáticas y permanentes enfocadas hacia las mejores prácticas gubernamentales para propiciar la eficiencia, eficacia y economía en la gestión pública y, como resultado coadyuvar a reducir los espacios a posibles actos indebidos.

Justificación y alineación

Eje 4 Estatal. - Gobierno responsable para San Luis Vertiente: Anticorrupción y combate a la impunidad.

Eje 4 Municipal. - Gobierno responsable para Tamazunchale Vertiente: Anticorrupción y combate a la impunidad.

Identificación y descripción del problema o planteamiento del problema

La corrupción y la falta de rendición de cuentas dificultan evaluar, de forma independiente, la consecución de las metas establecidas. Por su parte, el desvío de recursos afecta gravemente la calidad y eficiencia de los servicios que se ofrecen, con la consecuente insatisfacción de la población.

Población referencia: Todos los habitantes residentes del municipio de Tamazunchale.

Población potencial: funcionarios del H. Ayuntamiento.

Población objetivo: Ciudadanía que requiera los servicios de la contraloría. Unidades administrativas y los funcionarios de las administraciones H. Ayuntamiento de Tamazunchale, San Luis Potosí.

Área de enfoque: El total de unidades administrativas

Objetivo estratégico

Investigar, substanciar y resolver, en su caso, faltas administrativas de los servidores públicos del Ayuntamiento.

Estrategia

Dar seguimiento y vigilar los mecanismos implementados para la recepción de quejas y denuncias que presenten los ciudadanos o servidores públicos del Ayuntamiento y que pudieran ser constitutivos de violación al código de ética y conducta, reglas de integridad, o en su caso, a las faltas administrativas atribuibles a los servidores públicos del Ayuntamiento.

Líneas de acción

Llevar de oficio las auditorías o investigaciones debidamente fundadas y motivadas respecto de las conductas de los servidores públicos y particulares que puedan constituir responsabilidades administrativas en el ámbito de su competencia, sin menoscabo de las investigaciones que se deriven de las denuncias.

Solicitar información o documentación a cualquier persona física o moral con el objeto de esclarecer los hechos relacionados con la comisión de presuntas faltas administrativas. Para el cumplimiento de estas atribuciones, durante el desarrollo de las investigaciones por faltas administrativas graves, no le serán oponibles las disposiciones dirigidas a proteger la secrecía de la información en materia fiscal bursátil, fiduciario o la relacionada con operaciones de depósito, administración, ahorro e inversión de recursos monetarios. Esta información conservará su calidad en los expedientes correspondientes, para lo cual se celebrarán convenios de colaboración con las autoridades correspondientes.

Hacer uso de las medidas de apremio señaladas en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí para hacer cumplir sus determinaciones.

Analizar los hechos, así como la información recabada, a efecto de determinar la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí señale como falta administrativa y, en su caso, calificarla como grave o no grave.

Realizar las diligencias necesarias para mejor proveer la conformación del informe de presunta responsabilidad administrativa.

Una vez calificada la conducta en los términos del párrafo anterior, se incluirá la misma en el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y este se presentará ante la autoridad substanciadora a efecto de iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa.

Emitir acuerdo de conclusión y archivo de expediente, si no se encontraren elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción y la presunta responsabilidad del infractor, sin perjuicio de que pueda abrirse nuevamente la investigación si se presentan nuevos indicios o pruebas y no hubiere prescrito la facultad para sancionar.

Solicitar a la autoridad substanciadora o resolutoria, que decrete aquellas medidas cautelares que eviten el ocultamiento o destrucción de pruebas; impidan la continuación de los efectos perjudiciales de la presunta falta administrativa; eviten la obstaculización del adecuado desarrollo del procedimiento de responsabilidad administrativa, y eviten un daño irreparable a la hacienda pública estatal o de los municipios, o al patrimonio de los entes públicos.

Correr traslado, a la Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas que corresponda, del recurso de inconformidad presentado por el denunciante, en términos del artículo 106 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Metas

Iniciar las investigaciones las quejas o denuncias para determinar la existencia o inexistencia de presunta responsabilidad administrativa debidamente fundada y motivada respecto de las conductas de los servidores públicos y particulares.

UNIDAD SUBSTANCIADORA**Misión**

Substanciar los procedimientos administrativos disciplinarios y de responsabilidad patrimonial, de manera objetiva, imparcial y transparente, con el fin de garantizar la rendición de cuentas y la protección de los recursos públicos municipales.

Visión

Ser una unidad de excelencia en la substanciación de procedimientos administrativos, reconocida por su profesionalismo, eficiencia y compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, contribuyendo a fortalecer la confianza ciudadana en la gestión pública municipal

Antecedente

La revisión del Control Interno busca promover una actuación proactiva y preventiva en el establecimiento de las formas sistemáticas y permanentes enfocadas hacia las mejores prácticas gubernamentales para propiciar la eficiencia, eficacia y economía en la gestión pública y, como resultado coadyuvar a reducir los espacios a posibles actos indebidos.

Justificación y alineación

Eje 4 Estatal. - Gobierno responsable para San Luis Vertiente: Anticorrupción y combate a la impunidad.

Eje 4 Municipal. - Gobierno responsable para Tamazunchale Vertiente: Anticorrupción y combate a la impunidad.

Identificación y descripción del problema o planteamiento del problema

La corrupción y la falta de rendición de cuentas dificultan evaluar, de forma independiente, la consecución de las metas establecidas. Por su parte, el desvío de recursos afecta gravemente la calidad y eficiencia de los servicios que se ofrecen, con la consecuente insatisfacción de la población.

Población referencia: Todos los habitantes residentes del municipio de Tamazunchale.

Población potencial: funcionarios del H. Ayuntamiento.

Población objetivo: Ciudadanía que requiera los servicios de la contraloría. Unidades administrativas y los funcionarios de las administraciones H. Ayuntamiento de Tamazunchale, San Luis Potosí.

Área de enfoque: El total de unidades administrativas

Objetivo estratégico

Dirigir y conducir el procedimiento de responsabilidades administrativas desde la admisión del informe de presunta responsabilidad administrativa y hasta la conclusión de la audiencia inicial.

Estrategia

Dar seguimiento y vigilar los mecanismos implementados para la recepción de quejas y denuncias que presenten los ciudadanos o servidores públicos del Ayuntamiento y que pudieran ser constitutivos de violación al código de ética y conducta, reglas de integridad, o en su caso, a las faltas administrativas atribuibles a los servidores públicos del Ayuntamiento.

Líneas de acción

Recepcionar y valorar el informe de presunta responsabilidad administrativa.

Verificar que la remisión de la documentación, por parte de la autoridad investigadora, se lleve a cabo mediante oficio, debidamente signado por el titular del área que lo remite, estar fundado y motivado, constar en papel oficial, y se consigne el lugar y la fecha de su emisión.

Proceder a la revisión y análisis de los expedientes para su substanciación y trámite, que sean turnados por el área de investigación, valorando todos los elementos con los que se presupone que el asunto cuenta con los elementos suficientes para presumir la probable responsabilidad atribuible a uno o más servidores públicos.

Mediante oficio, prevenir a la autoridad investigadora para que los subsane en un término de tres días hábiles, en caso de no hacerlo se tendrá por no presentado dicho Informe.

Realizado el análisis respectivo y si se cumplen con todos y cada uno de los elementos requeridos para la integración de Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y sus soportes, la autoridad substanciadora dentro del término de tres días posteriores a su recepción, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 208 fracción I, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, los admitirá para trámite del procedimiento, y deberá realizar la integración de los documentos en los que se plasman los diversos actos jurídicos que realiza para el desahogo del procedimiento, así como de los documentos aportados como medios probatorios por la autoridad investigadora.

Realizado el estudio y análisis respectivo sobre la procedencia del mismo, se tendrá por admitido el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, a través del correspondiente Acuerdo de Inicio o Radicación, que para tales efectos dicte la Autoridad Substanciadora.

La Autoridad Substanciadora, podrá hacer uso de los medios de apremio que dispone el Artículo 120 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 124 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la autoridad substanciadora podrá decretar como medidas cautelares las siguientes:

- I.Suspensión temporal del servidor público señalado como presuntamente responsable del empleo, cargo o comisión que desempeñe.
- II.Exhibición de documentos originales relacionados directamente con la presunta falta administrativa;
- III.Apercibimiento de multa de cien y hasta ciento cincuenta Unidades de Medida y Actualización, para conminar a los presuntos responsables;
- IV.Embargo precautorio de bienes; aseguramiento o intervención precautoria de negociaciones; y
- V.Las que sean necesarias para evitar un daño irreparable a la Hacienda Pública Federal, o de las entidades federativas, municipios, alcaldías, o al patrimonio de los entes públicos, para lo cual las autoridades resolutoras del asunto, podrán solicitar el auxilio y colaboración de cualquier autoridad del país.

Metas

Substanciar los estudios y análisis sobre la procedencia del Informe de presunta Responsabilidad Administrativa turnado por la autoridad investigadora, a través del Acuerdo de Inicio o Radicación.

PLANEACIÓN GUBERNAMENTAL

Misión

Diseñar y coordinar políticas y estrategias que impulsen el desarrollo integral y sostenible del municipio, mediante la participación ciudadana y la colaboración interinstitucional, para mejorar la calidad de vida de los habitantes y consolidar un gobierno eficiente y transparente; fortalecimiento del desarrollo institucional aplicando y desarrollando estrategias metodologías para generar instrumentos que fomenten las buenas prácticas.

Visión

Ser una entidad líder en la planificación y desarrollo de políticas públicas locales, que impulse la innovación, la inclusión y la sostenibilidad, y que se caracterice por su eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, para convertir a nuestro municipio en un lugar próspero, seguro y con oportunidades para todos.

Diagnóstico Antecedentes

En el Municipio se debían establecer con procesos de seguimiento, monitoreo, instrumentación y evaluación de indicadores para medir la gestión gubernamental que permitieran evaluar el desempeño de la actuación pública de los funcionarios, así como los programas y metas propuestas en los diferentes rubros de la administración pública del municipio.

En lo que respecta al COPLADEM, se encuentra debidamente instalado y conformado de acuerdo a lo que marca la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Origen de la propuesta

Tiene sus raíces en la necesidad de mejorar la gestión pública y el desarrollo de los municipios. A continuación, se presenta un antecedente y factores que contribuyeron al origen de la propuesta.

Nueva Gestión Pública: La Nueva Gestión Pública (NGP) surgió en la década de 1990 como una respuesta a la necesidad de mejorar la eficiencia y eficacia de la administración pública.

Factores que contribuyeron al origen de la propuesta

1. La necesidad de mejorar la gestión pública y el desarrollo de los municipios fue un factor clave para la creación de la propuesta de Planeación Gubernamental municipal.
2. La necesidad de promover el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente también influyó en la creación de la propuesta.
3. La importancia de la participación ciudadana en la toma de decisiones y la planificación del desarrollo municipal también fue un factor clave.
4. La necesidad de promover la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública municipal también influyó en la creación de la propuesta.

La propuesta de Planeación Gubernamental municipal surge como una respuesta a la necesidad de mejorar la gestión pública y el desarrollo de los municipios, y se fundamenta en un marco normativo que establece los principios y procedimientos para la planificación del desarrollo nacional, estatal y municipal.

Justificación y alineación

Eje Estatal 4 Gobierno Responsable para San Luis, Vertiente Anticorrupción y Combate a la Impunidad.

Eje Municipal 4 -Gobierno Responsable para Tamazunchale, Vertiente Gobierno digital y Derechos humanos.

Identificación y descripción del problema

Cuenta con las gestiones e instrumentos básicos de la planeación y desarrollo municipal, pero para llevar un estricto seguimiento y evaluación; se deberá recomendar a las áreas que atiendan en tiempo y forma todas las necesidades de planeación, seguimiento y evaluación de sus acciones del desarrollo del municipio; para contar con evaluaciones según corresponda y el resultado de una unidad administrativa no retrase el progreso del resto de las áreas.

Identificación y estado actual del problema

Actualmente la administración municipal deberá consolidar las acciones básicas de la planeación y desarrollo que sustenten el paso hacia el mejor futuro de todos, buscando una mejor rendición de cuentas mediante el tema del desempeño.

Población potencial, objetivo y de referencia

La Planeación constituye uno de los principales instrumentos que deben utilizar los Ayuntamientos para dirigir el desarrollo de su municipio y lograr un mejor aprovechamiento de sus recursos disponibles.



Cobertura

Para dimensionar las consecuencias y magnitud del problema es importante conocer a la población afectada por el mismo, es decir, la población o área de enfoque, potencial, objetivo y atendida del programa.

Identificación y Caracterización de la Población Potencial

La población potencial o área de enfoque son las Unidades administrativas de la Administración 2024-2027, las cuales están involucradas en trabajar en las acciones de planeación para contribuir al desarrollo del municipio y lograr un mejor aprovechamiento de sus recursos disponibles.

Identificación y Caracterización de la Población Objetivo

La población objetivo o área de enfoque está dirigida a todas las Direcciones o Departamentos de la Administración, para esto la Planeación constituye uno de los principales instrumentos que deberemos utilizar y darles la importancia a los instrumentos de planeación; es decir, las bases legales que sustentan la participación del municipio en la planeación y sobre las que debe actuar.

Diagnóstico FODA Y Matriz

Núm.	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1	Capacidad de planificación del trabajo	Buena comunicación con la mayoría de las áreas departamentales	Falta de compromiso de algunos departamentos	Poco interés de los directores
2	Capacidad en toma de decisiones.	Lograr cambios positivos en la actual administración	Personal Directivo de nuevo ingreso con falta de experiencia en cargos directivos y públicos	Rotación de personal
3	Liderazgo	Aplicación correcta del manual general de organización	Apatía de cierto personal de distintos departamentos	Intereses personales de personas externas por sobre el proyecto integral del Ayuntamiento
4	Organización de personal	Aprobar indicadores del programa agenda para el desarrollo municipal	Condiciones del espacio de trabajo muy reducido, humedad y calentamiento en época de calor	Personal que labora en distintos departamentos se insertan en áreas para las cuales no están capacitados o especializados
5	Compromiso de trabajo	Coordinar cursos y talleres	Falta de personal administrativo	Información inoportuna de otras áreas o departamentos
6	Experiencia profesional	Dar continuidad al plan de desarrollo Municipal.	Aumento en la demanda de trabajo antes de concluir las primeras cargas de trabajo.	Falta de interés de otras áreas en fortalecimiento del municipio
7	Trabajo en equipo	Buena relación con dependencias estatales		Falta de recursos para solventar gastos de operación básicos.
8	Experiencias en dependencias gubernamentales	Seguimiento al desempeño municipal en la Guía Consultiva		
9	Bajo nivel de ausentismo	Seguimiento al desempeño municipal		

10	Capacidad de análisis y desarrollo, manejo de herramientas de planeación			
----	--	--	--	--

Objetivo

Contribuir y garantizar un gobierno responsable mediante acciones de atención y cumplimiento a las observaciones documentadas por las instancias superiores de gobierno y lograr ser una administración transparente.

Estrategia A.1

Cumplimiento de indicadores de desempeño.

Líneas de acción

- Sesionar al COPLADEM como mínimo cuatro sesiones por año, en los tres años sesionar un total de 12 respectivamente.
- Asesorar técnicamente al Gobierno Municipal y dependencias de la Administración Pública en la instrumentación y aplicación de las normas bajo las que opera el sistema Municipal de planeación.
- Coordinar los procesos de capacitación y asesorías para la elaboración del Pbro.
- Coordinar los trabajos del proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.
- Coordinar y asesorar el proceso de elaboración de MIR, para establecer el proceso de Planeación por programas presupuestario.
- Atención a la Auditoria de desempeño, Asesorar y coordinar las auditorias de desempeño que sean solicitadas a través del Instituto de Fiscalización Superior del Estado, SLP., para que las unidades administrativas atiendan su responsabilidad propia del área y/o coordinación que administran.
- Implementar el sistema de evaluación del desempeño gubernamental que verifique el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos.
- Atención a la guía consultiva, en su diseño la Guía se compone de ocho módulos que abarcan grandes rubros de responsabilidad de todo gobierno municipal: Organización, Hacienda, Gestión del territorio, Servicios públicos, Medio ambiente, Desarrollo social, Desarrollo económico y Gobierno abierto. Estos se desagregan en 31 temas y 115 indicadores, de los cuales 80 son de gestión y establecen los documentos sustantivos para la administración municipal, y 35 de desempeño que miden cuantitativamente los resultados alcanzados. Asimismo, por su diseño contribuye a que los gobiernos municipales cumplan con la Agenda 2030.

Si la plataforma es habilitada por los gobiernos federal y estatal esta línea de acción será llevada a cabo.

- Anexo Guía Consultiva de Desempeño

Municipio	Resultado Anual	Años en la GDM 2022 - 2024	Avance Anual	Porcentaje Simple Indicadores de Gestión	Porcentaje Simple Indicadores de Desempeño
Tamazunchale	63.5%	2	25.2%	66.3%	57.1%



Rio Verde	87.8%	2	7.8%	92.5%	77.1%
San Luis Potosí	84.0%	3	-5.6%	89.5%	70.0%
Soledad de Graciano Sánchez	86.0%	3	-9.1%	89.0%	77.8%
Ciudad Valles	68.7%	2	-3.5%	71.3%	62.9%
Matehuala	56.5%	2	17.4%	60.0%	48.6%
Villa de Reyes	77.7%	2	24.6%	83.5%	63.6%
Xilitla	65.7%	2	13.0%	76.0%	40.0%

Meta

- Capacitar y asesorar el manejo de los instrumentos de carga de indicadores del desempeño a las áreas y/o coordinaciones que lo soliciten;
- Verificar el cumplimiento de carga de indicadores de desempeño de cada una de la unidad administrativa en el sistema de evaluación del desempeño cada trimestre y al término de cada ejercicio fiscal;
- Aplicar mecanismos que faciliten la transparencia en el manejo de los recursos públicos.
- Verificar el porcentaje de cumplimiento del ayuntamiento que emite la auditoria de desempeño.
- Aumentar los resultados de indicadores de gestión y desempeño.
- Entrar entre los mejores 3 promedios del estado en el 2027.

COORDINACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Misión

Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos, mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación, protección y defensa de los derechos humanos.

Visión

Promover el respeto a los Derechos Humanos mediante la promoción, difusión y protección de los mismos, en coordinación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Antecedentes

Tenemos como objetivo de ser un Organismo Municipal Autónomo encargado en realizar con eficiencia y eficacia las atribuciones legales y actividades tendientes a asesorar, informar a toda la ciudadanía, promoviendo el respeto a los Derechos Humanos



mediante la promoción, difusión y protección de los mismos, en coordinación con la comisión estatal de derechos humanos, teniendo como programas principales las asesorías jurídicas, canalizaciones, quejas ciudadanas, capacitaciones y los convenios celebrados.

Justificación y alineación

Eje 4 Estatal. - Gobierno responsable para San Luis

Eje 4 Municipal. - Gobierno responsable para Tamazunchale

Población de referencia: Los 95,037 habitantes del municipio de Tamazunchale, sin excepción de edad, género, condición social, etnia o religión.

Población potencial: Población del municipio de Tamazunchale, así como los habitantes nacionales y extranjeros que transitan en la entidad que requiere de atención.

Población objetivo: Población que ejerza el derecho de atención y/o asesoría en materia de Derechos Humanos.

Matriz FODA

Fortalezas • Conocimiento y experiencia. • Trabajo en equipo. • Disponibilidad del personal. • Organización y control de actividades.	Oportunidades • Crecimiento del departamento. • Mejor servicio al usuario. • Implementación de estrategias para brindar atención más rápida. • Optimizar recursos.
Debilidades • Falta de personal en elaboración de actas históricas y cotejo. • Falta de capacitaciones y actualizaciones al personal. • Insumos y materiales insuficientes.	Amenazas • Falta de interés de la ciudadanía. • Amenazas física o verbal ante un caso delicado de Derechos humanos.

Objetivo

Ser un Organismo Municipal Autónomo encargado en realizar con eficiencia y eficacia las atribuciones legales y actividades tendientes a asesorar, informar a toda la ciudadanía, promoviendo el respeto a los Derechos Humanos.

Estrategia

- Promover, dar difusión y protección de los mismos, en coordinación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, teniendo como programas principales las asesorías jurídicas, canalizaciones, quejas ciudadanas, capacitaciones y los convenios celebrados.

Líneas de acción

- Fortalecer la colaboración con instituciones públicas y Defensores Municipales de Derechos Humanos.
- Fortalecer la colaboración con la sociedad y Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Fortalecer las acciones de protección y defensa mediante el otorgamiento de asesorías y orientaciones.
- Realizar visitas a centros preventivos y de readaptación social de la entidad para verificar que la prisión preventiva y extinción de la pena se desarrollen conforme a la Ley.

- Atención oportuna otorgada a las violaciones a los derechos humanos con la investigación ágil de actos u omisiones de naturaleza administrativa, provenientes de cualquier autoridad o servidor público.
- Restitución otorgada a las personas en el goce de sus derechos humanos mediante la aceptación y cumplimiento de las conciliaciones.
- Capacitaciones con autoridades de las comunidades, así como capacitaciones a los choferes que prestan servicio público de transporte.

COMUNICACIÓN SOCIAL

Misión

Divulgar clara y oportunamente a través de los medios de comunicación y del contacto directo con la ciudadanía las diversas obras y proyectos de la administración pública municipal.

Visión

Consolidar la imagen de la administración pública municipal y fortalecer la percepción positiva que la ciudadanía tiene de ella.

Antecedentes

El Departamento de Comunicación Social es un área de servicio del Gobierno Municipal que tiene como tarea primordial informar y divulgar hacia la sociedad y los medios de comunicación, las acciones de la presente administración, a través del diseño, video, notas, spots e implementación de campañas informativas entre otras.

El área de comunicación es fundamental, pues ahí se genera la información oficial y se planea estratégicamente su difusión al interior y exterior de la misma; de ahí que sea una instancia con estrecha colaboración con todos los directivos y responsables de áreas, haciendo llegar la información necesaria e importante para la sociedad de Tamazunchale.

El equipo de Comunicación Social es el encargado, entre muchas otras funciones, de construir redes formales de comunicación, para que la opinión pública y todos los sectores sociales puedan disponer de información veraz y confiable, para su participación y toma de decisiones; además de cubrir actividades y eventos del Presidente Municipal y de las autoridades que integran el Gobierno Municipal, con la finalidad de contar con material necesario para su difusión a través de distintos medios informativos.

Para que las distintas áreas de Presidencia Municipal operen armónica y eficientemente es necesario que se cuente con normas y canales informativos que permitan conocer las políticas, procedimientos, líneas de acción, objetivos y metas fundamentales de cada instancia. Por tal motivo, los servicios de este departamento dependen directamente de las distintas áreas como fuentes generadoras de información, de ahí la importancia de entablar efectivas redes internas de flujo de información, para garantizar que los datos lleguen oportunamente a la ciudadanía.

Objetivo estratégico

Desarrollar, al interior de la oficina de Comunicación Social, programas y acciones que construyan y preserven la imagen institucional del Gobierno Municipal, para dar valor agregado a las acciones, logros y esfuerzos que emanen de la gestión pública.

Estrategia

Las estrategias de comunicación interna están dirigidas a nuestro equipo de trabajo, estas estrategias buscan fomentar el proceso de comunicación asertiva que permita la optimización de los recursos y el encadenamiento productivo.

Líneas de acción

Cobertura de acciones del ayuntamiento (arranques de obra, actividades culturales, deportivas, campañas de información, etc.)

Diseño y publicación en redes de actividades del ayuntamiento.

Coordinación del informe de gobierno



Determinación y justificación de los objetivos de la intervención

- Armonizar la comunicación al interior del Gobierno Municipal para que al exterior se pueda proyectar una imagen congruente, veraz y objetiva.
- Implementar estrategias en materia de comunicación diseñando y desarrollando campañas publicitarias y de difusión a través de los diversos medios de comunicación, para dar a conocer acciones, avances y compromisos de gobierno y que la información generada llegue al mayor número de ciudadanos.
- Fortalecer la imagen del Presidente Municipal y de su equipo de colaboradores.
- Centrar la atención en los logros y en la capacidad del equipo que conforma el Ayuntamiento.
- Contrarrestar la información imprecisa que de manera arbitraria se desarrollará desde otros espacios con el fin de perjudicar la imagen de la administración municipal.
- Evaluar y monitorear el grado de aceptación del Gobierno Municipal y actuar en consecuencia, a través de herramientas de Mercadotecnia.

Fortalezas • Equipo preparado • Empatía • Trabajo en equipo • Creatividad • Rápida ejecución	Debilidades • Falta de claridad en los objetivos institucionales • Espacio no adecuado para actividades • Falta de personal • Falta de equipo adecuado
Oportunidades • Gran auge en redes sociales • Herramientas tecnológicas gratuitas	Amenazas • Alta existencia de redes informales • Notas falsas • Ausencia de comunicación interna

SECRETARIA TÉCNICA

Misión

Coordinar los esfuerzos de las diversas dependencias de la administración municipal para cumplir en el ámbito de competencia de la secretaria técnica, los acuerdos, acciones, programas y obras gubernamentales contenidas en el plan municipal, así como las instrucciones que determine el presidente municipal.

Visión

Hacer de la administración municipal un gobierno moderno, eficiente, con calidad de vida para los habitantes, que se consolide como líder de la zona conurbana y enfoque su efecto en mejores ventajas sociales.

Objetivo general

Fortalecer y promover la modernización y simplificación de los procesos de gestión gubernamental haciendo uso de las tecnologías de información a fin de hacer eficiente las actividades gubernamentales y fortalecer la cultura de innovación y calidad en la administración municipal

Funcionar como una fuente de información suficiente y oportuna de las acciones de gobierno, para la evaluación de avances e impacto de las distintas dependencias y así poder trabajar en conjunto para un mejor resultado a nivel social en el municipio.

Objetivos específicos

- Proponer la formulación de análisis, estudios e investigaciones orientadas a la política social municipal;

- Formular y dar seguimiento técnico de proyectos, indicadores y funciones relacionadas a la administración pública municipal;
- Integrar grupos de trabajo para la planeación, ejecución y seguimiento de las propuestas de mejoramiento administrativo, simplificación o reingeniería administrativa de las unidades orgánicas;
- Promover y establecer canales de comunicación que permitan expresar, discutir, acordar y difundir las líneas de trabajo entre las unidades administrativas;
- Realizar todas aquellas actividades que sean inherentes y aplicables al área de su competencia.

SECRETARIA PARTICULAR

Misión

Asegurar una eficiente asistencia al Presidente Municipal en su desarrollo como responsabilidad Política Administrativa y Jefe de Gobierno Local, manteniendo un enlace eficaz con los integrantes del Cabildo, a la vez que transmite indicaciones del Presidente Municipal a los integrantes de la Administración. Asimismo, mantener un servicio de disposición, calidez, y actitud amable a visitantes distinguidos y a la ciudadanía en general que acudan a las oficinas para realizar algún trámite o requerir información propia de la Administración.

Visión

Una Secretaria Particular eficiente, ordenada y sustentable con gran capacidad de respuesta en atención a las obligaciones y compromisos sociales de la administración, con ayuda y el talento de cada una de las áreas, donde predomine la convivencia armoniosa.

Antecedentes

La Secretaría Particular se crea a principios del año 2018 que, hasta entonces pertenecía a secretaria técnica. Nace por la imperiosa necesidad de mejorar la eficacia en dar seguimiento, análisis, resolución o freno a las peticiones que van dirigidas al mandatario, además, para registrar y agendar los eventos, reuniones, invitaciones, actividades y compromisos oficiales del presidente municipal en los que participe, aunando a que debe ejecutar una eficiente gestión pública en las solicitudes que presentan las dependencias Federales, Estatales y Municipales, así como ONG e instancias de cualquier índole. No solo atenderá de manera directa la agenda del presidente, sino que facilitará el despacho de los asuntos de la ciudadanía canalizándolos a las áreas competentes para una atención eficaz, eficiente y oportuna

Justificación y alineación

Eje 4 Estatal. - Gobierno responsable para San Luis

Vertiente: Alianzas para la Gobernabilidad.

Eje 4 Municipal. - Gobierno responsable para Tamazunchale

Vertiente: Gobierno digital y Derechos humanos

Identificación y descripción del problema

Uno de los principales problemas de este departamento es que las peticiones de la población sobre pasa la capacidad de resolución y el titular no tiene un auxiliar con quien que pueda desahogar su carga de trabajo, sin embargo, se apoya de 3 departamentos que por su naturaleza; comparten similitudes en funciones.

Una falta de registro físico y/o digital de una agenda de actividades del Presidente Municipal y de un control real del sistema de audiencias para atender problemáticas ciudadanas de administraciones anteriores genera descontrol y crea duda sobre las acciones y el trabajo que el Presidente Municipal lleva a cabo para lograr una mejora del municipio que dirige.

Población referencia

Todos los habitantes residentes del municipio de Tamazunchale, los habitantes nacionales y extranjeros que transitan en ella.

Población potencial: El Municipio de Tamazunchale con una población total 95,037 personas, de cuales 46,188 son masculinos y 48,849 femeninas, teniendo una población indígena de 34,118 personas.



Población objetivo: Población que ejerza el derecho de atención o petición residentes del municipio de Tamazunchale, así como los habitantes nacionales y extranjeros que transitan en la entidad.

FODA

Fortalezas • Trabajo en equipo. • Actitud de servicio. • Recurso humano capacitado experimentado y responsable con su trabajo. • Evaluación por componentes y acciones estrategias de los diversos departamentos. • No se cuenta con un área para la atención a departamentos y ciudadanía.	Oportunidades • Fortalecer la comunicación, colaboración, cooperación y coordinación interinstitucional. • Compromiso de los departamentos para evaluaciones de la mano con el particular.
Debilidades • Equipo de oficina escaso y en disfuncional estado para el desempeño de funciones. • Burocracia en procesos administrativos ajenos a la administración.	Amenazas • Bloqueo de las actividades programadas por ser ajenas a nuestro control. • Que no se le dé continuidad a la labor en coordinación con otras instituciones o empresas.

Objetivo estratégico

Agilizar y dar una mejor atención a la ciudadanía, ante la saturada agenda y compromisos del mandatario.

Estrategia

Llevar un control detallado de la agenda del Presidente Municipal y apoyar en las labores que se realizan en la oficina de presidencia, atención a las personas que solicitan audiencia, atención a la ciudadanía con un servicio de calidad, recibir y atender las peticiones, solicitudes e inconformidades procurando responder de manera inmediata y oportuna a través de la coordinación de la Dependencia Municipal correspondiente para su seguimiento, análisis o resolución

Líneas de acción

- Llevar la agenda personal y laboral del Presidente Municipal.
- Coordinar las giras y eventos del. C. Presidente Municipal.
- Canalización a situaciones emergentes de otros departamentos.
- Gestionar y atender al personal de diversas instituciones en los casos donde el presidente no pueda acudir por motivos de agenda.
- Organizar las reuniones de trabajo donde asiste el Presidente Municipal.
- Registrar las peticiones que se hacen llegar al Presidente Municipal.
- Asesorar, canalizar, remitir, dar seguimientos y respuesta a las solicitudes ciudadanas captadas a través de la Secretaria Particular, enlaces y etc.

Metas

Atender al 100 por ciento a la ciudadanía.

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Misión

Brindar de manera personalizada a la población en general una atención directa y eficaz que permita resolver las demandas planteadas al Ejecutivo Municipal en base a la Coordinación efectiva entre las dependencias Municipales, Estatales y Federales.

Visión

Construir una dependencia eficaz y eficiente que sea el vínculo en la Sociedad en su conjunto, mediante el trabajo colaborativo entre la población en general y el Gobierno Municipal.

Antecedentes

En la actualidad el Municipio de Tamazunchale, S.L.P. enfrenta uno de los retos más grandes de su historia contemporánea, el de transitar de una etapa de una población en vías de desarrollo a un Municipio moderno y progresista derivado del crecimiento económico y la generación de empleos. Problemática diversa en materia de inseguridad, bajo crecimiento en la productividad agropecuaria, problemas de infraestructura en salud, agua potable y manejo de residuos sólidos Municipales entre otros, obliga a una gran cantidad de ciudadanos a acudir a la Presidencia Municipal a solicitar apoyo para la construcción de obras prioritarias, asuntos de carácter personal y familiar, que lamentablemente no pueden resolver por sus condiciones económicas limitadas. Por lo tanto, el recibir un trato digno y personalizado al llegar a la Presidencia Municipal es de gran importancia para continuar con el proceso administrativo que les dé continuidad y certidumbre a sus solicitudes.

Origen de la propuesta

La falta de atención, con los trámites y servicios que el departamento de Atención Ciudadana brinda, es una queja que afecta a la población debido a dichos trámites burocráticos que hacen una atención deficiente a dicha petición, aunado a esto la falta de equipo de cómputo para poder agilizar y dar el seguimiento debido a las peticiones de la ciudadanía.

Justificación y alineación

Eje 4 Estatal. - Gobierno responsable para San Luis Vertiente; Alianzas para la Gobernabilidad.

Eje 4 Municipal. - Gobierno responsable para Tamazunchale

Vertiente; Gobierno digital y Derechos humanos

Planteamiento del problema

Exigencia de atención personalizada y solución insuficiente a las peticiones del municipio de Tamazunchale San Luis Potosí. La problemática planteada repercute en la insatisfacción de parte de la ciudadanía que verticalmente le genera beneficios que le permite incrementar su calidad de vida, seguridad y solución a su problemática.

Los factores a resolver dentro del problema planteado son los siguientes: No existe un registro integral de las solicitudes. Poco recurso material para dar seguimiento a las solicitudes. Ausencia de corresponsabilidad ciudadana. Carencia de equipo técnico

Poblaciones de referencia. - Total de 95,037 habitantes del municipio de Tamazunchale.

Población potencial: Todos los habitantes residentes del municipio de Tamazunchale, los habitantes nacionales y extranjeros que transitan en ella.

Población objetivo: Población que ejerza el derecho de atención o petición residentes del municipio de Tamazunchale, así como los habitantes nacionales y extranjeros que transitan en la entidad.



MATRIZ FODA

Fortalezas • Atención integrada. • Trabajo en equipo. • Comprometidos con las obligaciones y deberes. • Proactivos. • Personal competitivo. • Experiencia y personal profesionalista. • Empatía.	Oportunidades • Ciudadanía informada a través de vía transparencia y acceso a la información. • Comunicación interinstitucional. • Proporcionar atención con calidad y calidez. • Falta de equipo de cómputo. • Capacitación al personal.
Debilidades • Carencia de equipo de cómputo. • Duplicidad de tareas con otras áreas. • Deficiencias en la gestión de apoyos. • Rezago de solicitudes en la administración anterior. • Resistencia al cambio. • Rotación de personal.	Amenazas • La exigencia de los ciudadanos. • Falta de comunicación entre las diversas áreas inestabilidad laboral. • Mala interoperabilidad. • Carencia de presupuesto.

Objetivo estratégico

Atender las peticiones, quejas, denuncias y sugerencias para su seguimiento evaluación y pronta respuesta, realizando acciones de coordinación y gestión, con los tres órdenes de Gobierno (Federal, Estatal, y Municipal) en beneficio de los ciudadanos, de igual manera brindar Asistencia Social a personas que por su situación se encuentren en estado vulnerable. A través del adecuado seguimiento hasta su conclusión a las peticiones ciudadanas ya sean hechas de manera presencial o por medio de escrito libre, vía telefónica, por correo electrónico o a través de los distintos programas de acercamiento con la comunidad.

Línea de acción

- Atención Integrada: El ciudadano como el centro de atención, brindar atención personalizada a los ciudadanos sin excepción o discriminación.
- Compromiso con las obligaciones y deberes: Información veraz y oportuna.
- Trabajo en equipo: Colaboración entre las diferentes áreas del municipio, así como las dependencias estatales y federales.
- Personal capacitado: Para brindar una atención de calidad, oportuna y eficiente, para atender las demandas o problemáticas planteadas por los ciudadanos.
- Registro digital: Recepción y captura de solicitudes, peticiones o quejas para el seguimiento adecuado.
- Metas: Atender y dar seguimiento de manera eficaz el 80% de las solicitudes totales decepcionadas por parte de la ciudadanía. Orientar a la ciudadanía en trámites o solicitudes a las áreas correspondientes

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Misión

Garantizar el derecho al acceso a la información pública municipal de manera clara, rápida y confiable, fomentando la cultura de la transparencia en el servicio público municipal, fortaleciendo así la confianza de la población en sus autoridades locales.

Visión

Consolidar el acceso a la información y la cultura de la transparencia como eje de la función pública municipal, con mecanismos internos establecidos y confiables, que permiten a la ciudadanía conocer y satisfacer sus necesidades de información.

Antecedentes

El proceso histórico de formalización de la transparencia en el servicio público en México ha sido un camino largo y complejo. Inicialmente, la transparencia se abordaba de manera informal y a través de mecanismos limitados. Sin embargo, con la promulgación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en 2002, se estableció un marco legal sólido que garantizaba el derecho de los ciudadanos a acceder a la información pública y a la rendición de cuentas de las autoridades. Este avance fue un paso crucial para combatir la corrupción y fortalecer la democracia en el país.

A lo largo de los años, se han implementado diversas reformas y mecanismos para mejorar la transparencia, como la creación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y la Plataforma Nacional de Transparencia, así como la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información (CEGAIP) y las Unidades de Transparencia municipales. Estos esfuerzos han permitido a los ciudadanos ejercer su derecho a la información y participar de manera más activa en la vida pública, contribuyendo a una gobernanza más abierta y confiable.

Origen de la propuesta

La Unidad de Información Pública UIP (Unidad de Transparencia) tiene la responsabilidad de promover y fortalecer buenas prácticas al interior del ayuntamiento para permitir el derecho a la información que por Ley tiene todo ciudadano, así como a la protección de datos personales.

A través de la coordinación interna y hacia el exterior con CEGAIP e INAI, se actualiza e informa sobre los mecanismos y marcos legales vigentes en la materia.

La UIP es el enlace establecido con la ciudadanía para la recepción y respuesta a solicitudes de información.

El ayuntamiento de Tamazunchale es, por ley, sujeto obligado en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Justificación y alineación

Eje 4 del PED: Gobierno Responsable para San Luis

Vertiente 4.2 Anticorrupción y combate a la impunidad

Eje 4 del PMD Gobierno responsable para Tamazunchale

Vertiente: Gobierno digital y Derechos Humanos

Problema

Actualmente, existe opacidad en el servicio público municipal, ya que, por causas diversas, se ha impedido el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en las plataformas nacional y estatal, con porcentajes de cumplimiento apenas del 62% en promedio para 2024 y con cargas desfasadas en tiempo, o generado inconsistencias en la respuesta a solicitudes de información, vulnerando así derecho a la información de la ciudadanía.

Población

Por ley, toda persona tiene el derecho a la información, sin embargo, se ha definido para una mayor ubicación de los usuarios, diversas consideraciones por grupos de edad, principalmente por cuestiones de interés del tema de acceso a la información y de acceso a medios electrónicos.

Referencia: 95,037 personas, Población total del municipio de Tamazunchale (CGPV 2020 INEGI)

Potencial: 67,434 personas, población del municipio mayor de 15 años (CGPV 2020 INEGI)

Objetivo: 52,609 personas, población mayor de 18 y menor de 65 años (CGPV 2020 INEGI)

Postergada: 14,825, Población mayor de 15 y menor de 18, y de 65 y más (CGPV 2020 INEGI)

Justificación de objetivos

Mediante el uso de la herramienta FODA, de revisión de información existente en plataformas, de la alineación hacia el Plan Estatal de Desarrollo vigente, a la normativa existente, de consideraciones del equipo de trabajo, se han definido los objetivos estratégicos de la Unidad:

Incrementar el porcentaje de cumplimiento en las plataformas de transparencia y solicitudes de información

Impulsar la cultura de la transparencia en el que hacer público municipal

Facilitar el acceso a la información de la ciudadanía en los términos que define la normatividad aplicable

Matriz FODA

Fortalezas • Compromiso del personal de la UIP por cumplir con sus funciones. • Existencia de un área física propia. • Internet exclusivo para la UIP. • Conocimiento de la administración pública y el manejo de sistemas informáticos diversos.	Oportunidades • Incremento del interés ciudadano en materia de transparencia. • Definición de un marco jurídico y de operación para sujetos obligados. • Mayor presencia de dispositivos electrónicos en hogares del municipio. • Designación de enlaces de transparencia en los departamentos y direcciones municipales.
Debilidades • Equipos obsoletos que impiden un manejo confiable de la información. • Ineficiente espacio y condiciones para el manejo de archivo físico. • Insuficiente espacio y equipo para consulta directa de información al público. • Personal insuficiente para solventar las responsabilidades del área.	Amenazas • Directivos y enlaces de departamentos y direcciones municipales con poco interés en materia de transparencia. • Elevadas cargas de trabajo en departamentos que impiden cumplir en tiempo. • Cambios legales a nivel federal que afectan la operatividad del derecho a la transparencia. • Prestadores de servicios de telecomunicaciones con fallas en servicio. • Agentes externos que mal informen sobre el derecho a la transparencia.

Objetivos estratégicos

Objetivo

1. Incrementar el porcentaje de cumplimiento en las plataformas de transparencia y solicitudes de información

Estrategia

1.1 Fortalecer la coordinación interna con las direcciones y departamentos municipales

1.2 Mejorar los procesos de trabajo de la UIP

Líneas de acción

1.1.1 Generar mayor cercanía con las direcciones y departamentos facilitando el manejo de información en materia de transparencia

1.1.2 Gestionar la revisión y actualización de procesos de entrega de informes y respuesta a solicitudes en los manuales de procedimientos vigentes

1.1.3 Brindar información actualizada al presidente municipal sobre cumplimiento de transparencia

1.2.1 Actualizar los procesos de trabajo de la UIP conforme a la normatividad vigente

1.2.2 Vigilar y evaluar el cumplimiento de la información en las plataformas y solicitudes

1.2.3 Promover la actualización constante del personal de la UIP

Objetivo

2. Impulsar la cultura de la transparencia en el quehacer público municipal

Estrategia

2.1 Acercar información en materia de transparencia de manera constante a los servidores públicos municipales, especialmente de mando

2.2 Fortalecer la preparación normativa de personal de mando y enlaces

Línea de acción

2.1.1 Establecer canales de difusión de información en materia de transparencia

2.1.2 Crear material específico de apoyo y conocimiento del marco normativo en transparencia

2.2.1 Gestionar y realizar capacitaciones específicas a servidores públicos en materia de transparencia

3.2.2 Establecer un proceso permanente de asesoría a los enlaces de transparencia

3.2.3 A través del Comité de transparencia municipal, impulsar la profesionalización del personal en la materia

Objetivo

3. Facilitar el acceso a la información de la ciudadanía en los términos que define la normatividad aplicable

Estrategia

3.1 Difundir a la ciudadanía los beneficios de la transparencia y el acceso a la información

3.2 Facilitar el acceso a la información a la ciudadanía

Línea de acción

3.1.1 Coordinación con comunicación social para hacer difusión en la página web del ayuntamiento

3.1.2 Informar del derecho a la transparencia en espacios físicos como periódicos murales institucionales o similares

3.2.1 Contar con espacio accesible, insumos y equipo de cómputo para la captura de solicitudes de información

3.2.2 Establecer formalmente los estrados de la UIP para notificaciones diversas



Metas

Objetivo 1

- M1. Alcanzar un cumplimiento promedio del 100% en las PNT y PET
- M2. Responder el 100 % de las solicitudes de información en tiempo
- M3. Realizar 3 reuniones de revisión de procesos en manual de procedimientos
- M4. Entrega de 34 reportes especiales de cumplimiento en materia de transparencia

Objetivo 2

- M5. 34 boletines mensuales sobre transparencia
- M6. Entrega de 165 carteles sobre transparencia
- M7. Realizar 150 reuniones de asesoría específica a servidores públicos municipales
- M8. Entrega de 165 juegos digitales de información en materia de transparencia

Objetivo 3

- M9. Responder el 100 % de las solicitudes de información en tiempo
- M10. Realizar 9 promociones del derecho a la información en la página web municipal
- M11. Definir 1 equipo de cómputo para la captura de solicitudes presenciales de información
- M12. Establecimiento de un espacio formal para notificación vía Estrados

TESORERÍA MUNICIPAL

Misión

Gestionar los recursos financieros del municipio de manera eficiente, transparente y responsable, garantizando la oportuna recaudación, administración y aplicación de los fondos públicos, para contribuir al desarrollo sostenible y bienestar de nuestra comunidad.

Visión

Ser una Tesorería Municipal, reconocida por su excelencia, innovación y compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, que impulse el crecimiento económico y social del municipio, y que garantice la sostenibilidad financiera y el bienestar de nuestras futuras generaciones.

Antecedente

Se deriva de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 donde el municipio es libre de la administración de los recursos aunados a la problemática económico social de la región, así como las facultades que establecidas en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

Origen de la propuesta

La falta de capacitación dentro del departamento de tesorería con el nuevo personal es un punto importante para un buen funcionamiento de esta misma área.

Así mismo la falta de mantenimiento o la falta de equipos de cómputo afectan el funcionamiento de esta área.

Tesorería es un departamento importante en este plan municipal por lo cual es necesario tener esta área funcionando bien tanto como personal y equipo de trabajo.

Justificación y alineación

Eje 4 Estatal. - Gobierno responsable para San Luis: Finanzas Responsables y Sanas

Eje 4 Municipal. - Gobierno responsable para Tamazunchale: Finanzas sanas para el municipio

Identificación y descripción del problema o planteamiento del problema

La problemática detectada dentro de la administración es la falta de capacitación a personal para un mejor rendimiento así mismo mantenimiento a los equipos de trabajo para su buen funcionamiento.

Población referencia

Generalmente todos los habitantes residentes del Municipio de Tamazunchale

Población potencial

Funcionarios del H. Ayuntamiento y ciudadanía que requiera los servicios del departamento de Tesorería

Población objetivo

Unidades administrativas y funcionarios de las administraciones del H. Ayuntamiento de Tamazunchale, San Luis Potosí.

Determinación y justificación de los objetivos de la intervención FODA

FODA

Fortalezas • El departamento cuenta con el control y seguimiento de los objetivos, metas e indicadores de resultados. • Conocimiento sobre las operaciones propias del departamento. • Buen equipo de trabajo. • Buenas relaciones con los demás departamentos.	Debilidades • Falta de capacitación a los empleados del departamento. • Falta de equipos de cómputo.
Oportunidades • Capacitación para el personal para tener un funcionamiento más certero y eficiente • Mejorar la agilidad de los trámites ante otros departamentos. • Analizar los trámites para mayor agilidad de los mismos.	Amenazas • Falta de comunicación con otros departamentos en relación con diversos procesos y responsabilidades propias de tesorería.

Objetivo estratégico

Que el departamento de Tesorería mantenga relaciones estables y eficientes con los demás departamentos.

Los trabajadores del departamento cuenten con una capacitación constante para garantizar la eficacia en su trabajo.

Acondicionar adecuadamente el departamento con el equipo físico y digital necesario para que el personal sea más eficiente en sus funciones.

Estrategia

Obtener los recursos suficientes para solventar la economía del municipio a través de proyectos productivos.

**Línea de acción**

- Tener capacitaciones para el personal administrativo.
- Ejecutar el manejo de ingresos y egresos y tener un control para su buen funcionamiento.

INGRESOS Y FISCALIZACIÓN**Misión**

Ser un gobierno incluyente donde se obtenga un mejor nivel de desempeño y valor percibido, en el que se establezcan unas condiciones óptimas de ingresos, contribuyendo a un buen desarrollo de servicio dentro de un marco de legalidad y calidad con sentido humano, con oportunidades, siendo competitivo e integral.

Visión

Ser un municipio mediante un esquema de gobernanza humanista, honesto, transparente y progresista, el cual responde a las necesidades y participación de la población. Establecer estrategias necesarias para una mejor recaudación de ingresos, mediante una adecuada coordinación con cada una de las áreas vinculadas.

Antecedentes

El procedimiento recaudatorio de los municipios está debidamente constituido en base a un conjunto de normas, tanto legales como administrativas, los cuales reglamentan la recaudación de cada uno de los recursos municipales, así como el destino de estos recursos.

Origen de la Propuesta

El Área de Ingresos y Fiscalización conlleva a la reestructuración de los padrones fiscales, el cual permita disminuir la falta de los pagos a fin de lograr un crecimiento recaudatorio, para tener año con año mayores incentivos económicos y aumento en la Recaudación Fiscal Municipal.

Justificación y Alineación

Eje 4 Estatal. - Gobierno Responsable para San Luis Potosí, Vertiente: Finanzas Responsable y Sanas.

Eje 4 Municipal. - Gobierno Responsable para Tamazunchale, Vertiente: Finanzas Responsables y Sanas.

Identificación y Descripción del Problemas o Planteamiento del Problema.

La base de la autonomía local no solo radica en disponer de atribuciones sino en contar con los recursos financieros adecuados para hacerlas efectivas. Cada uno de los recursos financieros que tiene a percibir el municipio, atreves del Área de Ingresos y Fiscalización emana del cobro de cada uno de los conceptos estipulados en la Ley de Ingresos, así como de la obligación de cada uno de sus contribuyentes.

Por hacer mención que variadas son las causas de la escasez de recursos del Municipio, provocando con ello una baja recaudación de ingresos propios en general, donde la recaudación prevalece económicamente de la obligación que debe de tener toda persona contribuyente, que en la mayoría de las cuestiones los recursos son escasos, esto conlleva en gran parte a una falta de cultura de pago por parte de la ciudadanía, así como la falta de involucramiento entre las áreas vinculadas en la recaudación, lo que ocasiona un rezago considerable de pagos en los padrones contribuyentes.

Es por ello que este Gobierno Municipal tiene como enfoque trabajar de manera coordinada con cada una de las áreas de atención para una correcta actualización del padrón municipal de las contribuciones: fomentando con ello el cumplimiento oportuno de cada una de las obligaciones fiscales ciudadanas, fortaleciendo los ingresos propios y pudiendo incrementar la recaudación fiscal; los cuales tiendan a traducirse en obras y acciones a beneficio de la ciudadanía.

Población Referencia. Todos y cada uno de los habitantes originarios y residentes del Municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí, así como para aquellos habitantes nacionales y extranjeros que transitan en ella.

Población Potencial. Municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí, con una población total estimada de 95,037 personas.

Población Objetivo. Para aquella Población que efectuó pago por Prestaciones de Servicios, Derechos, Multas y Aprovechamientos.

FODA

FORTALEZAS • Trabajo en equipo. • Conocimiento y experiencia en el manejo de la Ley de Ingresos. • Organización y control de actividades. • Comunicación y solución de problemas. • Disponibilidad del Personal. • Atención eficiente de la ciudadanía.	OPORTUNIDADES • Implementación de estrategias para brindar atención más rápida. • Mejor servicio a la ciudadanía. • Optimizar recursos. • Incrementar las metas de acuerdo a parámetros definidos. • Aprovechamiento de capacitaciones que benefician el sistema de cobranza.
DEBILIDADES • Inexperiencia de la Ley de Ingresos de las áreas vinculadas. • Falta de terminales para cobro con tarjeta. • Falta de Capacitaciones y actualizaciones al personal. • Equipo de cómputo limitados en el sistema operativo. • Insumos y Materiales desgastados.	AMENAZAS • Falla del Sistema de Facturación. • Falta de cultura de pago de la ciudadanía. • Requisitos incompletos de parte de los contribuyentes para efectuar sus pagos.

Objetivo Estratégico

Implementar mejoras en la recaudación de ingresos propios, verificando la aplicación correcta de cada una de las obligaciones fiscales de los padrones contribuyentes en base a la Ley de Ingresos y Fiscalización que se encuentre vigente en el municipio. Efectuar una adecuada coordinación con cada una de las áreas vinculadas, con el fin de poder lograr un crecimiento en cada uno de los resultados recaudatorios en beneficio del municipio.

Estrategia

Emplear mecanismos que permitan la actualización de sistemas de cobro y padrones municipales, para disminuir una reducción importante en la recaudación fiscal del municipio, y permita generar una cobranza suficiente de ingresos y así poder apalancar la economía del municipio.

Líneas de Acción

Concientizar a la ciudadanía contribuyente a tener una mejor cultura de pago, impulsando así una adecuada recaudación y participación entre la población-gobierno, a fin de poder establecer cada una de las necesidades de la población.

Trabajar en coordinación con cada área vinculada para dar mejoramiento en la recaudación a favor del municipio.

Metas

Acrecentar la recaudación de los ingresos propios, a fin de poder disminuir la demora de cada uno de los padrones de contribuyentes obligados.

Fomentar la cultura de pago con la ciudadanía en la recaudación Fiscal Municipal.



Contribuir a una mejor y adecuada aplicación de los reglamentos con cada área vinculada, a fin de actualizar cada uno de los padrones contribuyentes.

Implementar un sistema que ayude a facilitar cada uno de los trámites de pago de los contribuyentes.

Efectuar capacitaciones y actualizaciones con cada una de las áreas vinculadas que generen ingresos al municipio.

CATASTRO MUNICIPAL

Misión

Ser efectivos y eficientes en todos los aspectos, para entregar a la ciudadanía una atención impecable y cumplir con todos los protocolos marcados por la ley de ingresos del municipio y la ley del registro público de la propiedad.

Visión

Conformar una dependencia que brinde a la ciudadanía servicios catastrales de calidad y de manera apropiada, incluir al personal de manera conjunta para crear conciencia a los contribuyentes de la importancia de realizar el pago de sus obligaciones de manera constante y sin mucha burocracia de acuerdo al propósito de la administración municipal.

Antecedentes

El departamento de catastro es un área que localiza y registra dentro de una base de datos, las características de los bienes inmuebles que se encuentran dentro del municipio. Fue creado en el año 2008 bajo el mandato de del Lic. Leopoldo coronel Herberth en el ejercicio fiscal 2007-2009 quien decreta la creación del mismo bajo la necesidad de mantener un control e identificación de manera individual la superficie catastral del municipio.

Justificación y alineación

Eje 4 estatal. - Gobierno responsable para San Luis Potosí

Vertiente: Finanzas sanas

Eje 4 municipal. - Gobierno responsable para San Luis Potosí

Vertiente: Finanzas sanas

Planteamiento del problema

La desactualización y deficiencia del padrón catastral de los bienes inmuebles del municipio que conllevan a tener niveles bajos de recaudaciones considerados como ingresos municipales lo que a su vez genera la omisión de la realización de obras y acciones dentro del municipio. (Croquis).

Población referencial: a todos los habitantes del Municipio de Tamazunchale, 93, 400 personas.

Población potencial: A todo contribuyente que cuente con propiedad dentro del Municipio

Población objetivo: A toda la población que realice pago de sus contribuciones.

MATRIZ FODA

Fortalezas • Total, apoyo del gobierno municipal. • Sistema actualizado que cuente con un padrón catastral de inventario de bienes inmuebles. • Implementación de cartografía para la mejora de los servicios catastrales. • Equipo de cómputo actualizado para la realización de trámites de cobros y administrativos.	Oportunidades • Obtener un sistema actualizado de predios para mayor recaudación. • Agilizar los trámites y servicios que se ofrecen.
---	---

Debilidades • Deficiencia y coordinación con áreas externas para el proceso de actualización del sistema de cobro. • Los equipos con los que se cuentan dentro de la dependencia son obsoletos y desactualizados y sin mantenimiento. • Falta de capacitación al personal de las áreas administrativas para poder ofrecer un mejor servicio. • Falta de elaboración de mapas turísticos en el que se encuentren registros de monumentos e inmuebles como patrimonio del municipio.	Amenazas • Baja recaudación en el pago de las contribuciones. • Deficiencia en el funcionamiento de los equipos de cómputo lo que llevaría a la pérdida de información.
---	--

Objetivo estratégico

Administración con responsabilidad del presupuesto de egresos e ingresos los cuales son autorizados por el cabildo municipal, para la incrementación de la recaudación de los ingresos propios del Municipio regular y administrar las propiedades de los bienes inmuebles dentro del municipio incluyendo la Inscripción y Actualización del padrón catastral, gestión para la implementación de la información geoespacial o cartografía que contribuya a desarrollo urbano y rural del municipio, para que los contribuyentes puedan tener más información actualizada del pago de sus contribuciones de manera más actualizada y precisa.

Estrategia

Contar con un sistema actualizado del padrón catastral para generar una mayor recaudación.

Líneas de acción

Realizar campañas intensivas de manera frecuente para concientizar y fomentar la cultura para el pago de las obligaciones que, detonan el beneficio económico que adquiere el municipio.

Metas

Mejorar y actualizar los servicios y trámites que se realizan en el departamento.

OFICIALÍA MAYOR

Misión

Desarrollar una administración pública con una estructura sólida para todas las unidades administrativas y organismos municipales que componen la Administración Pública Municipal, para proveer de recursos materiales y humanos necesarios para el desarrollo de las funciones del Ayuntamiento.

Visión

Ser una Oficialía Mayor eficiente, transparente y comprometida con la calidad y excelencia en la gestión municipal, con un servicio de calidad a la ciudadanía.

Antecedentes

El departamento de Oficialía Mayor es el responsable de proveer de bienes y servicios a las diferentes áreas que conforman el H. Ayuntamiento de Tamazunchale para el ejercicio de cada una de sus funciones.

También controla y administra los recursos humanos, materiales, presupuestales y patrimoniales del municipio, es por ello que a lo largo de las administraciones municipales este departamento es una parte importante de toda la columna vertebral que rige el H. Ayuntamiento, y que trabaja de cerca con el presidente municipal, tesorería, contraloría interna y sindicatura municipal.

Origen de la propuesta

La figura del Oficial Mayor es para dar orden a los recursos materiales y humanos de una administración pública municipal, generar eficientemente los procedimientos que se realizan en el departamento a fin de que se lleven a cabo de manera oportuna las actividades programadas por cada uno de los departamentos que integran a la entidad municipal.



Identificación y estado actual del problema

Se realizan las funciones establecidas en el Reglamento interno y de acuerdo a la Ley, sin embargo, falta el mejoramiento en la aplicación de las mismas ya que existen deficiencias en los procesos administrativos porque no se cumplen como son dictados, ya sea por falta de capacidad del personal, así mismo del material y equipo asignado para cumplir con las tareas mínimas. También el mejoramiento de comunicación con los demás departamentos que es insuficiente y no permite llevar a efecto el intercambio de información que hace que un trámite o gestión lleve a cabo de la manera correcta, ya que no se tiene implementada como principal objetivo la gestión de los recursos financieros, enfocándose en la programación de actividades de cada área.

Población de referencia:

La población que requiera un apoyo social y los el total de departamentos que integran el H. Ayuntamiento.

Población objetivo y áreas de enfoque:

Todas las áreas y departamentos que conforman la entidad municipal, que requieren de recursos humanos y materiales para su operatividad.

Análisis FODA

Fortalezas • Disponibilidad de horario. • Trabajo en equipo. • Atención de calidad al público en general.	Oportunidades • Insumos suficientes. • Crecimiento en la demanda de solicitudes internas y externas. • Servicio gratuito. • Horario laboral estable.
Debilidades • Poca capacitación del nuevo personal. • Mejoramiento en la atención • Mobiliario insuficiente. • Espacio reducido en el área de trabajo.	Amenazas • Tardanza en la autorización de material para la operatividad. • Insatisfacción de la ciudadanía. • Mobiliario y equipo de trabajo deteriorado. • Constante cambio de personal. • Insatisfacción de la ciudadanía.

Objetivo estratégico

Administrar y controlar los recursos humanos, materiales, presupuestales y patrimoniales del municipio, proveer con base a una programación y presupuesto los recursos humanos, materiales, bienes y servicios para el ejercicio de las funciones en los diferentes departamentos del organismo municipal.

Estrategia

Mejorar la eficiencia y la eficacia en la gestión de los recursos municipales.

Líneas de acción

- Designar los apoyos sociales en sus diferentes conceptos
- Control y seguimiento de los bienes materiales y humanos

- Designar y otorgar el material y equipo necesario a las diferentes áreas administrativas que así lo requieran

Metas

- Verificar que se suministren los materiales a las áreas del Ayuntamiento
- Designar eficazmente todos los apoyos sociales
- Planear, evaluar, coordinar, dirigir, asignar y controlar los recursos humanos de las dependencias de la administración pública municipal.

RECURSOS HUMANOS

Misión

Garantizar una gestión eficiente, transparente y equitativa del capital humano, promoviendo el desarrollo profesional de los empleados municipales para brindar servicios de calidad a la ciudadanía.

Visión

Ser un departamento modelo en gestión de recursos humanos, reconocido por su profesionalismo, eficiencia y compromiso con el desarrollo integral del personal del municipio.

Diagnostico

El Departamento de Recursos Humanos del Municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí, desempeña una función esencial en la administración pública al gestionar al personal que sostiene las operaciones diarias y los servicios ofrecidos a la ciudadanía. Sin embargo, se han identificado problemas significativos que limitan su desempeño, como la falta de atención integral a los trabajadores, la existencia de procesos administrativos engorrosos y la escasez de iniciativas para el desarrollo profesional del personal.

En respuesta a estos desafíos, se plantea un plan estratégico que busca fortalecer la gestión del capital humano, optimizar los trámites laborales y administrativos, y mejorar el clima organizacional. Este enfoque no solo beneficiará a los empleados municipales, sino que también repercutirá directamente en la calidad de los servicios públicos ofrecidos, consolidando la confianza de la ciudadanía en el gobierno municipal.

Antecedente

El Departamento de Recursos Humanos del municipio de Tamazunchale desempeña un papel crucial en la administración pública local, encargándose de gestionar los recursos humanos necesarios para proporcionar servicios de calidad a la ciudadanía. Sin embargo, en los últimos años, se han identificado diversas áreas de oportunidad, como la falta de atención integral al personal, la lentitud en los trámites administrativos, y un clima laboral que afecta la productividad y el desempeño.

Origen de la Propuesta

Esta propuesta surge de la necesidad de modernizar la gestión de recursos humanos en el municipio, en respuesta a las demandas recurrentes de los empleados municipales sobre:

- Trámites laborales y administrativos engorrosos.
- Desatención en la resolución de conflictos laborales.
- Ausencia de programas de capacitación y desarrollo profesional.
- Percepción de desigualdad y falta de apoyo por parte del personal.

El objetivo es establecer un sistema eficiente y transparente que beneficie tanto al personal como a la administración pública municipal.

Justificación

La propuesta se justifica por la necesidad de abordar los problemas estructurales y funcionales que enfrenta el Departamento de Recursos Humanos, los cuales han generado insatisfacción entre los empleados, aumento en los conflictos laborales, y una disminución en la productividad general.

La modernización de los procesos administrativos, junto con un enfoque centrado en la atención al personal, permitirá:

1. Resolver conflictos laborales de manera eficiente: Reduciendo el riesgo de juicios laborales que representan costos financieros y reputacionales para el municipio.
2. Fomentar el desarrollo profesional: A través de programas de capacitación que mejoren las competencias laborales y fortalezcan el compromiso de los trabajadores.
3. Optimizar los trámites laborales: Implementando herramientas tecnológicas que agilicen los procesos, reduzcan tiempos de respuesta y mejoren la experiencia de los empleados.
4. Mejorar el clima laboral: Creando un entorno equitativo y motivador que incremente la satisfacción y productividad del personal.

En última instancia, esta intervención está alineada con los objetivos de gobernanza moderna, que priorizan la transparencia, la eficiencia administrativa y el fortalecimiento de los recursos humanos como pilar del desarrollo municipal.

Esta intervención se justifica por los siguientes puntos clave:

1. **Mejora en el desempeño organizacional:** Un equipo capacitado y satisfecho trabaja de manera más eficiente, repercutiendo en la calidad de los servicios públicos.
2. **Prevención de conflictos legales:** La atención oportuna a problemas laborales reduce el riesgo de demandas legales, minimizando costos y daños reputacionales.
3. **Alineación con objetivos estratégicos:** Este plan está en concordancia con los principios de gobernanza municipal, que buscan fomentar la transparencia, la equidad y el desarrollo de capital humano.
4. **Respuesta a necesidades sociales:** La ciudadanía demanda servicios más eficientes, lo cual solo se logra con empleados bien preparados y motivados.

Identificación y Descripción del Problema

Problema Principal

La falta de atención al personal municipal, acompañado de procesos laborales y administrativos deficientes, ha generado desmotivación, conflictos laborales, y un bajo desempeño general.

Causas

1. Procesos burocráticos y manuales que ralentizan las gestiones administrativas.
2. Ausencia de un programa integral de capacitación y bienestar laboral.
3. Falta de canales de comunicación efectivos para atender quejas y sugerencias.
4. Escasez de personal especializado en derecho laboral y administración pública.

Efectos

1. Aumento en el número de juicios laborales y administrativos.

2. Deterioro del clima organizacional y disminución de la productividad.
3. Percepción de abandono por parte de los empleados.

Poblaciones de Referencia

Población Potencial

Todo el personal municipal del Ayuntamiento de Tamazunchale que se encuentra registrado bajo la nómina oficial y que podría beneficiarse directa o indirectamente de las mejoras en los procesos de Recursos Humanos.

Población Objetivo

- **Primaria:** Trabajadores municipales de base y sindicalizados que requieren atención en trámites laborales, administrativos, y resolución de conflictos.
- **Secundaria:** Directivos y líderes de áreas que necesitan optimizar la gestión de sus equipos.

Población Postergada

- Empleados eventuales o de contrato que actualmente tienen acceso limitado a los beneficios y programas del área de Recursos Humanos.

Determinación y Justificación de los Objetivos de la Intervención (FODA)

Objetivos de la Intervención

1. Implementar un programa integral de atención y resolución de conflictos laborales y administrativos.
2. Digitalizar y simplificar los procesos administrativos para reducir tiempos y costos.
3. Establecer programas de capacitación orientados a fortalecer competencias laborales y fomentar el desarrollo profesional del personal.
4. Mejorar el clima laboral mediante iniciativas de bienestar y comunicación interna efectiva.

Justificación basada en el FODA

1. **Fortalezas:** Aprovechar el marco normativo existente y el compromiso del personal clave para diseñar estrategias que aborden los problemas actuales.
2. **Oportunidades:** Implementar herramientas tecnológicas y programas de apoyo gubernamental para profesionalizar al equipo.
3. **Debilidades:** Enfrentar la falta de atención al personal y los trámites engorrosos mediante sistemas eficientes y un enfoque centrado en las necesidades del empleado.
4. **Amenazas:** Minimizar los riesgos de demandas laborales y el deterioro del clima organizacional al establecer políticas claras y equitativas para la gestión del capital humano.

Propuesta de Acción Conjunta

1. **Corto Plazo:** Implementar un sistema digital para el registro y seguimiento de trámites laborales.
2. **Mediano Plazo:** Diseñar e implementar un programa anual de capacitación.
3. **Largo Plazo:** Mejorar el clima organizacional mediante encuestas semestrales y actividades de integración.



Análisis FODA

Fortalezas (F) • Personal con experiencia en áreas administrativas y laborales. • Existencia de procedimientos normativos y legales para la gestión pública. • Acceso a programas estatales y federales de apoyo a la capacitación. • Compromiso de parte de ciertos empleados clave con la mejora de procesos.	Oportunidades (O) • Implementación de tecnologías digitales para agilizar los trámites laborales y administrativos. • Acceso a capacitaciones externas y colaboraciones con instituciones educativas. • Posibilidad de fortalecer la comunicación interna mediante canales efectivos. • Alianzas con organismos de conciliación laboral para atender y resolver conflictos rápidamente. • Programas estatales y federales para profesionalizar al personal público.
Debilidades • Procesos burocráticos y poco automatizados. • Insuficiente capacitación del personal en áreas clave. • Recursos limitados para implementación de proyectos. • Carencia de programas efectivos de bienestar laboral y desarrollo profesional.	Amenazas • Aumento de juicios laborales: • La falta de atención proactiva puede derivar en un incremento de demandas laborales, generando costos financieros y reputacionales. • Desmotivación del personal: • La percepción de abandono por parte del Departamento de Recursos Humanos puede generar un clima laboral negativo, disminuyendo la productividad. • Presión externa: • Cambios en la administración municipal pueden afectar la continuidad de los proyectos o la implementación de mejoras. • Falta de recursos financieros: • Presupuestos insuficientes que limitan la capacitación, la contratación de personal especializado o la modernización tecnológica.

Objetivos Estratégicos

1. Fortalecer las capacidades del personal municipal.
2. Optimizar los procesos administrativos del departamento.
3. Mejorar el clima laboral para incrementar la productividad.
4. Asegurar una gestión transparente y eficiente de los recursos humanos.

Estrategias y Acciones

Objetivo 1

Fortalecer las capacidades del personal municipal

Estrategias

- Implementar un programa anual de capacitación y desarrollo.
- Fomentar la certificación de competencias laborales.

Acciones

1. Diagnóstico de necesidades de capacitación por área.
2. Alianzas con instituciones educativas y gubernamentales para formación continua.
3. Creación de incentivos para el personal que participe en programas de capacitación.

Objetivo 2

Optimizar los procesos administrativos del departamento

Estrategias

- Digitalizar y automatizar procesos clave.
- Simplificar trámites internos y externos.

Acciones

1. Implementar un sistema de gestión digital para el control de expedientes laborales.
2. Capacitar al personal en el uso de nuevas herramientas tecnológicas.
3. Revisar y actualizar manuales de procedimientos.

Objetivo 3

Mejorar el clima laboral para incrementar la productividad

Estrategias

- Desarrollar programas de bienestar laboral.
- Fortalecer la comunicación interna.

Acciones

1. Realizar encuestas semestrales sobre satisfacción laboral.
2. Organizar actividades recreativas y de integración.
3. Establecer un canal de comunicación para sugerencias y quejas del personal.

Objetivo 4

Asegurar una gestión transparente y eficiente de los recursos humanos

Estrategias

- Implementar auditorías internas periódicas.
- Publicar informes de gestión del departamento.

Acciones

1. Establecer un calendario de auditorías internas.
2. Crear un portal de transparencia para compartir información relevante del área.



3. Promover talleres sobre ética y normatividad en la función pública.

Indicadores de Desempeño

1. **Capacitación:** Porcentaje de empleados capacitados anualmente.
2. **Digitalización:** Porcentaje de procesos digitalizados.
3. **Clima Laboral:** Nivel de satisfacción laboral según encuestas.
4. **Transparencia:** Cantidad de auditorías realizadas y cumplimientos reportados.

Presupuesto y Recursos

Se presentará una propuesta diseñada de acuerdo al POA del municipio de Tamazunchale para el periodo 2025.

Metas

1. **Atención al personal**
 - Implementar un sistema integral para la atención eficiente de los trámites laborales y administrativos del personal municipal antes de finalizar el próximo año fiscal.
 - Establecer un protocolo para la resolución de conflictos laborales que permita reducir en un 50% los tiempos de respuesta a quejas y solicitudes.
2. **Modernización de procesos**
 - Digitalizar al menos el 70% de los trámites laborales y administrativos en un periodo de dos años.
 - Crear una base de datos centralizada y accesible para el control de expedientes laborales, optimizando el flujo de información entre áreas.
3. **Capacitación y desarrollo profesional**
 - Diseñar e implementar un programa anual de capacitación que cubra las necesidades específicas de cada área y capacite al 80% del personal en competencias clave en el primer año.
 - Promover la certificación de competencias laborales en al menos 30% del personal para el final del segundo año.
4. **Clima laboral y bienestar**
 - Realizar encuestas semestrales para evaluar el clima laboral y establecer estrategias de mejora continua.
 - Organizar al menos cuatro actividades anuales de integración y bienestar laboral que fomenten un entorno de trabajo positivo y colaborativo.
5. **Transparencia y cumplimiento normativo**
 - Publicar informes semestrales sobre la gestión del Departamento de Recursos Humanos, incluyendo indicadores de desempeño y avances en los objetivos planteados.
 - Asegurar que el 100% de los procesos y decisiones del área cumplan con la normativa laboral y administrativa vigente.

RECURSOS MATERIALES

Misión

Entregar, de manera inmediata y eficiente, los insumos, bienes materiales y servicios generales que requiera el H. Ayuntamiento de Tamazunchale, S.L.P., para que realice sus funciones y actividades programadas. A través del cumplimiento de los

requerimientos que determine la normatividad vigente en materia de adquisiciones para contar con bienes y servicios de calidad que apoyen el objetivo institucional.

Visión

El departamento de Recursos Materiales se encargará de gestionar, coordinar y suministrar los bienes materiales y servicios en general para que todas las áreas administrativas y operativas del H. Ayuntamiento de Tamazunchale, S.L.P. continúen con sus funciones asignadas.

Antecedentes

De acuerdo con las funciones señaladas en el Reglamento Interno de la Administración Pública, el departamento de Recursos Materiales se enfoca principalmente en cubrir las necesidades del H. Ayuntamiento de Tamazunchale, S.L.P. en materia de infraestructura y equipamiento de las áreas que lo comprenden. De esta manera se llevan a cabo en conjunto, las funciones y se cumplen con los objetivos establecidos. Este organismo municipal se rige bajo la dirección del departamento de Oficialía Mayor.

Sin embargo, la operatividad de este departamento, en ocasiones se ve interrumpida debido a la existencia de deficiencias en los procesos de gestión de materiales y servicios, en el personal y en algunos equipos para cumplir con las actividades programadas y que requieren de atención inmediata.

Origen de la propuesta

El departamento de Recursos Materiales recibe, resguarda y suministra los recursos materiales y servicios que son requeridos en las diferentes áreas del H. Ayuntamiento de Tamazunchale, S.L.P., por lo que es necesario llevar un adecuado control y administración de los recursos con los que se cuentan y así cumplir con las necesidades requeridas.

Justificación y alineación

Eje 4 Estatal. - Gobierno responsable para San Luis Vertiente: Finanzas responsables y sanas.

Eje 4 Municipal. - Gobierno responsable para Tamazunchale Vertiente: Recursos humanos y materiales efectivos para la administración municipal.

Identificación y descripción del problema o planteamiento del problema

Ante la ausencia de supervisión en el manejo de los bienes muebles e inmuebles, la falta de suministros necesarios y el desinterés en el manejo adecuado de los mismos, no se logra contar con la disposición del recurso material en buen estado para realizar las funciones señaladas. Es por ello que el H. Ayuntamiento no logra contar con óptimos bienes materiales y servicios para el buen funcionamiento de las actividades en todas sus áreas.

Poblaciones de referencia, potencial, objetivo, postergada.

Población de referencia

Áreas y departamentos del H. Ayuntamiento de Tamazunchale, S.L.P y población en general que requieran el apoyo de los recursos y servicios que se prestan.

Población Potencial

Áreas y departamentos que se encuentran en el H. Ayuntamiento que no cuentan con los suministros necesarios para realizar sus funciones asignadas.

Población Objetivo

Las áreas y departamentos del H. Ayuntamiento de Tamazunchale, S.L.P y población en general que requieran materiales para su operatividad.



Determinación y justificación de los objetivos de la intervención FODA.

La importancia del FODA para este departamento es indispensable para comprender la situación actual del área y del mismo municipio, y con ello trabajar en conjunto y de manera organizada para mejorar los procedimientos y funciones que se tienen que cumplir.

Matriz FODA

Fortalezas • Herramientas y equipos de trabajo suficientes y en óptimas condiciones. • Trabajo en equipo. • Personal que cuenta con los conocimientos y habilidades en las actividades operativas y administrativas. • Organización en las actividades operativas. • Procesos administrativos eficientes.	Oportunidades • Optimizar los recursos y servicios. • Mejor atención y servicio. • Progreso en el control de las actividades a realizar. • Infraestructura y equipamiento innovador.
Debilidades • Herramientas y equipos obsoletos, insuficientes y en mal estado. • Deficiente coordinación en la asignación de responsabilidades. • Infraestructura en muy mal estado. • Falta de espacios de áreas de trabajo para los talleres de carpintería, herrería, pintura, entre otros. • Poco personal capacitado.	Amenazas • Material y servicios en muy mal estado. • Falta de presupuesto. • Falta de vehículos para el traslado del material. • Inexistencia de proveedores en el municipio. • Rotación de personal.

Objetivo estratégico

El departamento de Recursos Materiales tiene como objetivo ser el área encargada de resguardar los activos del municipio y de apoyar a las áreas que comprenden el H. Ayuntamiento de Tamazunchale, S.L.P., en la realización de sus funciones cuando requieran de equipamiento y materiales o servicios. Estableciendo mecanismos que conlleven a un mejor control y manejo de los recursos.

Estrategia

La estrategia que se designa para este departamento es la implementación de un seguimiento y control de los recursos materiales que se encuentran bajo custodia del mismo, así como también de los materiales y servicios que estén por adquirirse, logrando su mantenimiento y conservación.

Esto se logra a través de la adecuada administración de los almacenes o bodegas que designe el H. Ayuntamiento de Tamazunchale, S.L.P., para el resguardo de los bienes muebles e inmuebles, manteniendo los espacios en óptimas condiciones para preservarlos.

Así también, controlar los activos a través de las actualizaciones de los inventarios que se generen.

Línea de acción

- Recursos Materiales se encarga de suministrar los materiales y servicios solicitados a este departamento.
- Recursos Materiales gestiona que se suministren los equipos y herramientas de trabajo para que el personal operativo logre la funcionalidad del departamento.
- Recurso Materiales realiza los resguardos e inventarios de los activos del H. Ayuntamiento de Tamazunchale, S.L.P.

Meta

- Llevar un mejor control de los suministros, bienes muebles y servicios que presta el departamento de Recursos Materiales para brindar un servicio de calidad a las áreas que comprenden este H. Ayuntamiento.
- Lograr una mejor administración de los activos de este H. Ayuntamiento, mediante la realización de inventarios y actualizarlos periódicamente.

COMERCIO, PLAZAS Y MERCADOS**Misión**

Nuestra misión es regular, promover y desarrollar el comercio, las plazas y los mercados del municipio, garantizando un entorno justo, seguro y saludable para los comerciantes, productores y consumidores, y contribuyendo al crecimiento económico y social de nuestra comunidad.

Visión

Nuestra visión es ser un departamento líder en la gestión del comercio, las plazas y los mercados, reconocido por su eficiencia, transparencia y compromiso con la calidad de vida de nuestros ciudadanos, y convertir nuestros espacios comerciales en puntos de encuentro, innovación y prosperidad para nuestra comunidad.

Antecedentes

La creciente demanda de espacios comerciales, la necesidad de mejorar la oferta de productos y servicios, y la importancia de preservar la identidad cultural y tradicional de los mercados y plazas locales.

Origen de la propuesta

Proyectos implementados para fomentar el comercio y mejorar la infraestructura de las plazas y mercados.

Justificación y alineación

Eje 4 estatal: Gobierno responsable para San Luis en su vertiente Finanzas responsables y sanas.

Eje 4 municipal: Gobierno responsable para Tamazunchale en su vertiente Finanzas responsables para el municipio.

Identificación y descripción del problema o planteamiento del problema

Actualmente se cuenta con una saturación de los espacios públicos comerciales, teniendo un índice de comercio ambulante saturado en el primer cuadro de la cabecera de este municipio, así como la poca disposición de acuerdos legales con las diferentes asociaciones de comerciantes con los que se cuenta registro y hay acercamiento actualmente. Es por consiente el departamento de Plazas y Mercados tiene el reto de regular y ordenar estos negocios ambulantes fijos y temporales, pero históricamente es una lucha constante ya que también los locales fijos de renta invaden la vía pública.

Esta administración busca y planea el reordenamiento y ubicar de manera estratégica un nuevo espacio del mercado para que se reduzca considerablemente el ambulante que se tiene detectado en la zona urbana del municipio, así como exhortarlos a que se pongan al corriente con sus permisos y refrendos comerciales.

Población de referencia, potencial y objetivo.

Referencia; La ciudadanía del municipio de Tamazunchale.

Potencial; Las personas comerciantes fijas y ambulantes del municipio.

Objetivo; Organizaciones de comerciantes y el sector empresarial del municipio.

**FODA**

Fortalezas • Conocimiento y experiencia. • Trabajo en equipo. • Disponibilidad del personal. • Organización y control de actividades. • Comunicación y solución de problemas.	Oportunidades • Mejor servicio al usuario. • Implementación de estrategias para brindar atención más rápida. • Optimizar recursos.
Debilidades • Falta de personal en elaboración de actas históricas y cotejo. • Equipo de cómputo obsoleto y en mal estado. • Falta de capacitaciones y actualizaciones al personal. • Insumos y materiales insuficientes.	Amenazas • Falta de interés de la ciudadanía. • Manifestaciones de comerciantes. • Crece el comercio ambulante. • Descontento de la ciudadanía en general.

Objetivos estratégicos

Proporcionar un buen servicio a la ciudadanía y fortalecer las relaciones con los comerciantes y consumidores del municipio, procurando el ordenamiento comercial dentro del régimen legal.

Líneas de acción

- Se recauda el cobro de espacios propios del ayuntamiento, cobro de arrendamiento en espacios plazoleta de Guadalupe, mercado municipal Carlos Longitud barrios y Plaza Juárez
- Recaudación del cobro de piso y servicio de baños propiedad del Ayuntamiento, recaudación que se ve reflejada a través de la Tesorería.
- Cobro de los arrendamientos propios del Ayuntamiento.
- Mantenimiento de los baños públicos del Mercado Municipal.
- Reuniones y atenciones con los comerciantes.

ANUNCIOS Y ESPECTÁCULOS**Misión**

Trabajar de la mano con las empresas establecidas y por establecerse en el municipio y la ciudadanía en general, con la finalidad de mejorar la atención y con esto aumentar el nivel de recaudación de impuestos

Visión

Realizar acciones concretas, definidas y eficaces, lograr una mayor difusión de los servicios que ofrecemos, con lo que la ciudadanía se conciente sobre la distribución y colocación de la publicidad, avanzando en gran número en la recaudación de impuestos a medida que la ciudadanía solicite los servicios que ofrecemos.

Diagnostico

La falta de normatividad para regular y sancionar las acciones de la ciudadanía provoca la omisión de sus obligaciones con el municipio al hacer uso de un servicio, particularmente el caso de este departamento, donde los establecimientos comerciales omiten el pago sobre publicidad que colocan en sus locales sea permanente o temporal, de igual manera la ciudadanía en general hace caso omiso sobre el trámite de permisos para eventos sociales siendo la cabecera municipal quien menos tramites realizan.

La regulación de anuncios y espectáculos, así como la autorización de eventos se debe llevar a cabo a fin de crear una imagen agradable de los centros de población, y evitar contaminación visual y auditiva.

Antecedentes

El H. ayuntamiento enfrenta retos distintos como lo que es la disminución del ritmo económico debido a la falta de empleo y el receso tan fuerte que marcó la pandemia por lo que se vio afectado, principalmente en la recaudación financiera por concepto de pago de impuesto por parte de la ciudadanía.

Lo que genera la baja de muchos establecimientos comerciales siendo estos la principal fuente de ingresos por concepto de ingresos del departamento de anuncios y espectáculos.

Atribuyendo también la falta de información sobre los trámites que ofrece el departamento, la falta de comunicación entre los dueños de los establecimientos con el departamento, la falta de interés de la población de mantener el municipio limpio de contaminación visual y auditiva, lo que ha provocado colocación de publicidad sin las precauciones necesarias, las calles invadidas de publicidad caducada, eventos sociales sin control, etc.

Origen de la propuesta

Los anuncios publicitarios tienen un papel: divulgar productos, servicios y marcas con el objetivo de estimular las relaciones comerciales. Así que, cuando hablamos de publicidad, es imposible dejar de lado su combustible principal - el comercio.

El departamento de anuncios y espectáculos se rige bajo marco jurídico establecido Reglamento de Espectáculos Públicos del Municipio Libre de San Luis Potosí y Reglamento de Anuncios del Municipio Libre de San Luis Potosí. que tienen por objeto reglamentar los espectáculos públicos, cuya finalidad sea la de ofrecer diversión activa o pasiva al público asistente; así como también es regular la fijación, colocación, construcción, rotulación e instalación de anuncios, que estén pintados, adosados o integrados en los paramentos, exteriores de predios, en azoteas, sobre terrenos, vehículos, lugares públicos y otros y sean percibidos desde la vía pública, así como la emisión o uso de éstos y de los demás medios de publicidad en los sitios o lugares públicos y las obras de conservación, modificación, ampliación, reparación o retiro de los mismos para proteger la imagen visual dentro del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

Por lo que atreves de la aplicación correcta de este reglamento y ley de ingresos y Fiscalización vigente, el departamento de anuncios y espectáculos pretende regular la colocación de anuncios publicitarios que manejan las micro, macro y medianas empresas, así como también la realización de espectáculos públicos, para crear un municipio con imagen agradable en los centros de población, y evitar contaminación visual y auditiva.

Justificación y alineación

Eje 4 Municipal. - Gobierno responsable para Tamazunchale.

Vertiente; Finanzas responsables para el Municipio.

Identificación y Descripción del Problema

Deficiente control y seguimiento en las finanzas del municipio, una de las causas se debe a la falta de reglamento interno por lo que existe el problema de la regulación de anuncios y espectáculos debido a las lagunas que existen dentro de la ley de ingresos vigente en cuanto a las sanciones, así como la falta de un reglamento que regule y sancione a las empresas y/o particulares que no realicen los trámites correspondientes de publicidad que manejan y en los eventos que realizan.

Población de referencia; Los habitantes del municipio de Tamazunchale.

Población potencial; Ciudadano que cuente con un negocio comercial dentro del municipio e interesados en realizar algún evento social.

Población objetivo: 70% del total de tiendas comerciales que cuentan con publicidad permanente y/o temporal; y el 80% del total de permisos para evento.

Determinación Y Justificación De La Intervención FODA

En el departamento de anuncios y espectáculos deseamos crear una imagen agradable de los centros de población, para lo cual es necesario regular la colocación de anuncios publicitarios que manejan las micro, macro y medianas empresas, de igual manera



se necesita informar a las ciudadanía en general sobre los tramites que debe de realizar para la autorización de algún evento social, por lo que para lograr cumplir con el objetivo es necesario conocer todos los factores que contribuyan o afecten.

Fortalezas • Buen ambiente laboral. • Servicio de calidad a la ciudadanía en general • Se cuenta con material de oficina.	Oportunidades • Elaboración de un reglamento de anuncios y espectáculos públicos y/o privados • Campañas de concientización con las empresas y la ciudadanía en general en virtud de sus derechos y obligaciones con el departamento.
Debilidades • Falta de algunos reglamentos • Equipamiento en mal estado • Poca difusión publicitaria • Falta de capacitación y actualización a todos los servidores público. • Equipamiento en mal estado.	Amenazas • Falta de personal. • Omisión de la ciudadanía • Lagunas jurídicas en la ley de ingresos

Matriz de FODA	Fortalezas • Buen ambiente laboral. • Servicio de calidad a la ciudadanía en general. • Se cuenta con Material de oficina	Debilidades • Falta de algunos reglamentos. • Equipamiento en mal estado. • Poca difusión publicitaria. • Falta de capacitación y actualización del personal. • Falta de algunas herramientas para brindar un mejor servicio.
Oportunidades • Elaboración de un reglamento de anuncios y espectáculos públicos y/o privados. • Campañas de concientización con las empresas y la ciudadanía en general en virtud de sus derechos y obligaciones con el departamento.	Estrategia • Poner en práctica recorridos de inspección, vigilancia y brindar la información adecuada a las diferentes empresas y la ciudadanía en general con la finalidad de darles a conocer sus derechos y obligaciones con el departamento. • El personal deberá involucrarse para la elaboración del reglamento de anuncios y espectáculos públicos y/o privados.	Estrategia • Se deberá elaborar los reglamentos necesarios, así como gestionar el equipamiento del departamento, capacitar al servidor público que brinda el servicio a la ciudadanía esto con la finalidad de brindar un mejor servicio, así mismo hacer de conocimiento a las empresas y la ciudadanía de los reglamentos que respectan a los anuncios y espectáculos.
Amenazas • Falta de personal. • Omisión del pago la ciudadanía. • Lagunas jurídicas en la ley de ingresos.	Estrategia • Mantener un ambiente laboral con personal eficaz para brindar un servicio de calidad, campaña de concientización al ciudadano y las empresas a colaborar con sus contribuciones y así evitar que la misma sea omisa con sus pagos con los anuncios que maneja, así mismo se debe tomar en cuenta al personal del departamento a fin de que colaboren en la detención con las lagunas jurídicas de la ley de ingresos.	Estrategia • Elaboración de reglamento con respecto a anuncios y espectáculos que servirá como respaldo para subsanar las lagunas jurídicas que se encuentran en la ley de ingresos.

Objetivos específicos

- Lograr mayor difusión sobre las obligaciones de la ciudadanía para obtener los derechos por un bien o servicio que ofrece el departamento de Anuncios y Espectáculos.
- Elaborar un plan de trabajo con estrategias para contribuir a la recaudación financiera por concepto de impuestos de los servicios que ofrece el depto.
- lograr mejorar la comunicación entre los involucrados.
- Realizar campañas de concientización, a través del uso de redes sociales.

Objetivo estratégico

Generar un alto índice de ingresos al municipio por medio de la recaudación de impuestos fundamentado en la ley de ingresos, así reflejar en obras y acciones en beneficio de Tamazunchale, San Luis Potosí.

Estrategia

Tener un registro actualizado de los negocios comerciales que cuenten con anuncios publicitarios ya sea temporal o permanente, visual o auditivo, así como vigilar los eventos sociales que se realicen en la zona urbana y rural.

Líneas de acción

Tramitar los permisos de anuncios y/o espectaculares comerciales eficazmente, así como difundir los servicios que ofrece el departamento.

- a. Realizar recorridos de Inspección a los salones de eventos sociales para que cumplan con lo establecido, y así mismo realizar limpieza de publicidad caducada y deteriorada sobre las calles del Municipio.

Metas; Brindar un servicio de calidad, apoyar y facilitar en el proceso con los trámites; con lo que se logre aumentar el ingreso al municipio.

INSPECCIÓN DE ALCOHOLES

Misión

Garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de producción, distribución y venta de bebidas alcohólicas, mediante la inspección y fiscalización efectiva, para proteger la salud y seguridad de los consumidores y prevenir el comercio ilegal.

Visión

Ser un departamento líder en la regulación y control del mercado de bebidas alcohólicas, reconocido por su eficiencia, transparencia y compromiso con la salud pública, contribuyendo a una cultura de responsabilidad y consumo moderado de alcohol en nuestra comunidad.

Antecedente

En el Municipio de Tamazunchale hay una población enorme dividida en Religiones, Instituciones, Centros Comerciales y en su mayoría se dedica al Comercio de diversas índoles como son calzado, vestuarios, frutas y legumbres, pero en su mayoría se ha detectado un sin número de venta clandestina de bebidas alcohólicas de baja graduación menor de 6%; en Zona Urbana Barrios Colonias y Comunidades del Municipio, pero no todas ellas se basan mediante una ley o reglamento, las bebidas más comunes que ofrecen es el aguardiente, cervezas de todas las marcas registradas y bebidas preparadas, en la actualidad el Departamento cuenta con un padrón general de las personas con número de licencias algunas de ellas son de la Empresa modelo, Empresa de la distribuidora Feliu y particulares, entre ellas es Cervecerías, depósitos, abarrotes, misceláneas, comedores y restaurantes.

Origen de la propuesta

Actualmente se cuenta con un padrón general actualizado desglosada por la Empresa modelo, Distribuidora Feliu, y particulares de los diversos dueños que radican en barrios, colonias, delegaciones, zona urbana y zona rural de este Municipio, y cuentan

con expedientes resguardadas en el Departamento, que los ampara como dueños y propietarios de los números de las licencias, que esto como finalidad el día que algún propietario extravié su documentación puede acudir al departamento y solicitarlo la copia de sus documentos o algún cambio que desee realizar; por otro lado hasta la actualidad hay un buen porcentaje de pagos de refrendos y pocas observaciones relacionados a la venta de esta bebida alcohólica de baja graduación, a base de ello se propone algunas recomendaciones para mejorar el servicio siempre y cuando basándonos de la ley y reglamento de alcoholes, y en coordinación con los departamentos que van de la mano como es Ingreso Municipal, seguridad Pública y Gobernación del Estado.

Justificación y alineación

Eje 4 estatal: Gobierno responsable para San Luis en su vertiente Finanzas responsables y sanas.

Eje 4 municipal: Gobierno responsable para Tamazunchale en su vertiente Finanzas responsables para el municipio.

Identificación y descripción del problema o planteamiento del problema

- Regularizar los establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, y erradicar la venta clandestina de este tipo de bebidas de baja y media graduación.
- Atender a los llamados quejas y/o sugerencias de la Ciudadanía en General con venta de bebidas alcohólicas. Es sabido de las quejas que la Ciudadanía hace llegar a este departamento, de la alteración del orden público que este tipo de establecimientos en ocasiones suelen generar, así como los horarios de cierre y el Volumen del sonido entre otras.
- Disminuir el consumo excesivo de bebidas alcohólicas por medio de campañas de concientización en coordinación con diferentes organismos gubernamentales, fundaciones, y asociaciones civiles
- La Intencionalidad de este proyecto cubre la necesidad de atender a la problemática del consumo nocivo de estas bebidas, registrados en el aumento de Violencia doméstica y/o familiar, riñas, pleitos, inseguridad e incremento de enfermedades por consumo de estas bebidas.
- Contribuir a la recaudación de ingresos de una manera transparente y eficaz para el municipio.
- Capacitación a los inspectores y autoridades ejidales sobre la correcta aplicación e interpretación de la Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado de San Luis Potosí, para la expedición de licencias, multas, sanciones y demás trámites que competen a las funciones de este departamento.
- Se respetan los usos y costumbres plasmadas en las actas de las Comunidades del Municipio, pero si se da a conocer que respeten las normas de la ley del alcohol.

Análisis FODA

FORTALEZAS • Apoyo del Presidente Municipal • Contar con un reglamento • Contar con mayor número de personal operativo para brindar un mejor servicio • Buena disponibilidad del personal directivo, administrativa y/o operativa. • Buena relación y disponibilidad entre compañeros de trabajo • Buena comunicación con los dueños o encargados de los establecimientos con bebidas alcohólicas. • Buena atención hacia la ciudadanía • Que los inspectores cuentan con credencial de identificación para respaldo de trabajo. • Información adecuada y solución del problema a corto plazo o inmediata dependiendo del problema.	OPORTUNIDADES • Prorrogas de pagos de refrendos • Ampliación de horario de atención Ciudadana para brindarles un mejor servicio. • Buena disponibilidad de directivo del departamento hacia los usuarios en general • El personal operativo mantiene inspecciones frecuentes en los establecimientos para evitar alguna anomalía o sanción y que afecte su economía. • Agilidad en el llenado de tarjetones o cualquier otro tramite que necesiten los licenciatarios o ciudadanía en general. • Probables permisos siempre y cuando cumplan con los requisitos como lo marca la ley de los alcoholes.
---	--



DEBILIDADES • No se cuenta con vehículo para realizar las Inspecciones • No contamos con ninguna dependencia de gobierno que instruya y /o evita el alto consumo del alcohol. • Hay usuarios que reportan la venta de este consumo y el daño que causa. • No hay buena Coordinación con dependencias Gubernamentales • Desconocimiento de la ley de Alcoholes de algunos licenciarios en la Zona Urbana y Rural. • Pendientes de pagos de refrendos • Ventas de alcohol Clandestina sobre todo en las localidades, barrios y colonias. • Aumento de UMAS anual que afecta la economía de los licenciarios. • La empresa del Grupo Modelo no da a conocer los acuerdos en tiempo y forma de su padrón de Cervecerías y depósitos. • No notifican cambios de domicilio de los establecimientos al Departamento. • A un existen Establecimientos, que no cuentan con las condiciones adecuadas por desconocimiento de las normas. • Existen propietarios que desconocen el procedimiento de la ley de Alcoholes	AMENAZAS • Por la falta de conocimiento y responsabilidad han sido afectados económicamente por personal de Gobernación. • Alto índice de permisos por acuerdos internos en los barrios y colonias y sobre todo en las localidades y eso ha causado bajas ventas para los licenciarios. • Inconformidad en permisos que quieren adquirir un permiso y no hay licencias disponibles. • Pocos establecimientos que no respetan los horarios para la venta de la misma.
---	---

Objetivos estratégicos

- Actualización confiable del padrón de licencias para el almacenaje, venta y distribución de bebidas alcohólicas que existen en el municipio y la vigilancia permanente del uso y manejo de las mismas.
- Aplicación de las leyes, reglamentos y normas para la renovación, expedición y funcionamiento de licencias detectar y determinar las penalizaciones y/o sanciones a establecimientos que operan sin licencias y aplicar las multas correspondientes
- Entregar a los usuarios de licencias una copia de las obligaciones y las sanciones plasmadas en los bandos, reglamentos y las leyes respectivas sobre bebidas alcohólicas para el municipio de Tamazunchale y comprometer por escrito a los usuarios de licencias a su cumplimiento al momento de realizar las renovaciones de las mismas.
- Revisar que los usuarios de licencias cumplan con sus obligaciones, realizando inspecciones para revisar el cumplimiento de las especificaciones de cada giro.
- Eficientar los trámites para permisos, licencias, refrendos y multas.
- Concientizar a la población el consumo desmedido de bebidas alcohólicas.
- Diseñar un plan operativo para la inspección de bebidas alcohólicas.
- Formalizar la presentación de los inspectores.
- Cubrir la inspección en la zona urbana y rural del municipio de Tamazunchale.
- Contar con la ubicación actualizada de cada establecimiento con venta de bebidas alcohólicas.
- Diseñar formatos y volantes con la información pertinente y requerida.
- Diseñar una planeación y bitácora diaria para cada supervisor.
- Capacitar a las autoridades ejidales y comunales



- Agrandar la plantilla de inspectores
- Contar con un vehículo para el recorrido.
- Convenio con COFEPRIS, respecto a la inspección de higiene a los Establecimientos para el cuidado de la ciudadanía.
- Coordinación con los departamentos del H. Ayuntamiento como es Policía Municipal, y/o Ingresos Municipal.

Línea de acción

- Verificación del cumplimiento de la Ley y Reglamento para la venta, almacenaje y consumo público de bebidas alcohólicas, y el Bando de Policía y Buen Gobierno. Mediante visitas domiciliarias a establecimientos mercantiles.
- Combatir la venta y almacenaje clandestino de bebidas alcohólicas en establecimientos comerciales y domicilios particulares;
- Inspección a bares, centros nocturnos y discotecas, con el fin de detectar el acceso a menores de edad y proceder administrativa o judicialmente según la ley y reglamento de la materia en coordinación con Seguridad Pública.
- Inspección de todos los giros acreditados en el reglamento de alcoholes, respecto al cumplimiento del horario establecido para su operación.
- Revisión permanente del padrón general de permisos, corroborando datos y verificando la revalidación anual del mismo, según el ejercicio fiscal vigente
- Ejecutar citatorios, notificaciones, resoluciones, sanciones y clausuras temporales o definitivas decretadas por la autoridad municipal.
- Efectuar recorridos de inspección y vigilancia para localizar eventos o espectáculos masivos y verificar su autorización previa.
- Ordenar la suspensión, o la interrupción del desarrollo de un evento por falta de autorización o por causas graves en comisión de faltas de medidas de seguridad.
- Campañas permanentes de prevención de accidentes originados por el alcoholismo.
- Visitar a las autoridades comunales de las diferentes comunidades para presentarles la forma de trabajar en conjunto y con base en la ley de alcoholes.
- Capacitación a inspectores para la actualización y correcta aplicación de la ley a los establecimientos.
- Capacitación a las autoridades ejidales y comunales en materia de ley de bebidas alcohólicas, aunado a sus usos y costumbres.
- Elaboración de panfletos para la entrega a finanzas con toda la información sobre los riesgos y consecuencias de manejar en estado de ebriedad como lo marca la ley.
- Playeras, gafetes, esto con la finalidad de brindar una identificación y presentación formal de los inspectores, así como para la eficiente comunicación entre inspectores y encargados.
- Vehículo a disposición para el departamento de alcoholes, para el recorrido en todo el municipio.
- Permisos provisionales de apertura y extensión de horario.
- Vales de combustible para el traslado de los inspectores y jefe del Departamento para realizar las inspecciones, en la zona rural y urbana.
- Internet en el Departamento para subir información en la plataforma de Planeación Gubernamental y CEGAIP.

PANTEONES

Misión

Mantener los panteones municipales en óptimas condiciones, y proporcionar apoyo y atención a las familias en momentos de duelo, con sensibilidad, eficiencia y compromiso con la comunidad.

Visión

Ser un departamento modelo en la gestión de servicios, reconocido por su profesionalismo y respeto, convertir nuestros panteones en lugares de recuerdo, reflexión y paz, que rindan homenaje a la memoria de nuestros seres queridos.

Antecedente

Este Departamento nace de la necesidad de dar atención a todas las defunciones sucedidas dentro de este Municipio, operando desde un principio como una fosa común mejor conocido como “El Jobo”, y el atrio de la iglesia fue ocupado como cementerio en inhumaciones de personas distinguidas y religiosas.

Fue aproximadamente en el año de 1920 y por la gestión de Alberto Ávila Sánchez, Presidente Municipal de ese momento, quien fundó el primer Panteón consiguiendo 3 hectáreas de terreno propiedad de la familia Mayorga, posteriormente fue llamado Panteón Municipal de San Miguel, por la ubicación en dicho Barrio.

Debido a la antigüedad de su fundación este Panteón se encontraba lleno en su totalidad, por lo que, en el año 2005, fue fundado un segundo Panteón Municipal, durante el Periodo de Administración del Lic. German Martínez Reyes, siendo en ese momento la Arquitecta Magda Olivia Zumaya González, Directora de Obras Públicas y la encargada de diseñar el Panteón llamado “Loma Bonita” por la ubicación frente al fraccionamiento residencial que lleva el mismo nombre.

Este Panteón inicio con la construcción de 125 gavetas, mismas que fueron ocupadas en corto tiempo, por lo que destinaron 2000 metros cuadrados para la construcción de fosas para inhumación, estos espacios fueron divididos por secciones para llevar un mejor control. Actualmente es el único Panteón que cuenta con espacios disponibles para seguir atendiendo esta necesidad de la población.

Origen de la propuesta

Para llevar a cabo un mejor control administrativo, operativo y legal, es necesario actualizar el Reglamento Interno de los Panteones de este Municipio, ya que por falta de lineamientos que se adapten a las necesidades actuales de los Panteones, existe un descontrol interno que no permite llevar a cabo los trabajos de manera ordenada y eficiente, razón que nos impide mejorar el servicio y así lograr cumplir nuestros objetivos institucionales.

Justificación y alineación

Eje 4 estatal: Gobierno responsable para San Luis en su vertiente Finanzas responsables y sanas.

Eje 4 municipal: Gobierno responsable para Tamazunchale en su vertiente Finanzas responsables para el municipio.

Identificación y descripción del problema

La falta de participación ciudadana en el cumplimiento de las obligaciones como usuarios del Panteón, es una situación constante en esta área que genera problemas como abandono y deterioro de fosas, incumplimiento en pagos, fosas sin registro y expediente, desacato a los lineamientos internos, etc. Dañando la imagen del mismo al existir fosas deterioradas que dan mal aspecto o pueden llegar a provocar problemas sanitarios y problemas administrativos, afectando el buen funcionamiento del Panteón Municipal, así como la recaudación de ingresos municipales. Por esta razón, nace la necesidad de proponer la actualización del Reglamento Interno, que permita regular y ordenar las actividades que se realizan en los Panteones de este Municipio, apegándose a las necesidades del Panteón en la actualidad para llevar un mejor control administrativo, operativo y legal.

Para mejorar el servicio que ofrece esta Dirección de Panteones, se pretenden crear estrategias que nos permitan combatir el problema que impide alcanzar nuestras metas en el tema de recaudación de ingresos, por esta razón, es importante modificar el Reglamento Interno de los Panteones, para que en él se estipulen normas que nos permitan regular el funcionamiento de esta



área incluyendo en el mismo, conceptos que deben de generar derechos y aprovechamientos a favor del Municipio, ya que en la actualidad existen diversos conceptos que no se encuentran contemplados en el reglamento interno.

Poblaciones de referencia, potencial, objetivo y postergada

Población de referencia: Se refiere a todos los habitantes de este Municipio.

Población potencial: Son todos los ciudadanos que cuentan con espacios o fosas en cual quiera de los dos Panteones Municipales.

Población objetivo: Contempla a los usuarios del Panteón que tienen un espacio o fosa, pero no cuentan con su permiso de Perpetuidad actualizado.

Población postergada: Ciudadanos que en un futuro adquirirán un espacio en el Panteón Municipal.

Determinación y justificación de los objetivos de la intervención FODA

Fortalezas • Conocimiento y experiencia • Trabajo en equipo • Disponibilidad del personal para trabajar • Organización y control de actividades	Oportunidades • Atención directa al usuario • Mejor servicio al usuario • Implementación de estrategias para agilizar trámites • Optimizar recursos
Debilidades • Instalaciones no funcionales • Poco personal • Falta de actualización del reglamento interno • Insumos y materiales insuficientes	Amenazas • Desinterés de los usuarios en el pago de sus contribuciones • Actos de vandalismo en las instalaciones • Abandono de fosas por parte de usuarios • Inexistencia de expedientes de fosas

Matriz FODA

• Matriz FODA	Fortalezas • Conocimiento y experiencia • Trabajo en equipo • Disponibilidad del personal para trabajar • Organización y Control de actividades.	Debilidades • Instalaciones no funcionales • Poco personal • Falta de actualización del Reglamento interno • Insumos y materiales insuficientes.
Oportunidades • Atención directa al usuario • Mejor servicio al usuario • Implementación de estrategias para agilizar trámites • Optimizar recursos.	Estrategia • Mantener un adecuado ambiente de trabajo basado en la comunicación, respeto y trabajo en equipo. Esto nos permitirá mejorar las funciones de cada puesto.	Estrategia • Realizar trabajos de gestión de recursos materiales y obras de mejoramiento en las instalaciones del panteón.
Amenazas • Desinterés de los usuarios en el pago de sus contribuciones • Actos de vandalismo en las instalaciones • Abandono de fosas por parte	Estrategia • Gestionar la modificación del Reglamento Interno del Panteón a fin de actualizarlo de acuerdo con las necesidades presentes.	Estrategia • Concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de cumplir con sus deberes como usuarios del Panteón, dándoles a conocer sus obligaciones según el Reglamento Interno (actualizado.)



de usuarios • Inexistencia de expedientes de fosas.		
--	--	--

Objetivo estratégico

Proporcionar atención y servicios de calidad, con la sensibilidad que se requiere, apegados a la normatividad para de satisfacer las necesidades de la población.

Estrategia

Gestionar los recursos necesarios para que esta área administrativa sea funcional en todos los aspectos.

Línea de acción

-Solicitar la actualización del Reglamento Interno.

-Gestionar recurso humano suficiente para el Departamento.

-Gestionar obras en las instalaciones de los Panteones como construcción de barda e instalación de un portón en la parte alta, alumbrado público en el interior de los dos panteones, asegurar las oficinas que se encuentran dentro de los Panteones.

-Solicitar rondines policiacos.

SINDICATURA

Misión

Salvaguardar la legalidad, honradez y eficacia del servicio público y que la prestación de los mismos sean de calidad, basadas en la prevención, mejoramiento, corrección y modificación de actitudes y conductas de los Servidores Públicos para contribuir a un ejercicio eficiente, transparente y confiable, con el único fin de ofrecer a la población un servicio de calidad, además de vigilar y defender los intereses del Municipio, representarlo jurídicamente en los litigios en que fuere parte, con apego a los principio de legalidad, honradez y justicia.

Visión

Ser un área de contacto a la ciudadanía donde se tenga confianza, apegándonos siempre a la razón y la legalidad. Ser responsables y honestos para el desarrollo de la comunidad, generando beneficios para la Administración Pública Municipal facilitando con esto la toma de decisiones y estableciendo bases firmes para las futuras administraciones.

Antecedentes

La figura de Sindico aparece por primera vez en un documento normativo como parte integrante del Ayuntamiento en el Artículo 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que menciona que “cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la Ley determine”. Posteriormente en la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, en su artículo: ARTÍCULO 114.- El Municipio Libre constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado y tendrá a su cargo la administración y gobierno de los intereses municipales, conforme a las bases siguientes:

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa. La competencia del gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva, y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Los ayuntamientos se compondrán por un presidente municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad de género electos popularmente por votación directa, quienes podrán reelegirse por un período adicional por el mismo cargo. La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que los hubiere postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato. Cuando se trate de presidentes municipales y los integrantes de la planilla electos como candidatos independientes,

sólo podrán ser reelectos con esta misma calidad. Las personas que, por elección indirecta o por nombramiento o designación de alguna autoridad, desempeñen la función propia de sus cargos, cualquiera que sea la denominación que se les dé, podrán ser reelectas para el período inmediato siguiente. En el caso de los funcionarios suplentes podrán ser electos para el período inmediato siguiente sin ser considerado como reelección, siempre que no hayan ejercido funciones u ostentado el carácter de propietarios en el Ayuntamiento respectivo. Para poder ser candidatos al mismo cargo, los integrantes de los ayuntamientos deberán separarse de su cargo noventa días antes de la elección solicitando licencia respectiva, pudiendo reincorporarse el día posterior de la elección; II.- Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley

XI.- Los Ayuntamientos serán electos cada tres años. Se integrarán con un presidente, hasta con dos Síndicos y con Regidores de mayoría relativa y de representación proporcional en los términos del artículo 115, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, quienes tendrán las mismas facultades y obligaciones que los Regidores de mayoría relativa, conforme lo disponga la ley de la materia

De acuerdo con Arestegui, el Síndico en general “está facultado para salvaguardar la legalidad, honradez y eficiencia del servicio público que brinden los empleados del Municipio, y es el responsable de vigilar y defender los intereses municipales y de representar jurídicamente al Ayuntamiento en los litigios en los que fuere parte”.

La Historia del Arbitraje en México al ser parte de la colonización por parte de España sufre ciertas modificaciones a su organización política y jurídica respectivamente, debido a que la conquista trajo consigo cierta supremacía sobre los Estados que fueron conquistados, adoptando ciertos criterios para su renovación

Es por ello que actualmente en México tenemos influencia del derecho Romano dentro de nuestro orden jurídico debido a la colonización, ya que de esta influencia parten diversos detalles legales los cuales a pesar de haberse extinguido o derogado con el tiempo se han convertido en parte de la doctrina del derecho para la resolución de controversias o bien como orientación de perfeccionamiento legal al existir una antinomia o una laguna jurídica.

México al independizarse de España tuvo que realizar algunos ajustes dentro de su sistema jurídico, al constituirse como una república independiente y soberana creó una ley suprema para poder gobernar dentro de su territorio bajo ciertos principios que rigen el funcionamiento de su gobierno. La primera norma suprema existente después de la independencia y que acreditó la libertad de México frente a otros países, señalando su soberanía, incluyendo la libertad de sus gobernados fue la Constitución de Cádiz, la cual contenía ciertos criterios para la resolución de controversias por la vía del arbitraje.

Para el autor Cristóbal Osorio Arcila, el arbitraje es un procedimiento en el cual son sometidas las materias en controversia a resolver mediante el juicio de varias personas autorizadas por las partes involucradas, sin ser acudidos por un tribunal correspondiente.

De acuerdo con Roque Caivano en su libro Negociación, Conciliación y Arbitraje establece que el arbitraje tiene una afinidad con el sistema judicial al ser adversarial y adjudicativo en el que el árbitro no da un auxilio a las partes en la cual lleguen a una solución, sino que emite un laudo con la misma validez y peso judicial que la de una sentencia

El arbitraje es cronológicamente anterior a las formas estatales de administración de justicia. En efecto, la práctica de someter el conflicto a otra persona, aceptando de manera anticipada y obligatoria la sentencia, es anterior a la existencia de la administración judicial estatal; posteriormente, el perfeccionamiento de la organización de la sociedad permitió el nacimiento de la institución judicial, entendida como la instancia encargada de la actividad esencial de impartir justicia mediante un sistema permanente de origen público como es conocida en la actualidad.

El laudo es una resolución arbitral que resuelve el conflicto entre dos partes. Es equivalente a la sentencia judicial.

Justificación

- Vigilar que, en todos los actos de Ayuntamiento, se cumpla con el principio de legalidad.
- Presentar por medio del Síndico denuncia o querrela ante la autoridad competente, respecto de las responsabilidades en que incurran los servidores públicos de las Dependencias o Entidades en el ejercicio de sus encargos, por delitos y faltas administrativas.
- Manifestar oportunamente su opinión jurídica respecto a los asuntos de la competencia del Ayuntamiento.

- Desempeñar las comisiones y funciones especiales que el Presidente Municipal o el Cabildo le confiera informándoles sobre su desarrollo y ejecución.
- Realizar el estudio y análisis jurídico de los contratos, convenios que serán suscritos por el Presidente Municipal, el secretario del Ayuntamiento y demás documentos de naturaleza jurídica de interés municipal.
- Resguardar la tranquilidad y el equilibrio social de los ciudadanos que habitan y transitan en el Municipio, a través de la conciliación, mediación arbitraje o la verificación e inspección.
- Mantener buena comunicación con los diferentes departamentos e instancias judiciales

Alineación

Eje Rector I. Política y Gobierno

Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad

Eje y Gobierno Responsable para S.L.P.

Vertiente

Anticorrupción y combate de Impunidad

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

Eje 4 y Gobierno para Tamazunchale, S.L.P.,

Vertiente Sindicatura y Laudos

Identificación, Definición y Descripción del Problema o Necesidad (Análisis del Problema)

Característica del problema publico

Identificación y descripción del problema actual

Existe un alto número en demandas en contra del H. Ayuntamiento de Tamazunchale, repercutiendo mucho en las finanzas del Municipio por encontrarse en laudos y/o embargos, por una mala defensa en las Administraciones pasadas. La problemática planteada repercute desde el despido del Trabajador y la inadecuada defensa en los procesos.

Los factores a resolver dentro del problema planteado son los siguientes:

1. No existen una coordinación con Oficialía Mayor desde el momento del despido del Trabajador para llevar acabo el procedimiento apegado a la ley.
2. Las Finanzas son escasas para el pago de laudos y/o sentencias.
3. Los expedientes legales carecen de actualización.
4. Carencia de equipo de cómputo y mejores instalaciones para dar un servicio de calidad.
5. Los titulares de los Departamentos no notifiquen en tiempo y forma a esta Sindicatura los procedimientos legales.
6. Expedientes incompletos de los trabajadores en el Departamento de Recursos Humanos y Tesorería.

Estado actual del problema

Asuntos agotados en todas las etapas procesales dejando al ayuntamiento sin defensa jurídica.

**Determinación**

Negociar los asuntos que estén en la etapa de ejecución de laudos y/o sentencias buscando con ello disminuir el costo económico a largo plazo para el Ayuntamiento.

Cobertura

Los 95, 037 habitantes del municipio de Tamazunchale, Sin excepción de edad, genero, condición social, etnia o religión.

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICA DE LAS POBLACIONES Y/O ÁREAS DE ENFOQUE POBLACIÓN QUE ATIENDE:

- Población Migrante.
- Población Indígena.
- Población de Niñas y Niños.
- Población de Adultos Mayores.
- Población de Mujeres.
- Población Adolescente.

Población beneficiaria: Población del municipio de Tamazunchale que requiere de atención por ejercer el derecho de audiencia.

Potencial, objetivo y población de referencia:

Población potencial: Total de la población del municipio de Tamazunchale.

Población objetivo: Población que ejerza el derecho de audiencia o petición residentes del municipio de Tamazunchale, así como los habitantes nacionales y extranjeros que transitan en la entidad.

Población de referencia: Todos los habitantes residentes del municipio de Tamazunchale, los habitantes nacionales y extranjeros que transitan por la ciudad de Tamazunchale.

Cobertura y cuantificación:

Los 95 037 habitantes del municipio de Tamazunchale, de los cuales el 46 209 son hombres y 48 828 son mujeres.

Sin excepción de edad, genero, condición social, etnia o religión.

Y de las cuales que han sido beneficiados con las acciones de petición tales como:

- Población Migrante
- Población Indígena.
- Población de Niñas y Niños.
- Población de Adultos Mayores.
- Población de Mujeres.
- Población Adolescente.

Población postergada:

Localidades de difícil acceso y que no requieran de algún servicio.

Determinación y justificación de los objetivos de la intervención FODA.**Matriz FODA**

Fortalezas • Buen ambiente laboral. • Espíritu de honestidad. • Personal capacitado y con espíritu de servicio. • Un cabildo unido que nos permite analizar, los problemas para dar soluciones eficientes a nuestro municipio. • Una buena administración en las finanzas públicas. • Una defensa legal eficiente • Excelente equipo de computo	Oportunidades • Buena relación con el h. Cabildo y los departamentos. • Confianza de la ciudadanía. • Finanzas adecuadas. • Acometividad laboral. • Excelente instalaciones y equipo de oficina.
Debilidades • Personal mejor capacitado para el auxilio y una atención eficiente a la ciudadanía. • Finanzas publicas escasas • Carencia de equipo de computo • Espacio físico inadecuado • Una deficiencia en la defensa legal.	Amenazas • Inestabilidad laboral • Falta de experiencia laboral • Carencia en las finanzas • Cambios en la normatividad legal

Objetivos estratégicos

Contribuir a la correcta aplicación del Estado de derecho y la seguridad jurídica del municipio llevando a cabo la procuración, defensa, promoción, procuración y defensa de los asuntos legales del municipio

Estrategia

- Llevar la defensa jurídica, y cuidar de los intereses del H. Ayuntamiento
- Eficiente la prestación de servicios públicos, mejorar el ejercicio de las funciones municipales y generar confianza a los ciudadanos
- Fomentar el acercamiento con los ciudadanos con el objetivo de conseguir mediante la honestidad y la eficiencia una mejor calidad de vida.
- Colaborar en conjunto de las demás dependencias para la creación de una administración pública municipal innovadora, eficiente, honesta y transparente
- Lograr una organización efectiva en el cuidado del Patrimonio Municipal.

Línea de acción**Aplicación del Estado de Derecho y la Seguridad Jurídica del Municipio**

Atención a los conflictos ciudadanos

Atención a los trámites en las Dependencias Estatales

Defensa Jurídica

Resoluciones jurisdiccionales atendidas

Laudos y/o sentencias

Meta

- Representar al Municipio en los contratos que celebre y en todo acto en que el Ayuntamiento ordene su intervención, ajustándose a las órdenes, e instrucciones que en cada caso reciba.
- Brindar atención a la ciudadanía en general.
- Representar y proteger los intereses del municipio y ejercer las acciones judiciales
- Procurar, defender y promover los derechos e intereses municipales coordinándose con las diversas dependencias de gobierno dentro del ámbito de impartición de justicia.
- Ubicar y reincorporar los bienes patrimonio del ayuntamiento para su debida escrituración.

6.- EJE TRANSVERSAL

Este eje transversal trasciende los límites tradicionales de la administración pública y busca la colaboración y coordinación entre diferentes actores y sectores para abordar problemas en común y establecer objetivos, líneas de acción y metas para lograr un gobierno eficiente y eficaz para los habitantes de nuestro querido municipio de Tamazunchale.

6.1.- EJE TRANSVERSAL I. SIEMPRE ADELANTE CON GESTION PÚBLICA MODERNA, TRANSPARENTE E INCLUYENTE PARA TAMAZUNCHALE.**Misión**

Ser una administración solida e innovadora en las gestiones públicas para la ciudadanía, actuando de acuerdo a los estatutos legales, siendo incluyente y manteniendo la transparencia y orden administrativo.

Visión

Ser una política que garantice la igualdad de oportunidades, la participación ciudadana y la transparencia en la toma de decisiones, mediante la gestión moderna que garantice un desarrollo sostenible.

Diagnóstico

La administración pública de este periodo busca el crecimiento económico y el desarrollo sostenible al promover la colaboración y la coordinación entre diferentes actores y sectores, con una cohesión social y la inclusión en la toma de decisiones y la implementación de política.

Se tiene el compromiso con el gobierno estatal y federal en consolidar el enfoque transversal y cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, lo anterior permitirá evaluar las políticas de equidad y vincular los compromisos del Gobierno a una adecuada distribución de los recursos públicos, con pleno acceso y respeto a los derechos humanos, a la reducción de las desigualdades y a garantizar las mismas oportunidades para la ciudadanía.

Objetivo

Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, garantizando la igualdad de oportunidades, la participación ciudadana y la transparencia en la toma de decisiones.

Estrategia

Establecer programas y servicios para la ciudadanía que contribuyan al desarrollo del municipio, con un personal comprometido y capacitado en la aplicación de proyectos y seguimiento de los mismos, logrando los objetivos y metas establecidas en cada uno de los rubros planteados en esta administración.

Líneas de Acción

- Proyectos de desarrollo urbano para el municipio
- Actividades que promuevan la igualdad de género y grupos vulnerables
- Actualización de reglamentos, manuales de organización y procedimientos
- Capacitaciones al personal administrativo
- Mantener un índice favorable en observaciones de auditorías internas
- Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así como promoverlas.

Metas

- Implementar prácticas de gestión moderna y eficiente, basadas en la planificación estratégica, la medición del desempeño y la evaluación de resultados.
- Implementar tecnologías de información y comunicación para mejorar la eficiencia y la eficacia de la gestión pública.
- Garantizar la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, sin discriminación por motivos de género, raza, religión, orientación sexual o discapacidad.
- Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones a través de mecanismos de consulta y participación.
- Implementar mecanismos de rendición de cuentas y de acceso a la información pública.

7. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

"En nuestro compromiso por construir un gobierno cercano y accesible a todos, reconocemos que la participación ciudadana es fundamental para garantizar que las decisiones que tomamos respondan a las necesidades y aspiraciones de nuestra comunidad.

Es por eso que, nuestra principal encomienda es escuchar y atender las voces de nuestros ciudadanos. Se crearon espacios donde todos pudieran expresar sus opiniones, sugerencias y propuestas, donde pudimos trabajar juntos para encontrar soluciones a los desafíos que enfrentamos.

Es por eso que se implementaron una serie de mecanismos de participación ciudadana, diseñados para garantizar que todos tuvieran la oportunidad de ser escuchados y de contribuir al desarrollo de nuestro municipio.

Estos mecanismos incluyen:

- Buzón ciudadano en formato presencial y digital.
- Foros de participación ciudadana.
- Consulta a personas con discapacidad.
- Asambleas ciudadanas.
- Consulta indígena.

Se procuró que nuestra comunidad se sintiera parte activa del proceso de toma de decisiones, y que juntos podamos construir un Tamazunchale, siempre adelante."

COPLADEM

Fue el instrumento de participación ciudadana con marco legal que tiene la responsabilidad de organizar, coordinar y formular los planes municipales de desarrollo, cumpliendo con lo que marca la Ley de Planeación del Estado y de los Municipios de San Luis Potosí.

Una vez instalado el COPLADEM y tomada protesta a sus integrantes se propuso al COPLADEM coordinar por medio del departamento de Planeación Gubernamental los Foros de consulta e invitar a la participación de propuesta en los buzones físicos y buzones virtuales.

BUZÓN CIUDADANO PRESENCIAL

Buzón de consulta ciudadana físico, se presentó del día 4 de diciembre al 13 de diciembre del 2024, en varios puntos estratégicos, como: Jardín Juárez, entrada a la Secretaría General, entrada principal de la Presidencia municipal, mercado municipal Carlos Jonguitud Barrios, cancha municipal, coordinación de salud, registro civil, delegaciones municipales de Tamán y Chapulhuacanito.

D I C I E M B R E	CALENDARIO 2024						
	DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SÁB
	1	2	3	4	5	6	7
	8	9	10	11	12	13	14
	15	16	17	18	19	20	21
	22	23	24	25	26	27	28
	29	30	31	1	2	3	4

VERTIENTE	TEMA	TOTAL DE CONSULTAS	NO. DE PROPUESTAS	HOMBRE	MUJER	LGBTTTIQA+	RANGO EDAD
EJE 1 BIENESTAR PARA TAMAZUNCHALE							
5.1.1	Cultura, preservación de la lengua y tradiciones	2	2	1	1	0	30 - 40
5.1.2	Deporte y Juventud	2	2	2	0	0	20 - 20
5.1.3	Igualdad de género y oportunidades, no discriminación para Tamazunchale	1	1	0	0	0	18
5.1.4	Salud y bienestar para todos	54	99	24	30	0	18 - 80
5.1.5	FISM	91	236	31	55	0	15 - 90
5.1.5.1	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0
EJE 2 SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TAMAZUNCHALE							
5.2.1	Seguridad pública, Tránsito y vialidad y Protección Civil.	39	95	13	26	0	15 - 80
EJE 3 ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA TAMAZUNCHALE							
5.3.1	Desarrollo Económico sustentable y Turismo sostenible para Tamazunchale	8	12	7	1	0	15 - 50
5.3.2	Infraestructura y agenda urbana	39	39	12	22	0	15 - 70



5.3.3	Desarrollo ambiental y recuperación hídrica con enfoque de cuencas	9	9	3	6	0	20 - 80
5.3.4	Desarrollo del campo sostenible	3	4	2	1	0	50 - 90
EJE 4 GOBIERNO RESPONSABLE PARA TAMAZUNCHALE							
5.4.1	Servicios de Gobierno Generales	0	0	0	0	0	0
5.4.2	Servicios de Gobierno	0	0	0	0	0	0
5.4.3	Derechos Humanos y Gobierno Digital	0	0	0	0	0	0
5.4.4	Finanzas sanas, recaudación oportuna para el municipio	0	0	0	0	0	0
TOTALES		193	385	72	120	0	15-90

BUZÓN CIUDADANO DIGITAL

Buzón de consulta ciudadana digital estuvo en línea del 16 de noviembre al lunes 2 de diciembre, los mecanismos usados fueron medios impresos usando QR y medios electrónicos, se difundió de por Facebook, a través de la página oficial del H. ayuntamiento y páginas de noticias digitales.

Resultados

VER TIENTE	TEMA	PROPUESTAS	NO. DE PROPU ESTAS	HOMBRE	MUJER	LGBTT TIQA+	EDAD	OCUPA CIÓN
EJE 1 BIENESTAR PARA TAMAZUNCHALE								
5.1. 1	Cultura, preservación de la lengua y tradiciones	1.- Impulso cultural para las comunidades. 2.- Preservación de lengua, tradiciones y costumbres. 3.- Concursos o talleres de banda de viento, construcción de hornos de barro y zacahuil. 4.- Documentar las costumbres de las comunidades, danzas y rituales. 5.- Cursos de lenguas indígenas. 6.- Anecdótico visual y escrito en Náhuatl.	6	1	0	0	28	Docente
5.1. 2	Deporte y Juventud	1.- Inversión en la creación de gimnasios al aire libre. 2.-Desarrollar competencias deportivas de	3	0	1	0	70	Docente



		impacto que acerquen a los municipios vecinos para provocar la derrama económica local. 3.-Mejora de espacios deportivos.						
5.1.3	Igualdad de género y oportunidades, no discriminación para Tamazunchale	1.- Interés por mejorar la calidad de vida de las mujeres de las comunidades. 2.- Apoyo a los discapacitados. 3.-Implementar programas de sensibilización y capacitación, dirigidos a estudiantes de diferentes niveles educativos, con la finalidad de fomentar e impulsar valores, crear conciencia acerca del cuidado del medio ambiente, el cuidado de la salud, la práctica del deporte, el desarrollo de investigación, ciencia y tecnología, el desarrollo de emprendimientos acordes a la edad, así como educación vial, igualdad, no discriminación, todo ello mediante la participación activa de estudiantes en servicio social y residencias profesionales, que les permitirá aplicar sus conocimientos y desarrollar habilidades previo a su egreso. 4.- Que las escuelas y delegaciones cuenten con personal de psicología y profesionistas aptamente capacitados para dar atención a los alumnos vulnerables, con discapacidad, identidad de género, grupos étnicos, etc. 5.- Crea un entorno laboral libre de acoso y discriminación. Oportunidades de empleo. Implementación de políticas claras contra la violencia de género. 6.- Abordar la dimensión de género que tiene la pobreza, procurar más inversiones públicas y privadas que favorezcan la igualdad entre los géneros y fortalezcan los usos y costumbres. 7.- Apoyos a madres solteras.	7	4	3	0	40 30 43 35	Empleada Profesor Abogado Comerciante Docente Empleado Empleada
5.1.4	Salud y bienestar para todos DIF	1.- Campaña de salud dental (programa cero caries, prótesis dentales) y cardiológica para los pueblos originarios. Generación de empleo bien remunerado para jóvenes de pueblos originarios. 2.- Promover el respeto y el entendimiento a los padecimientos mentales. 3.- Hospital de primer nivel con especialistas y atención justa. 4.- Estrategias para combatir las enfermedades respiratorias. 5.- Entorno de no acoso laboral.	5	2	3	0	41 50 47 34 40	Cirujano Dentista Artisan a Profesora Comerciante Funcionario



5.1.5	FISM	1.- Crear un segundo piso tipo CDMX por la Rivera del río Moctezuma, Río Claro, Río Amajac de 2 o 4 carriles para el descongestionamiento vehicular para no atravesar la zona centro. 2.- Libramiento vehicular y no obstrucción de las vías por vehículos mal estacionados y permitir que los establecimientos de las personas adineradas sí puedan apartar su lugar. 3.- Construcción de central Camionera que permitirá fluidez vehicular. 4.- Acción sobre los drenajes que ya son insostenibles para toda la población y obras grandes de pavimentación. 5.- Mejoramiento de impacto en carreteras. 6.- Construcción de Mercado Municipal. 7.- Programas y apoyos masivos para viviendas. 8.- Pavimentación de calles urbanas y rurales. 9.- Construcción de un rastro municipal que cumpla con las normativas y esté alejado de la zona urbana.	8	6	2	0	38 61 49 36 50 60 27 46	Empleada Comerciante Funcionario Empleado Docente Docente Preparatoria Empleada
5.1.5	FORTAMUN	1.- Bacheo constante en carreteras urbanas y comunitarias.	1	1	0	0	52	Docente
EJE 2 SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TAMAZUNCHALE								
5.2.1	Seguridad pública, Tránsito y vialidad y Protección Civil.	1.- Combate a los feminicidios. 2.- Mejorar la capacitación y equipamiento de los cuerpos de seguridad locales, mostrando que se realiza un cambio mediante fotos o videos para la capacitación de las fuerzas policiales. 3.- No preferencia para apartar lugares de estacionamiento. 4.- Desahogar vialidad que entorpece la circulación 5.- Aumentar la presencia de elementos de Seguridad Pública en diferentes puntos del municipio y elementos de Tránsito Municipal.	1	2	1	0	35 22	Estudiante Empleado
EJE 3 ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA TAMAZUNCHALE								
5.3.1	Desarrollo Económico sustentable y Turismo	1.- Promover el turismo en las cascadas, ríos y áreas naturales de Tamazunchale, dotando de equipamiento a los lugares turísticos destacando la cultura náhuatl y la	1	1	0	0	45	Empleado



	sostenible para Tamazunchale.	gastronomía local.						
5.3.2	Infraestructura y agenda urbana.		0	0	0	0	0	0
5.3.3	Desarrollo ambiental y recuperación hídrica con enfoque de cuencas.	1.- Campañas de fomento a la cultura de la limpieza y multas por omisión de reglamento. 2.- Reforestación. 3.- Planta tratadora de aguas y drenaje digno para las comunidades. 4.- Digno abastecimiento de agua para todos.	0	0	0	0	0	Docente Albañil Empleado Docente
5.3.4	Desarrollo del campo sostenible.		0	0	0	0	0	0
EJE 4 GOBIERNO RESPONSABLE PARA TAMAZUNCHALE								
5.4.1	Servicios de Gobierno Generales.	0	0	0	0	0	0	0
5.4.2	Servicios de Gobierno.	0	0	0	0	0	0	0
5.4.3	Derechos Humanos y Gobierno Digital.	0	0	0	0	0	0	0
5.4.4	Finanzas sanas, recaudación oportuna para el municipio.	1.- Ordenamiento de comerciantes que tienen secuestradas las calles del municipio. Sus deshechos provocan insalubridad, mala imagen urbana y deterioro de alcantarillas. 2.- Hacer uso de los locales del mercado que ya están en funcionamiento y que el municipio haga uso de la ley para obligar a estos individuos a ocuparlos. 3.- Una mejor logística para el comercio ambulante y no ambulante. Rehabilitando el mercado municipal y así fomentar el desarrollo económico local dándole una mejor proyección para la gente que nos visita. 5.- Comercio sustentable.	5	2	1	0	45 36 50	Docente Carnicero Funcionario Maestra
	TOTALES		37	19	11	0	18 a 60	



FORO DE CONSULTA CIUDADANA

El Foro de Consulta Ciudadana Municipal se llevó a cabo el sábado 14 de Diciembre del 2024 en las Instalaciones de la Unidad Deportiva de Tamazunchale, Zacatipán (UDETA), se instalaron un total de 14 mesas de trabajo, entre los temas que se mencionaron fueron los siguiente;

Mesa 1: Cultura, preservación de la lengua y tradiciones

Mesa 2: Deporte y Juventud

Mesa 3: Igualdad de género y oportunidades, no discriminación para Tamazunchale

Mesa 4: Salud y bienestar para todos

Mesa 5: FISM y FORTAMUN

Mesa 6: Seguridad pública, Tránsito y vialidad y Protección Civil.

Mesa 7: Desarrollo Económico sustentable y Turismo sostenible para Tamazunchale.

Mesa 8: Infraestructura y agenda urbana

Mesa 9: Desarrollo ambiental y recuperación hídrica con enfoque de cuencas

Mesa 10: Desarrollo del campo sostenible

Mesa 11: Servicios de Gobierno Generales

Mesa 12: Servicios de Gobierno

Mesa 13: Derechos Humanos y Gobierno Digital.

Mesa 14: Finanzas sanas, recaudación oportuna para el municipio.

Teniendo un aforo de más de 162 personas.

La instalación de mesas de trabajo inicio a partir de las 10:00 a.m. terminando a las 14:00 horas concluyéndolas y exponiéndolas al final del foro ante el pleno del COPLADEM y el cuerpo de Regidores junto con el Coordinador y el Presidente del Comité de Planeación el Presiente Constitucional del H. Ayuntamiento de Tamazunchale, para dar legalidad al mecanismo de participación ciudadana.

EJE	VERTIENTE	PRINCIPALES DEMANDAS (DISTRIBUIDAS EN TEMAS)	TOTAL DE ASISTENTES	HOMBRES	MUJERES	LGBTTTIQA+	OTROS
1	5.1.1	Presupuesto para habilitar, estructuras, espacios o recintos culturales para niños y adultos (museo, lectura, poesía, oratoria, etc.).	15	9	6	0	0
1	5.1.2	Creación de un comité del deporte,	10	7	3	0	0



		infraestructura para recintos deportivos, parques, fomento de cultura de todos los deportes, torneos y equipamiento.					
1	5.1.3	Fomento de cultura, generación de empleo, mayor cantidad de unidades de atención y seguridad.	10	5	5	0	0
1	5.1.4	Hospital de especialidades, aumento de percepción salarial, mayores recursos humanos e insumos. Implementación de programas sociales.	18	8	10	0	0
1	5.1.5	Construcción de vías alternas, ampliación de tuberías y saneamiento, reordenamiento del comercio, ordenamiento de transporte público, plan integral a largo plazo.	11	3	8	0	0
2	5.2.1	Protección civil: Semáforos, personal capacitado, material táctico, unidades, talleres de primeros auxilios. Seguridad Pública: Inversión en tecnología de seguridad, capacitaciones, monitoreo de seguridad, operativos 23 horas, habilitación de casetas.	13	8	5	0	0
3	5.3.1	Capacitación a PST, visitas a comunidades, rutas y corredores turísticos.	8	4	4	0	0



3	5.3.3	Rehabilitación de infraestructura urbana, bacheo emergente, regularización de barrios y colonias, control de vías federales, reordenamiento urbano.	7	5	2	0	0
3	5.3.4	Capacitación permanente, actualización y apoyos a los apadronados, inversión al campo, mercado local.	17	10	7	0	0
4	5.4.1	Enlace para obtención de enmiendas y certificaciones de CURP, cajero automático para expedición de actas.	16	7	9	0	0
4	5.4.1	Campañas de civilización e las escuelas urbanas y rurales-	6	2	4	0	0
4	5.4.3	Rapidez en trámites gubernamentales, fomentar la cultura del respeto a las personas en situación de discapacidad.	13	5	8	0	0
4	5.4.3	Red d acceso público, impulso a la cultura de derecho digitales, lentitud en los trámites.	8	5	4	0	0
4	5.4.4	Drenaje colapsado y deficiente, comercio saturado y mal ubicado, construcción de un mercado, vías alternas de tránsito.	4	4	0	0	0
TOTAL			162	82	75	0	0

CONSULTA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

VERTIENTE	TEMA	PROPUESTA	NO. DE PROPUESTAS	HOMBRE	MUJER	LGBTTTIQA+	RANGO DE EDAD
EJE 1 BIENESTAR PARA TAMAZUNCHALE							
5.1.4	Salud y bienestar para todos	•Especialistas en medicina y psicólogos en las comunidades.	22	7	15	0	22 a 74
		•Espacios, carreteras e infraestructura accesible.	12	6	6	0	
		•Empleo.	11	6	5	0	
		•Becas de Discapacidad y Apoyos económicos.	7	4	7	0	
		•Medicamentos gratis.	4	2	2	0	
			56	25	35		

CONSULTA A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

A saber, cualquier Ayuntamiento o entidad que tenga en su territorio comunidades indígenas habitando, tienen la obligación legal pero también social de consultar y entablar diálogo para la toma de decisiones con dicha población, con el objetivo de actuar con y para la diversidad, y respetar la autonomía y libre determinación de los pueblos indígenas.

Es en este sentido, que el Ayuntamiento de Tamazunchale se esmeró por realizar una consulta indígena no solo apegada a la legislación internacional, nacional y estatal en la materia, que, en el caso del estado de San Luis Potosí **la Ley de consulta indígena para el estado y municipios de San Luis Potosí** fue la primera en crearse a nivel nacional, sino también a lo que las mismas comunidades y sus autoridades expresaron en cada reunión previa a los eventos consultivos.

Siendo **13 fases por realizar**, según el artículo 12 de la citada Ley, con las características que va marcando el mismo instrumento, dando paso a lo que los pueblos indígenas piden o indican en las diversas reuniones que antes de llegar al evento de consulta. Es así como las primeras 12 fases se hicieron hasta este momento, y la última, que es la **institucionalización de los resultados**, se cumplimenta con la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo (PMD)**, incorporando propuestas de las comunidades y marcando las líneas de acción que se trabajaran con y para estas, y la publicación de este en el periódico oficial.

REUNIONES CON LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y SUS AUTORIDADES

La realización de las consultas indígenas en San Luis Potosí, comenzaron en el mes de noviembre del año 2024, un poco más de un mes de que el actual Ayuntamiento comenzara su gestión. Dicho proceso implica la realización de al menos 5 eventos con las comunidades, 3 previos a las consultas directas y uno posterior, los cuales se nombran a continuación:

1.- Asamblea municipal con autoridades

Realizada regularmente en la cabecera municipal con el Ayuntamiento o la Institución convocante, haciendo el esfuerzo e que todas las autoridades comunitarias estén presentes.

En esta se informa del proceso que se comenzará, del objeto de la consulta y se toma acuerdos para el desarrollo del proceso consultivo. Es así como, en dicha reunión, se eligieron por votación 8 sedes a donde asistirían todas las comunidades y sus barrios o anexos.

1. Zacatipán
2. Palictla
3. Tezapotla
4. Mecatlán
5. Santiago
6. Tamán
7. San Francisco
8. Chapulhuacanito

2.- Entrega de convocatoria

Previo a acuerdos con las comunidades y sus autoridades, así como la realización de varias actividades y ciertas fases de la consulta necesarias para llegar a esta parte, como la publicación de la convocatoria, se hace la entrega del material de análisis y la convocatoria a todas las comunidades, y una breve explicación de ambos. En este paso, a cualquier comunidad o anexo que faltó, se les hizo entrega de los documentos de manera personal, logrando así que todos estuvieran enterados y convocados.

3.- Acompañamientos o talleres

Si bien esta actividad es opcional, las comunidades pidieron tener reuniones de acompañamiento o talleres para tener más clara la información y poder planear su participación, atendiendo principalmente en las sedes elegidas, pero también el grupo técnico operativo (GTO) de la consulta, a veces asistió a otras reuniones pedidas por barrios o anexos.

En estas reuniones, se llegan a generar propuestas por parte de la comunidad, y que posteriormente pueden entregar en la consulta. Del mismo modo, con estas se amplía la etapa informativa y de difusión.

4.- Consultas directas

Considerada la etapa más importante del proceso, pero que, sin embargo, sin las otras no se llevaría de manera exitosa, es el momento más claro para el diálogo, sobre todo entre comunidades y pero también para que las instituciones convocantes escuchen a la población, ya que deben estar presentes para oír de viva voz las propuestas de las comunidades, que tienen que acordar entre ellas cuales son las estrategias y líneas de acción que consideran más importantes y necesarias a desarrollar por parte del Ayuntamiento en turno, sin dejar de lado, el papel que tiene la ciudadanía en general para el seguimiento del cumplimiento de lo que quede plasmado en el PMD pero también revisar que se hayan incorporado las propuestas que eran viables u obligatorias para las autoridades.



Consulta indígena en Tamán. 8 de enero de 2025.



Consulta indígena en Chapulhuacanito. 9 de enero de 2025.

5.- Entrega de resultados

Finalmente, la Institución convocante tiene que entregar los resultados de la consulta indígena, para que las comunidades sepan cómo se concentró y sistematizó toda la información, y qué fue lo más requerido y propuesto por todas ellas. Y que debe ser parte de lo que debe guiar el contenido del PMD.

PARTICIPACIÓN

Las consultas indígenas directas tuvieron en **total 604 participantes** en las 8 sedes, en donde confluyeron las comunidades y sus anexos, barrios y/o fracciones o secciones.

Si bien en la mayor parte asistieron autoridades comunitarias, lo que responde a las actividades previas organizadas con las mismas comunidades en donde varias de ellas decidieron enviar sus propuestas realizadas en sus propias asambleas generales con sus autoridades, también concurrieron comités, así como población en general sin cargos.

Las cifras que a continuación se presentan, muestran, además de los acuerdos intracomunitarios en cuanto a la asistencia y quiénes llevan las propuestas en representación, los retos pendientes en cuanto a la participación de las mujeres, pero más que en las consultas, en los espacios de toma de decisiones de las comunidades.

Si bien en cuanto a las cifras, tanto de número de personas sin cargo y las personas que son parte de algún comité, siguen siendo mayores las cifras de varones con respecto a las mujeres, la diferencia es de un 5 a 7% aproximadamente, pero dentro de las autoridades comunitarias la diferencia es abismal, siendo de un 83%.

Lo que muestra que es urgente trabajar de la mano con las comunidades indígenas para lograr la igualdad de género en todos los ámbitos.



Elaboración: Grupo operativo, secretaria técnica y asesores de la consulta indígena con base en la información obtenida en las consultas directas.

Participantes sin cargo		Comités		Autoridades indígenas	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
45	39	62	56	367	35
53.5%	46.5%	52.5%	47.5%	91.3%	8.7%

Elaboración: Grupo operativo, secretaria técnica y asesores de la consulta indígena con base en la información obtenida en las consultas directas.

Por otro lado, algo positivo que se ha reflejado en este proceso, es que las comunidades indígenas están cada vez más familiarizadas con las consultas y sus derechos. Y si bien siguen teniendo ciertas dudas, por si solos realizan sus asambleas generales para hacer las propuestas de este PMD, y durante la consulta directa, se desenvuelven sin mayor problema y se coordinan con las demás comunidades.

El reto será entonces, que ya comiencen a organizarse para hacer seguimiento de los resultados, así como que se cumplan, por parte del gobierno, con la mayor parte de las propuestas realizadas y que eran viables y/u obligación del estado ejecutarlas.

PROPUESTAS

En cuanto a las propuestas realizadas por las comunidades, a continuación, se muestran la cantidad de éstas hechas por eje rector propuesto en el PMD, por subtema y el tipo de propuestas. Del mismo modo se colocan algunos ejemplos para entender de qué se trata.

EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 DE TAMAZUNCHALE

A continuación, se presenta la primera propuesta que se hizo antes de realizar el PDM final, y bajo las temáticas en que participaron las comunidades indígenas, por lo que la información también se sistematizó bajo dichas propuestas.

EJE RECTOR 1	TEMAS
BIENESTAR PARA TAMAZUNCHALE	Pueblos y comunidades indígenas
	Igualdad de Género
	Combate a la Pobreza
	Salud
	Educación
	Cultura
	Deporte
	Niñez y Juventud

EJE RECTOR 2	TEMAS
	Protección civil
	Seguridad Pública Municipal
	Policía Municipal



SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TAMAZUNCHALE	Coordinación y comunicación ciudadana
	Acceso a la Justicia
	Instituciones sólidas
	Reinserción social
	Combate a la delincuencia y atención a víctimas
	Acciones para la eliminación de la violencia de género

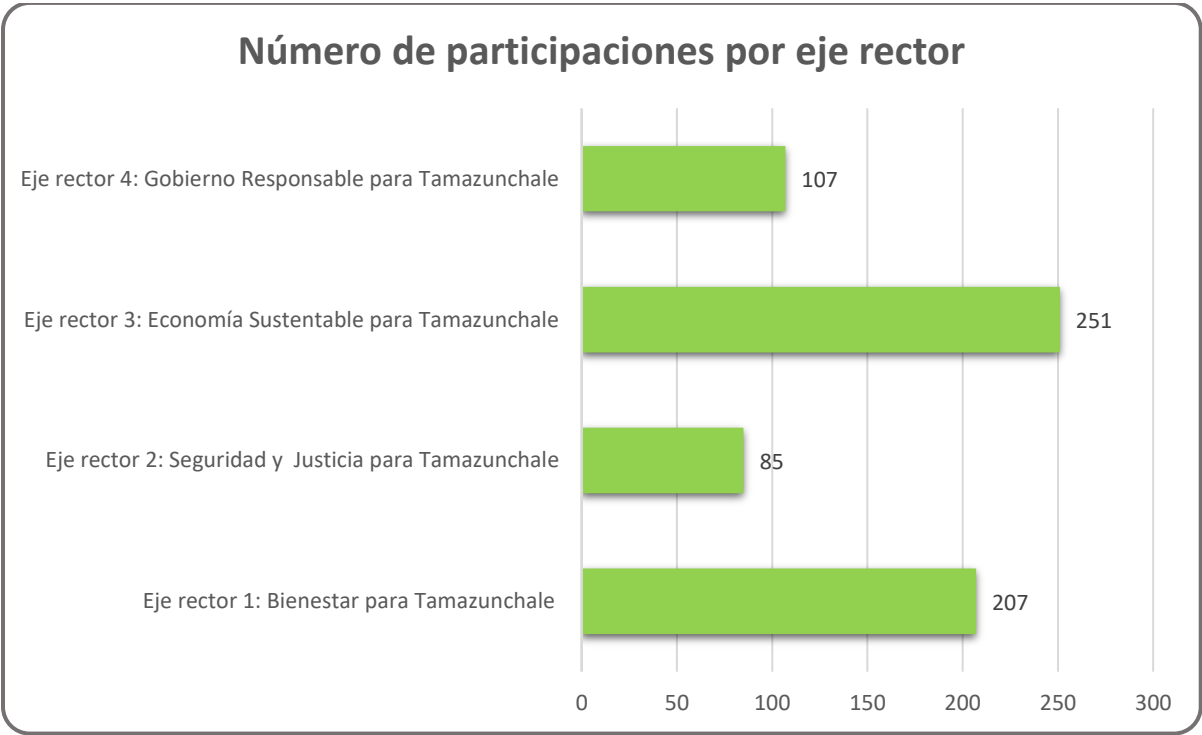
EJE RECTOR 3	TEMAS
ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA TAMAZUNCHALE	Turismo
	Apoyo al campo
	Ecología y medio ambiente
	Empleo
	Comercio
	Ganadería
	Recolección y tratamiento de la basura
	Gestión sustentable del agua y gestión hídrica
	Infraestructura, desarrollo urbano y ordenamiento territorial

EJE RECTOR 4	TEMAS
	Combate a la corrupción y a la impunidad
	Estrategias de recaudación
	Gobierno abierto y cercano
	Transparencia

GOBIERNO RESPONSABLE PARA TAMAZUNCHALE	Gobierno digital
	Instituciones sólidas
	Gobierno accesible
	Servicios públicos de calidad (luz, agua, drenaje, alcantarillado, basura, mercados y central de abastos, panteones, rastros, calles, parques y jardines...)
	Derechos humanos y derechos de los pueblos indígenas

CANTIDAD DE PROPUESTAS/QUEJAS/PETICIONES POR EJE RECTOR

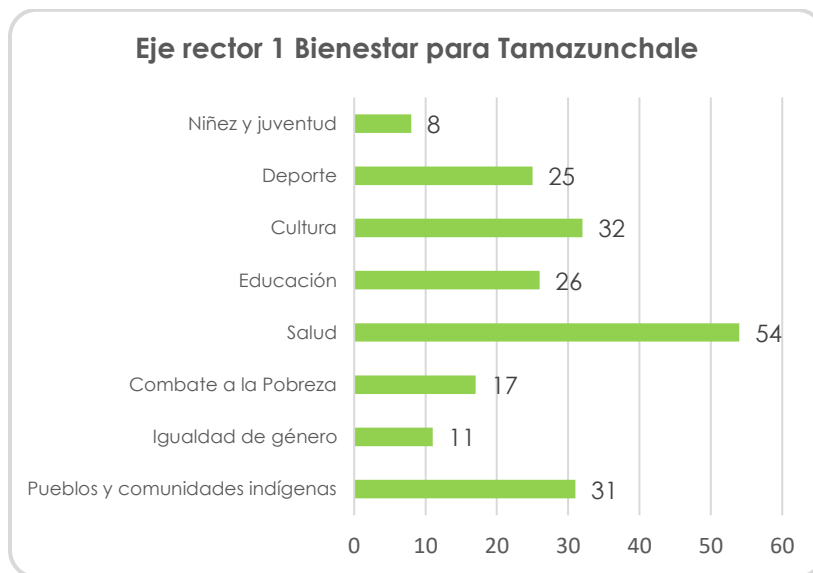
Total de propuestas realizadas: 650



Elaboración: Grupo operativo, secretaria técnica y asesores de la consulta indígena con base en la información obtenida en las consultas directas.

El eje con mayores participaciones fue el de Economía sustentable para Tamazunchale, considerando que contempla unas de las vertientes que más interesa a la población como lo es la infraestructura y los factores económicos como empleo y apoyos a las actividades económicas del municipio, representa así el 38.62% de las propuestas. Le sigue en segundo lugar el eje 1 Bienestar para San Luis, ya que sus temas son los de más importancia e interés para la población en general y en este caso, para las comunidades indígenas, por su relevancia en la vida cotidiana y en las necesidades básicas de las personas como es la salud y la educación. Representa así el 31.85% del total.

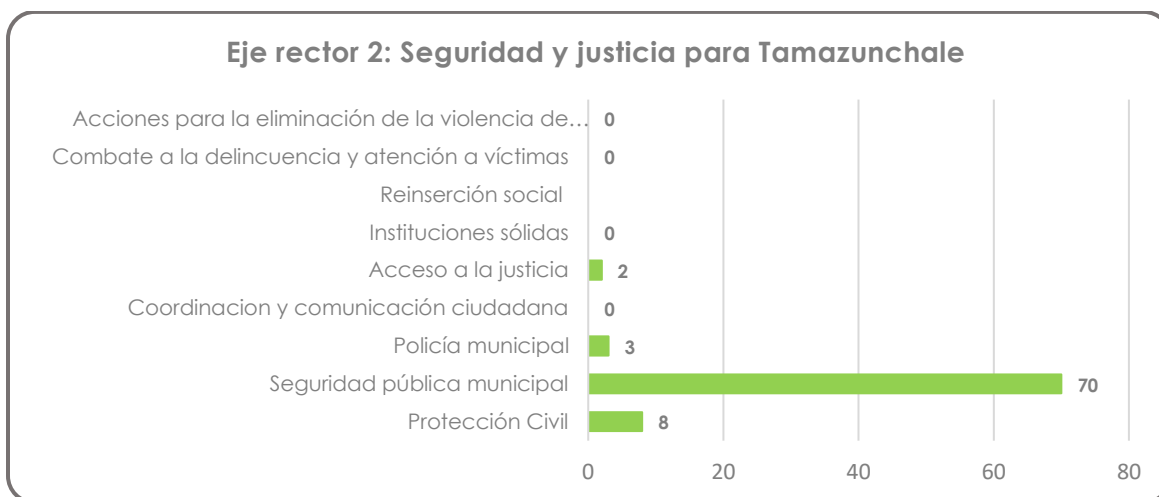
Con respecto a los temas del primer eje, en los que más se hizo énfasis fueron:



Elaboración: Grupo operativo, secretaria técnica y asesores de la consulta indígena con base en la información obtenida en las consultas directas.

Como se muestra en la gráfica, el tema de salud fue el más socorrido, y en segundo y tercer lugar, casi al mismo nivel, se encuentran cultura y pueblos y comunidades indígenas.

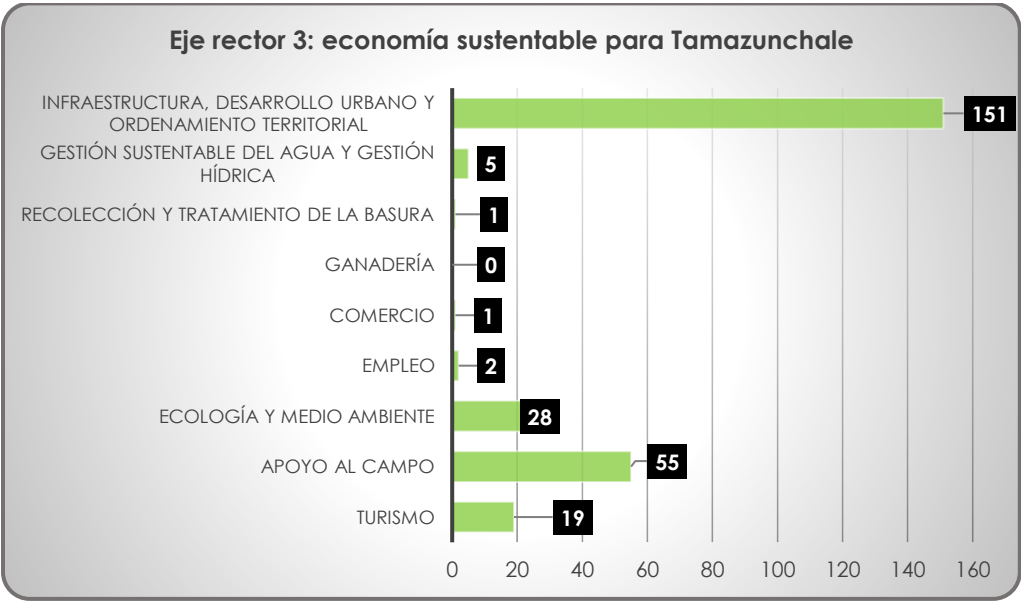
En el segundo eje, las propuestas se derivaron así:



Elaboración: Grupo operativo, secretaria técnica y asesores de la consulta indígena con base en la información obtenida en las consultas directas.

Como se puede ver, hubo temas en los que las personas no hicieron propuestas, dando prioridad a otros, sobre todo al de seguridad pública.

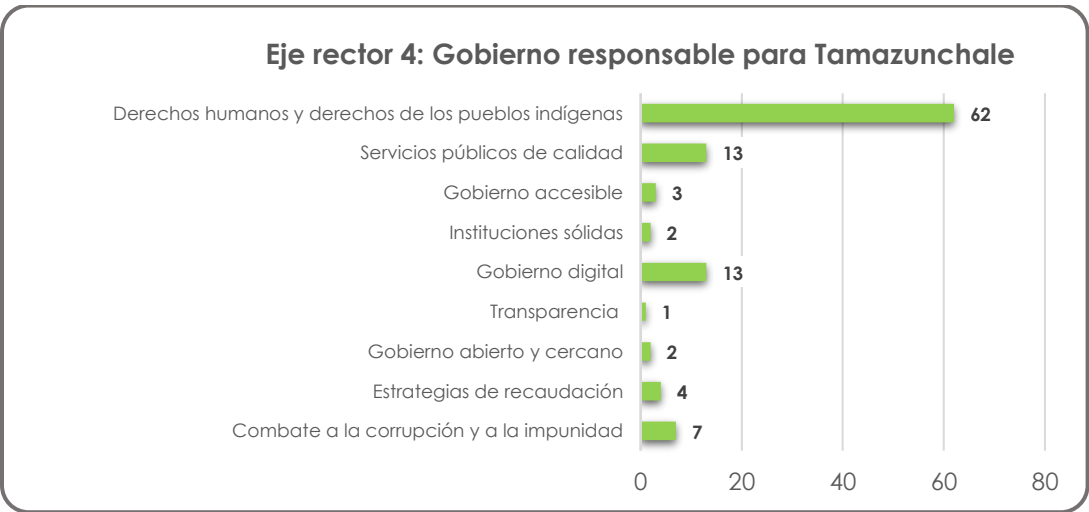
En el tercer eje, las participaciones se desarrollaron así:



Elaboración: Grupo operativo, secretaria técnica y asesores de la consulta indígena con base en la información obtenida en las consultas directas.

Como se comentó anteriormente, el tema de infraestructura es de suma importancia para las comunidades, pues sus necesidades al respecto son grandes, pensando sobre todo en la realización de caminos y carreteras.

En cuanto al cuarto eje, las propuestas fueron de la siguiente manera:



Elaboración: Grupo operativo, secretaria técnica y asesores de la consulta indígena con base en la información obtenida en las consultas directas

Resalta aquí el tema de derechos humanos y derechos de los pueblos indígenas, principalmente en las peticiones sobre el respeto a la autonomía y libre determinación, por parte de las autoridades, pero también sobre demandar un trato digno y sin discriminación por parte del funcionariado.

8. VINCULACIÓN Y ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS ESTATALES Y LOS ODS.

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS MUNICIPALES DE DESARROLLO CONJUNTAMENTE CON LOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE “ODS”





ALINEACION CON LOS EJES ESTATALES

Eje Temático Municipal	Subtemas del Eje	Relación con PED	Subtemas del Eje
EJE 1 BIENESTAR PARA TAMAZUNCHALE	- Preservación de la lengua y tradiciones. Educación, Cultura y deporte de calidad para Tamazunchale; - Igualdad de género y oportunidades, no discriminación para Tamazunchale; - Mejora de la calidad de vida y reducción de la desigualdad. Salud y bienestar para todos; - Infraestructura social para el municipio de Tamazunchale; - Fortalecimiento municipal de Tamazunchale.	EJE 1 BIENESTAR PARA SAN LUIS	- Atención a los pueblos originarios; - Educación, cultura y deporte de calidad; - Salud; - Inclusión social e igualdad de género; - Menos pobreza más bienestar.
EJE 2 SEGURIDAD Y JUSTICIA	Paz y seguridad para el municipio, combate a la delincuencia, protección civil y atención a víctimas.	EJE 2 SEGURIDAD Y	- Paz y seguridad; - Justicia e instituciones sólidas Protección civil y atención a desastres naturales.



PARA TAMAZUNCHALE		JUSTICIA PARA SAN LUIS	Justicia e instituciones sólidas.
EJE 3 ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA TAMAZUNCHALE	- Desarrollo Económico sustentable y Turismo sostenible para Tamazunchale; - Infraestructura y agenda urbana, Desarrollo ambiental y recuperación hídrica con enfoque de cuencas; - Desarrollo del campo sostenible.	EJE 3 ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA SAN LUIS	- Desarrollo económico sustentable; - Turismo sostenible; - Infraestructura y agenda urbana; - Desarrollo del campo equilibrado; - Recuperación hídrica con enfoque de cuencas; - Desarrollo ambiental y energías alternativas.
EJE 4 GOBIERNO RESPONSABLE PARA TAMAZUNCHALE	- Alianzas para la Gobernabilidad; - Anticorrupción y combate a la impunidad; - Gobierno digital y Derechos humanos; - Finanzas sanas para el municipio; - Recursos humanos y materiales efectivos para la administración municipal; - Finanzas responsables para el municipio; - Sindicatura; - Laudos.	EJE 4 GOBIERNO RESPONSABLE PARA SAN LUIS	- Alianzas para la Gobernabilidad; - Anticorrupción y combate a la impunidad; - Fianzas responsables y sanas; - Gobierno digital para la certidumbre patrimonial; - Derechos humanos.

9. PROCESO DE SEGUIMIENTO, MONITOREO E INSTRUMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

La evaluación del desempeño es un proceso fundamental que nos permite medir el progreso hacia nuestros objetivos y metas. Nos auxilia para identificar áreas de mejora y resulta eficaz en toma de decisiones informadas con el fin de optimizar nuestro desempeño, identifica desviaciones o variaciones significativas en el desempeño y permite ajustar nuestro curso de acción según sea necesario.

La instrumentación es también fundamental en este proceso; nos concede facilidad para desarrollar instrumentos de medición para la recopilación de datos, implementar sistemas de información, almacenar y analizar datos.

Finalmente, el seguimiento, monitoreo, instrumentación y evaluación del desempeño son procesos fundamentales para cualquier proyecto que busque mejorar continuamente su desempeño y lograr sus objetivos.

Seguimiento

- Establece indicadores clave de desempeño, para medir el progreso hacia los objetivos.
- Recolectar datos e información relevante sobre el desempeño.
- Analizar los datos recopilados para identificar tendencias, patrones y áreas de mejora.
- Registra si los logros de los procesos, se han hecho eficiente y eficazmente.

Monitoreo

- Proceso continuo y sistemático que mide el progreso y los resultados de la ejecución de un conjunto de actividades en un período de tiempo, con base en indicadores previamente determinados.



- Supervisa el progreso hacia los objetivos y metas establecidas.
- Identificar desviaciones o variaciones significativas en el desempeño.
- Ajusta el curso de acción según sea necesario para corregir desviaciones o mejorar el desempeño.
- Garantiza que se logre el resultado.

Instrumentación

- Desarrolla instrumentos de medición para recopilar datos y evaluar el desempeño.
- Implementa sistemas de información para recopilar, almacenar y analizar datos.
- Establece protocolos de seguimiento y monitoreo para garantizar la recopilación y análisis oportunos de datos.

Evaluación del desempeño

- Evaluar el logro de objetivos y metas establecidas.
- Identificar áreas de mejora y oportunidades para optimizar el desempeño.
- Elaborar informes y recomendaciones para mejorar el desempeño y lograr los objetivos establecidos.

Orientados en los principios de la Gestión para Resultados, el gobierno Municipal H. Ayuntamiento de Tamazunchale, tiene como propósito operar un sistema de evaluación de desempeño que genere información objetiva del desempeño de los programas en el cumplimiento de metas y objetivos para la toma de decisiones del gobierno hacia resultados, para de esta forma rendir cuentas sobre el impacto social y los resultados de los programas y proyectos.

Los programas y políticas tributarias deberán de estar alineados al Plan Municipal, con su enlace al Plan estatal y los Ejes de Nación, la evaluación del desempeño es el resultado de la medición sistemática, objetiva y multidisciplinaria, del grado de cumplimiento de los programas presupuestarios con base a indicadores que representa la expresión cuantitativa o cualitativa, formulada con los entes públicos correspondiente a un índice, medida, cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance del cumplimiento de los objetivos y metas, dichos indicadores podrán ser de tipo estratégico y de gestión.

Para efecto de dar cumplimiento al artículo 78 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del estado y Municipios de san Luis Potosí, que señala:

ARTÍCULO 78. La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos. Para tal efecto, las instancias públicas a cargo de la evaluación del desempeño se sujetarán a lo siguiente:

- Efectuarán las evaluaciones por sí mismas a través de un sistema exclusivo para atender el desempeño, o a través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia comprobable en la materia que corresponda evaluar, y que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad y transparencia.

Todas las evaluaciones se harán públicas en los estrados y/o página del H. Ayuntamiento y, al menos deberán contener la siguiente información:

- a) Datos generales de la unidad de administración responsable de dar seguimiento a la evaluación.
- b) Base de datos generada con la información de gabinete y/o de campo para el análisis de la evaluación.

En base al **Reglamento Del Sistema De Control Interno** de Tamazunchale, se formará un comité técnico "**Comité de Evaluación del Desempeño**", que encabezará el área de Contraloría con los vocales correspondientes, que, a su vez, informará de los resultados de la evaluación al H. Cabildo del Ayuntamiento y al COPLADEM.

El Comité técnico, deberá considerar por lo menos lo siguiente:

- a) El cumplimiento de los objetivos y metas, que podrán ser de tipo estratégico y de gestión.



b) Considera el ejercicio del gasto en términos del Presupuesto de Egresos por programa presupuestario del Ayuntamiento, de cada programa presupuestal durante cada trimestre. El último y cuarto trimestre se reportará de forma anual, se dispone de los dos meses siguientes del año próximo para atender la evaluación anual.

La Matriz de Indicadores de Resultados que se elaboró por cada área o dirección del ayuntamiento debe considerar tres aspectos:

- a. Calidad en el diseño de la MIR.
- b. Congruencia de la programación de las metas respecto del presupuesto y;
- c. Cumplimiento de las metas de los indicadores.

El comité técnico llevará a cabo las evaluaciones trimestrales, y al término de cada año fiscal un informe anual de evaluación de desempeño de acuerdo con la disposición legal citada con antelación, determinado los elementos técnicos que sean necesarios para el cumplimiento a dicho fin.

10. AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a todos aquellos ciudadanos, organismos autónomos, autoridades ejidales, comisariados, jueces auxiliares, delegados de las localidades, Integrantes del H. Ayuntamiento, COPLADEM, Integrantes del Consejo de Desarrollo Social, representantes de las dependencias Federales, Estatales, funcionarios públicos, que nos brindaron su experiencia, sabiduría y tiempo para la realización de este Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

Reconocemos el esfuerzo, compromiso y trabajo desinteresado para integrar la información a través de las diversas dependencias, así como a todas las autoridades que se involucraron de manera institucional.

Dra. Claudia Sheinbaum Pardo.

Presidenta Constitucional de Los Estados Unidos Mexicanos.

Lic. José Ricardo Gallardo Cardona.

Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí.

M.D. José Guadalupe Torres Sánchez.

Secretario General de Gobierno del estado de San Luis Potosí.

Lic. Mireya Cantú Salais

Directora del Periódico Oficial del estado de San Luis Potosí.

Lic. Bernarda Reyes Hernández.

Directora del Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos

Indígenas del estado de S.L.P.

**Equipo Coordinador del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027.**

Ing. Adelaido Cabañas Hernández.
Presidente Municipal Constitucional de Tamazunchale.

Lic. Adán Hernández Reyes.
Secretario General del H. Ayuntamiento.

Cabildo del H. Ayuntamiento

Ing. Adelaido Cabañas Hernández
Presidente Municipal de Tamazunchale

Lic. Isidro Campos Rubio
Primer Síndico

Diana Estrada Castillo
Segundo Síndico Municipal

Ma. Gracia González Hernández
Regidora de Mayoría Relativa

Rubén Pérez Antonio
Primer Regidor de Representación Proporcional

Soledad Vázquez David
Segunda Regidora de Representación Proporcional

Marciano Roque Hernández
Tercer Regidor de Representación Proporcional

Claudia Cisneros Ochoa Cuarta
Cuarta Regidora de Representación Proporcional



Roberto Trinidad Marcelo

Quinto Regidor de Representación Proporcional

Mario Cruz Hernández

Sexto Regidor de Representación Proporcional

Vanessa Ramírez Velázquez

Séptima Regidora de Representación Proporcional

Rutilio Rubio Hernández

Octavo Regidor de Representación Proporcional

Ana Jazmín González Antonio

Novena Regidora de Representación Proporcional

Soledad Mayorga Candelaria

Decima Regidora de Representación Proporcional

Perla Uribe Barrera

Onceava Regidora de Representación Proporcional

Responsables y Coordinadores del Plan Municipal de Desarrollo

Prof. Israel Medina Torres

Director de Planeación Gubernamental

**Lic. Mario Ortega Cruz**

Director de la Coordinación de Comunicación Social

Lic. Cynthia Esther Martínez Sánchez

Oficial Mayor

C.P. Martina del Rosario Orta Hernández

Contralora Interna

C.P. Gabriel Campos Morales

Tesorero Municipal

Integrantes del Grupo Técnico Operativo de la Consulta Indígena**Lic. Araceli Hernández Cruz**

Secretaria Técnica del Grupo Técnico Operativo

Lic. Samuel Aquino Hernández

Vocal

C. Sebastián Hernández Ávila

Vocal

C. Camila Berenice Hernández Hernández.

Vocal



Integrantes del COPLADEM

Ing. Adelaido Cabañas Hernández

Presidente del COPLADEM

Lic. Adán Hernández Reyes

Coordinador del COPLADEM

Prof. Israel Medina Torres

Secretario Técnico del COPLADEM

Titulares de los Órganos de la Administración Municipal

Lic. Martina Del Rosario Orta Hernández

Contralora Municipal

Lic. Ramiro Reyes González

Encargado de Desarrollo Económico.

MED. María Bernabé Campos Santos

Coordinación de Salud

Tec. Janely Hernández Felipe

Encargada de Programas Sociales.

Ing. Regulo Sebastián Pérez

Encargado de Desarrollo Rural.



Ing. Gastón Rivera Hervert

Coordinador de CODESOL.

Lic. Wendy Acosta González

Directora de Instancia Municipal de la Mujer

Titulares de las dependencias de Gobierno Estatal

Lic. Patricia Medina Zúñiga

Delegada de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Titulares de las comisiones (Sectores Públicos, Social y Privado)

Lic. Job Meneses Cisneros Lugo

Presidente de la Cámara de Comercio de Tamazunchale.

Lic. Juan José Molina Olvera

Director del Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale

Consejeros

C. Roberto Trejo López

Delegado Municipal de Tamán.



C. Edgar Vallecillos Sánchez

Delegado Municipal de Chapulhuacanito.

Representantes de las organizaciones mayoritarias de trabajadores y campesinos

Lic. Vianey Morales Hernández

Consejera del INDEPI

Diputados Locales, Síndicos Y Regidores Municipales

Lic. Brisseire Sánchez López

Diputado Local Distrito XV

Lic. Isidro Campos Rubio

Primer Síndico Municipal Constitucional.

Lic. Soledad Vázquez David

Regidora (Hacienda, Desarrollo y Equipamiento Urbano)

Lic. Ana Jazmín González Antonio

Regidora (Grupos Vulnerables)

Lic. Marciano Roque Hernández

Regidor (Policía Preventiva, Vialidad y Transporte)



11. BIBLIOGRAFÍA

Anexo estadístico del estado de San Luis Potosí.

Censos Nacionales de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021.

CEFIM. Manual para la elaboración del Plan Municipal. 2024.

Croquis municipal INEGI 2020.

CONEVAL 2010 Y 2020.

Datos informativos Colegio San Luis.

Estadísticas de violencia contra las mujeres en México.

Guía para el diseño de indicadores estratégicos SAT.

Gobierno del Estado de San Luis Potosí. - Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027. Guía Modulo PBR SED MIR

Información Sociodemográfica, Consejo Estatal de Población, COESPO. Información Sociodemográfico, SLP., Tamazunchale. INEGI. Municipio de Tamazunchale.

INEGI. - Principales resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, San Luis Potosí. Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

INEGI – Censo de Población y Vivienda 2020.

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES. - SISTEMA DE INDICADORES DE GÉNERO.

Información de Soporte para el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, Municipio de Tamazunchale, Microrregión Huasteca Sur Este. Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE)

Líneas de Pobreza por Ingresos, CONEVAL.

Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Ley orgánica del municipio libre del estado de San Luis Potosí.

Titulo séptimo de la planeación.

Ligas y Academias Deportivas de la Ciudad.

Panorama sociodemográfico San Luis Potosí, fuente INEGI 2020.

Principales resultados por localidad, ITER Censo 2020.

Panorama sociodemográfico de México Censo 2020.

Proyecto de Presupuesto de Egresos 2025 Tamazunchale.

Plan Nacional De Desarrollo 2018 – 2024 Gobierno de la Republica.

Plan Estatal De Desarrollo 2021 – 2027, Alineaciones técnicas.

Plan Municipal De Desarrollo 2021-2024 de Tamazunchale.

PROFEPA- EUMED.- Desarrollo Local Sostenible ISSN 1988-5245

Resultados de la consulta ciudadana 2024-2027 de Tamazunchale.

Resultados definitivos San Luis Potosí, Censos económicos 2019.

Visión cifras del municipio de Tamazunchale. 2020 INEGI.